Cuenta Pública '13

I. Municipalidad de Melipilla

www.melipilla.cl

www.melipilla.cl

Cuenta Pública 2013
I. Municipalidad de Melipilla
Silva Chávez 480
Melipilla
F.: 562 281 85 100
alcaldia@melipilla.cl
www.melipilla.cl

Recopilación de Contenido
SECPLA
secpla@melipilla.cl

Diagramación
RRPP - Patricio Navarro

I. Municipalidad de Melipilla 2014

Introducción

Juntos estamos construyendo un gran Melipilla, lo que se ve reflejado en los logros obtenidos durante la gestión 2012, de los cuales doy cuenta al honorable Concejo Municipal, tal como lo establece la ley 18.695.

Esta sólida cuenta es evidencia del avance que hemos registrado durante el período mencionado, bajo la premisa que cada paso, cada iniciativa, cada éxito nos permite caminar hacia una mejor calidad de vida de nuestros ciudadanos y ciudadanas.

Es por aquello, que hemos puesto a trabajar intensamente a nuestros equipos en la diversas áreas, desde los administrativo, financiero, social, salud, educacional, laboral, deportivo, seguridad pública, medio ambiente, capacitación, entre otros.

En nuestra gestión nos hemos preocupado de dar un justo equilibrio a lo urbano y lo rural. Así, nuestra mirada es de un progreso integrador para los 120 mil habitantes en este vasto territorio de 1.400 kilómetros cuadrados.

Por ello, no es casual que nos situemos a la cabeza entre las comunas de la Región Metropolitana, en proyectos con rentabilidad social aprobada por el Ministerio de Desarrollo Social. Tenemos la mayor cantidad de proyectos presentados, que son ocho de un total de 22 de toda la provincia de Melipilla y de los 45 en total de la región.

Por nuestra parte, podemos decir con orgullo que hemos cumplido con todos los pasos para iniciar este 2013 la construcción del Centro Cultural de Melipilla (ex Teatro Serrano), por $ 2.130 millones; la pavimentación de calle Pardo, desde Vicuña Mackenna a Calle Principal, por $ 2.115 millones; la repavimentación de Silva Chávez entre Vicuña Mackenna y Manuel Rodríguez, por $ 2.321 millones, y el alcantarillado de El Pabellón, por $ 5 mil millones, lo que en total suma $ 12.465 millones.

Nos consideramos una comuna progresista, porque trabajamos estrechamente con la comunidad y sus representantes, con sus organizaciones y sus más sentidas demandas, como es el caso del Teatro Serrano y del Metrotrén, tema este último que avanza pese a las aprensiones de algunos.

Tengo la convicción que vamos por buen camino, que lo sembrado ha dado los frutos, que nuestro trabajo cara a cara con los melipillanos y melipillanas es un proceso claro y transparente, pensando en el bien de la comuna.

Agradezco al Concejo Comunal que me acompaña y les insto a continuar construyendo un gran Melipilla.

Con fraternal cariño,

Mario Gebauer Bringas
ALCALDE
Ilustre Municipalidad de Melipilla

Índice

1. Dirección Adm. y Finzanzas ..... P. 6
2. Dirección de Obras ..... P. 92
3. Cementerio ..... P. 106
4. Sector Salud ..... P. 110
5. Educación ..... P. 120
6. SECPLA ..... P. 202
7. DIDECO ..... P. 216
8. CDE ..... P. 240
9. Juzgado Policía Local ..... P. 258
10. Jurídico ..... P. 260
11. Medioambiente ..... P. 272
12. Secretaría Concejo Municipal ..... P. 276
13. Tránsito ..... P. 320

1 DAF

I. Municipalidad de Melipilla

Dirección de Administración y Finanzas
Situación Financiera al 31/12/2013

	CUENTAS	SALDO INICIAL DEL MES		VARIACION DEL MES		SALDOS FINAL DEL MES	
CODIGO	DENOMI-NACION	DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
111-00-00-000-000-000 M	DISPONIBI-LIDAD MO	816,874,488	0	0	0	816,874,488	0
111-03-00-000-000-000 M	BANCOS DEL SISTE	664,714,386	0	0	0	664,714,386	0
111-08-00-000-000-000 D	FONDOS POR ENTE	152,160,102	0	0	0	152,160,102	0
114-00-00-000-000-000 M	ANTICIPOS Y APLICA	70,426,303	0	0	0	70,426,303	0
114-03-00-000-000-000 D	ANTICIPOS A RENDI	53,034,141	0	0	0	53,034,141	0
114-05-00-000-000-000 M	APLICA-CION DE FO	16,442,752	0	0	0	16,442,752	0
114-08-00-000-000-000 D	OTROS DEUDORES	949,410	0	0	0	949,410	0
115-00-00-000-000-000 M	DEUDORES PRESUP	50,260,854	0	-50,260,854	0	0	0
115-12-00-000-000-000 M	RECUPERA-CION DE	50,260,854	0	-50,260,854	0	0	0
116-00-00-000-000-000 M	AJUSTES A DISPONI	6,743,530	0	0	0	6,743,530	0
116-01-00-000-000-000 D	DOCU-MENTOS PRO	6,743,530	0	0	0	6,743,530	0
121-00-00-000-000-000 M	CUENTAS POR COB	973,268,847	0	50,260,854	0	1,023,529,701	0
121-06-00-000-000-000 M	DEUDORES POR RE	965,043,785	0	0	0	965,043,785	0
121-92-00-000-000-000 D	CTAS.POR COBRAR	8,225,062	0	50,260,854	0	58,485,916	0

141-00-00-000-000-000 M	BIENES DE USO DEP	757,258,458	0	0	0	757,258,458	0
141-02-00-000-000-000 D	MAQUINAS Y EQUIP	79,925,650	0	0	0	79,925,650	0
141-04-00-000-000-000 D	MAQUINAS Y EQUIP	77,185,802	0	0	0	77,185,802	0
141-05-00-000-000-000 D	VEHICULOS	418,448,166	0	0	0	418,448,166	0
141-06-00-000-000-000 D	MUEBLES Y ENSERE	79,993,249	0	0	0	79,993,249	0
141-07-00-000-000-000 D	HERRA-MIENTAS	171,239	0	0	0	171,239	0
141-08-00-000-000-000 D	EQUIPOS COMPUTA	100,990,253	0	0	0	100,990,253	0
141-09-00-000-000-000 D	EQUIPOS DE COMU	22,900	0	0	0	22,900	0
141-13-00-000-000-000 D	BIENES EN COMODA	521,199	0	0	0	521,199	0
142-00-00-000-000-000 M	BIENES NO DEPRECI	5,936,524,698	0	0	0	5,936,524,698	0
142-01-00-000-000-000 D	TERRENOS	5,931,863,195	0	0	0	5,931,863,195	0
142-02-00-000-000-000 D	OBRAS DE ARTES	4,661,503	0	0	0	4,661,503	0
149-00-00-000-000-000 M	DEPRECIA-CION ACU	0	635,615,916	0	0	0	635,615,916
149-01-00-000-000-000 D	DEPRECIA-CION ACU	0	195,338,583	0	0	0	195,338,583
149-02-00-000-000-000 D	DEPRECIA-CION ACU	0	49,564,662	0	0	0	49,564,662
149-04-00-000-000-000 D	DEPRECI-AC.ACUMU	0	66,062,070	0	0	0	66,062,070
149-05-00-000-000-000 D	DEPRECIA-CION ACU	0	237,389,012	0	0	0	237,389,012
149-06-00-000-000-000 D	DEPRECI-AC.ACUMU	0	7,316,892	0	0	0	7,316,892

149-07-00-000-000-000 D	DEPRECIACION ACU	0	235,596	0	0	0	235,596
149-08-00-000-000-000 D	DEPRECIAC.ACUMU	0	78,576,248	0	0	0	78,576,248
149-13-00-000-000-000 D	DEPRECIACION ACU	0	1,132,853	0	0	0	1,132,853
151-00-00-000-000-000 M	BIENES INTANGIBLE	10,407,165	0	0	0	10,407,165	0
151-02-00-000-000-000 D	SISTEMAS DE INFOR	10,407,165	0	0	0	10,407,165	0
161-00-00-000-000-000 M	COSTOS DE INVERSI	1,834,099,887	0	0	0	1,834,099,887	0
161-02-00-000-000-000 M	PROYECTOS	1,834,099,887	0	0	0	1,834,099,887	0
214-00-00-000-000-000 M	DEPOSITOS DE TER	0	408,762,523	0	0	0	408,762,523
214-05-00-000-000-000 M	FONDOS EN ADMINI	0	285,626,695	0	0	0	285,626,695
214-09-00-000-000-000 M	OTRAS OBLIGAC.FIN	0	122,316,691	0	0	0	122,316,691
214-11-00-000-000-000 M	RETENCIONES TRIB	0	620,571	0	0	0	620,571
214-12-00-000-000-000 D	RETENCIONES VOLU	0	198,566	0	0	0	198,566
215-00-00-000-000-000 M	ACREEDORES PRES	0	596,687,381	0	-596,687,381	0	0
215-21-00-000-000-000 M	C X P GASTOS EN P	0	3,975,074	0	-3,975,074	0	0
215-22-00-000-000-000 M	BIENES Y SERVICIO	0	465,739,501	0	-465,739,501	0	0
215-24-00-000-000-000 M	TRANSFERENCIAS C	0	43,323,124	0	-43,323,124	0	0
215-31-00-000-000-000 M	INICIATIVAS DE INVE	0	23,546,198	0	-23,546,198	0	0
215-33-00-000-000-000 M	TRANSFERENCIAS D	0	20,590,500	0	-20,590,500	0	0

215-34-00-000-000-000 M	SERVICIO DE LA DE	0	39,512,984	0	-39,512,984	0	0
216-00-00-000-000-000 M	AJUSTES A DISPONI	0	63,578,885	0	0	0	63,578,885
216-01-00-000-000-000 D	DOCU-MENTOS CAD	0	63,578,885	0	0	0	63,578,885
221-00-00-000-000-000 M	CUENTAS POR PAG	0	267,656,231	0	596,687,381	0	864,343,612
221-03-00-000-000-000 D	IVA DEBITO FISCAL	0	1,269,033	0	0	0	1,269,033
221-07-00-000-000-000 D	OBLIGA-CIONES POR	0	183,972,464	0	0	0	183,972,464
221-08-00-000-000-000 D	OBLIG. CON REG-IST	0	17,878,531	0	0	0	17,878,531
221-09-00-000-000-000 D	OBLIG.POR RECAUD	0	63,708,502	0	0	0	63,708,502
221-92-00-000-000-000 D	CUENTAS POR PAG	0	827,701	0	596,687,381	0	597,515,082
231-00-00-000-000-000 M	DEUDA PU-BLICA INT	0	304,661,000	0	0	0	304,661,000
231-02-00-000-000-000 D	EMPRESTI-TOS INTE	0	304,661,000	0	0	0	304,661,000
311-00-00-000-000-000 M	PATRIMO-NIO AL GO	0	7,817,154,560	0	361,747,734	0	8,178,902,294
311-01-00-000-000-000 D	PATRIMO-NIO INSTIT	0	6,964,191,580	0	0	0	6,964,191,580
311-02-00-000-000-000 D	RESULTA-DOS ACUM	0	852,962,980	0	0	0	852,962,980
311-03-00-000-000-000 D	RESULTA-DO DEL EJ	0	0	0	361,747,734	0	361,747,734
432-00-00-000-000-000 M	TRIBUTOS SOBRE E	0	2,891,775,602	2,891,775,602	0	0	0
432-01-00-000-000-000 D	PATENTES Y TASA P	0	1,539,587,535	1,539,587,535	0	0	0
432-02-00-000-000-000 D	PERMISOS Y LICENC	0	521,977,021	521,977,021	0	0	0

432-03-00-000-000-000 D	PARTICP EN IMPTO.	0	830,211,046	830,211,046	0	0	0
433-00-00-000-000-000 M	INGRESOS FINANCIE	0	42,963,987	42,963,987	0	0	0
433-01-00-000-000-000 D	ARRIENDO DE BIENE	0	7,712,889	7,712,889	0	0	0
433-03-00-000-000-000 D	INTERESES	0	35,251,097	35,251,097	0	0	0
433-09-00-000-000-000 D	OTRAS RENTAS DE	0	1	1	0	0	0
441-00-00-000-000-000 M	TRANSFER-ENCIAS C	0	234,745,577	234,745,577	0	0	0
441-03-00-000-000-000 D	TRANSFER-ENCIAS C	0	234,745,577	234,745,577	0	0	0
442-00-00-000-000-000 M	TRANSFER-ENCIAS D	0	717,953,411	717,953,411	0	0	0
442-03-00-000-000-000 D	TRANSFER-ENCIAS D	0	717,953,411	717,953,411	0	0	0
453-00-00-000-000-000 M	VENTA DE BIENES D	0	2,550,000,000	2,550,000,000	0	0	0
453-01-00-000-000-000 D	VENTA DE TERRENO	0	2,550,000,000	2,550,000,000	0	0	0
461-00-00-000-000-000 M	OTROS IN-GRESOS P	0	5,844,811,313	5,844,811,313	0	0	0
461-01-00-000-000-000 D	RECUPERA-CION Y R	0	26,305,478	26,305,478	0	0	0
461-02-00-000-000-000 D	MULTAS Y SANCION	0	479,794,938	479,794,938	0	0	0
461-03-00-000-000-000 D	PARTICIPA-CION DEL	0	5,312,115,080	5,312,115,080	0	0	0
461-04-00-000-000-000 D	OTROS INGRESOS	0	26,595,817	26,595,817	0	0	0
463-00-00-000-000-000 M	ACTUAL-IZACIONES Y	0	262,646,018	262,646,018	0	0	0
463-01-00-000-000-000 D	ACTUAL-IZACIONES	0	262,646,018	262,646,018	0	0	0
523-00-00-000-000-000 M	PRESTA-CIONES SOC	15,366,131	0	0	15,366,131	0	0

523-01-00-000-000-000 D	INDEMINI-ZACIONES	15,366,131	0	0	15,366,131	0	0
531-00-00-000-000-000 M	GASTOS EN PERSO	3,584,226,308	0	0	3,584,226,308	0	0
531-01-00-000-000-000 D	PERSONAL DE PLAN	1,922,932,034	0	0	1,922,932,034	0	0
531-02-00-000-000-000 D	PERSONAL A CONTR	344,202,786	0	0	344,202,786	0	0
531-03-00-000-000-000 D	OTRAS RE-MUNERA	194,461,206	0	0	194,461,206	0	0
531-04-00-000-000-000 D	OTROS GASTOS EN	1,122,630,282	0	0	1,122,630,282	0	0
532-00-00-000-000-000 M	BIENES Y SERVICIO	3,864,172,119	0	0	3,864,172,119	0	0
532-01-00-000-000-000 D	ALIMEN-TOS Y BEBID	4,257,156	0	0	4,257,156	0	0
532-02-00-000-000-000 D	TEXTILES, VESTUAR	23,695,409	0	0	23,695,409	0	0
532-03-00-000-000-000 D	COMBUSTI-BLES Y L	155,539,872	0	0	155,539,872	0	0
532-04-00-000-000-000 D	MATERIA-LES DE US	128,196,818	0	0	128,196,818	0	0
532-05-00-000-000-000 D	SERVICIOS BASICOS	998,544,570	0	0	998,544,570	0	0
532-06-00-000-000-000 D	MANTEN-IMIENTO Y	24,290,835	0	0	24,290,835	0	0
532-07-00-000-000-000 D	PUBLI-CIDAD Y DIFUS	18,554,080	0	0	18,554,080	0	0
532-08-00-000-000-000 D	SERVICIOS GENERA	1,986,999,628	0	0	1,986,999,628	0	0
532-09-00-000-000-000 D	ARRIENDOS	436,027,940	0	0	436,027,940	0	0
532-10-00-000-000-000 D	SERVICIOS FINANCI	22,554,576	0	0	22,554,576	0	0

532-11-00-000-000-000 D	SERVICIOS TECNICO	27,219,761	0	0	27,219,761	0	0
532-12-00-000-000-000 D	OTROS GASTOS EN	38,291,474	0	0	38,291,474	0	0
541-00-00-000-000-000 M	TRANSFER-ENCIAS C	1,595,634,987	0	0	1,595,634,987	0	0
541-01-00-000-000-000 D	TRANSFER-ENCIAS C	482,400,322	0	0	482,400,322	0	0
541-03-00-000-000-000 D	TRANSFER-ENCIAS C	1,113,234,665	0	0	1,113,234,665	0	0
542-00-00-000-000-000 M	TRANSFER-ENCIAS D	41,853,400	0	0	41,853,400	0	0
542-03-00-000-000-000 D	TRANSFER-ENCIAS D	41,853,400	0	0	41,853,400	0	0
561-00-00-000-000-000 M	OTROS GASTOS PA	2,596,649,662	0	0	2,596,649,662	0	0
561-01-00-000-000-000 D	DEVOLU-CIONES	2,592,842,662	0	0	2,592,842,662	0	0
561-03-00-000-000-000 D	OTROS GASTOS	3,807,000	0	0	3,807,000	0	0
563-00-00-000-000-000 M	ACTUAL-IZACIONES,	85,689,473	0	0	85,689,473	0	0
563-21-00-000-000-000 D	DEPRECIA-CION DE B	133,564,123	0	0	133,564,123	0	0
563-67-00-000-000-000 D	AJUSTES A LOS GAS	0	47,874,650	0	-47,874,650	0	0
571-00-00-000-000-000 M	GASTOS EN INVERSI	399,556,094	0	0	399,556,094	0	0
571-02-00-000-000-000 D	COSTOS DE PROYE	399,556,094	0	0	399,556,094	0	0
923-01-00-000-000-000 D	GARANTIAS RECIBID	2,225,331,532	0	0	0	2,225,331,532	0
923-02-00-000-000-000 D	RESPONS.X GTIAS.R	0	2,225,331,532	0	0	0	2,225,331,532
	TOTAL	24,912,218,586	24,912,218,586	12,544,895,908	12,544,895,908	12,681,195,762	12,681,195,762

Ingresos Primer Trimestre

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR
03-00-000-000-000	C X C TRIBUTOS SOBRE EL US	4,215,113	4,215,113	1,344,129	2,870,985	0
03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES	683,652	683,652	306,597	377,055	0
03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO	111,225	111,225	32,877	78,348	0
03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS	441,726	441,726	111,400	330,326	0
03-01-004-000-000	DERECHOS DE EXPLOTACION	147,731	147,731	30,591	117,140	0
03-02-001-000-000	PERMISOS DE CIRCULACION	1,276,312	1,276,312	741,322	534,990	0
03-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SI	118,000	118,000	28,969	89,031	0
03-02-002-001-000	LICENCIAS DE CONDUCIR	74,576	74,576	19,080	55,496	0
03-02-002-002-000	OTRAS CLASES DE LICENCIAS	8,331	8,331	641	7,690	0
03-02-002-003-000	1RA.LICENCIA DE CONDUCIR	35,093	35,093	9,248	25,845	0
03-02-002-004-000	ESPECIES VALORADAS DE TES	0	0	0	0	0
03-02-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
03-03-000-000-000	PARTIC.IMPTO.TERRIR.37 D.L.3	1,436,466	1,436,466	92,373	1,344,094	0
03-99-000-000-000	OTROS TRIBUTOS	0	0	0	0	0
05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLIC	0	0	0	0	0
06-00-000-000-000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	34,248	34,248	8,146	26,101	0
06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FIN	34,248	34,248	8,146	26,101	0
06-02-000-000-000	DIVIDENDOS	0	0	0	0	0
06-03-000-000-000	INTERESES	0	0	0	0	0

06-04-000-000-000	PARTICIPACION DE UTILIDADE	0	0	0	0	0
06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIE	0	0	0	0	0
07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	0	0	0	0	0
07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	49,703	49,703	12,609	37,093	0
08-00-000-000-000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	5,776,199	5,776,199	1,139,931	4,636,268	88
08-01-001-000-000	REEMBOLSOS ART 4 LEY 19.345	12,011	12,011	1,524	10,487	0
08-01-002-000-000	RECUPERACION ART.12 LEY Nº	24,852	24,852	2,867	21,984	0
08-02-001-000-000	MULTAS- DE BENEFICIO MUNI	715,191	715,191	78,880	636,311	0
08-02-002-000-000	MULTAS ART 14 N 6 LEY 18695	50,091	50,091	17,269	32,822	0
08-02-003-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES	9,830	9,830	2,470	7,360	0
08-02-004-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES	6,554	6,554	1,647	4,907	0
08-02-005-000-000	REG.MULTAS TTO. NO PAGADA	17,128	17,128	3,791	13,337	0
08-02-006-000-000	REG.MULTAS TTO. NO PAGADA	87,218	87,218	23,918	63,301	0
08-02-007-000-000	MULTAS J.P.L. DE BENEFICIO D	0	0	0	0	0
08-02-008-000-000	INTERESES	4,890	4,890	532	4,358	0
08-03-001-000-000	PARTICIPACION EN EL TRIENIO	4,830,002	4,830,002	989,081	3,840,921	0
08-03-002-000-000	POR MENORES INGRESOS PAR	0	0	0	0	0
08-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MU	5,128	5,128	684	4,444	0
08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0	0
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGRO	5,304	5,304	1,383	3,921	0
08-99-999-000-000	OTROS	8,000	8,000	15,886	-7,886	88
10-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0	0
10-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0	0
10-03-000-000-000	VEHICULOS	0	0	0	0	0
10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y EQUIPOS	0	0	0	0	0

10-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0	0
10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	0	0	0	0	0
10-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATI-COS	0	0	0	0	0
10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIE	0	0	0	0	0
11-01-001-000-000	DEPOSITOS A PLAZO	0	0	0	0	0
11-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0	0	0	0	0
11-01-005-000-000	LETRAS HIPOTECARIAS	0	0	0	0	0
11-01-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
11-02-000-000-000	VENTA DE ACCIONES Y PARTI	0	0	0	0	0
11-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINAN-CIEROS	0	0	0	0	0
12-00-000-000-000	RECUPERACION DE PRESTAMO	56,545	56,545	21,592	34,952	18,908
12-02-000-000-000	HIPOTECARIOS	0	0	0	0	0
12-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CON-TRATIST	0	0	0	0	0
12-07-000-000-000	POR ANTICIPOS POR CAMBIOS	0	0	0	0	0
12-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0	0
12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	56,545	56,545	21,592	34,952	18,908
12-10-001-000-000	ING POR PERCIBIR DE PERMISO	14,641	14,641	13,382	1,259	0
12-10-001-001-000	DE PERMISOS DE CIRC. DE BEN	5,490	5,490	5,018	472	0
12-10-001-002-000	POR PERMISOS DE CIRC. DE BE	9,151	9,151	8,364	787	0
12-10-002-000-000	POR PERCIBIR DE PAT-ENTES	41,903	41,903	8,210	33,693	18,908
12-10-002-001-000	COMERCIALES	38,515	38,515	6,073	32,442	-16,610
12-10-002-002-000	INDUSTRIALES	2,315	2,315	1,751	564	-3,956
12-10-002-003-000	PROFESIONALES	533	533	152	381	-763
12-10-002-004-000	ALCOHOLES	540	540	234	306	-234

12-10-002-005-000	OTRAS	0	0	0	0	40,472
13-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS PARA GAST	45,555	45,555	14,424	31,131	0
13-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0
13-01-001-000-000	DE LA COMUNIDAD-PROGRAM	0	0	0	0	0
13-01-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0	0
13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLIC	45,555	45,555	14,424	31,131	0
13-03-002-001-000	PROG.MEJORAMIENTO URBAN	0	0	13,697	-13,697	0
13-03-002-001-001	PMU T PROYECTOS CORPORAC	0	0	0	0	0
13-03-002-001-002	PMU PAV.ACERAS MANZO ENT	0	0	0	0	0
13-03-002-001-003	PMU RECONST. ACERAS SERR	0	0	0	0	0
13-03-002-001-004	PMU PAV.ACERAS SERRANO E	0	0	0	0	0
13-03-002-001-005	PMU PAV.PASEO SERRANO EN	0	0	0	0	0
13-03-002-001-014	PMU T INSTALACION MAQUIN	0	0	0	0	0
13-03-002-001-015	PMU T INSTALACION FOCOS F	0	0	0	0	0
13-03-002-001-016	PMU T MEJORAMIENTO INSTA	0	0	0	0	0
13-03-002-001-017	PMU IRAL CONSTRUCCION MU	0	0	0	0	0
13-03-002-001-018	PMU EMERGENCIA ADQUISICI	0	0	0	0	0
13-03-002-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO D	0	0	0	0	0
13-03-002-002-002	PMB DISEÑO ALCANTARILLAD	0	0	0	0	0
13-03-004-001-000	OTROS APORTES	0	0	0	0	0
13-03-005-000-000	DEL TESORO PUBLICO	45,555	45,555	727	44,828	0
13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY N° 19.	45,555	45,555	727	44,828	0
13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLIC	0	0	0	0	0
14-01-002-000-000	EMPRESTITOS	0	0	0	0	0
14-01-003-000-000	CREDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0
15-01-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	251,922	251,922	251,922	0	0

15-01-111-000-000	SALDO INICIAL NETO DE CAJA	251,922	251,922	251,922	0	0
15-01-111-001-000	SALDO INICIAL NETO DE CAJA	251,922	251,922	251,922	0	0
15-01-111-002-000	SALDO INICIAL NETO DE CAJA	0	0	0	0	0
15-01-111-003-000	SALDO INICIAL NETO DE CAJA	0	0	0	0	0
15-01-111-004-000	SALDO INICIAL DE CAJA REMU	0	0	0	0	0
15-01-112-000-000	SALDO DE FONDOS EN OTROS	0	0	0	0	0
15-01-113-000-000	SALDO DE FONDOS DE TERCER	0	0	0	0	0
T O T A L		10,755,657	10,755,657	3,098,085	7,657,571	18,996

Ingresos Segundo Trimestre

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR
03-00-000-000-000	C X C TRIBUTOS SOBRE EL US	4,215,113	4,285,113	2,037,230	2,247,884	0
03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES	683,652	683,652	335,970	347,682	0
03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO	111,225	111,225	55,160	56,065	0
03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS	441,726	501,726	192,459	309,267	0
03-01-004-000-000	DERECHOS DE EXPLOTACION	147,731	147,731	108,311	39,421	0
03-02-001-000-000	PERMISOS DE CIRCULACION	1,276,312	1,276,312	968,078	308,234	0
03-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SI	118,000	128,000	56,421	71,579	0
03-02-002-001-000	LICENCIAS DE CONDUCIR	74,576	74,576	36,892	37,684	0
03-02-002-002-000	OTRAS CLASES DE LICENCIAS	8,331	8,331	1,765	6,565	0
03-02-002-003-000	1RA.LICENCIA DE CONDUCIR	35,093	45,093	17,764	27,329	0
03-02-002-004-000	ESPECIES VALORADAS DE TES	0	0	0	0	0
03-02-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0

03-03-000-000-000	PARTIC.IMPTO.TERRIR.37 D.L.3	1,436,466	1,436,466	320,830	1,115,636	0
03-99-000-000-000	OTROS TRIBUTOS	0	0	0	0	0
05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLIC	0	0	0	0	0
06-00-000-000-000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	34,248	34,248	11,151	23,097	0
06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FIN	34,248	34,248	11,151	23,097	0
06-02-000-000-000	DIVIDENDOS	0	0	0	0	0
06-03-000-000-000	INTERESES	0	0	0	0	0
06-04-000-000-000	PARTICIPACION DE UTIL-IDADE	0	0	0	0	0
06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIE	0	0	0	0	0
07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	0	0	0	0	0
07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	49,703	49,703	24,479	25,224	0
08-00-000-000-000	OTROS INGRESOS CORRI-ENTES	5,776,199	5,923,027	2,865,838	3,057,189	88
08-01-001-000-000	REEMBOLSOS ART 4 LEY 19.345	12,011	12,011	2,660	9,351	0
08-01-002-000-000	RECUPERACION ART.12 LEY Nº	24,852	24,852	5,391	19,461	0
08-02-001-000-000	MULTAS- DE BENEFICIO MUNI	715,191	715,191	183,984	531,207	0
08-02-002-000-000	MULTAS ART 14 N 6 LEY 18695	50,091	50,091	34,918	15,174	0
08-02-003-000-000	MULTAS LEY DE ALCO-HOLES	9,830	9,830	4,198	5,633	0
08-02-004-000-000	MULTAS LEY DE ALCO-HOLES	6,554	6,554	2,798	3,755	0
08-02-005-000-000	REG.MULTAS TTO. NO PAGADA	17,128	17,128	10,074	7,053	0
08-02-006-000-000	REG.MULTAS TTO. NO PAGADA	87,218	87,218	54,987	32,232	0
08-02-007-000-000	MULTAS J.P.L. DE BENEFI-CIO D	0	0	0	0	0
08-02-008-000-000	INTERESES	4,890	4,890	1,220	3,671	0
08-03-001-000-000	PARTICIPACION EN EL TRIENIO	4,830,002	4,966,830	2,538,431	2,428,399	0

08-03-002-000-000	POR MENORES INGRESOS PAR	0	0	0	0	0
08-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MU	5,128	5,128	1,579	3,549	0
08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0	0
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGRO	5,304	5,304	2,451	2,853	0
08-99-999-000-000	OTROS	8,000	18,000	23,147	-5,147	88
10-01-000-000-000	TERRENOS	0	2,550,000	2,550,000	0	0
10-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0	0
10-03-000-000-000	VEHICULOS	0	0	0	0	0
10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y EQUIPOS	0	0	0	0	0
10-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0	0
10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	0	0	0	0	0
10-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	0	0	0	0	0
10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIE	0	0	0	0	0
11-01-001-000-000	DEPOSITOS A PLAZO	0	0	0	0	0
11-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0	0	0	0	0
11-01-005-000-000	LETRAS HIPOTECARIAS	0	0	0	0	0
11-01-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
11-02-000-000-000	VENTA DE ACCIONES Y PARTI	0	0	0	0	0
11-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
12-00-000-000-000	RECUPERACION DE PRESTAMO	56,545	76,545	29,165	47,380	15,133
12-02-000-000-000	HIPOTECARIOS	0	0	0	0	0
12-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATIST	0	0	0	0	0
12-07-000-000-000	POR ANTICIPOS POR CAMBIOS	0	0	0	0	0
12-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0	0
12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	56,545	76,545	29,165	47,380	15,133

12-10-001-000-000	ING POR PERCIBIR DE PERMISO	14,641	14,641	17,180	-2,539	0
12-10-001-001-000	DE PERMISOS DE CIRC. DE BEN	5,490	5,490	6,442	-952	0
12-10-001-002-000	POR PERMISOS DE CIRC. DE BE	9,151	9,151	10,737	-1,587	0
12-10-002-000-000	POR PERCIBIR DE PAT-ENTES	41,903	61,903	11,985	49,918	15,133
12-10-002-001-000	COMERCIALES	38,515	58,515	9,688	48,827	-20,225
12-10-002-002-000	INDUSTRIALES	2,315	2,315	1,751	564	-3,956
12-10-002-003-000	PROFESIONALES	533	533	312	221	-923
12-10-002-004-000	ALCOHOLES	540	540	234	306	-234
12-10-002-005-000	OTRAS	0	0	0	0	40,472
13-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS PARA GAST	45,555	237,049	104,248	132,801	0
13-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0
13-01-001-000-000	DE LA COMUNIDAD-PRO-GRAM	0	0	0	0	0
13-01-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0	0
13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLIC	45,555	237,049	104,248	132,801	0
13-03-002-001-000	PROG.MEJORAMIENTO URBAN	0	191,494	73,506	117,988	0
13-03-002-001-001	PMU T PROYECTOS COR-PORAC	0	27,399	0	27,399	0
13-03-002-001-002	PMU PAV.ACERAS MANZO ENT	0	0	0	0	0
13-03-002-001-003	PMU RECONST. ACERAS SERR	0	0	0	0	0
13-03-002-001-004	PMU PAV.ACERAS SERRA-NO E	0	0	0	0	0
13-03-002-001-005	PMU PAV.PASEO SERRANO EN	0	0	0	0	0
13-03-002-001-014	PMU T INSTALACION MAQUIN	0	0	0	0	0
13-03-002-001-015	PMU T INSTALACION FOCOS F	0	0	0	0	0
13-03-002-001-016	PMU T MEJORAMIENTO INSTA	0	0	0	0	0
13-03-002-001-017	PMU IRAL CONSTRUC-CION MU	0	0	0	0	0
13-03-002-001-018	PMU EMERGENCIA AD-QUISICI	0	0	0	0	0
13-03-002-002-000	PROGRAMA MEJORAMIEN-TO D	0	0	0	0	0

13-03-002-002-002	PMB DISEÑO ALCANTARIL-LAD	0	0	0	0	0
13-03-004-001-000	OTROS APORTES	0	0	0	0	0
13-03-005-000-000	DEL TESORO PUBLICO	45,555	45,555	30,742	14,813	0
13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY N° 19.	45,555	45,555	30,742	14,813	0
13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLIC	0	0	0	0	0
14-01-002-000-000	EMPRESTITOS	0	0	0	0	0
14-01-003-000-000	CREDITOS DE PROVEE-DORES	0	0	0	0	0
15-01-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	251,922	247,989	247,989	0	0
15-01-111-000-000	SALDO INICIAL NETO DE CAJA	251,922	247,989	247,989	0	0
15-01-111-001-000	SALDO INICIAL NETO DE CAJA	251,922	247,989	247,989	0	0
15-01-111-002-000	SALDO INICIAL NETO DE CAJA	0	0	0	0	0
15-01-111-003-000	SALDO INICIAL NETO DE CAJA	0	0	0	0	0
15-01-111-004-000	SALDO INICIAL DE CAJA REMU	0	0	0	0	0
15-01-112-000-000	SALDO DE FONDOS EN OTROS	0	0	0	0	0
15-01-113-000-000	SALDO DE FONDOS DE TERCER	0	0	0	0	0
T O T A L		10,755,657	13,917,818	8,261,868	5,655,949	15,221

Ingresos Tercer Trimestre

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUES-TO	PRESUPUES-TO	INGRESOS	SALDO	INGRESOS POR
		INICIAL	VIGENTE	PERCIBIDOS	PRESU-PUESTARIO	PERCIBIR
03-00-000-000-000	C X C TRIBUTOS SOBRE EL US	4,215,113	4,285,113	3,019,233	1,265,880	0
03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES	683,652	683,652	664,399	19,254	0
03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO	111,225	111,225	90,984	20,242	0
03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS	441,726	501,726	282,737	218,989	0

03-01-004-000-000	DERECHOS DE EXPLOTACION	147,731	147,731	173,948	-26,216	0
03-02-001-000-000	PERMISOS DE CIRCULACION	1,276,312	1,276,312	1,236,411	39,902	0
03-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SI	118,000	128,000	82,221	45,779	0
03-02-002-001-000	LICENCIAS DE CONDUCIR	74,576	74,576	53,370	21,206	0
03-02-002-002-000	OTRAS CLASES DE LICENCIAS	8,331	8,331	2,833	5,498	0
03-02-002-003-000	1RA.LICENCIA DE CONDUCIR	35,093	45,093	26,019	19,074	0
03-02-002-004-000	ESPECIES VALORADAS DE TES	0	0	0	0	0
03-02-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
03-03-000-000-000	PARTIC.IMPTO.TERRIR.37 D.L.3	1,436,466	1,436,466	488,534	947,932	0
03-99-000-000-000	OTROS TRIBUTOS	0	0	0	0	0
05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLIC	0	0	0	0	0
06-00-000-000-000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	34,248	34,248	27,059	7,189	0
06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FIN	34,248	34,248	16,092	18,156	0
06-02-000-000-000	DIVIDENDOS	0	0	0	0	0
06-03-000-000-000	INTERESES	0	0	10,967	-10,967	0
06-04-000-000-000	PARTICIPACION DE UTILIDADE	0	0	0	0	0
06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIE	0	0	0	0	0
07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	0	0	0	0	0
07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	49,703	49,703	34,457	15,246	0
08-00-000-000-000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	5,776,199	6,179,277	4,142,560	2,036,717	0
08-01-001-000-000	REEMBOLSOS ART 4 LEY 19.345	12,011	12,011	5,143	6,868	0
08-01-002-000-000	RECUPERACION ART.12 LEY Nº	24,852	24,852	11,704	13,147	0
08-02-001-000-000	MULTAS- DE BENEFICIO MUNI	715,191	715,191	281,674	433,516	0
08-02-002-000-000	MULTAS ART 14 N 6 LEY 18695	50,091	50,091	38,514	11,578	0

08-02-003-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES	9,830	9,830	5,714	4,116	0
08-02-004-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES	6,554	6,554	3,810	2,744	0
08-02-005-000-000	REG.MULTAS TTO. NO PAGADA	17,128	17,128	12,696	4,432	0
08-02-006-000-000	REG.MULTAS TTO. NO PAGADA	87,218	87,218	80,042	7,177	0
08-02-007-000-000	MULTAS J.P.L. DE BENEFICIO D	0	0	0	0	0
08-02-008-000-000	INTERESES	4,890	4,890	2,417	2,474	0
08-03-001-000-000	PARTICIPACION EN EL TRIENIO	4,830,002	5,223,080	3,666,013	1,557,067	0
08-03-002-000-000	POR MENORES INGRESOS PAR	0	0	0	0	0
08-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MU	5,128	5,128	2,323	2,805	0
08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0	0
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGRO	5,304	5,304	2,610	2,694	0
08-99-999-000-000	OTROS	8,000	18,000	29,900	-11,900	0
10-01-000-000-000	TERRENOS	0	2,550,000	2,550,000	0	0
10-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0	0
10-03-000-000-000	VEHICULOS	0	0	0	0	0
10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y EQUIPOS	0	0	0	0	0
10-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0	0
10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	0	0	0	0	0
10-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	0	0	0	0	0
10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIE	0	0	0	0	0
11-01-001-000-000	DEPOSITOS A PLAZO	0	0	0	0	0
11-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0	0	0	0	0
11-01-005-000-000	LETRAS HIPOTECARIAS	0	0	0	0	0
11-01-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
11-02-000-000-000	VENTA DE ACCIONES Y PARTI	0	0	0	0	0

11-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
12-00-000-000-000	RECUPERACION DE PRESTAMO	56,545	76,545	35,011	41,534	10,174
12-02-000-000-000	HIPOTECARIOS	0	0	0	0	0
12-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATIST	0	0	0	0	0
12-07-000-000-000	POR ANTICIPOS POR CAMBIOS	0	0	0	0	0
12-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0	0
12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	56,545	76,545	35,011	41,534	10,174
12-10-001-000-000	ING POR PERCIBIR DE PERMISO	14,641	14,641	18,066	-3,425	0
12-10-001-001-000	DE PERMISOS DE CIRC. DE BEN	5,490	5,490	6,775	-1,284	0
12-10-001-002-000	POR PERMISOS DE CIRC. DE BE	9,151	9,151	11,291	-2,141	0
12-10-002-000-000	POR PERCIBIR DE PATENTES	41,903	61,903	16,944	44,959	10,174
12-10-002-001-000	COMERCIALES	38,515	58,515	14,589	43,926	-25,126
12-10-002-002-000	INDUSTRIALES	2,315	2,315	1,751	564	-3,956
12-10-002-003-000	PROFESIONALES	533	533	371	162	-982
12-10-002-004-000	ALCOHOLES	540	540	234	306	-234
12-10-002-005-000	OTRAS	0	0	0	0	40,472
13-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS PARA GAST	45,555	303,227	211,963	91,263	0
13-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0
13-01-001-000-000	DE LA COMUNIDAD-PROGRAM	0	0	0	0	0
13-01-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0	0
13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLIC	45,555	303,227	211,963	91,263	0
13-03-002-001-000	PROG.MEJORAMIENTO URBAN	0	238,472	78,304	160,167	0
13-03-002-001-001	PMU T PROYECTOS CORPORAC	0	27,399	0	27,399	0
13-03-002-001-002	PMU PAV.ACERAS MANZO ENT	0	0	0	0	0
13-03-002-001-003	PMU RECONST. ACERAS SERR	0	0	0	0	0
13-03-002-001-004	PMU PAV.ACERAS SERRANO E	0	0	0	0	0

13-03-002-001-005	PMU PAV.PASEO SERRANO EN	0	0	0	0	0
13-03-002-001-014	PMU T INSTALACION MAQUIN	0	0	0	0	0
13-03-002-001-015	PMU T INSTALACION FOCOS F	0	0	0	0	0
13-03-002-001-016	PMU T MEJORAMIENTO INSTA	0	0	0	0	0
13-03-002-001-017	PMU IRAL CONSTRUC-CION MU	0	0	0	0	0
13-03-002-001-018	PMU EMERGENCIA AD-QUISICI	0	0	0	0	0
13-03-002-002-000	PROGRAMA MEJORAMIEN-TO D	0	19,200	0	19,200	0
13-03-002-002-002	PMB DISEÑO ALCANTARIL-LAD	0	0	0	0	0
13-03-004-001-000	OTROS APORTES	0	0	0	0	0
13-03-005-000-000	DEL TESORO PUBLICO	45,555	45,555	41,477	4,078	0
13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY N° 19.	45,555	45,555	41,477	4,078	0
13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLIC	0	0	24,897	-24,897	0
14-01-002-000-000	EMPRESTITOS	0	0	0	0	0
14-01-003-000-000	CREDITOS DE PROVEE-DORES	0	0	0	0	0
15-01-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	251,922	247,989	247,989	0	0
15-01-111-000-000	SALDO INICIAL NETO DE CAJA	251,922	247,989	247,989	0	0
15-01-111-001-000	SALDO INICIAL NETO DE CAJA	251,922	247,989	247,989	0	0
15-01-111-002-000	SALDO INICIAL NETO DE CAJA	0	0	0	0	0
15-01-111-003-000	SALDO INICIAL NETO DE CAJA	0	0	0	0	0
15-01-111-004-000	SALDO INICIAL DE CAJA REMU	0	0	0	0	0
15-01-112-000-000	SALDO DE FONDOS EN OTROS	0	0	0	0	0
15-01-113-000-000	SALDO DE FONDOS DE TERCER	0	0	0	0	0
T O T A L		10,755,657	14,240,246	10,635,145	3,605,101	10,173

Ingresos Cuarto Trimestre

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR
03-00-000-000-000	C X C TRIBUTOS SOBRE EL US	4,215,113	4,285,113	3,655,389	629,724	0
03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES	683,652	683,652	671,856	11,796	0
03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO	111,225	111,225	118,095	-6,870	0
03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS	441,726	501,726	398,689	103,037	0
03-01-004-000-000	DERECHOS DE EXPLOTACION	147,731	147,731	215,760	-68,029	0
03-02-001-000-000	PERMISOS DE CIRCULACION	1,276,312	1,276,312	1,312,136	-35,823	0
03-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SI	118,000	128,000	108,643	19,357	0
03-02-002-001-000	LICENCIAS DE CONDUCIR	74,576	74,576	71,367	3,209	0
03-02-002-002-000	OTRAS CLASES DE LICENCIAS	8,331	8,331	4,074	4,257	0
03-02-002-003-000	1RA.LICENCIA DE CONDUCIR	35,093	45,093	33,202	11,891	0
03-02-002-004-000	ESPECIES VALORADAS DE TES	0	0	0	0	0
03-02-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
03-03-000-000-000	PARTIC.IMPTO.TERRIR.37 D.L.3	1,436,466	1,436,466	830,211	606,255	0
03-99-000-000-000	OTROS TRIBUTOS	0	0	0	0	0
05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLIC	0	0	0	0	0
06-00-000-000-000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	34,248	69,497	51,656	17,841	0
06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FIN	34,248	34,248	16,404	17,843	0
06-02-000-000-000	DIVIDENDOS	0	0	0	0	0
06-03-000-000-000	INTERESES	0	35,249	35,251	-2	0
06-04-000-000-000	PARTICIPACION DE UTILIDADE	0	0	0	0	0
06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIE	0	0	0	0	0
07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	0	0	0	0	0

07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	49,703	49,703	47,779	1,923	0
08-00-000-000-000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	5,776,199	6,323,277	5,804,298	518,979	0
08-01-001-000-000	REEMBOLSOS ART 4 LEY 19.345	12,011	12,011	13,081	-1,070	0
08-01-002-000-000	RECUPERACION ART.12 LEY Nº	24,852	24,852	13,224	11,627	0
08-02-001-000-000	MULTAS- DE BENEFICIO MUNI	715,191	715,191	377,613	337,577	0
08-02-002-000-000	MULTAS ART 14 N 6 LEY 18695	50,091	50,091	41,084	9,007	0
08-02-003-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES	9,830	9,830	6,703	3,128	0
08-02-004-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES	6,554	6,554	4,468	2,085	0
08-02-005-000-000	REG.MULTAS TTO. NO PAGADA	17,128	17,128	13,150	3,978	0
08-02-006-000-000	REG.MULTAS TTO. NO PAGADA	87,218	87,218	93,343	-6,125	0
08-02-007-000-000	MULTAS J.P.L. DE BENEFICIO D	0	0	0	0	0
08-02-008-000-000	INTERESES	4,890	4,890	3,783	1,108	0
08-03-001-000-000	PARTICIPACION EN EL TRIENIO	4,830,002	5,223,080	5,200,431	22,649	0
08-03-002-000-000	POR MENORES INGRESOS PAR	0	0	0	0	0
08-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MU	5,128	5,128	2,783	2,346	0
08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0	0
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGRO	5,304	5,304	2,610	2,694	0
08-99-999-000-000	OTROS	8,000	162,000	32,024	129,976	0
10-01-000-000-000	TERRENOS	0	2,550,000	2,550,000	0	0
10-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0	0
10-03-000-000-000	VEHICULOS	0	0	0	0	0
10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y EQUIPOS	0	0	0	0	0
10-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0	0
10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	0	0	0	0	0

10-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	0	0	0	0	0
10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIE	0	0	0	0	0
11-01-001-000-000	DEPOSITOS A PLAZO	0	0	0	0	0
11-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0	0	0	0	0
11-01-005-000-000	LETRAS HIPOTECARIAS	0	0	0	0	0
11-01-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
11-02-000-000-000	VENTA DE ACCIONES Y PARTI	0	0	0	0	0
11-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
12-00-000-000-000	RECUPERACION DE PRESTAMO	56,545	76,545	37,310	39,234	50,261
12-02-000-000-000	HIPOTECARIOS	0	0	0	0	0
12-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATIST	0	0	0	0	0
12-07-000-000-000	POR ANTICIPOS POR CAMBIOS	0	0	0	0	0
12-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0	0
12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	56,545	76,545	37,310	39,234	50,261
12-10-001-000-000	ING POR PERCIBIR DE PERMISO	14,641	14,641	18,417	-3,776	0
12-10-001-001-000	DE PERMISOS DE CIRC. DE BEN	5,490	5,490	6,906	-1,416	0
12-10-001-002-000	POR PERMISOS DE CIRC. DE BE	9,151	9,151	11,511	-2,360	0
12-10-002-000-000	POR PERCIBIR DE PATENTES	41,903	61,903	18,893	43,010	50,261
12-10-002-001-000	COMERCIALES	38,515	58,515	16,537	41,977	41,768
12-10-002-002-000	INDUSTRIALES	2,315	2,315	1,751	564	978
12-10-002-003-000	PROFESIONALES	533	533	371	162	3,395
12-10-002-004-000	ALCOHOLES	540	540	234	306	236
12-10-002-005-000	OTRAS	0	0	0	0	3,884
13-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS PARA GAST	45,555	357,706	317,008	40,698	0
13-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0
13-01-001-000-000	DE LA COMUNIDAD-PROGRAM	0	0	0	0	0

13-01-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0	0
13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLIC	45,555	357,706	317,008	40,698	0
13-03-002-001-000	PROG.MEJORAMIENTO URBAN	0	292,951	126,198	166,753	0
13-03-002-001-001	PMU T PROYECTOS CORPORAC	0	27,399	0	27,399	0
13-03-002-001-002	PMU PAV.ACERAS MANZO ENT	0	0	0	0	0
13-03-002-001-003	PMU RECONST. ACERAS SERR	0	0	0	0	0
13-03-002-001-004	PMU PAV.ACERAS SERRANO E	0	0	0	0	0
13-03-002-001-005	PMU PAV.PASEO SERRANO EN	0	0	0	0	0
13-03-002-001-014	PMU T INSTALACION MAQUIN	0	0	0	0	0
13-03-002-001-015	PMU T INSTALACION FOCOS F	0	0	0	0	0
13-03-002-001-016	PMU T MEJORAMIENTO INSTA	0	0	0	0	0
13-03-002-001-017	PMU IRAL CONSTRUCCION MU	0	0	0	0	0
13-03-002-001-018	PMU EMERGENCIA ADQUISICI	0	0	0	0	0
13-03-002-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO D	0	19,200	19,200	0	0
13-03-002-002-002	PMB DISEÑO ALCANTARILLAD	0	0	0	0	0
13-03-004-001-000	OTROS APORTES	0	0	0	0	0
13-03-005-000-000	DEL TESORO PUBLICO	45,555	45,555	46,628	-1,073	0
13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY N° 19.	45,555	45,555	46,628	-1,073	0
13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLIC	0	0	24,897	-24,897	0
14-01-002-000-000	EMPRESTITOS	0	0	0	0	0
14-01-003-000-000	CREDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0
15-01-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	251,922	247,989	247,989	0	0
15-01-111-000-000	SALDO INICIAL NETO DE CAJA	251,922	247,989	247,989	0	0
15-01-111-001-000	SALDO INICIAL NETO DE CAJA	251,922	247,989	247,989	0	0

15-01-111-002-000	SALDO INICIAL NETO DE CAJA	0	0	0	0	0
15-01-111-003-000	SALDO INICIAL NETO DE CAJA	0	0	0	0	0
15-01-111-004-000	SALDO INICIAL DE CAJA REMU	0	0	0	0	0
15-01-112-000-000	SALDO DE FONDOS EN OTROS	0	0	0	0	0
15-01-113-000-000	SALDO DE FONDOS DE TERCER	0	0	0	0	0
T O T A L		10,755,657	14,717,920	13,433,907	1,284,012	50,260

Gastos Primer Trimestre

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	3,516,861	3,516,861	877,996	2,638,865	407
21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRE SUELDOS	1,290,365	1,290,365	313,479	976,886	0
21-01-001-001-000	SUELDOS BASES	412,947	412,947	101,237	311,711	0
21-01-001-002-000	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	54,567	54,567	14,021	40,546	0
21-01-001-007-000	ASIG. DEC. LEY 3.551 DE 1981	437,516	437,516	105,334	332,182	0
21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	70,615	70,615	17,043	53,572	0
21-01-001-010-000	ASIGNAC. DE PERDIDA DE CAJ	716	716	151	565	0
21-01-001-011-000	ASIGNACION DE MOVILIZACIO	840	840	0	840	0
21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPENSATO	198,311	198,311	47,693	150,618	0
21-01-001-015-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVA	79,064	79,064	19,556	59,508	0
21-01-001-019-000	ASIGNACION DE RESPONSABIL	6,133	6,133	1,531	4,602	0
21-01-001-043-000	ASIGNAC INHERENTE AL CARG	29,656	29,656	6,912	22,744	0
21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	78,250	78,250	14,631	63,619	0
21-01-003-000-000	ASIG. POR DESEMPEÑO	130,088	130,088	1,021	129,068	0
21-01-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	126,000	126,000	0	126,000	0

21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	0	0	0	0	0
21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	4,088	4,088	1,021	3,068	0
21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLE	471,920	471,920	112,455	359,464	0
21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	430,899	430,899	110,601	320,298	0
21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS E	38,021	38,021	1,854	36,167	0
21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIO EN	3,000	3,000	0	3,000	0
21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	53,074	53,074	13,336	39,738	0
21-01-005-001-000	AGUINALDOS	16,489	16,489	0	16,489	0
21-01-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	13,910	13,910	2,860	11,050	0
21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	20,000	20,000	8,340	11,660	0
21-01-005-004-000	BONIFIC. ADICIONAL AL BONO	2,675	2,675	2,137	538	0
21-02-001-000-000	SUELDO Y SOBRESUELDOS	228,382	228,382	59,913	168,469	0
21-02-001-002-000	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	4,032	4,032	1,074	2,958	0
21-02-001-007-000	ASIGNACIONES DEL DL 3.551 D	86,300	86,300	17,923	68,377	0
21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	15,864	15,864	4,160	11,704	0
21-02-001-010-000	ASIGNAC DE PERDIDA DE CAJ	689	689	203	486	0
21-02-001-011-000	ASIGNACION DE MOVILIZACIO	420	420	0	420	0
21-02-001-013-000	ASIGNACIONES COMPENSATO	37,785	37,785	9,355	28,430	0
21-02-001-014-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVA	19,347	19,347	4,700	14,647	0
21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	7,858	7,858	3,234	4,624	0
21-02-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	29,400	29,400	158	29,242	0
21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	0	0	0	0	0
21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLE	87,180	87,180	18,421	68,759	0
21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	82,378	82,378	18,333	64,044	0

21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERV. EN EL P	3,802	3,802	87	3,715	0
21-02-004-007-000	COMISIONES DE SERV. EN EL E	1,000	1,000	0	1,000	0
21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	13,121	13,121	4,048	9,073	0
21-02-005-001-000	AGUINALDOS	4,011	4,011	42	3,969	0
21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	4,410	4,410	999	3,411	0
21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	4,700	4,700	2,170	2,530	0
21-02-005-004-000	BONIF. ADICIONAL AL BONO	0	0	836	-836	0
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZAD	160,000	160,000	34,015	125,985	0
21-03-002-000-000	HONORARIOS ASIMILA-DOS A G	0	0	0	0	0
21-03-004-000-000	REMUNERAC REGULADAS POR	53,034	53,034	13,661	39,373	0
21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLA-ZOS	25,000	25,000	0	25,000	0
21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRACTICA	0	0	0	0	0
21-03-999-000-000	OTRAS	0	0	14	-14	0
21-04-001-000-000	ASIGNACION DE TRASLA-DO	0	0	0	0	0
21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CON-CEJOS	56,915	56,915	15,723	41,192	0
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVI-CIOS	832,275	832,275	273,887	558,388	407
22-00-000-000-000	BIENES Y SERVICIOS DE CONS	4,015,775	4,015,775	665,196	3,350,579	88,338
22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	6,550	6,550	3,048	3,502	1,479
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	3,550	3,550	3,048	502	1,479
22-01-002-000-000	PARA ANIMALES	3,000	3,000	0	3,000	0
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTI	1,260	1,260	0	1,260	0
22-02-002-000-000	VESTUARIOS, ACCESORIOS Y P	24,269	24,269	152	24,117	139
22-02-003-000-000	CALZADO	7,066	7,066	88	6,978	88
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRI-CANT	197,742	197,742	54,514	143,228	550
22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	99,283	99,283	19,872	79,411	93
22-03-002-000-000	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS	98,459	98,459	34,642	63,817	457

22-03-003-000-000	PARA CALEFACCION	0	0	0	0	0
22-03-999-000-000	PARA OTROS	0	0	0	0	0
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	53,168	53,168	9,443	43,725	2,559
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATE-RIALE	2,196	2,196	714	1,482	691
22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUIMICOS	2,600	2,600	713	1,887	67
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEU-TICOS	6,624	6,624	158	6,466	0
22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTI-CIDAS	1,500	1,500	59	1,441	59
22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASE	13,645	13,645	525	13,119	496
22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA CASIN	255	255	55	200	0
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCE	10,000	10,000	620	9,380	163
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT-EN Y	22,047	22,047	2,487	19,561	416
22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCES PARA M	22,000	22,000	6,420	15,580	2,684
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUEST	13,515	13,515	5,129	8,386	1,316
22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	10,000	10,000	339	9,661	235
22-04-014-000-000	PROD. ELAB. DE CUERO, CAUC	2,400	2,400	0	2,400	0
22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPEC-UARIOS	0	0	0	0	0
22-04-999-000-000	OTROS	1,600	1,600	0	1,600	0
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	800,000	800,000	154,719	645,281	0
22-05-002-000-000	AGUA	151,300	151,300	32,859	118,441	0
22-05-004-000-000	CORREO	6,000	6,000	2,127	3,873	994
22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA	70,000	70,000	13,187	56,813	0
22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	42,000	42,000	15,624	26,376	0
22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	15,000	15,000	3,524	11,476	0
22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMU-NICAC	3,180	3,180	434	2,746	434

22-05-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
22-06-001-000-000	MANTEN Y REPAR DE EDIFICIO	9,500	9,500	0	9,500	0
22-06-002-000-000	MANTEN Y REPAR DE VEHICU	16,970	16,970	5,357	11,613	1,967
22-06-003-000-000	MANTEN Y REPAR DE MOBILIA	500	500	0	500	0
22-06-004-000-000	MANTEN Y REPAR DE MAQ Y E	0	0	0	0	0
22-06-005-000-000	MANTEN. Y REPARAC. DE MAQ	12,000	12,000	10,700	1,300	10,642
22-06-006-000-000	MANTEN. Y REPAR DE OTRAS	3,000	3,000	0	3,000	0
22-06-007-000-000	MANTEN Y REPAR DE EQUIPOS	2,700	2,700	0	2,700	0
22-06-999-000-000	OTROS	2,000	2,000	676	1,324	518
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	40,376	40,376	893	39,484	0
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	24,485	24,485	3,848	20,637	400
22-07-003-000-000	SERVICIOS DE ENCUAD-ERNAC	3,000	3,000	0	3,000	0
22-07-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	1,816,536	1,816,536	241,311	1,575,225	38,186
22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	909,636	909,636	86,592	823,044	0
22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	60,280	60,280	11,833	48,447	0
22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENC JARD	500,000	500,000	37,862	462,138	0
22-08-004-000-000	SERVICIOS DE MANTENC ALU	83,500	83,500	15,000	68,500	0
22-08-005-000-000	SERVICIOS DE MANTEN-CION D	54,945	54,945	8,201	46,743	2,050
22-08-006-000-000	SERVICIOS DE MATENC SEÑA	25,181	25,181	0	25,181	0
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODE-GAJE	12,000	12,000	2,278	9,722	0
22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JAR-DINES I	20,000	20,000	3,240	16,760	0
22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRA	13,000	13,000	966	12,034	195
22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIP-CION Y	7,000	7,000	1,309	5,691	536
22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUC-CION Y	130,994	130,994	74,031	56,963	35,405

22-08-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
22-09-001-000-000	ARRIENDOS DE TERRENOS	0	0	0	0	0
22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	95,000	95,000	14,528	80,472	0
22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	143,088	143,088	37,678	105,410	6,310
22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y	1,000	1,000	0	1,000	0
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MAQ. Y EQUIPO	116,326	116,326	11,646	104,680	11,208
22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFOR	38,520	38,520	4,399	34,121	2,368
22-09-999-000-000	OTROS	39,476	39,476	5,316	34,159	1,217
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO	16,000	16,000	4,895	11,105	269
22-10-003-000-000	SERVICIOS DE GIROS Y REMES	0	0	0	0	0
22-10-004-000-000	GASTOS BANCARIOS	0	0	0	0	0
22-10-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	12,000	12,000	0	12,000	0
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	7,000	7,000	400	6,600	0
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMATICOS	94,240	94,240	4,136	90,104	2,116
22-11-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	5,000	5,000	0	5,000	0
22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRES, PROTOCO	10,722	10,722	10,394	328	768
22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECAR	3,000	3,000	231	2,769	0
22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	8,820	8,820	1,851	6,969	0
22-12-006-000-000	CONTRIBUCIONES	1,000	1,000	0	1,000	0
22-12-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
23-00-000-000-000	PRESTACIONES SEGURIDAD SO	55,000	55,000	0	55,000	0
23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIO	55,000	55,000	0	55,000	0

24-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTE	2,312,444	2,312,444	469,332	1,843,112	26,971
24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	666,523	666,523	181,406	485,118	26,971
24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	37,351	37,351	15,940	21,411	13,491
24-01-002-000-000	EDUCACION - PERS. JURIDICA	0	0	0	0	0
24-01-003-000-000	SALUD- PERS. JURIDICA	0	0	0	0	0
24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITA	255,000	255,000	135,666	119,334	6,308
24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	20,000	20,000	0	20,000	0
24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSON	125,644	125,644	23,802	101,842	2,883
24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	228,528	228,528	5,998	222,530	4,290
24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL S	0	0	0	0	0
24-03-002-000-000	A LOS SERVICIOS DE SALUD	10,000	10,000	1,404	8,596	0
24-03-080-001-000	A LA ASOCIACIONES CHILENA	7,000	7,000	0	7,000	0
24-03-080-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES	1,100	1,100	700	400	0
24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	775,820	775,820	32,464	743,356	0
24-03-090-002-000	APORTE OTROS AÑOS	0	0	0	0	0
24-03-090-003-000	INTERESES Y REAJUSTES PAG	0	0	0	0	0
24-03-092-001-000	ART 14 Nº 6 LEY 19.695	0	0	0	0	0
24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICA	0	0	0	0	0
24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0	0
24-03-101-001-000	A EDUCACION	500,000	500,000	253,357	246,643	0
24-03-101-002-000	A SALUD	352,000	352,000	0	352,000	0
24-03-101-003-000	A CEMENTERIOS	0	0	0	0	0
25-00-000-000-000	INTEGROS AL FISCO	500	500	231	269	0
25-01-000-000-000	IMPUESTOS	500	500	231	269	0
26-00-000-000-000	OTROS GASTOS CORRIENTES	3,500	3,500	742	2,758	0

26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	1,000	1,000	742	258	0
26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑO	0	0	0	0	0
26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MU	2,500	2,500	0	2,500	0
26-04-999-000-000	APLIC OTROS FONDOS DE TER	0	0	0	0	0
29-00-000-000-000	ADQUISICION DE ACTIVOS NO	82,750	82,750	45,402	37,348	45,244
29-01-000-000-000	TERRENOS	14,000	14,000	0	14,000	0
29-03-000-000-000	VEHICULOS	18,000	18,000	43,588	-25,588	43,588
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	3,000	3,000	203	2,797	68
29-05-001-000-000	MAQ. Y EQUIPOS DE OFICINA	500	500	0	500	0
29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PAR	16,900	16,900	0	16,900	0
29-05-999-000-000	OTRAS	150	150	22	128	0
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES	12,000	12,000	1,588	10,412	1,588
29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONE	0	0	0	0	0
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONE	18,200	18,200	0	18,200	0
29-07-002-000-000	SISTEMAS DE INFORMACION	0	0	0	0	0
30-00-000-000-000	ADQUISICION DE ACTIVOS FIN	0	0	0	0	0
30-01-001-000-000	DEPOSITOS A PLAZO	0	0	0	0	0
30-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0	0	0	0	0
30-01-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
31-00-000-000-000	INICIATIVAS DE INVERSION	555,828	555,828	113,454	442,373	967
31-01-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0	0
31-01-002-000-000	CONSULTORIAS	0	0	0	0	0
31-02-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0	0
31-02-002-000-000	CONSULTORIAS	88,128	88,128	1,824	86,304	0
31-02-002-001-016	PMB DISEÑO ALCANTARILLAD	0	0	0	0	0

31-02-002-001-017	PMB ASISTENCIA TECNICA A	0	0	1,824	-1,824	0
31-02-003-000-000	TERRENOS	0	0	0	0	0
31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	467,700	467,700	111,631	356,069	967
31-02-004-008-000	MUNICIPAL REPARACION VER	0	0	0	0	0
31-02-004-010-000	MUNICIPAL - LOMOS DE TORO	0	0	0	0	0
31-02-004-073-000	PMU T MEJORAMIENTO LICEO	0	0	0	0	0
31-02-004-074-000	PMU T MEJORAMIENTO SISTE	0	0	0	0	0
31-02-004-076-000	PMU T MEJORAMIENTO INSTA	0	0	0	0	0
31-02-004-077-000	PMU IRAL T CONSTRUCCION M	0	0	0	0	0
31-02-004-078-000	PMU APORTE MUNCIPAL MUR	0	0	0	0	0
31-02-004-079-000	PMU T MEJORAMIENTO ALUM	0	0	0	0	0
31-02-004-080-000	MUNICIPAL MEJORAMIENTO	0	0	0	0	0
31-02-004-081-000	PMU - APORTE MUNICIPAL MU	0	0	0	0	0
31-02-005-000-000	EQUIPAMIENTO	0	0	0	0	0
31-02-005-002-000	PMU T INSTALACION MAQUIN	0	0	0	0	0
31-02-005-003-000	PMU EMERGENCIA ADQUISICI	0	0	0	0	0
31-02-006-000-000	EQUIPOS	0	0	0	0	0
31-02-007-000-000	VEHICULOS	0	0	0	0	0
31-02-999-000-000	OTROS GASTOS	0	0	0	0	0
33-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	13,000	13,000	0	13,000	0
33-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0
33-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICA	0	0	0	0	0
34-00-000-000-000	SERVICIO DE LA DEUDA	200,000	200,000	585,761	-385,761	90,396
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	200,000	200,000	585,761	-385,761	90,396
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0	0
T O T A L		10,755,657	10,755,657	2,758,113	7,997,544	252,323

Gastos Segundo Trimestre

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	3,516,861	3,457,852	1,717,455	1,740,397	9,505
21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRE SUELDOS	1,290,365	1,290,365	632,259	658,105	0
21-01-001-001-000	SUELDOS BASES	412,947	412,947	209,170	203,777	0
21-01-001-002-000	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	54,567	54,567	28,250	26,317	0
21-01-001-007-000	ASIG. DEC. LEY 3.551 DE 1981	437,516	437,516	209,672	227,844	0
21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	70,615	70,615	34,037	36,578	0
21-01-001-010-000	ASIGNAC. DE PERDIDA DE CAJ	716	716	222	494	0
21-01-001-011-000	ASIGNACION DE MOVILIZACIO	840	840	0	840	0
21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPENSATO	198,311	198,311	95,019	103,291	0
21-01-001-015-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVA	79,064	79,064	39,081	39,983	0
21-01-001-019-000	ASIGNACION DE RESPONSABIL	6,133	6,133	3,062	3,071	0
21-01-001-043-000	ASIGNAC INHERENTE AL CARG	29,656	29,656	13,748	15,908	0
21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	78,250	78,250	29,658	48,592	0
21-01-003-000-000	ASIG. POR DESEMPEÑO	130,088	130,088	29,325	100,764	0
21-01-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	126,000	126,000	27,284	98,716	0
21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	0	0	0	0	0
21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	4,088	4,088	2,041	2,047	0
21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLE	471,920	474,548	235,221	239,327	457
21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	430,899	430,899	223,440	207,459	0
21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS E	38,021	40,649	11,781	28,868	457
21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIO EN	3,000	3,000	0	3,000	0
21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	53,074	53,074	16,196	36,878	0

21-01-005-001-000	AGUINALDOS	16,489	16,489	0	16,489	0
21-01-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	13,910	13,910	5,719	8,191	0
21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	20,000	20,000	8,340	11,660	0
21-01-005-004-000	BONIFIC. ADICIONAL AL BONO	2,675	2,675	2,137	538	0
21-02-001-000-000	SUELDO Y SOBRESUELDOS	228,382	215,745	110,445	105,300	0
21-02-001-002-000	ASIGNACION DE ANTI-GUEDAD	4,032	4,032	2,114	1,918	0
21-02-001-007-000	ASIGNACIONES DEL DL 3.551 D	86,300	86,300	34,918	51,382	0
21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIA-LES	15,864	15,864	8,332	7,532	0
21-02-001-010-000	ASIGNAC DE PERDIDA DE CAJ	689	689	376	313	0
21-02-001-011-000	ASIGNACION DE MOVILI-ZACIO	420	420	0	420	0
21-02-001-013-000	ASIGNACIONES COMPEN-SATO	37,785	37,785	18,325	19,460	0
21-02-001-014-000	ASIGNACIONES SUSTITU-TIVA	19,347	19,347	9,385	9,962	0
21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	7,858	7,858	6,521	1,337	0
21-02-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIO-NAL	29,400	29,400	5,670	23,730	0
21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	0	0	0	0	0
21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARI-ABLE	87,180	87,140	36,909	50,230	30
21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDI-NARIOS	82,378	82,378	36,285	46,093	0
21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERV. EN EL P	3,802	3,802	625	3,177	30
21-02-004-007-000	COMISIONES DE SERV. EN EL E	1,000	960	0	960	0
21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	13,121	13,121	4,964	8,157	0
21-02-005-001-000	AGUINALDOS	4,011	4,011	42	3,969	0
21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	4,410	4,410	1,916	2,494	0
21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	4,700	4,700	2,170	2,530	0
21-02-005-004-000	BONIF. ADICIONAL AL BONO	0	0	836	-836	0
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZAD	160,000	130,000	63,416	66,584	0
21-03-002-000-000	HONORARIOS ASIMILA-DOS A G	0	0	0	0	0

21-03-004-000-000	REMUNERAC REGULADAS POR	53,034	53,034	19,777	33,257	0
21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	25,000	24,880	0	24,880	0
21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRACTICA	0	0	0	0	0
21-03-999-000-000	OTRAS	0	160	139	21	0
21-04-001-000-000	ASIGNACION DE TRASLADO	0	0	0	0	0
21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONCEJOS	56,915	56,915	28,592	28,323	3,911
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS	832,275	813,275	498,364	314,911	5,107
22-00-000-000-000	BIENES Y SERVICIOS DE CONS	4,015,775	4,000,434	1,908,535	2,091,899	292,609
22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	6,550	6,550	3,927	2,623	779
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	3,550	5,050	3,927	1,123	779
22-01-002-000-000	PARA ANIMALES	3,000	1,500	0	1,500	0
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTI	1,260	1,260	0	1,260	0
22-02-002-000-000	VESTUARIOS, ACCESORIOS Y P	24,269	24,281	5,090	19,192	887
22-02-003-000-000	CALZADO	7,066	18,066	16,164	1,902	624
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANT	197,742	190,158	95,111	95,047	1,350
22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	99,283	79,283	35,049	44,234	435
22-03-002-000-000	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS	98,459	110,875	60,062	50,813	915
22-03-003-000-000	PARA CALEFACCION	0	0	0	0	0
22-03-999-000-000	PARA OTROS	0	0	0	0	0
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	53,168	34,083	17,595	16,488	4,899
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALE	2,196	2,196	742	1,455	97
22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUIMICOS	2,600	2,600	740	1,860	21
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	6,624	6,624	4,033	2,591	1,909
22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS	1,500	1,500	59	1,441	0

22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE AS	13,645	0	4,877	-4,877	3,203
22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA CASIN	255	255	83	172	0
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCE	10,000	10,000	1,483	8,517	675
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT-EN Y	22,047	22,047	5,348	16,699	1,171
22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCES PARA M	22,000	22,000	18,512	3,488	8,324
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUEST	13,515	28,515	14,088	14,427	4,221
22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	10,000	10,000	6,214	3,786	851
22-04-014-000-000	PROD. ELAB. DE CUERO, CAUC	2,400	2,400	0	2,400	0
22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPEC-UARIOS	0	0	0	0	0
22-04-999-000-000	OTROS	1,600	1,600	0	1,600	0
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	800,000	846,843	400,059	446,784	69,085
22-05-002-000-000	AGUA	151,300	95,811	73,703	22,108	94
22-05-004-000-000	CORREO	6,000	6,000	4,684	1,316	2,557
22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA	70,000	70,000	23,173	46,827	0
22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	42,000	42,000	28,709	13,291	3,212
22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	15,000	20,950	7,358	13,592	0
22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMU-NICAC	3,180	3,180	2,032	1,148	0
22-05-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
22-06-001-000-000	MANTEN Y REPAR DE EDIFICIO	9,500	0	0	0	0
22-06-002-000-000	MANTEN Y REPAR DE VEHICU	16,970	22,470	12,047	10,423	5,438
22-06-003-000-000	MANTEN Y REPAR DE MOBILIA	500	300	0	300	0
22-06-004-000-000	MANTEN Y REPAR DE MAQ Y E	0	4,200	1,114	3,086	952
22-06-005-000-000	MANTEN. Y REPARAC. DE MAQ	12,000	12,000	1,891	10,109	755
22-06-006-000-000	MANTEN. Y REPAR DE OTRAS	3,000	3,000	249	2,751	0
22-06-007-000-000	MANTEN Y REPAR DE EQUIPOS	2,700	2,700	0	2,700	0
22-06-999-000-000	OTROS	2,000	2,000	1,114	886	0

22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	40,376	41,269	3,151	38,118	0
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	24,485	21,485	7,949	13,536	1,040
22-07-003-000-000	SERVICIOS DE ENCUAD-ERNAC	3,000	3,000	0	3,000	0
22-07-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	1,816,536	1,689,316	897,455	791,861	130,146
22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	909,636	1,017,355	482,609	534,746	95,864
22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	60,280	60,280	23,314	36,966	6,127
22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENC JARD	500,000	265,061	242,774	22,286	12,213
22-08-004-000-000	SERVICIOS DE MANTENC ALU	83,500	83,500	31,000	52,500	6,000
22-08-005-000-000	SERVICIOS DE MANTEN-CION D	54,945	54,945	16,403	38,542	4,101
22-08-006-000-000	SERVICIOS DE MATENC SEÑA	25,181	25,181	0	25,181	0
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODE-GAJE	12,000	12,000	3,638	8,362	0
22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JAR-DINES I	20,000	20,000	7,160	12,840	0
22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRA	13,000	13,000	7,315	5,685	5,842
22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIP-CION Y	7,000	7,000	1,309	5,691	0
22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUC-CION Y	130,994	130,994	81,933	49,061	0
22-08-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
22-09-001-000-000	ARRIENDOS DE TERRENOS	0	0	0	0	0
22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	95,000	107,211	50,854	56,357	7,313
22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	143,088	211,488	77,537	133,951	8,173
22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIAR-IO Y	1,000	1,000	0	1,000	0
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MAQ. Y EQUIPO	116,326	141,326	44,343	96,983	20,986
22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFOR	38,520	38,520	13,345	25,175	2,515
22-09-999-000-000	OTROS	39,476	39,476	10,878	28,597	4,015
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO	16,000	16,000	13,522	2,478	1,952

22-10-003-000-000	SERVICIOS DE GIROS Y REMES	0	0	0	0	0
22-10-004-000-000	GASTOS BANCARIOS	0	0	0	0	0
22-10-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	12,000	13,920	13	13,907	13
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	7,000	7,000	2,153	4,847	0
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMATICOS	94,240	94,240	12,124	82,116	4,158
22-11-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	5,000	5,000	2,301	2,699	0
22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRES, PROTOCO	10,722	19,175	15,288	3,887	1,074
22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECAR	3,000	3,000	228	2,772	0
22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	8,820	23,820	3,952	19,868	120
22-12-006-000-000	CONTRIBUCIONES	1,000	1,000	0	1,000	0
22-12-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
23-00-000-000-000	PRESTACIONES SEGURIDAD SO	55,000	55,000	0	55,000	0
23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIO	55,000	55,000	0	55,000	0
24-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTE	2,312,444	2,296,737	1,511,172	785,564	83,547
24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	666,523	622,520	336,380	286,140	58,304
24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	37,351	42,351	41,946	405	6,291
24-01-002-000-000	EDUCACION - PERS. JURIDICA	0	0	0	0	0
24-01-003-000-000	SALUD- PERS. JURIDICA	0	0	0	0	0
24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITA	255,000	255,000	173,217	81,783	19,484
24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	20,000	20,000	0	20,000	0
24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSON	125,644	130,640	63,960	66,681	14,778
24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	228,528	174,528	57,258	117,270	17,751
24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL S	0	0	0	0	0
24-03-002-000-000	A LOS SERVICIOS DE SALUD	10,000	10,000	2,667	7,333	0

24-03-080-001-000	A LA ASOCIACIONES CHILENA	7,000	7,000	0	7,000	0
24-03-080-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES	1,100	2,600	1,788	812	0
24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	775,820	775,820	610,206	165,614	0
24-03-090-002-000	APORTE OTROS AÑOS	0	0	0	0	0
24-03-090-003-000	INTERESES Y REAJUSTES PAG	0	0	0	0	0
24-03-092-001-000	ART 14 Nº 6 LEY 19.695	0	0	0	0	0
24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLIC	0	26,797	38,775	-11,978	25,244
24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALI-DADES	0	0	0	0	0
24-03-101-001-000	A EDUCACION	500,000	500,000	471,357	28,643	0
24-03-101-002-000	A SALUD	352,000	352,000	50,000	302,000	0
24-03-101-003-000	A CEMENTERIOS	0	0	0	0	0
25-00-000-000-000	INTEGROS AL FISCO	500	500	231	269	0
25-01-000-000-000	IMPUESTOS	500	500	231	269	0
26-00-000-000-000	OTROS GASTOS CORRI-ENTES	3,500	7,056	6,143	913	0
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	1,000	4,556	4,118	438	0
26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑO	0	0	0	0	0
26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MU	2,500	2,500	2,025	475	0
26-04-999-000-000	APLIC OTROS FONDOS DE TER	0	0	0	0	0
29-00-000-000-000	ADQUISICION DE ACTIVOS NO	82,750	126,496	47,695	78,801	899
29-01-000-000-000	TERRENOS	14,000	14,000	0	14,000	0
29-03-000-000-000	VEHICULOS	18,000	61,588	43,588	18,000	0
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	3,000	3,135	135	3,000	0
29-05-001-000-000	MAQ. Y EQUIPOS DE OFI-CINA	500	522	0	522	0
29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PAR	16,900	16,865	2,128	14,737	828

29-05-999-000-000	OTRAS	150	185	184	1	0
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES	12,000	12,000	1,660	10,340	71
29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONE	0	0	0	0	0
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONE	18,200	18,200	0	18,200	0
29-07-002-000-000	SISTEMAS DE INFORMACION	0	0	0	0	0
30-00-000-000-000	ADQUISICION DE ACTIVOS FIN	0	0	0	0	0
30-01-001-000-000	DEPOSITOS A PLAZO	0	0	0	0	0
30-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0	0	0	0	0
30-01-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
31-00-000-000-000	INICIATIVAS DE INVERSION	555,828	760,843	294,330	466,512	38,329
31-01-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0	0
31-01-002-000-000	CONSULTORIAS	0	0	0	0	0
31-02-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0	0
31-02-002-000-000	CONSULTORIAS	88,128	171,304	36,874	134,430	15,600
31-02-002-001-016	PMB DISEÑO ALCANTARILLAD	0	1,633	0	1,633	0
31-02-002-001-017	PMB ASISTENCIA TECNICA AS	0	2,023	1,824	200	0
31-02-003-000-000	TERRENOS	0	0	0	0	0
31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	467,700	589,539	257,457	332,083	22,729
31-02-004-008-000	MUNICIPAL REPARACION VER	0	0	0	0	0
31-02-004-010-000	MUNICIPAL - LOMOS DE TORO	0	0	0	0	0
31-02-004-073-000	PMU T MEJORAMIENTO LICEO	0	0	0	0	0
31-02-004-074-000	PMU T MEJORAMIENTO SISTE	0	0	0	0	0
31-02-004-076-000	PMU T MEJORAMIENTO INSTA	0	0	0	0	0
31-02-004-077-000	PMU IRAL T CONSTRUCCION M	0	0	0	0	0
31-02-004-078-000	PMU APORTE MUNCIPAL MUR	0	0	0	0	0
31-02-004-079-000	PMU T MEJORAMIENTO ALUM	0	0	0	0	0

31-02-004-080-000	MUNICIPAL MEJORAMIENTO	0	0	0	0	0
31-02-004-081-000	PMU - APORTE MUNICIPAL MU	0	0	0	0	0
31-02-005-000-000	EQUIPAMIENTO	0	0	0	0	0
31-02-005-002-000	PMU T INSTALACION MAQUIN	0	0	0	0	0
31-02-005-003-000	PMU EMERGENCIA ADQUISICI	0	0	0	0	0
31-02-006-000-000	EQUIPOS	0	0	0	0	0
31-02-007-000-000	VEHICULOS	0	0	0	0	0
31-02-999-000-000	OTROS GASTOS	0	0	0	0	0
33-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	13,000	71,795	41,181	30,614	41,181
33-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0
33-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICA	0	0	0	0	0
34-00-000-000-000	SERVICIO DE LA DEUDA	200,000	591,107	625,647	-34,540	80,226
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	200,000	591,107	625,647	-34,540	80,226
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	0	2,550,000	0	2,550,000	0
T O T A L		10,755,657	13,917,818	6,152,389	7,765,429	546,297

Gastos Tercer Trimestre

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	3,516,861	3,567,852	2,601,900	965,952	11,350
21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRE SUELDOS	1,290,365	1,290,365	941,501	348,864	0
21-01-001-001-000	SUELDOS BASES	412,947	412,947	308,675	104,273	0
21-01-001-002-000	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	54,567	54,567	42,612	11,955	0
21-01-001-007-000	ASIG. DEC. LEY 3.551 DE 1981	437,516	437,516	313,421	124,095	0
21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	70,615	70,615	50,857	19,759	0

21-01-001-010-000	ASIGNAC. DE PERDIDA DE CAJ	716	716	291	425	0
21-01-001-011-000	ASIGNACION DE MOVILI-ZACIO	840	840	0	840	0
21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPEN-SATO	198,311	198,311	141,966	56,344	0
21-01-001-015-000	ASIGNACIONES SUSTITU-TIVA	79,064	79,064	58,427	20,637	0
21-01-001-019-000	ASIGNACION DE RE-SPONSABIL	6,133	6,133	4,593	1,540	0
21-01-001-043-000	ASIGNAC INHERENTE AL CARG	29,656	29,656	20,660	8,996	0
21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	78,250	78,250	44,580	33,670	0
21-01-003-000-000	ASIG. POR DESEMPEÑO	130,088	130,088	57,251	72,837	0
21-01-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIO-NAL	126,000	126,000	54,189	71,811	0
21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	0	0	0	0	0
21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	4,088	4,088	3,062	1,027	0
21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARI-ABLE	471,920	474,548	346,675	127,872	5,966
21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDI-NARIOS	430,899	430,899	326,100	104,799	0
21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVI-CIOS E	38,021	40,649	20,575	20,073	5,966
21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIO EN	3,000	3,000	0	3,000	0
21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	53,074	53,074	24,032	29,041	0
21-01-005-001-000	AGUINALDOS	16,489	16,489	7,837	8,652	0
21-01-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	13,910	13,910	5,719	8,191	0
21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	20,000	20,000	8,340	11,660	0
21-01-005-004-000	BONIFIC. ADICIONAL AL BONO	2,675	2,675	2,137	538	0
21-02-001-000-000	SUELDO Y SOBRESUELDOS	228,382	215,745	168,049	47,696	0
21-02-001-002-000	ASIGNACION DE ANTI-GUEDAD	4,032	4,032	3,158	874	0
21-02-001-007-000	ASIGNACIONES DEL DL 3.551 D	86,300	86,300	51,883	34,417	0
21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIA-LES	15,864	16,164	12,457	3,707	0
21-02-001-010-000	ASIGNAC DE PERDIDA DE CAJ	689	689	579	110	0
21-02-001-011-000	ASIGNACION DE MOVILI-ZACIO	420	120	0	120	0

21-02-001-013-000	ASIGNACIONES COMPENSATO	37,785	37,785	27,262	10,523	0
21-02-001-014-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVA	19,347	19,347	14,017	5,330	0
21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	7,858	7,858	9,873	-2,015	0
21-02-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	29,400	29,400	10,873	18,527	0
21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	0	0	0	0	0
21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLE	87,180	87,140	54,194	32,946	499
21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	82,378	82,378	52,967	29,411	0
21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERV. EN EL P	3,802	3,802	1,227	2,575	499
21-02-004-007-000	COMISIONES DE SERV. EN EL E	1,000	960	0	960	0
21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	13,121	13,121	6,922	6,199	0
21-02-005-001-000	AGUINALDOS	4,011	4,011	2,000	2,011	0
21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	4,410	3,574	1,916	1,658	0
21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	4,700	4,700	2,170	2,530	0
21-02-005-004-000	BONIF. ADICIONAL AL BONO E	0	836	836	0	0
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZAD	160,000	130,000	103,981	26,019	4,571
21-03-002-000-000	HONORARIOS ASIMILADOS A G	0	0	0	0	0
21-03-004-000-000	REMUNERAC REGULADAS POR	53,034	53,034	25,450	27,584	0
21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	25,000	24,880	10,347	14,533	0
21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRACTICA	0	0	0	0	0
21-03-999-000-000	OTRAS	0	160	351	-191	15
21-04-001-000-000	ASIGNACION DE TRASLADO	0	0	0	0	0
21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONCEJOS	56,915	56,915	38,646	18,269	0
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS	832,275	923,275	759,173	164,102	300
22-00-000-000-000	BIENES Y SERVICIOS DE CONS	4,015,775	4,034,020	2,718,304	1,315,716	412,919

22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	6,550	6,550	4,049	2,501	111
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	3,550	5,050	4,049	1,001	111
22-01-002-000-000	PARA ANIMALES	3,000	1,500	0	1,500	0
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTI	1,260	1,260	0	1,260	0
22-02-002-000-000	VESTUARIOS, ACCESORIOS Y P	24,269	24,281	5,634	18,647	186
22-02-003-000-000	CALZADO	7,066	18,066	17,612	454	1,506
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRI-CANT	197,742	187,744	123,323	64,421	1,821
22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	99,283	76,869	40,109	36,760	195
22-03-002-000-000	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS	98,459	110,875	83,215	27,661	1,626
22-03-003-000-000	PARA CALEFACCION	0	0	0	0	0
22-03-999-000-000	PARA OTROS	0	0	0	0	0
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	53,168	31,083	29,565	1,518	8,382
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATE-RIALE	2,196	644	644	0	0
22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUIMICOS	2,600	740	740	0	0
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEU-TICOS	6,624	4,322	4,089	233	56
22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTI-CIDAS	1,500	59	59	0	0
22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASE	13,645	9,907	8,891	1,016	3,821
22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA CASI	255	28	83	-55	0
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCE	10,000	10,000	3,580	6,420	1,447
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT-EN Y	22,047	18,047	8,063	9,984	1,514
22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCES PARA M	22,000	29,000	28,449	551	11,463
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUEST	13,515	28,515	19,091	9,424	4,205
22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	10,000	10,000	5,572	4,428	91
22-04-014-000-000	PROD. ELAB. DE CUERO, CAUC	2,400	2,043	261	1,782	0
22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPEC-UARIOS	0	357	357	0	0
22-04-999-000-000	OTROS	1,600	1,600	0	1,600	0

22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	800,000	846,843	601,563	245,280	94,720
22-05-002-000-000	AGUA	151,300	95,811	91,726	4,085	5,464
22-05-004-000-000	CORREO	6,000	5,855	6,243	-388	356
22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA	70,000	70,000	33,673	36,327	3,263
22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	42,000	42,000	38,137	3,863	2,909
22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	15,000	20,950	7,358	13,592	0
22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMU-NICAC	3,180	3,180	2,912	268	881
22-05-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
22-06-001-000-000	MANTEN Y REPAR DE EDIFICIO	9,500	0	0	0	0
22-06-002-000-000	MANTEN Y REPAR DE VEHICU	16,970	22,470	15,798	6,672	4,741
22-06-003-000-000	MANTEN Y REPAR DE MOBILIA	500	300	40	260	40
22-06-004-000-000	MANTEN Y REPAR DE MAQ Y E	0	4,200	162	4,038	0
22-06-005-000-000	MANTEN. Y REPARAC. DE MAQ	12,000	12,000	5,919	6,081	341
22-06-006-000-000	MANTEN. Y REPAR DE OTRAS	3,000	3,000	249	2,751	0
22-06-007-000-000	MANTEN Y REPAR DE EQUIPOS	2,700	2,700	0	2,700	0
22-06-999-000-000	OTROS	2,000	2,000	1,114	886	0
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	40,376	41,269	5,567	35,702	1,241
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	24,485	21,485	8,608	12,877	460
22-07-003-000-000	SERVICIOS DE ENCUAD-ERNAC	3,000	3,000	0	3,000	0
22-07-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	1,816,536	1,740,316	1,244,589	495,727	196,802
22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	909,636	1,017,355	676,212	341,143	112,237
22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	60,280	60,280	47,445	12,835	9,611
22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENC JARD	500,000	365,061	339,214	25,846	60,433

22-08-004-000-000	SERVICIOS DE MANTENC ALU	83,500	83,500	50,774	32,726	7,774
22-08-005-000-000	SERVICIOS DE MANTEN-CION D	54,945	54,945	22,554	32,391	6,151
22-08-006-000-000	SERVICIOS DE MATENC SEÑA	25,181	24,271	0	24,271	0
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODE-GAJE	12,000	12,000	5,274	6,726	18
22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JAR-DINES I	20,000	20,000	10,835	9,165	0
22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRA	13,000	13,000	8,992	4,008	580
22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIP-CION Y	7,000	7,000	1,309	5,691	0
22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUC-CION Y	130,994	81,994	81,980	14	0
22-08-999-000-000	OTROS	0	910	0	910	0
22-09-001-000-000	ARRIENDOS DE TERRENOS	0	0	300	-300	0
22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	95,000	107,211	90,762	16,449	13,266
22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	143,088	196,488	115,633	80,855	7,459
22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIAR-IO Y	1,000	1,000	0	1,000	0
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MAQ. Y EQUIPO	116,326	141,326	76,533	64,793	30,232
22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFOR	38,520	38,520	18,174	20,346	0
22-09-999-000-000	OTROS	39,476	39,476	21,294	18,182	4,457
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO	16,000	16,000	15,483	517	0
22-10-003-000-000	SERVICIOS DE GIROS Y REMES	0	0	0	0	0
22-10-004-000-000	GASTOS BANCARIOS	0	0	0	0	0
22-10-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGA-CIONES	12,000	13,920	124	13,796	111
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITA-CION	7,000	7,000	2,503	4,497	0
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMATICOS	94,240	94,240	18,463	75,777	3,943
22-11-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	5,000	5,000	2,301	2,699	0
22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRES, PRO-TOCO	10,722	28,175	22,105	6,069	4,719

22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECAR	3,000	3,000	228	2,772	0
22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	8,820	14,820	5,535	9,285	1,014
22-12-006-000-000	CONTRIBUCIONES	1,000	1,000	0	1,000	0
22-12-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
23-00-000-000-000	PRESTACIONES SEGURIDAD SO	55,000	55,000	0	55,000	0
23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIO	55,000	55,000	0	55,000	0
24-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTE	2,312,444	2,396,737	1,936,822	459,915	94,586
24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	666,523	582,520	522,536	59,984	77,757
24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	37,351	52,351	48,815	3,536	3,683
24-01-002-000-000	EDUCACION - PERS. JURIDICA	0	0	0	0	0
24-01-003-000-000	SALUD- PERS. JURIDICA	0	0	0	0	0
24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITA	255,000	205,000	202,965	2,035	30,928
24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	20,000	20,000	65,000	-45,000	20,000
24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSON	125,644	130,640	87,203	43,437	7,266
24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	228,528	174,528	118,553	55,976	15,879
24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL S	0	0	0	0	0
24-03-002-000-000	A LOS SERVICIOS DE SALUD	10,000	10,000	3,746	6,254	0
24-03-080-001-000	A LA ASOCIACIONES CHILENA	7,000	7,000	0	7,000	0
24-03-080-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES	1,100	2,600	2,870	-270	0
24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	775,820	775,820	686,035	89,785	0
24-03-090-002-000	APORTE OTROS AÑOS	0	0	0	0	0
24-03-090-003-000	INTERESES Y REAJUSTES PAG	0	0	0	0	0
24-03-092-001-000	ART 14 Nº 6 LEY 19.695	0	0	0	0	0
24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICA	0	50,797	50,278	519	16,829
24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0	0

24-03-101-001-000	A EDUCACION	500,000	616,000	575,000	41,000	0
24-03-101-002-000	A SALUD	352,000	352,000	96,357	255,643	0
24-03-101-003-000	A CEMENTERIOS	0	0	0	0	0
25-00-000-000-000	INTEGROS AL FISCO	500	500	231	269	0
25-01-000-000-000	IMPUESTOS	500	500	231	269	0
26-00-000-000-000	OTROS GASTOS CORRI-ENTES	3,500	7,056	10,519	-3,462	0
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	1,000	4,556	7,427	-2,871	0
26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑO	0	0	0	0	0
26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE	2,500	2,500	3,092	-592	0
26-04-999-000-000	APLIC OTROS FONDOS DE TER	0	0	0	0	0
29-00-000-000-000	ADQUISICION DE ACTIVOS NO	82,750	126,496	56,817	69,678	2,500
29-01-000-000-000	TERRENOS	14,000	14,000	8,500	5,500	2,500
29-03-000-000-000	VEHICULOS	18,000	61,588	43,588	18,000	0
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	3,000	3,135	408	2,727	0
29-05-001-000-000	MAQ. Y EQUIPOS DE OFI-CINA	500	522	0	522	0
29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PAR	16,900	16,865	2,168	14,697	0
29-05-999-000-000	OTRAS	150	185	565	-380	0
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIO-NALES	12,000	12,000	1,588	10,412	0
29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICA-CIONE	0	0	0	0	0
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTA-CIONE	18,200	18,200	0	18,200	0
29-07-002-000-000	SISTEMAS DE INFORMA-CION	0	0	0	0	0
30-00-000-000-000	ADQUISICION DE ACTIVOS FIN	0	0	0	0	0
30-01-001-000-000	DEPOSITOS A PLAZO	0	0	0	0	0
30-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0	0	0	0	0
30-01-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
31-00-000-000-000	INICIATIVAS DE INVERSION	555,828	839,685	341,063	498,622	13,151

31-01-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0	0
31-01-002-000-000	CONSULTORIAS	0	0	0	0	0
31-02-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0	0
31-02-002-000-000	CONSULTORIAS	88,128	200,504	62,874	137,630	13,000
31-02-002-001-016	PMB DISEÑO ALCANTARILLAD	0	1,633	0	1,633	0
31-02-002-001-017	PMB ASISTENCIA TECNICA AS	0	2,023	1,824	200	0
31-02-003-000-000	TERRENOS	0	0	0	0	0
31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	467,700	639,181	278,189	360,992	151
31-02-004-008-000	MUNICIPAL REPARACION VER	0	0	0	0	0
31-02-004-010-000	MUNICIPAL - LOMOS DE TORO	0	0	0	0	0
31-02-004-073-000	PMU T MEJORAMIENTO LICEO	0	0	0	0	0
31-02-004-074-000	PMU T MEJORAMIENTO SISTE	0	0	0	0	0
31-02-004-076-000	PMU T MEJORAMIENTO INSTA	0	0	0	0	0
31-02-004-077-000	PMU IRAL T CONSTRUCCION M	0	0	0	0	0
31-02-004-078-000	PMU APORTE MUNCIPAL MUR	0	0	0	0	0
31-02-004-079-000	PMU T MEJORAMIENTO ALUM	0	0	0	0	0
31-02-004-080-000	MUNICIPAL MEJORAMIENTO	0	0	0	0	0
31-02-004-081-000	PMU - APORTE MUNICIPAL MU	0	0	0	0	0
31-02-005-000-000	EQUIPAMIENTO	0	0	0	0	0
31-02-005-002-000	PMU T INSTALACION MAQUIN	0	0	0	0	0
31-02-005-003-000	PMU EMERGENCIA ADQUISICI	0	0	0	0	0
31-02-006-000-000	EQUIPOS	0	0	0	0	0
31-02-007-000-000	VEHICULOS	0	0	0	0	0
31-02-999-000-000	OTROS GASTOS	0	0	0	0	0

33-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	13,000	71,795	41,181	30,614	34,318
33-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0
33-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICA	0	0	0	0	0
34-00-000-000-000	SERVICIO DE LA DEUDA	200,000	591,107	625,647	-34,540	80,226
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	200,000	591,107	625,647	-34,540	80,226
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	0	2,550,000	0	2,550,000	0
T O T A L		10,755,657	14,240,246	8,332,483	5,907,763	649,050

Gastos Cuarto Trimestre

Miles $

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	3,516,861	3,656,852	3,584,226	72,626	3,975
21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRE SUELDOS	1,290,365	1,259,516	1,260,007	-492	0
21-01-001-001-000	SUELDOS BASES	412,947	410,720	411,211	-492	0
21-01-001-002-000	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	54,567	57,200	57,200	0	0
21-01-001-007-000	ASIG. DEC. LEY 3.551 DE 1981	437,516	421,031	421,031	0	0
21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	70,615	67,931	67,931	0	0
21-01-001-010-000	ASIGNAC. DE PERDIDA DE CAJ	716	360	360	0	0
21-01-001-011-000	ASIGNACION DE MOVILIZACIO	840	0	0	0	0
21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPENSATO	198,311	190,424	190,424	0	0
21-01-001-015-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVA	79,064	78,014	78,014	0	0
21-01-001-019-000	ASIGNACION DE RESPONSABIL	6,133	6,149	6,149	0	0
21-01-001-043-000	ASIGNAC INHERENTE AL CARG	29,656	27,687	27,687	0	0
21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	78,250	60,308	60,308	0	0
21-01-003-000-000	ASIG. POR DESEMPEÑO	130,088	112,843	112,843	0	0
21-01-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	126,000	108,744	108,744	0	0

21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	0	0	0	0	0
21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	4,088	4,099	4,099	0	0
21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLE	471,920	433,663	433,619	44	0
21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	430,899	412,984	412,984	0	0
21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS E	38,021	20,679	20,634	44	0
21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIO EN	3,000	0	0	0	0
21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	53,074	56,155	56,155	0	0
21-01-005-001-000	AGUINALDOS	16,489	14,059	14,059	0	0
21-01-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	13,910	5,719	5,719	0	0
21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	20,000	10,530	34,240	-23,710	0
21-01-005-004-000	BONIFIC. ADICIONAL AL BONO	2,675	25,847	2,137	23,710	0
21-02-001-000-000	SUELDO Y SOBRESUELDOS	228,382	232,718	226,287	6,431	0
21-02-001-002-000	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	4,032	4,278	4,267	12	0
21-02-001-007-000	ASIGNACIONES DEL DL 3.551 D	86,300	69,716	69,065	651	0
21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	15,864	16,668	16,607	61	0
21-02-001-010-000	ASIGNAC DE PERDIDA DE CAJ	689	717	717	0	0
21-02-001-011-000	ASIGNACION DE MOVILIZACIO	420	0	0	0	0
21-02-001-013-000	ASIGNACIONES COMPENSATO	37,785	36,581	36,298	282	0
21-02-001-014-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVA	19,347	18,717	18,678	39	0
21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	7,858	13,581	13,526	55	0
21-02-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	29,400	23,289	21,219	2,070	0
21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	0	0	0	0	0
21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLE	87,180	67,935	67,861	74	0
21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	82,378	66,708	66,708	0	0
21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERV. EN EL P	3,802	1,227	1,153	74	0

21-02-004-007-000	COMISIONES DE SERV. EN EL E	1,000	0	0	0	0
21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	13,121	15,581	15,309	272	0
21-02-005-001-000	AGUINALDOS	4,011	3,629	3,587	42	0
21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	4,410	1,916	1,916	0	0
21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	4,700	9,200	8,970	230	0
21-02-005-004-000	BONIF. ADICIONAL AL BONO E	0	836	836	0	0
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZAD	160,000	148,156	145,309	2,847	0
21-03-002-000-000	HONORARIOS ASIMILA-DOS A G	0	0	0	0	0
21-03-004-000-000	REMUNERAC REGULADAS POR	53,034	50,781	33,015	17,765	0
21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLA-ZOS	25,000	15,712	15,712	0	0
21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRACTICA	0	0	0	0	0
21-03-999-000-000	OTRAS	0	425	425	0	0
21-04-001-000-000	ASIGNACION DE TRASLA-DO	0	0	0	0	0
21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CON-CEJOS	56,915	56,915	57,370	-456	0
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVI-CIOS	832,275	1,109,275	1,065,260	44,015	3,975
22-00-000-000-000	BIENES Y SERVICIOS DE CONS	4,015,775	4,109,957	3,869,058	240,900	465,740
22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	6,550	6,550	4,257	2,293	208
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	3,550	6,550	4,257	2,293	208
22-01-002-000-000	PARA ANIMALES	3,000	0	0	0	0
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTI	1,260	71	21	50	0
22-02-002-000-000	VESTUARIOS, ACCESORIOS Y P	24,269	6,820	6,297	523	0
22-02-003-000-000	CALZADO	7,066	17,717	17,377	339	0
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRI-CANT	197,742	156,818	155,540	1,278	14
22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	99,283	49,869	49,991	-123	0
22-03-002-000-000	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS	98,459	106,949	105,549	1,400	14
22-03-003-000-000	PARA CALEFACCION	0	0	0	0	0

22-03-999-000-000	PARA OTROS	0	0	0	0	0
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	53,168	37,001	36,402	599	1,379
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATE-RIALE	2,196	644	644	0	0
22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUIMICOS	2,600	1,808	740	1,068	0
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEU-TICOS	6,624	6,016	5,727	289	0
22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTI-CIDAS	1,500	59	59	0	0
22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASE	13,645	9,322	9,149	173	112
22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA CASI	255	28	83	-55	0
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCE	10,000	4,268	3,866	402	121
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT-EN Y	22,047	10,924	8,906	2,017	205
22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCES PARA M	22,000	39,199	30,669	8,531	502
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUEST	13,515	30,178	25,408	4,771	1,116
22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	10,000	5,925	5,695	230	0
22-04-014-000-000	PROD. ELAB. DE CUERO, CAUC	2,400	261	261	0	0
22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPEC-UARIOS	0	357	357	0	0
22-04-999-000-000	OTROS	1,600	0	0	0	0
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	800,000	837,843	757,004	80,838	123,862
22-05-002-000-000	AGUA	151,300	122,338	120,141	2,197	0
22-05-004-000-000	CORREO	6,000	8,132	8,132	0	477
22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA	70,000	55,402	43,217	12,185	0
22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	42,000	46,794	46,794	0	0
22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	15,000	18,950	15,076	3,874	0
22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMU-NICAC	3,180	3,180	2,912	268	0
22-05-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
22-06-001-000-000	MANTEN Y REPAR DE EDIFICIO	9,500	0	0	0	0

22-06-002-000-000	MANTEN Y REPAR DE VEHICU	16,970	22,613	15,688	6,925	0
22-06-003-000-000	MANTEN Y REPAR DE MOBILIA	500	40	40	0	0
22-06-004-000-000	MANTEN Y REPAR DE MAQ Y E	0	162	162	0	0
22-06-005-000-000	MANTEN. Y REPARAC. DE MAQ	12,000	12,000	7,315	4,685	70
22-06-006-000-000	MANTEN. Y REPAR DE OTRAS	3,000	400	329	71	0
22-06-007-000-000	MANTEN Y REPAR DE EQUIPOS	2,700	0	0	0	0
22-06-999-000-000	OTROS	2,000	1,455	1,114	341	0
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	40,376	13,269	9,208	4,060	964
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	24,485	10,485	9,346	1,139	267
22-07-003-000-000	SERVICIOS DE ENCUAD-ERNAC	3,000	0	0	0	0
22-07-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	1,816,536	2,015,316	1,991,528	23,787	325,643
22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	909,636	1,144,032	1,143,752	280	200,634
22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	60,280	64,003	64,003	0	0
22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENC JARD	500,000	580,314	568,101	12,213	120,234
22-08-004-000-000	SERVICIOS DE MANTENC ALU	83,500	80,774	70,637	10,136	1,864
22-08-005-000-000	SERVICIOS DE MANTEN-CION D	54,945	28,840	28,840	0	2,095
22-08-006-000-000	SERVICIOS DE MATENC SEÑA	25,181	0	0	0	0
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODE-GAJE	12,000	5,449	5,440	9	0
22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JAR-DINES I	20,000	14,690	14,690	0	0
22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRA	13,000	12,600	11,455	1,145	406
22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIP-CION Y	7,000	1,309	1,309	0	0
22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUC-CION Y	130,994	82,394	82,391	3	411
22-08-999-000-000	OTROS	0	910	910	0	0
22-09-001-000-000	ARRIENDOS DE TERRENOS	0	300	300	0	0
22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	95,000	122,971	119,552	3,419	388

22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	143,088	183,488	176,964	6,524	7,240
22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y	1,000	0	0	0	0
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MAQ. Y EQUIPO	116,326	105,326	95,562	9,764	333
22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFOR	38,520	28,520	22,626	5,894	0
22-09-999-000-000	OTROS	39,476	24,415	21,025	3,391	785
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO	16,000	21,000	22,434	-1,434	0
22-10-003-000-000	SERVICIOS DE GIROS Y REMES	0	0	0	0	0
22-10-004-000-000	GASTOS BANCARIOS	0	0	0	0	0
22-10-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	12,000	13,920	121	13,799	0
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	7,000	7,000	2,593	4,407	0
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMATICOS	94,240	43,104	24,627	18,477	1,946
22-11-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	5,000	5,000	7,285	-2,285	0
22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRES, PROTOCO	10,722	28,175	23,138	5,037	0
22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECAR	3,000	3,000	228	2,772	0
22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	8,820	14,820	7,633	7,187	108
22-12-006-000-000	CONTRIBUCIONES	1,000	1,000	0	1,000	0
22-12-999-000-000	OTROS	0	0	7	-7	0
23-00-000-000-000	PRESTACIONES SEGURIDAD SO	55,000	15,367	15,366	1	0
23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIO	55,000	0	0	0	0
24-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTE	2,312,444	2,705,041	2,544,828	160,213	43,323
24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	666,523	677,120	602,202	74,918	26,494
24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	37,351	76,351	55,218	21,133	454

24-01-002-000-000	EDUCACION - PERS. JURIDICA	0	0	0	0	0
24-01-003-000-000	SALUD- PERS. JURIDICA	0	0	0	0	0
24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITA	255,000	216,000	210,965	5,035	5,000
24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	20,000	65,000	65,000	0	18,000
24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSON	125,644	104,240	101,212	3,029	0
24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	228,528	215,528	169,807	45,721	3,040
24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL S	0	0	0	0	0
24-03-002-000-000	A LOS SERVICIOS DE SALUD	10,000	10,000	4,348	5,652	0
24-03-080-001-000	A LA ASOCIACIONES CHILENA	7,000	0	0	0	0
24-03-080-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES	1,100	2,870	2,870	0	0
24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	775,820	829,391	829,391	0	0
24-03-090-002-000	APORTE OTROS AÑOS	0	0	0	0	0
24-03-090-003-000	INTERESES Y REAJUSTES PAG	0	0	0	0	0
24-03-092-001-000	ART 14 Nº 6 LEY 19.695	0	0	0	0	0
24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICA	0	68,914	68,914	0	16,829
24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0	0
24-03-101-001-000	A EDUCACION	500,000	906,746	906,746	0	0
24-03-101-002-000	A SALUD	352,000	202,000	130,357	71,643	0
24-03-101-003-000	A CEMENTERIOS	0	8,000	0	8,000	0
25-00-000-000-000	INTEGROS AL FISCO	500	500	231	269	0
25-01-000-000-000	IMPUESTOS	500	500	231	269	0
26-00-000-000-000	OTROS GASTOS CORRIENTES	3,500	2,596,843	2,596,650	193	0
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	1,000	2,592,843	2,592,843	0	0
26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑO	0	0	0	0	0
26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MU	2,500	4,000	3,807	193	0
26-04-999-000-000	APLIC OTROS FONDOS DE TER	0	0	0	0	0

29-00-000-000-000	ADQUISICION DE ACTIVOS NO	82,750	76,296	59,162	17,134	0
29-01-000-000-000	TERRENOS	14,000	14,000	8,500	5,500	0
29-03-000-000-000	VEHICULOS	18,000	43,588	43,588	0	0
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	3,000	3,135	408	2,727	0
29-05-001-000-000	MAQ. Y EQUIPOS DE OFI-CINA	500	522	0	522	0
29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PAR	16,900	2,485	2,168	317	0
29-05-999-000-000	OTRAS	150	565	565	0	0
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIO-NALES	12,000	12,000	3,933	8,067	0
29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICA-CIONE	0	0	0	0	0
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTA-CIONE	18,200	0	0	0	0
29-07-002-000-000	SISTEMAS DE INFORMA-CION	0	0	0	0	0
30-00-000-000-000	ADQUISICION DE ACTIVOS FIN	0	0	0	0	0
30-01-001-000-000	DEPOSITOS A PLAZO	0	0	0	0	0
30-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0	0	0	0	0
30-01-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
31-00-000-000-000	INICIATIVAS DE INVERSION	555,828	894,164	467,695	426,469	23,546
31-01-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATI-VOS	0	0	0	0	0
31-01-002-000-000	CONSULTORIAS	0	0	0	0	0
31-02-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATI-VOS	0	0	0	0	0
31-02-002-000-000	CONSULTORIAS	88,128	200,504	90,123	110,381	10,400
31-02-002-001-016	PMB DISEÑO ALCANTARIL-LAD	0	1,633	0	1,633	0
31-02-002-001-017	PMB ASISTENCIA TECNICA AS	0	2,023	1,824	200	0
31-02-003-000-000	TERRENOS	0	0	0	0	0
31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	467,700	693,660	377,572	316,089	13,146

31-02-004-008-000	MUNICIPAL REPARACION VER	0	0	0	0	0
31-02-004-010-000	MUNICIPAL - LOMOS DE TORO	0	0	0	0	0
31-02-004-073-000	PMU T MEJORAMIENTO LICEO	0	0	0	0	0
31-02-004-074-000	PMU T MEJORAMIENTO SISTE	0	0	0	0	0
31-02-004-076-000	PMU T MEJORAMIENTO INSTA	0	0	0	0	0
31-02-004-077-000	PMU IRAL T CONSTRUC-CION M	0	0	0	0	0
31-02-004-078-000	PMU APORTE MUNCIPAL MUR	0	0	0	0	0
31-02-004-079-000	PMU T MEJORAMIENTO ALUM	0	0	0	0	0
31-02-004-080-000	MUNICIPAL MEJORA-MIENTO	0	0	0	0	0
31-02-004-081-000	PMU - APORTE MUNICIPAL MU	0	0	0	0	0
31-02-005-000-000	EQUIPAMIENTO	0	0	0	0	0
31-02-005-002-000	PMU T INSTALACION MAQUIN	0	0	0	0	0
31-02-005-003-000	PMU EMERGENCIA AD-QUISICI	0	0	0	0	0
31-02-006-000-000	EQUIPOS	0	0	0	0	0
31-02-007-000-000	VEHICULOS	0	0	0	0	0
31-02-999-000-000	OTROS GASTOS	0	0	0	0	0
33-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	13,000	71,795	41,853	29,941	20,591
33-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0
33-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICA	0	0	0	0	0
34-00-000-000-000	SERVICIO DE LA DEUDA	200,000	591,107	584,933	6,174	39,513
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	200,000	591,107	584,933	6,174	39,513
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0	0
T O T A L		10,755,657	14,717,920	13,764,001	953,919	596,687

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Desde el 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2013

CUENTAS	
AUMENTOS PARA PATRIMONIO NETO.	
DONACIONES DE BIENES.	
CAMBIO DE POLITICAS CONTABLES.	
AJUSTES DE CORRECCIONES DE ERRORES.	
DISMINUCIONES EN EL PATRIMONIO NETO.	
DETRIMENTO PATRIMONIAL.	
CAMBIO EN LAS POLITICAS CONTABLES.	
AJUSTE POR CORREC CIONES DE ERRORES.	
VARIACIÓN NETA DIRECTA DEL PATRIMONIO	
MÁS / MENOS:	
RESULTADO DEL PERÍODO	361,747,734
VARIACIÓN NETA DEL PATRIMONIO	361,747,734
MÁS:	
PATRIMONIO INICIAL	3,298,087,468
OTRAS VARIACIONES PATRIMONIALES	4,519,067,092
PATRIMONIO FINAL	7,817,154,560

PATENTES VIGENTES
Desde el 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2013

ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCIÓN COMERCIAL	ROL PROP.	GIRO	FECHA OTOR-GAM.	TIPO PATENTE
100181	061808000-5	AGUAS AN-DINAS S.A.	CAMINO PUBLICO S/N FUNDO ES-MERALDA	249600757	CAPTACION, DEPURACION Y DISTRIBUCION DE AGUA - SERVICIOS DE ENSAYOS Y ANALISIS TECNICOS	07/03/13	INDUS-TRIALES
206050	089807200-2	FARMA-CIAS CRUZ VERDE S.A.	PLAZA DE AR-MAS 561-565	0	FARMACIA Y PERFUMERIA	01/09/13	COMER-CIALES
206051	077756730-6	SOCIEDAD MIRANDA Y GARAFU-LICH LTDA.	VALDES 631	0	ARTICULOS DE HOGAR Y VESTUARIO	01/10/13	COMER-CIALES

206052	076219187-3	FABRICA DE DISFRACES Y JUGUETES PIVUTOYS LTDA.	BARROS 695	0	FABRICACION-VENTA-DISTRIBUCION DE JUGUETES-IMPORTACION-EXPORTACION	01/10/13	COMERCIALES
206053	007000015-6	JUAN CARLOS BEIZA GUERRA	UGALDE 100	0	CARNICERIA Y CON EXPENDIO SUBPRODUCTOS CARNEOS	01/14/13	COMERCIALES
206054	014007115-3	CAROLA ANDREA RAMIREZ NUÑEZ	ORTUZAR 718-A	0	PRENDAS DE VESTIR Y ACCESORIOS JUGUETES SERVICIO DE IMPRESION	01/15/13	COMERCIALES
206055	012288037-0	ALDO SEPULVEDA GONZALEZ	ORTUZAR 846	0	VENTA POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR	01/15/13	COMERCIALES
206056	016340305-6	MARIA FERNANDA DUARTE VERA	SAN AGUSTIN 443	0	COMERCIO AL POR MENOR DE TEXTILES PARA EL HOGAR	01/16/13	COMERCIALES
206057	009925679-6	ERICA ELOISA GALLARDO CORE	AV. SERRANO 661	0	JOYERIA Y ACCESORIOS Y (VENTA DE CARTERAS)	01/16/13	COMERCIALES
206058	009345628-9	VERONICA ARAYA ARIAS	AV. SERRANO MODULO 16 Nª386 F	0	VENTA DE PRODUCTOS NATURALES	01/17/13	COMERCIALES
206059	076105464-3	CUATRO SPA	SERRANO 395 LOCAL 8 FC	0	COMIDA RAPIDA MAQUINA AUTOMATICA ELABORADORA DE HELADOS	01/18/13	COMERCIALES
206060	003146592-3	MANUEL OCTAVIO ESPINDOLA SANCHEZ	AV. MANSO Nº 725 B	0	VENTA DE PASAJES	12/18/13	COMERCIALES
206063	076201001-1	COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA XIAOXI YU E.I.R.L	SERRANO 395 LOCAL 214-B 2º P	0	IMPORTACION Y VENTA ARTICULOS ELECTONICOS Y COMPUTACION	01/23/13	COMERCIALES
206064	015590496-8	CARLA VERONICA GONZALEZ ISLAS	SERRANO 395 MODULO Nº 203	0	VENTA DE ANTEOJOS DE SOL	01/25/13	COMERCIALES
206065	009785817-9	URIBE SILVA, MYRIAM VERONICA	ORTUZAR 852	0	VENTA DE ARTICULOS TIPICOS Y RELIGIOSOS	01/25/13	COMERCIALES
206066	007978974-7	JUAN CARLOS REYES ISLAS	MANUEL RODRIGUEZ 31	0	ARRIENDO DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCION	01/25/13	COMERCIALES
206067	010060414-0	ROSAMEL ANTONIO ROMAN ABARCA	SILVA CHAVEZ 593 C	0	CENTRO DE HIPNOSIS	01/25/13	COMERCIALES
206068	018213640-9	JONATHAN GONZALO REYES SANTIBAÑEZ	SILVA CHAVEZ 561 B	0	TALLER DE CONFECCION. COMPRA Y VENTA DE PRENDAS DE VESTIR Y ACCESORIOS Y CALZADO	01/28/13	COMERCIALES

206069	018122556-4	SERGIO RAMOS CABEZAS	SERRANO 286-6 PASEO BOULEVAR	0	KIOSCO EXPENDIO DE ABARROTES BEBIDAS CONFITES HUEVOS HELADOS CIGARROS MASAS DULCES ENV FRUTOS DEL PAIS. BAZAR Y ARTESANIAS	01/25/13	COMERCIALES
206070	009672311-3	PATRICIO ANDRES VIDAL RODRIGUEZ	UGALDE 490 OF. 204-D	0	CORREDOR DE PROPIEDADES	01/29/13	COMERCIALES
206072	014246766-6	OSVALDO FABIO CASTILLO GOMEZ	SILVA CHAVEZ 312-A	0	VENTA DE PRODUCTOS EXOTERICOS Y NATURALES ALMACENES	02/04/13	COMERCIALES
206073	007505769-5	AURORA DEL C. CARVAJAL VASQUEZ	VALDES 512-H	0	SERVICIOS DE IMPRENTA-BAZAR-FOTOCOPIAS	02/04/13	COMERCIALES
206074	007440538-K	MARTA ROSA MADRID VEGA	SERRANO 219	0	CYBER INTERNET	02/04/13	COMERCIALES
206075	082623500-4	IDEAL S.A.	LOS CARRERA 714	0	BODEGA DE ALIMENTOS NO PERECIBLES	02/07/13	COMERCIALES
206076	077011000-9	SOC. COMERCIAL Y DE SERVICIOS DE SEGURIDAD C.S.D. LTDA	SILVA CHAVEZ 312	0	SERVICIOS DE SEGURIDAD	02/12/13	COMERCIALES
206077	076175389-4	COMERCIAL LAS TORRES LTDA.	AV. VIC. MACKENNA 1051	0	PRESTACION DE SERVICIOS AUTOMOTRICES REPARACION LUBRICACION Y MANTENCION DE VEHICULOS	02/15/13	COMERCIALES
206078	076258144-2	SOCIEDAD DE CONFECCIONES MAUREIRA Y GUTIERREZ LTDA	AV. VIC. MACKENNA 30 VILLA DR. FCO. BORIS SOLER	0	COMPRA VENTA DISEÑO Y CONFECCIONES DE PRENDAS DE VESTIR UNIFORMES ESCOLARES E INSTITUCIONALES	02/18/13	COMERCIALES
206079	007114206-K	RICARDO DE LOS ANGELES FARIAS BADILLA	AV. MANSO 929	0	CONTRATISTA	02/19/13	COMERCIALES
206080	076019361-5	SOCIEDAD FARIAS Y CIA LTDA.	AV. MANSO 926	0	CONSTRUCTORA	02/19/13	COMERCIALES
206081	076240713-2	CONSTRUCTORA SARA MAITE CASTRO OLIVERA E.I.R.L	AVDA. LAS TORRES SUR 1021	0	CONTRATISTA	02/19/13	COMERCIALES

206082	017682476-K	FABIOLA ANDREA DINAMARCA BUSTOS	ORTUZAR 547 LOCAL 24-B	0	PRENDAS DE VESTIR	02/25/13	COMERCIALES
206083	078921690-8	NEXTEL S.A.	AV. SERRANO 379	0	TELECOMUNICACIONES	02/25/13	COMERCIALES
206084	014030183-3	CLAUDIA VERONICA GONZALEZ MALDONADO	AV. VIC. MACKENNA 833-B	0	VENTA DE ARTICULOS Y ACCESORIOS DE PISCINA	02/26/13	COMERCIALES
206085	076255006-7	JVS GREEN CONTROL SPA	MERCED 1240	0	ASESORIA VENTA Y SERVICIOS EN PRODUCTOS DE HIGIENE AMBIENTAL	02/26/13	COMERCIALES
206086	007495993-8	GASTON ENRIQUE ROJAS CONCHA	SAN MIGUEL PSJE 6 LOCAL 817	0	LABORATORISTA DENTAL	02/27/13	COMERCIALES
206087	013340198-9	FRANCISCO MUÑOZ REYES	VICENTE ELGUETA 757 CHACRA MARIN	0	EMPRESA DE ASEO INDUSTRIAL	03/04/13	COMERCIALES
206089	012652360-2	CLAUDIA ANDREA VILLALOBOS GUTIERREZ	VARGAS 471 LOCAL 5	0	ARTICULOS DE BELLEZA Y EXPORTACION	03/12/13	COMERCIALES
206091	005648997-5	LUENGO OLAVARRIA ELENA	SILVA CHAVEZ 292	0	GIMNASIO ACADEMIA DE BAILE Y ARTES MARCIALES	03/13/13	COMERCIALES
206092	012881842-1	MARCELA MACARENA GONZALEZ SANCHEZ	UGALDE 418	0	LIBRERIA Y ARTICULOS DECORACION MENAJE	03/14/13	COMERCIALES
206093	010901085-5	ANA MARIA ORELLANA ALARCON	AVDA. JOSE MASSOUD SARQUIS 411 CAMPO LINDO	0	MINIMARKET	03/14/13	COMERCIALES
206094	007117682-7	JOSE TOMAS AYALA ABARCA	VALDES 692 LOCAL D	0	COMPRA Y VENTA DE ALIMENTOS PARA MASCOTAS CONFITERIA	03/19/13	COMERCIALES
206095	076165525-6	MARIO ENRIQUE CASTILLO ROMO CAPACITACIONES E.I.R.L.	AV. SERRANO 1050-D	0	SERVICIOS DE CAPACITACION	03/19/13	COMERCIALES
206096	006375963-5	FARIAS RAMIREZ, GLADYS XIMENA	SAN MIGUEL 603	00477-001	VENTA POR MENOR ARTS. PERFUMERIA ARTS. DE LIMPIEZA	03/19/13	COMERCIALES
206097	076181761-2	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES VILQUIN LTDA.	POLONIA 2077 BARRIO ORIENTE LA RINCONADA	2769-02	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA	03/21/13	COMERCIALES

206098	014004039-8	CAMPOS GONZALEZ, MARIA JACQUELINE	PASEO SERRANO 390	000-000	COMIDA RAPIDA	03/21/13	COMERCIALES
206099	076632880-6	RIO CLARO S.A.	SERRANO 510 LOCAL K	326-9	DISTRIBUCION Y VENTA DE ARTS. CELULARES	01/01/13	COMERCIALES
206100	011756400-2	MARIA CONSTANZA ACEVEDO PEÑA	ORTUZAR 582 LOCAL Nº8	0	PRENDAS DE VESTIR CALZADO INFANTIL Y JUVENIL	03/22/13	COMERCIALES
206101	076270368-8	SEGURIDAD ILIMITADA VIVIANNE DEL CARMEN DE LA BARRERA SEGUEL	SILVA CHAVEZ 363	227-20	SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD	03/20/13	COMERCIALES
206102	006098153-1	CATEJO CERDA, GUILLERMO ANTONIO	AV. MANSO 687 A	577-2	REPUESTOS Y ACCESORIOS DE VEHICULOS	03/21/13	COMERCIALES
206103	015404286-5	PIZARRO MOREL, KARIN DEL CARMEN	VALDES 512-G	426-21	BAZAR CORDONERIA PAQUETERIA JUGUETES VESTUARIO LIBRERIA	03/25/13	COMERCIALES
206104	016291418-9	GEMA ALEJANDRA MOLINA PEREZ	SERRANO 776	0	COMPRA Y VENTA DE ROPA AMERICANA Y ACCESORIOS	04/02/13	COMERCIALES
206105	017397433-7	MARTA ANDREA CASTILLO MORALES	ORTUZAR Nº547 LOCAL 5-D GALE	32600028	TIENDA DE ROPA FEMENINA Y ACCESORIOS	04/03/13	COMERCIALES
206106	076189868-K	INVERSIONES GASTRONOMICAS BEATRIZ DONOSO	SAN AGUSTIN 473	32500011	CAFETERIA CONFITERIA	04/03/13	COMERCIALES
206107	015867410-6	YENNY PALACIOS ORTIZ	ORTUZAR 547 GALERIA PLAZA	0	PELUQUERIA	04/04/13	COMERCIALES
206108	076241765-0	SOCIEDAD DISTRIBUIDORA E IMPRESORA EL LABRADOR LTDA	VALDES 450	32500006	PUBLICACION DE PERIODICOS SERVICIOS PERIODISTICOS E IMPRESIONES	04/10/13	COMERCIALES
206109	012412595-2	NATALIA JACQUELINE MUÑOZ REYES	VICENTE ELGUETA 754	250900022	ALMACEN PERFUMERIA PRENDAS DE VESTIR BAZAR ART. ESCOLARES ART. COMPUTACIONALES BISUTERIA ARTESANIAS	04/11/13	COMERCIALES

206110	016678979-6	INGRID MABEL PINO FREDES	SERRANO 733 LOCAL A	42500018	PRENDAS DE VESTIR Y ACCESORIOS DE BEBE	04/16/13	COMERCIALES
206111	015403958-9	ANA ISABEL REYES FUENTES	SAN AGUSTIN 457-B	0	BAZAR COMPRA Y VENTA DE ARTICULOS DE CUMPLEAÑOS	05/07/13	COMERCIALES
206113	076212247-2	COMERCIAL LATIN HERMANAS LTDA	SAN AGUSTIN 485-B	32500012	BOUTIQUE Y VENTA DE ACCESORIOS	04/19/13	COMERCIALES
206114	076222079-2	SCL CENTRO SPA	ORTUZAR 771	0	CYBER INTERNET	04/22/13	COMERCIALES
206115	076205507-4	JOSE ARMANDO MUÑOZ HENRIQUEZ OBRAS MENORES E.I.R.L	AV. IGNACIO SERRANO 1050 LOCAL A	0	REPUESTOS Y ACCESORIOS DE VEHICULOS	04/22/13	COMERCIALES
206116	076178480-3	SOCIEDAD COMERCIAL CONTRERAS Y MANRIQUEZ LTDA	SERRANO 598-D	0	COMERCIO Y DISTRIBUCION DE ESPUMAS PLASTICAS	04/22/13	COMERCIALES
206117	013833121-0	ROA JIMENEZ, ELIZABETH LORENA	ORTUZAR 492 LOCAL 470	12400015	COMPRA Y VENTA ROPA USADA CARTERAS Y ACCESORIOS	04/22/13	COMERCIALES
206121	076223203-0	ASESORIAS DANIEL RAMIREZ E.I.R.L.	SAN MIGUEL 515 LOCAL C	0	COMERCIO DE ARTICULOS DE SUMINISTROS DE OFICINA Y ARTICULOS DE ESCRITORIO	04/26/13	COMERCIALES
206122	076245507-2	SOCIEDAD DE INVERSIONES CREDICENTRO LTDA	SERRANO 379 OFICINA 30	0	INVERSION EN SOCIEDADES	04/29/13	COMERCIALES
206123	017949094-3	ALICIA PILAR ORENGO SEGUEL	HURTADO 202	0	PRENDAS DE VESTIR ACCESORIOS Y CALZADO	05/06/13	COMERCIALES
206125	014107381-8	CARLA LORETO OXA CAYO	AV. IGNACIO SERRANO 661	375017	BAZAR ARTICULOS DE CUMPLEAÑOS Y FIESTAS	05/02/13	COMERCIALES
206126	009969896-9	MANUEL RAUL GODOY QUIÑONES	AV. SERRANO 780-B	42621	BAZAR VIDRIERIA ENMARCADO LIBRERIA	05/02/13	COMERCIALES
206127	016979147-3	JOSE LUIS MOSCOSO VARGAS	LOS CARRERA 558 LOCAL 1	6762300	COMIDA RAPIDA	05/06/13	COMERCIALES
206129	011946637-7	ALVAREZ GONZALEZ, ALEJANDRA IVETTE	ORTUZAR 547 LOCAL 2D 1 PISO	0	PELUQUERIA	05/07/13	COMERCIALES

206130	053320511-9	FELIPE GUTIERREZ FARIAS Y OTRO	LOS CARRERA 552 A-5	67200012	VENTA DE PARTES PIEZAS Y ACCESORIOS DE VEHICULOS AUTOMOTORES	05/07/13	COMERCIALES
206131	006471392-2	TEODOLINDA MARIA ZUÑIGA GARCIA	PASEO SERRANO PUESTO Nº8	0	KIOSCO EXPENDIO DE BEBIDAS CONFITES MASAS HELASOS	05/07/13	COMERCIALES
206132	096756430-3	CHILEXPRESS S.A.	AV. SERRANO 791 LOCAL C	42500027	TRANSPORTE DE CARGA	05/07/13	COMERCIALES
206133	076260849-9	OTEC MELCAP LTDA	LIBERTAD 217	0-0	EDUCACION A DISTANCIA (INTERNET Y CORRESPONDENCIA Y OTRAS)	05/08/13	COMERCIALES
206134	076257275-3	AGRICOLA ROBLEDAL LTDA	HIJUELA PONIENTE SANTA AMELIA PUANGUE PARCELA 42	0	ARRIENDO DE VEHICULOS	05/10/13	COMERCIALES
206135	076250074-4	COMERCIALIZADORA LAS MERCEDES LTDA	BARRALES 575	52600006	EXPENDIO ALIMENTOS DE FABRICA	05/13/13	COMERCIALES
206136	016583865-3	BARBARA ESTHEFANIA ULLOA RIFFO	BARRALES 563 LOCAL A	0	VENTA DE CALZADO	05/15/13	COMERCIALES
206137	014432953-8	ANGELA DEL CARMEN DIAZ BREVIS	SERRANO 602-A	0	BAZAR ALMACEN JUEGOS DE AZAR	05/15/13	COMERCIALES
206138	015089288-0	JIMENEZ MARTINEZ, JULIO FELIPE	SAN AGUSTIN 473 LOCAL A 2DO PISO	0-0	OPTICA SALA DE VENTAS	05/16/13	COMERCIALES
206139	093772000-9	PRODALAM S.A.	AV. VIC. MACKENNA 1354	102900147	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE ALAMBRE Y OTROS	05/16/13	COMERCIALES
206140	076270412-9	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA USAOUTLET LIMITADA	SAN AGUSTIN 442 LOCAL B	0	VENTA DE ARTICULOS DE IMPORTACION Y EXPORTACION	05/17/13	COMERCIALES
206141	008577632-0	ROBERTO NICOLAS ROJAS GUTIERREZ	CULIPRAN PARCELA 258 LOTE 8	47700032	ALIMENTO PARA MASCOTAS, HUEVOS ACEITUNAS QUESOS CARNE DISECADA	05/22/13	COMERCIALES
206143	005878822-8	NIBALDO DEL CARMEN CHAVEZ FARIAS	PJE. DR. GAVINO OCHOA Nº14 VILLA DR. FCO. BORIS SOLER	0	COMPRA VENTA DE VERDURAS Y FRUTAS ALIMENTO PARA MASCOTAS	05/22/13	COMERCIALES

206144	076265005-3	INVER-SIONES CARITAYA LIMITADA	LOS CARRERAS 444	0	INVERSION EN SOCIEDADES Y RENTISTAS DE CAP. MOV-ILIARIOS	05/22/13	COMER-CIALES
206148	079500520-K	COMERCIAL MAICAO LIMITADA	ORTUZAR 582-598 LOCAL 1-2	0	COMER. DE ARTS. PERFUME-RIA BAZAR HOGAR	05/28/13	COMER-CIALES
206149	076536000-5	SOC. COM. SAGREDO E HIJO LTDA.	MANSO 563	57600005	COMPRA Y COMER. DE REPUESTOS IMPOR. DE REP. INSUMOS	05/29/13	COMER-CIALES
206150	011340761-1	GUILLERMO IGNACIO REYES RUIZ	SERRANO 816	0	VTA. ARTS. DE FERRETERIA MATERIALES DE CON-STRUCCION MAQUINARIA GASTRONOMICA	05/29/13	COMER-CIALES
206151	077299320-K	COM. AST-ORGA Y CIA LTDA.	AV. VIC. MACK-ENNA 0742	0	DISTRIBUIDORA ABAR-ROTES MAYORISTA Y AL DETALLE	06/03/13	COMER-CIALES
206152	011485378-K	LUZ PATRI-CIA OLIVA-RES PEREZ	AV. VIC. MACK-ENNA 0742	200400243	PELUQUERIA	06/03/13	COMER-CIALES
206154	076296037-0	SOCIEDAD COMERCIAL GRAFICAS JAVOTA LIMITADA	SILVA CHAVEZ 593-B	32700024	TALLER DE PRODUCCION GRAFICA ANALOGA Y DIG-ITAL	06/11/13	COMER-CIALES
206155	017079668-3	MARIA OLGA QUIROZ ESCOBAR	BARRALES 593	0	ROPA USADA PAQUETERIA BAZAR Y VENTA DE ART. PLASTICOS	06/11/13	COMER-CIALES
206156	013339875-9	CARLOS ANTO-NIO VERA ROMERO	AV. VIC. MACK-ENNA 0383	0	CONFITES BEBIDAS ALMA-CEN	07/29/13	COMER-CIALES
206157	076254066-5	SOCIEDAD COMERCIAL EDUPLAN LIMITADA	LAS VILCAS 1320 ALTOS DEL PARQUE I	275800011	DESARROLLO DE SOFT-WARE ASESORES Y CONSUL-TORES EN INFORMATICA	06/24/13	COMER-CIALES
206159	016068533-6	ESTER ALEJANDRA BRIONES ADASME	ORTUZAR 582-588 LOCAL 3	260100018	VENTA DE CALZADO PREN-DAS DE VESTIR	07/17/13	COMER-CIALES
206161	003001150-3	MARIA GLADYS GUERRA VARGAS	O´HIGGINS 551	77500001	CONFITES BEBIDAS AL-MACEN COMPRA VENTA MASAS DULCES	07/17/13	COMER-CIALES
206163	091635000-7	PREUNIC S.A.	PLAZA DE AR-MAS 489	27500017	COMER. DE ARTS. PERFUME-RIA BAZAR HOGAR MENAJE JUGUETERIA	07/17/13	COMER-CIALES
206164	013342089-4	MAURICIO ESTEBAN TOBAR MOYA	RICHARD WAGNER 0709 VILLA GALILEA	0	OFICINA CONTRATISTAS ELECTRISISTA	07/17/13	COMER-CIALES
206165	009687237-2	GEMA ALBI-NA ALLEN-DE ALLENDE	LIBERTAD 1150 INTERIOR COLEGI	0	KIOSCO	07/18/13	COMER-CIALES

206166	014301164-K	MARIA ISABEL ESPINOZA MANZO	LIBERTAD 515	0	ALIMENTO PARA MASCOTAS Y ACCESORIOS	07/22/13	COMERCIALES
206167	006261169-3	DORILA ERICES CASTRO	CAMINO EL DIBUJO S/N	0	CONFITES BEBIDAS ALMACEN	07/22/13	COMERCIALES
206168	076030485-9	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA EL ROBLE LTDA	ORTUZAR 568	0	VENTA DE CALZADO Y VESTUARIO	07/22/13	COMERCIALES
206172	008347684-2	FIDELINA VICTORIA DURAN MALLET	SAN MIGUEL 660	0	COMIDA PREPARADA BEBIDAS Y CONFITES	07/31/13	COMERCIALES
206173	013341188-7	JEANNETTE ISABEL SOTO TAPIA	ORTUZAR 784	0	VENTA ROPA INTERIOR, PIJAMAS, MEDIAS Y CALCETINES ROPA DE VESTIR	07/31/13	COMERCIALES
206174	014380387-2	NUNEZ MIRANDA LIDIA MARI	SERRANO 798	0	BAZAR Y PAQUETERIA COMPRA VENTA DE ROPA	07/31/13	COMERCIALES
206175	010180984-6	MARIA ANGELICA RUBIO REYES	ORTUZAR 852 B	0	BAZAR PAQUETERIA Y PRENDAS DE VESTIR	07/31/13	COMERCIALES
206176	012245210-7	RODRIGO FELIX MUÑOZ QUIJADA	AV. SERRANO 733 BLOCK S	0	VENTA COSMETICOS PERFUMERIA BAZAR ART. ASEO MENAJE RECARGA TELEFONO JUGUETES	07/31/13	COMERCIALES
206177	076203618-5	SOCIEDAD COMERCIAL CONSTRUFERR LIMITADA	SILVA CHAVEZ 250 LOCAL 2	3300050	VTA. ARTS. DE FERRETERIA MATERIALES DE CONSTRUCCION	07/31/13	COMERCIALES
206178	015405189-9	FRANCISCO FERNANDO NUÑEZ ROMERO	ARTURO PRAT 601 PISO Nº 3 OFICIN	0	VTA. PRODUCTOS NUTRICIONALES Y DE BELLEZA	07/31/13	COMERCIALES
206179	079939070-1	SOCIEDAD COMERCIAL Y DE TRANSPORTE QUELENTARO Y CIA LTDA	AV. MANSO 590	0-0	OFICINA Y VENTA DE PASAJES	07/31/13	COMERCIALES
206180	011838359-1	ROSA ELVIRA RAMIREZ BRICEÑO	VARGAS 290 INTERIOR ESCUELA	0	KIOSCO	07/31/13	COMERCIALES
206181	008244720-2	SALAZAR HERNANDEZ TERESA ISABEL	AV. SERRANO 14	2600002	COMIDA RAPIDA	07/31/13	COMERCIALES

206182	076068011-7	TRANS-PORTES MIKEL LTDA	AV. JOSE MAS-SOUD SARQUIS 101 BODEGA F	0	TRANSPORTE DE CARGA	07/31/13	COMER-CIALES
206183	096977980-3	INMOBI-LIARIA KALU S.A	JOSE HUMBER-TO JARA TORO 64 BORIS SOLER	0	INVERSION EN SOCIEDADES	07/31/13	COMER-CIALES
206184	078835380-4	INVER-SIONES EL MEMBRILLO S.A.	JOSE HUMBER-TO JARA TORO 64 BORIS SOLER	0	INVERSION EN SOCIEDADES	07/31/13	COMER-CIALES
206185	076269218-K	SERVICIOS GASTRO-NOMICOS IGNACIO VIVEROS E.I.R.L	ANSELMO ALARCON 393 BOLLENAR	0	COMIDA RAPIDA	08/02/13	COMER-CIALES
206186	076277335-K	SOCIEDAD MEDICO Y DENTAL CHILE SA-LUD S.A.C	AV. SERRANO 287	17500024	ESTABLECIMIENTOS MEDICOS DE ATENCION AMBULATORIA (CENTROS MEDICOS) ODONTOLOGI-CAS ESTETICA	08/05/13	COMER-CIALES
206187	076031071-9	SALCO-BRAND S.A.	PLAZA DE AR-MAS 489	0	FARMACIA Y PERFUMERIA ABARROTES CONFITES	08/06/13	COMER-CIALES
206188	076185424-0	TRIART SEGURIDAD LIMITADA	LOS ITALIANOS 713 CHACRA MARIN	0	OFICINA SERVICIOS DE SEGURIDAD RECURSOS HUMANOS	09/08/13	COMER-CIALES
206189	099569670-3	FARMA-CEUTICA ACUA-NAS-ER S.A	SAN ANTONIO 140-A PO-MAIRE	205100005	FARMACIA	08/08/13	COMER-CIALES
206191	076237243-6	SOCIEDAD ADMINIS-TRADORA DE FONDOS DE CE-SANTIA DE CHILE II S.	AV. SERRANO 315 LOCAL 2 Y 3	9700735	ADMINISTRADORAS DE FONDOS	08/08/13	COMER-CIALES
206192	076103097-3	ORDENES Y DIAZ LIMIT-ADA	AVENIDA VICUÑA MACK-ENNA 0742 OFICINA 107	0	ASESORIAS CONSULTORIA Y CAPACITACION	08/13/13	COMER-CIALES
206193	012710185-K	DANIELA PAULA CARRASCO ESCALONA	ORTUZAR 586 LOCAL 23 SIN POBLACION	0	PERFUMERIA Y DISTRIBU-CION DE PRODUCTO CAPI-LAR Y TOCADOR BAZAR	08/13/13	COMER-CIALES
206194	070244600-7	AUTOBUSES MELIPIL-LA STGO. ASOC.GRE-MIAL PROV. DE EMPRES	SILVA CHAVEZ Nº15	2700015	OFICINA COMERCIAL VENTA DE PASAJES TRANS-PORTE DE PASAJEROS	08/20/13	COMER-CIALES
206195	011299126-3	PABLO ENRIQUE HERRERA RETAMAL	ORTUZAR 650	0	PRENDAS DE VESTIR	08/20/13	COMER-CIALES

206196	076910760-6	SCOTMAS LIMITED FISSORE Y OTRO LTDA	PARCELA Nº9 LOS JAZMINES	202300609	OFICINA COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS QUIMICOS	08/21/13	COMERCIALES
206197	014312835-0	ANGELO ALIRO CERDA MESA	SERRANO 286 Q MODULO 9	0	CONFITES BEBIDAS ALMACEN MASAS DULCES CHOCOLATERIA FRUTOS DE PAIS ARTESANIA BAZAR	08/27/13	COMERCIALES
206198	076252932-7	NELSON MENDOZA VIDELA Y ASOCIADOS LIMITADA	HIJUELA ROSITA PARCELA F.B RUMAY	202300803	VENTA DE ARTICULOS ELECTRONICOS INSUMOS Y EQUIPOS PARA LA MINERIA	08/27/13	COMERCIALES
206199	015404710-7	NATALIA ANDREA ORELLANA OLGUIN	ORTUZAR 775 LOCAL Nº 7	42600017	VENTA DE PRENDAS DE VESTIR Y ACCESORIOS	08/27/13	COMERCIALES
206200	086963200-7	FORUS S.A.	SERRANO 395 LOCAL Nº204	0	VENTA DE CALZADO VESTUARIO ART. DE CUERO ACCESORIOS	08/27/13	COMERCIALES
206201	077304990-4	VALVERDE NORAMBUENA LTDA	SERRANO 395 LOCAL Nº 211	0	CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR	08/27/13	COMERCIALES
206202	077304990-4	VALVERDE NORAMBUENA LTDA	SERRANO 395 LOCAL Nº 108	0-0	CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR	08/27/13	COMERCIALES
206203	099500840-8	CENCOSUD ADMINISTRADORA DE TARJETAS	SERRANO 395	0	SERVICIOS FINANCIEROS	09/02/13	COMERCIALES
206204	053321072-4	RIVERA ARMIJO JEANNETTE FRANCISCA Y OTRA	SILVA CHAVEZ 885	47700032	PELUQUERIA	09/02/13	COMERCIALES
206205	013772603-3	CARLA ANDREA BUSTOS CALDERON	ROBERTO BRAVO 191 POMAIRE	205100017	COMIDA RAPIDA	09/12/13	COMERCIALES
206206	096775400-5	TATTERSALL AGROINSUMOS S.A.	VARGAS 331	0	OFICINA Y BODEGA DE INSUMOS AGRICOLA	08/23/13	COMERCIALES
206207	012412456-5	CHRISTIAN MEDEL ARTIGAS	JOSE M. BENITEZ 946	0	VENTA DE FLORES	09/23/13	COMERCIALES
206208	096837950-K	TECNET S.A	JOSE MIGUEL CARRERA 099-A	0	REPARACIONES ELECTRICAS Y ELECTRONICAS SERVICIO DE VERIFICACION CAL. CERT. EQUIPO DE MEDICION SERVICIOS DE INGIENERIA	09/30/13	COMERCIALES

206209	076169244-5	CONSTRUCTORA C Y J LIMITADA	PARCELA 10 LOTE 2 SAN JOSE	202600722	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA	10/01/13	COMERCIALES
206210	076264124-0	RESIDENCIA DE LA LUZ PARA EL ADULTO MAYOR OFELIA ELVIRA CELE	VALDES 781	37800004	RESIDENCIA	10/02/13	COMERCIALES
206211	076294675-0	COMERCIALIZADORA DE FRUTAS Y VERDURAS LTDA	PARDO 1165-A	0	VENTA DE FRUTAS Y VERDURAS BODEGA Y DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS PERECIBLES Y NO PERECIBLES ALIMENTO PARA MASCOTAS Y OTROS	10/02/13	COMERCIALES
206212	014007976-6	JOSE ALBERTO POBLETE MANZO	PARDO 349	22800018	ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS	10/07/13	COMERCIALES
206213	076290341-5	PASTELERIA DON ALEX LTDA	ORTUZAR 916	0	PASTELERIA	10/02/13	COMERCIALES
206214	082606800-0	CCCAF 18 DE SEPTIEMBRE	SERRANO 264	0	CAJAS DE COMPENSACION	10/02/13	COMERCIALES
206215	006990586-2	PAMELA DEL CARMEN CORDERO CORDERO	PARCELA 3 SAN MANUEL	0	CYBER INTERNET COMIDA RAPIDA CONFITES BAZAR FOTOCOPIAS	10/07/13	COMERCIALES
206216	076320011-6	LIQUIDADORA BARRIO MEIGGS LTDA	ORTUZAR 870	0	VENTAS POR MAYOR Y MENOR DE PRENDAS DE VESTIR JUGUETERIA ART. PARA EL HOGAR	11/21/13	COMERCIALES
206217	077136020-3	CENTRO DENTAL STA MARTA LTDA	AVENIDA VICUÑA MACKENNA 0742 LOCAL 13-14 Y 1	0	CENTRO ODONTOLOGICO	11/21/13	COMERCIALES
206218	013340091-5	FRANCISCO ANDRES FUENZALIDA CASTRO	MANUEL RODRIGUEZ 40 LOCAL 23	0	VENTA DE ARTICULOS DE ASEO Y ACCESORIOS DE AUTOMOVILES	12/02/13	COMERCIALES
206219	076480100-8	SOCIEDAD COMERCIAL TRAPO,S LIMITADA	VALDES 396	32400021	PRENDAS DE VESTIR CALZADO ART. DE CUERO	11/21/13	COMERCIALES
206220	013436200-6	JOSE BENITO RAMIREZ ATENAS	BARRALES 563-LOCAL A	0	INSUMOS ALIMENTO PARA ANIMALES	11/21/13	COMERCIALES
206221	009159870-1	SHIRLEY ITALIA SAN JUAN AGUILERA	SERRANO 69-A	0-0	LUBRICANTES FILTROS Y ACCESORIOS DE VEHICULOS MOTORIZADOS	11/21/13	COMERCIALES

206222	076052976-1	TRADING Y NUTRICION ANIMAL SOCIEDAD ANONIMA	PARCELA 11 PUERTAS COLORADAS	202400090	COMPRA VENTA DE MATERIA PRIMA AGRICOLA	11/21/13	COMERCIALES
206226	012179019-K	AMADEO ANTONIO CATALAN QUINTANILLA	MANUEL RODRIGUEZ 40 LOCAL 45	0	REPARACION DE CALZADO Y ARTS. DE CUERO	11/21/13	COMERCIALES
206227	096799250-K	CLARO CHILE S.A.	SERRANO 510	0	TELECOMUNICACIONES	11/21/13	COMERCIALES
206228	010407442-1	ANA MARIA NARANJO ESCARATE	BAZTAN 214 VILLA CIGA	118900045	ELABORADORA DE PLATOS PREPARADOS EMPAREDADOS FRIOS Y CALIENTES	11/22/13	COMERCIALES
206229	076190695-K	CONFECCIONES Y COMERCIAL RASO LIMITADA	VARGAS 471	0	VENTA DE ROPA	11/22/13	COMERCIALES
206230	076329191-K	COMERCIAL JAVIER ANDRES LUCO WEVAR E.I.R.L.	AV. SERRANO 323 PISO 2	225-6	PRENDAS DE VESTIR	11/28/13	COMERCIALES
206233	009342328-3	RICARDO ALFREDO ESPINOZA FUENTES	AVDA. LIBERTAD 964	38200014	CARNICERIA ALMACEN FIAMBRERIA ROTISERIA	12/09/13	COMERCIALES
206236	077032640-0	QUESOS Y HUEVOS DEL RIO LTDA	ORTUZAR 901-A	0	VENTA DE QUESOS Y HUEVOS LACTEOS CECINAS ALMACEN	12/09/13	COMERCIALES
206239	012510170-4	PAMELA DONOSO SALINAS	SERRANO 395 MODULO	0	JOYERIA Y ACCESORIOS RELOJERIA	12/10/13	COMERCIALES
206240	076314429-1	EMPRESA PRESTACION SE SERVICIOS EN RECURSOS HUMANOS ASESORIA	SERRANO 69 PISO 2 OFI. 1	0	SERVICIOS DE SUMINISTRO PERSONAL SERVICIOS TRANSITORIOS SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD PRIVADA-CAPACITACION EN SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL	12/16/13	COMERCIALES
206265	076112125-1	SOCIEDAD COMERCIAL E INVERSIONES TRES LIMITADA	SERRANO 395 MODULO M2-5	0-0	VENTA DE ACCESORIOS DE CELULARES Y COMPUTACION	01/03/13	COMERCIALES
300764	013340081-8	DANIELA PILAR DE LA PRIDA BARROS	FUENZALIDA 719 CASA 11	0	ARQUITECTO	03/01/13	PROFESIONALES

300765	016292350-1	SERGIO ANDRES ORTIZ OSORIO	PEDRO MENDEZ 382 PADRE DEMETRIO BRAVO		ARQUITECTO	04/09/13	PROFESIONALES
300766	017026295-6	JAELIN LENKA SANTANDER GONZALEZ	PJE.EL PERAL 106 LOS CANELOS	0-0	ARQUITECTO	05/24/13	PROFESIONALES
300767	016470105-0	MARIA CONSUELO TORRES SILVA	JOSE MIGUEL CARRERA 069	0	MEDICO VETERINARIO	05/30/13	PROFESIONALES
300768	009457289-4	CECILIA VERA VALLADARES	XENON ALVAREZ 313 MARTITA ROMANINI	0	MEDICO VETERINARIO	06/03/13	PROFESIONALES
300769	016661007-9	NICOLAS ADOLFO GOMEZ ALONSO	HURTADO 565	0	ARQUITECTO	12/05/13	PROFESIONALES
400592	010165853-8	MASCAYANO GARCES CRISTIAN	ORTUZAR 701 A	0	RESTAURANT	01/25/13	ALCOHOLES
400594	076240724-8	JUAN JOSE ABARCA SOTO Y CIA LIMITADA	PARDO 550	32900004	RESTAURANT	05/13/13	ALCOHOLES
400595	010266106-0	SALDIAS JARA, MARIA ALICIA	AV. MANSO 569	0	RESTAURANT	08/07/13	ALCOHOLES
400596	014008515-4	MAURICIO ANDRES CERDA SANCHEZ	ROTO CHILENO 332 POMAIRE	205000033	RESTAURANT	08/23/13	ALCOHOLES
400597	076252183-0	SOCIEDAD SANCHEZ Y MORA LIMITADA	AVENIDA VICUÑA MACKENNA 0742	0	RESTAURANT	09/13/13	ALCOHOLES
400598	079888610-K	MOLINERA DEL REY LTDA	AVDA. JOSE MASSOUD SARQUIS 0101	102900026	DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE VINOS Y LICORES	11/20/13	ALCOHOLES
400599	076309443-K	COMERCIALIZADORA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS ANALCOHOLICAS Y ALMA	BARROS 41	240-211	DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE VINOS Y LICORES ALMACEN	12/23/13	ALCOHOLES
500737	008284048-6	CARREÑO BARRIOS, NANCY DE LAS MERCEDES	ARZA 040	0	FABRICA DE PAN	01/02/13	COMERCIAL. M.E.FAM
501008	015623785-K	TOBAR MEDINA ELIZABETH NATALIA	CAMINO A RAPEL KM. 15 MANDINGA	0	BAZAR ALMACEN ELAB.Y EXPENDIO EMPARED. CALIENTES	01/01/13	COMERCIAL. M.E.FAM

700072	003732001-3	QUIROZ PASTENE MARIA	BULNES 922 BALMACEDA	0	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCHOLICAS	01/28/13	ALCO-HOLES M.E.F.
700073	013924270-K	ERIC GONZALO MURPHY BELLOLIO	SAN MIGUEL 940	0-0	DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE VINOS Y LICORES	01/01/13	ALCO-HOLES M.E.F.
700074	007924413-9	MIRIAM DE LAS MERCEDES MORENO GARRIDO	PARCELA 25 POPETA	0	RESTAURANT	07/22/13	ALCO-HOLES M.E.F.
700075	012799739-K	MARIBEL KARINA ASTUDILLO RETAMALES	PARDO 63	28100009	RESTAURANT	07/22/13	ALCO-HOLES M.E.F.
800001	015405042-6	FELIPE ANDRES ALARCON OYARCE	SARGENTO ALDEA 104 MANUEL RO-DRIGUEZ	0	FABRICACION DE ALFA-JORES GALLETAS Y BOM-BONES	01/03/13	COMER-CIAL. M.E.FAM
800002	011170261-6	MONDA-CA FARIAS MONICA	LIBERTAD 2031	0	CARNICERIA	01/10/13	COMER-CIAL. M.E.FAM
800003	015996019-6	CAROLINA ANDREA ESPINOZA ARAYA	AVDA. ANSEL-MO ALARCON PARADERO 9 Nº 2172	0	FABRICACION DE PREN-DAS DE VESTIR TEXTILES Y SIMILARES (UNIFORMES DE COLEGIO Y OTROS)	01/10/13	COMER-CIAL. M.E.FAM
800004	009299068-0	ANA CARO-LINA ARIAS LIZANA	ESMERALDA 46 TAL TAL "B"	0	BAZAR ALMACEN PAN HUEVOS FRUTAS VERDURAS CONGELADOS LACTEOS CONFITES BEBIDAS PROD LIBRERIA	01/14/13	COMER-CIAL. M.E.FAM
800005	007777806-3	ARIAS APEY, JAIME AL-BERTO	AV. MANSO 877	0	COMPRA VENTA DE CHA-TARRA	01/15/13	COMER-CIAL. M.E.FAM
800006	008917037-0	BENEDIC-TO ERWIN ÑANCUPAN LINCUANTE	LA RINCONA-DA LOTE 8	0	VULCANIZACION	01/15/13	COMER-CIAL. M.E.FAM
800007	013558922-5	YESSICA ALEJANDRA AGUILERA VALDES	ROBERTO BRAVO 13 PO-MAIRE	0	BAZAR	01/15/13	COMER-CIAL. M.E.FAM
800008	016347062-4	NATALIE PAZ RO-DRIGUEZ MARIN	LIBERTAD 557	0	VENTA DE ROPA Y ACCE-SORIOS	01/15/13	COMER-CIAL. M.E.FAM
800009	007639658-2	VERA SALINAS, MARIA DEL ROSARIO	LOS CARRERA 27 BOLLENAR	0	ALMACEN BAZAR (CON-FITES BEBIDAS HELADOS CONGELADOS CECINAS LACTEOS FRUTAS Y VERDU-RAS)	01/15/13	COMER-CIAL. M.E.FAM

800010	008312064-9	ELIZABETH DE LAS MERCEDES IBAÑEZ CUEVAS	AVDA. ANSELMO ALARCON 259 BOLLENAR	0	VENTA DE ROPA USADA Y NUEVA VENTA DE ARTESANIAS	01/17/13	COMERCIAL. M.E.FAM
800011	015404927-4	JIMENA CECILIA HUERTA ALTAMIRANO	SOL NACIENTE 419 CHINIGUE LAS ROSAS	0	ALMACEN BAZAR VERDULERIA	01/17/13	COMERCIAL. M.E.FAM
800012	016854962-8	RODRIGO ANDRES LEAL ORTIZ	ARTURO PEREZ 363 PADRE DEMETRIO BRAVO	0	CYBER INTERNET	01/18/13	COMERCIAL. M.E.FAM
800013	018539517-0	PATRICIO ALEJANDRO CAMPOS ALVARADO	AVDA. ITALIA 1899 BARRIO ORIENTE LA RINCONADA	0	LIBRERIA- BAZAR- ALMACEN (PAN DE FABRICAS AUTORIZADAS ALIMENTOS CONGELADOS CECINAS LACTEOS ABARROTES BEBIDAS CONFITES HELADOS ENVASADOS HUEVOS FRUTAS Y VERDURAS)	01/21/13	COMERCIAL. M.E.FAM
800014	006231885-6	JOSE ROBERTO SEPULVEDA NOVOA	SAN MIGUEL 1150	0	ALMACEN-BAZAR (PAN HUEVOS FRUTAS Y VERDURAS LACTEOS CONGELADOS ABARROTES CECINAS UTILES ESCOLARES)	01/21/13	COMERCIAL. M.E.FAM
800015	015406254-8	NOELIA NINEL TORO VILLABLANCA	CARLOS AVILES 334 VILLA BERNARDO LEIGTON	0	BAZAR VENTA DE PRENDAS DE VESTIR Y ACCESORIOS	01/21/13	COMERCIAL. M.E.FAM
800016	017134383-6	DANIELA DIAZ RIQUELME	EL ESPINO 1240 LOS BOLLENES I	0	ALMACEN - BAZAR (ABARROTES BEBIDAS CONFITES HUEVOS)	01/21/13	COMERCIAL. M.E.FAM
800017	006003165-7	PEDRO MATEO PARRA ESPINOZA	PSJE. LOS ALMENDROS SITIO 1	0	ARTS. FERRETERIA Y ARTICULOS DE HOGAR	01/22/13	COMERCIAL. M.E.FAM
800018	017814551-7	CAMILA FERNANDA ALVEAR MORALES	V. YAZIGI PUANGUE 23	0	PELUQUERIA	01/24/13	COMERCIAL. M.E.FAM
800019	007429330-1	LUIS ERNESTO RETAMALES GONZALES	AVDA. ITALIA 2037 LA RINCONADA ORIENTE	0	FABRICA DE PAN Y ALMACEN	01/25/13	COMERCIAL. M.E.FAM
800021	016041336-0	MARCO ANTINIO DONOSO MUÑOZ	LAS PALMERAS 1569 IGNACIO SERRANO	0	BAZAR VERDULERIA ALMACEN (PAN DE FABRICA AUTORIZADA ALIMENTOS CONGELADOS ABARROTES LACTEOS CECINAS CONFITES BEBIDAS HELADOS ENVASADOS POR FABRICA AUTORIZADA HUEVOS FRUTAS Y VERDURAS	01/28/13	COMERCIAL. M.E.FAM
800023	016022393-6	CLAUDIA GONZALEZ AGUILAR	SANTA TERESA MALLARAUCO PATRIA VIEJA S/Nº	0	ALMACEN BAZAR (ABARROTES BEBIDAS CONFITES HELADOS HUEVOS PAN FRUTAS Y VERDURAS)	01/31/13	COMERCIAL. M.E.FAM

800024	018212513-K	LUIS ALEJANDRO SILVA SILVA	ESCOCIA 107 BARRIO ORIENTE LA RINCONADA	0	CONTRATISTA	01/31/13	COMERCIAL. M.E.FAM
800025	005228612-3	TERESA MARISOL GALLEGO GONZALEZ	AVDA. ANSELMO ALARCON 835 BOLLENAR	0	ALMACEN BAZAR (ABARROTES CONFITES BEBIDAS CONGELADOS PAN HUEVOS FRUTAS Y VERDURAS HELADOS)	02/05/13	COMERCIAL. M.E.FAM
800026	008490194-6	MARIA PURISIMA JIMENEZ SARAVIA	PEDRO MENDEZ 248 PADRE DEMETRIO BRAVO	0	BAZAR - ALMACEN (PAN DE FABRICAS AUTORIZADAS CONGELADOS CECINAS LACTEOS ABARROTES CONFITES BEBIDAS HELADOS ENVASADOS DE FABRICAS AUTORIZADAS HUEVOS FRUTAS Y VERDURAS)	02/06/13	COMERCIAL. M.E.FAM
800027	012178186-7	LAURA CELINDA ESCARATE MARTINEZ	EL CHILCO 889 LOS BOLLENES II	202700379	BAZAR- VENTA DE ROPA Y ACCESORIOS	02/07/13	COMERCIAL. M.E.FAM
800028	015405376-K	BETZABE ELIZABETH CURILEN ORTEGA	SITIO P S/N STA. FILOMENA	0	BAZAR ALAMCEN ABARROTES FRUTAS Y VERDURAS	02/07/13	COMERCIAL. M.E.FAM
800029	012777554-0	MAURICIO RODRIGO HUERTA GALAZ	LAS ACACIAS 1 CODIGUA	0	ALIMENTO PARA MASCOTAS, ARTS. PARA EL HOGAR	02/08/13	COMERCIAL. M.E.FAM
800030	014134187-1	YICELA CAROLINA RUBIO CORNEJO	AVDA. PABLO NERUDA 810 VILLA LA PROVIDENCIA	0	COMIDA RAPIDA	02/11/13	COMERCIAL. M.E.FAM
800031	016951259-0	PAOLA ANDREA ZUÑIGA TRUJILLO	CAM. LA LIBERTAD S/N PUANGUE	0	CONFITES BEBIDAS ALMACEN	02/11/13	COMERCIAL. M.E.FAM
800032	011607867-8	JACQUELINE RIQUELME CERDA	FUENZALIDA 148	0	AMASANDERIA	02/08/13	COMERCIAL. M.E.FAM
800034	014245740-7	CHRISTIAN PALACIOS DUARTE	HUILCO BAJO 1284 A HUILCO BAJO	0	TALLER DE CARPINTERIA Y MUEBLES	02/21/13	COMERCIAL. M.E.FAM
800035	007654432-8	DURAN PONCE, NORMA DEL CARMEN	UGALDE 0237	0	RESIDENCIAL	02/21/13	COMERCIAL. M.E.FAM
800036	014380621-9	PALMIRA DEL CARMEN FIGUEROA HERNANDEZ	PJE. EL BELLOTO 1238 14 DE DICIEMBRE	0	BAZAR ALMACEN VERDULERIA	02/26/13	COMERCIAL. M.E.FAM

800037	010125770-3	MARIA ISABEL AGUILA ITURRA	JUAN DE DIOS DIAZ 2286 FLORENCIA I	0	ALMACEN BAZAR CONGELADOS PAN HUEVOS HELADOS CECINAS LACTEOS FRUTAS VERDURAS	02/26/13	COMERCIAL. M.E.FAM
800038	006604126-3	TORO GONZALEZ MARIA ISAB	EGAÑA 691 VILLA LAS MARGARITAS	0	OFICINA CONTABILIDAD	02/27/13	COMERCIAL. M.E.FAM
800039	012965404-K	CLAUDIO ALEJANDRO VASQUEZ DURAN	AVDA. ITALIA 2074 BARRIO ORIENTE LA RINCONADA	0	CARNICERIA	02/28/13	COMERCIAL. M.E.FAM
800040	012179280-K	CLAUDIA MARIBEL CARRASCO TORO	ORTUZAR 1280	0	ELABORACION CARNE DE CERDO A LA CHILENA	02/28/13	COMERCIAL. M.E.FAM
800041	017814158-9	ALEXIS DEL TRANSITO SAEZ LLANCALEO	PAPA LEON XIII 2078 OBISPO PABLO LIZAMA	0	BAZAR ALMACEN ABARROTES CONFITES	02/28/13	COMERCIAL. M.E.FAM
800042	017397627-5	LETICIA FERNANDA GONZALEZ CABELLO	LOS AROMOS S/N HUECHUN BAJO	0	BAZAR ALMACEN VERDULERIA	03/01/13	COMERCIAL. M.E.FAM
800043	013559287-0	ELIZABETH ANDREA RETAMALES PIÑA	CARLOS AVILES BLOCK 817 DEPTO 103 LOS JAZMINES	0	CONFITES BEBIDAS ALMACEN	03/04/13	COMERCIAL. M.E.FAM
800044	009721481-6	ANA MARIA ATENAS ACEVEDO	SITIO 14 LOS GUINDOS	0	COMIDA AL PASO ALMACEN DE ABARROTES	03/05/13	COMERCIAL. M.E.FAM
800045	012334260-7	RAUL ENRIQUE CARIMAN BUSTOS	PARCELA 252 CULIPRAN	0	VERDURAS FRUTAS ALMACEN	03/07/13	COMERCIAL. M.E.FAM
800046	017574644-7	YOLANDA CAROLINA PINILLA URREA	PJE. JUAN MARTINEZ JARA 255 MARTITA ROMANINI	0	FABRICACION DE PAN Y DEMAS PRODUCTOS DE PANADERIA	03/07/13	COMERCIAL. M.E.FAM
800047	076297104-6	INVERSIONES SAN TELMO LIMITADA	HURTADO 1390	0	VENTA POR MENOR ARTS. PERFUMERIA ARTS. DE LIMPIEZA	03/11/13	COMERCIAL. M.E.FAM
800048	014491741-3	OSVALDO ANTONIO CATALAN HERRADA	PSJE BEGONIA 1273 LOS CARDENALES I	0	EDICION DE GRABACIONES VENTA D DISCOS ACTIVIDAD EMPRESARIAL ARTISTAS	03/12/13	COMERCIAL. M.E.FAM
800049	014380069-5	CAROLYN YASMIL JARA RIQUELME	AVDA. ITALIA 2043 LA RINCONADA ORIENTE	0	CONTRATISTA- VENTA DE ARTICULOS Y ARTEFACTOS USADOS	03/13/13	COMERCIAL. M.E.FAM
800050	012629178-7	VIDAL CONCHA, PATRICIA LORENA	PARCELA 260 CULIPRAN	00000-000	ALMACEN	01/22/13	COMERCIAL. M.E.FAM
800051	015866303-1	CARRASCO VALDES, JOSELIN PILAR	PARCELA 7 RUMAY	000-000	CONFITES BEBIDAS ALMACEN	03/20/13	COMERCIAL. M.E.FAM

800054	008207129-6	SALGADO OLIVARES, ELBA ROSA	PARCELA 12 EL PIMIENTO	0	CONFITES BEBIDAS ALMACEN	03/20/13	COMERCIAL. M.E.FAM
800055	009953758-2	CARMEN GLORIA FLORES CARVALLO	LAS VERTIENTES 2140 HUILCO ALTO	0	BAZAR ALMACEN CECINAS LACTEOS ART. ESCOLARES FRUTAS Y VERDURAS	03/25/13	COMERCIAL. M.E.FAM
800057	015484221-7	ZAMORANO GONZALEZ, CAROLINA DE LOURDES	PARCELA 86 EL DIBUJO	2021-111	VENTA DE PRODUCTOS NATURALES HORTALIZAS CHAMPIÑONES	01/01/13	COMERCIAL. M.E.FAM
800058	008863669-4	FRANCISCO DENOZUKE TAPIA OLIVAREZ	AV. VIC. MACKENNA 0715	0	CONFITES BEBIDAS ALMACEN ABARROTES	04/01/13	COMERCIAL. M.E.FAM
800059	013773023-5	LENKA PATRICIA CARRASCO CISTERNAS	ARTURO PRAT 982	0	AGENCIA DE TURISMO	04/02/13	COMERCIAL. M.E.FAM
800061	008479570-4	PATRICIA VIRGINIA FAVREAU AGUILERA	EMETERIO GOYENECHEA 1432 JUAN FCO. GONZALEZ	0	CONFITES BEBIDAS ALMACEN ABARROTES	04/08/13	COMERCIAL. M.E.FAM
800063	053320363-9	GARCIELA LOYOLA PINCHEIRA Y OTRO	LIBERTAD 790	37800022	COMPRA VENTA DE REPUESTOS AUTOMOTRICES	04/04/13	COMERCIAL. M.E.FAM
800064	009143147-5	ZUNILDA CECILIA ARAOS HERNANDEZ	MIRAFLORES 918 BORIS SOLER	0	ALMACEN ART. LIBRERIA VTA ALIMENTOS MASCOTA VTA LANAS ART. TOCADOR BAZAR	04/09/13	COMERCIAL. M.E.FAM
800065	014380402-K	CAROLA CARRASCO TRANGOL	AVDA. CIRCUNVALACION 919 TENIENTE MERINO	0-0	CONFITES ALMACEN ABARROTES	04/11/13	COMERCIAL. M.E.FAM
800066	012412645-2	JUAN ANTONIO VALENZUELA RIVERA	AV. CIRCUNVALACION ALFONSO SUAREZ O. 1081 POB. ROMANINI	0	BAZAR ALMACEN	05/15/13	COMERCIAL. M.E.FAM
800067	012281473-4	MAURICIO ALFONSO MUÑOZ VARGAS	MONSEÑOR RENE VI0 VALDIVIESO 132 OBISPO PABLO LIZAMA	0	ALMACEN- ABARROTES	04/17/13	COMERCIAL. M.E.FAM
800068	015624267-5	CRISTIAN MAURICIO MADRID MARTINEZ	AV. VIC. MACKENNA 0685	254700011	COMPRA Y VENTA DE ACCESORIOS Y REPUESTOS DE VEHICULOS	04/29/13	COMERCIAL. M.E.FAM
800069	018541835-9	FERNANDA NICOLE LISBOA BASTIAS	CULIPRAN 87	0	ALMACEN ABARROTES	04/30/13	COMERCIAL. M.E.FAM

800070	011299415-7	CARLOS ALBERTO IRRIBARRA BUSTOS	FRANCISCO JAVIER REINA 930 VILLA CONDE DE MANSO	0	ENVASADORA DE AGUA Y COMERCIALIZACION	05/02/13	COMER-CIAL. M.E.FAM
800071	009814998-8	MARIA PILAR TAPIA MONTENE-GRO	MERCED 1225 LAS AMERICAS	0	COMIDA RAPIDA PASTELE-RIA	05/06/13	COMER-CIAL. M.E.FAM
800072	015706246-8	KATHERINE SEALVY PERALTA SAEZ	IVAN CAMPOS ARAVENA 284 MARTITA RO-MANINI	0	PELUQUERIA	05/07/13	COMER-CIAL. M.E.FAM
800073	016576785-3	LUZ ELIANA ROMERO BARNECHEA	GOB. CARLOS AVILES BLOCK 801 DPTO 102 LOS JAZMINES	0	ALMACEN BAZAR Y FRUTAS Y VERDURAS	05/08/13	COMER-CIAL. M.E.FAM
800074	009356670-K	ERNESTI-NA LEIVA PARADA	PJE. PADRE LUIS BORRE-MAN 325	0	CONFITES BEBIDAS ALMA-CEN ABARROTES BAZAR	05/10/13	COMER-CIAL. M.E.FAM
800075	010006593-2	GONZALEZ BUSTOS MARCO	GEORG FRIED-RICH HAENDEL 257 VILLA GALILEA	0	ALMACEN	07/18/13	COMER-CIAL. M.E.FAM
800076	015317787-2	KATHERINE GABRIELA FRIAS ARMI-JO	FUENZALIDA 201	0	FABRICA DE PAN- ALMACEN	05/13/13	COMER-CIAL. M.E.FAM
800077	004797037-7	JUAN GUILLERMO CONTRERAS MAULEN	AV. MANSO 741	0-0	ALMACEN BAZAR VERDU-RAS Y FRUTAS	05/15/13	COMER-CIAL. M.E.FAM
800078	009195457-5	LUIS AGUSTIN ARAVENA ALARCON	AVDA. ANSEL-MO ALARCON 1180	0	BAZAR- LIBRERIA- ALMA-CEN	05/17/13	COMER-CIAL. M.E.FAM
800079	015364959-6	CLAUDIA IRMA URETA MARAMBIO	AV. CIRCUN-VALACION AL-FONSO SUAREZ O. 1021 POB. ROMANINI	0	PRENDAS DE VESTIR- ROPA USADA Y ACCESORIOS	05/20/13	COMER-CIAL. M.E.FAM
800080	017682634-7	JOSE LUIS ANTONIO BALLES-TEROS BUSTOS	PJE. LAGO RUPANCO 253 LOS LAGOS 1	0	AMASANDERIA ALMACEN ABARROTES	05/25/13	COMER-CIAL. M.E.FAM
800081	015872138-4	MARCELA PALACIOS AGUILAR	AVENIDA CIR-CUNVALACION 1761 BLOCK 830 DPTO LOMAS DE MANSO IV	0	BAZAR ALMACEN LACTEOS CECINAS	06/03/13	COMER-CIAL. M.E.FAM
800082	006833226-5	GLADYS GONZALEZ VELIZ	SAN MANU-EL S/N SAN MANUEL	0	VERDURAS Y FRUTAS ALAMCEN BAZAR	06/03/13	COMER-CIAL. M.E.FAM
800083	013559186-6	ELIZABETH INOSTROZA CONCHA	LASTENIA ALVAREZ 2267 FLORENCIA I	0	BAZAR ALMACEN ABAR-ROTES	06/03/13	COMER-CIAL. M.E.FAM

800084	009694081-5	ACEVEDO OSORIO MARIA	LECAROS 7-A PABELLON	0	TALLER DE COSTURAS COMPRA -VENTA DE PRENDAS DE VESTIR	07/17/13	COMERCIAL. M.E.FAM
800085	005122050-1	PIÑONES ALFARO, NOLVIA LEONOR	ARZA 1271	0	CONFECCION DE ARTICULOS TEXTILES	06/10/13	COMERCIAL. M.E.FAM
800086	013129979-6	ALEJANDRA SEPULVEDA FRAGA	MANUEL JOSE BENITEZ 557	0	COMIDA RAPIDA PARA LLEVAR	06/11/13	COMERCIAL. M.E.FAM
800087	016856324-8	ANGELINA FARIAS GOMEZ	AVDA. EDUARDO MARIN, HUECHUN ALTO SITIO C-D	0	FERRETERIA BAZAR Y PAQUETERIA VENTA ALIMENTOS PARA MASCOTAS	06/12/13	COMERCIAL. M.E.FAM
800088	018488178-0	LUIS EDUARDO GAMINAO MEZA	ARZA 1689 LOS LAGOS 1	0	COMIDA RAPIDA AL PASO	06/14/13	COMERCIAL. M.E.FAM
800089	014007275-3	PATRICIO ANDRES PLAZA CRUCES	PJE. REGIDOR RAMON NOGUERA 517 LOS PRADOS IV	0	COMPRA VENTA DE AGUA ENVASADORA DE AGUA Y VENTA DE FRUTAS Y VERDURAS	06/12/13	COMERCIAL. M.E.FAM
800090	010423623-5	SERGIO RIVERA MOLINA	POPETA KM 16 LOTE A-2	0	ALMACEN-ABARROTES-BAZAR	07/17/13	COMERCIAL. M.E.FAM
800091	014175465-3	PATRICIA HIDALGO VALLADARES	AVDA. ANSELMO ALARCON 660	0	ALMACEN- BAZAR- VENTA DE ALIMENTOS DE MASCOTA	07/17/13	COMERCIAL. M.E.FAM
800092	008948619-K	IVAN ANASTASIO IRRAZABAL RIVERA	CULIPRAN PARCELA 188	0	ALMACEN ABARROTES	07/17/13	COMERCIAL. M.E.FAM
800093	005744754-0	FERNANDO DE JESUS QUIJADA FOSTER	MONSEÑOR RENE VI0 VALDIVIESO 32 BENJAMIN ULLOA VALENZUELA	0	ALMACEN	07/17/13	COMERCIAL. M.E.FAM
800094	006820817-3	SANTIAGO ALFONSO CORIA ARENA	LECAROS PARCELA 11 PABELLON	0	ALMACEN BAZAR PAQUETERIA	07/17/13	COMERCIAL. M.E.FAM
800095	015866938-2	JACQUELINE ANDREA MARTINEZ POBLETE	SILVA CHAVEZ 210	0	ELABORACION Y EXPENDIO DE PRODUCTOS DE PASTELERIA	07/17/13	COMERCIAL. M.E.FAM
800096	011396922-9	JAIME FRANCISCO RAMOS ALARCON	AV. CIRCUNVALACION ALFONSO SUAREZ O. 93 14 DE DICIEMBRE	0	CARNICERIA- AVICOLA	07/17/13	COMERCIAL. M.E.FAM

800097	004309309-6	CARMEN CESPEDES CONEJERA	SILVA CHAVEZ 262	0	ALMACEN	07/17/13	COMERCIAL. M.E.FAM
800098	014312433-9	TERESA IVONNE SUAREZ CATALAN	SAN MIGUEL 950	0	ALMACEN COMPRA VENTA DE ROPA AMERICANA FRAGANCIAS Y ACCESORIOS DE VESTIR	07/19/13	COMERCIAL. M.E.FAM
800101	013803786-K	PATRICIA ANDREA NEIRA PARRA	SITIO 13 Santa Teresa de Mallarauco	0	CONFITES BEBIDAS ALMACEN BAZAR	07/18/13	COMERCIAL. M.E.FAM
800102	013559832-1	QUINTEROS JARA, ALEXIS RICARDO	PJE. LUIS HEVIA 2274 FLORENCIA I	0	VENTA E INSTALACION DE VIDRIOS ALUMINIOS FRABRICACION MANIPULADO Y TRANSFORMACION DE VIDRIO PLANO	07/18/13	COMERCIAL. M.E.FAM
800103	006105402-2	PAULINA DE LAS MERCEDES CACERES CATEJO	FUENZALIDA 390	0	CENTRO DE RELAJACION Y TERAPIA HOLISTICA	07/22/13	COMERCIAL. M.E.FAM
800104	007729129-6	GLASFIRA MIREYA VERA PALMA	PJE. CHOLQUI 030 LA RINCONADA	0	CONFITES BEBIDAS ALMACEN ABARROTES BAZAR LIBRERIA VERDULERIA	07/18/13	COMERCIAL. M.E.FAM
800105	003992544-3	MANUEL ANTONIO MUGA VERA	SAN MIGUEL 690	42700015	BAZAR	07/22/13	COMERCIAL. M.E.FAM
800106	004847839-5	SOTO CORNEJO OLGA	MANUEL CHESSI 810 VILLA MERCED	0-0	PELUQUERIA	07/22/13	COMERCIAL. M.E.FAM
800107	010000865-3	URBINA OLIVARES RUTH MARGARITA	ALCALDE 798	0	ALMACEN ABARROTES Y BAZAR	07/29/13	COMERCIAL. M.E.FAM
800108	014008098-5	MARGARITA LOBOS NAVARRO	CUSTODIO CALDERON NAHUEL 1831 P. BENJAMIN ULLOA VALENZUELA	0	ALMACEN ABARROTES VENTA FRUTAS Y VERDURAS	07/25/13	COMERCIAL. M.E.FAM
800109	009480115-K	ZUÑIGA SILVA LETICIA DEL CARMEN	PARCELA 12 LOTE 5 Y 6 SAN CA CHOLQUI	0	VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO	07/29/13	COMERCIAL. M.E.FAM
800110	011607877-5	MARIA TERESA VALENZUELA NARANJO	AVDA. ITALIA 1997 LA RINCONADA ORIENTE	0	ALMACEN	07/29/13	COMERCIAL. M.E.FAM
800111	013305899-0	ABARCA ROMO. ALEJANDRA	AV. LAS TORRES 750 LOS CARDENALES I	0	BAZAR- LIBRERIA	07/30/13	COMERCIAL. M.E.FAM
800112	010071435-3	IVAN BENITO RIOS CERDA	PUANGUE S/N	0	KIOSCO BAZAR ABARROTES FRUTAS VERDURAS HUEVOS CONFITES	07/31/13	COMERCIAL. M.E.FAM

800113	007116713-5	MARIA ANGELICA CACERES CARREÑO	ANSELMO ALARCON PARADERO Nº 5 BOLLENAR	0	VIVERO Y VENTA DE FLORES Y PLANTAS-	08/05/13	COMERCIAL. M.E.FAM
800114	013560074-1	CARLA EDITH CRUZ AGUIRRE	JOSE ARTURO PACHECO 42 VILLA LOS JAZMINES	0	ALMACEN-BAZAR-ABARROTE	08/06/13	COMERCIAL. M.E.FAM
800115	016173365-2	SERGIO LUIS SAFFIE NUÑEZ	SILVA CHAVEZ 1638	0	SERVICIOS DE ARQUITECTURA Y TECNICO RELACIONADO	08/09/13	COMERCIAL. M.E.FAM
800116	015865751-1	MIGUEL ANGEL MENDOZA OLAVE	PJE. PADRE LUIS BOREMAN 348 MARTITA ROMANINI	0	DISTRIBUCION DE AGUA PURIFICADA	08/09/13	COMERCIAL. M.E.FAM
800117	076282482-5	RECINET CONSULTANCY GROUP SPA	LAS TORRES SUR 1196 ALTOS DEL PARQUE I	0	ASESORIAS COMPUTACIONALES Y EN MEDIO AMBIENTE	08/13/13	COMERCIAL. M.E.FAM
800118	017986010-4	DIEGO ESTEBAN ROMO INOSTROZA	MIRAFLORES 1164 SIN POBLACION	0	ALMACEN-ABARROTES-BAZAR	08/12/13	COMERCIAL. M.E.FAM
800119	017157460-9	YENNY DEL PILAR BUSTOS NARANJO	LEONORA LATORRE 1710 12 DE OCTUBRE	0	ALMACEN-BAZAR-ABARROTES	08/13/13	COMERCIAL. M.E.FAM
800120	009551722-6	MAURICIO IVAN CUETO ORTIZ	VALDES 185	0	ALMACEN-BAZAR-ABARROTES	08/14/13	COMERCIAL. M.E.FAM
800121	010081361-0	GLORIA EMILIA AZUA VALDES	BRASILIA 498 LAS AMERICAS	0	FABRICACION DE PRENDAS DE VESTIR	08/14/13	COMERCIAL. M.E.FAM
800123	009073494-6	HORTENSIA DEL CARMEN PAREDES DURAN	YECORA Nº011	0	ARTICULOS DE ASEO DE HOGAR	08/21/13	COMERCIAL. M.E.FAM
800124	015066859-K	KATHERINE CAROLINE GUERRA GUAJARDO	ANDREA CALDERON PASAJE 1 PUANGUE	0	VENTA DE FRUTAS Y VERDURAS FRUTOS SECOS	08/27/13	COMERCIAL. M.E.FAM
800125	010027427-2	ROSA CECILIA ECHEVERRIA QUINTANILLA	LAGO VICHUQUEN 1648 LOS LAGOS II	0	ALMACEN ABARROTES BAZAR FRUTAS Y VERDURAS	08/27/13	COMERCIAL. M.E.FAM
800126	016292095-2	CAROLINA LEONOR DURAN ACUÑA	ITALIA 1865 RINCONADA ORIENTE	0	ALMACEN- ABARROTES-BAZAR VERDULERIA VTA ALIMENTOS MASCOTA PRODUCTOS PANADERIA- Y PASTELERIA.-	08/27/13	COMERCIAL. M.E.FAM

800127	005005998-7	ALBERTINA ROSA VALDENEGRO UGALDE	CAMINO VIEJO SITIO Nº2 MANDINGA	0	ALMACEN BAZAR ABARROTES	08/27/13	COMERCIAL. M.E.FAM
800128	016629440-1	LILIAN VALESKA ASTUDILLO PEREZ	AVENIDA VICUÑA MACKENNA 685 LOCAL B	0	ALMACEN- BAZAR CONFITERIA	08/27/13	COMERCIAL. M.E.FAM
800129	013340322-1	CARLA FABIOLA ALARCON AGUIRRE	CAUPOLICAN 150 POMAIRE	0	ROPA USADA JUGUETES Y ARTICULOS VARIOS	08/28/13	COMERCIAL. M.E.FAM
800130	014245699-0	MARIA ELENA ESPERGUEZ VALDES	ROBERTO BRAVO 88 POMAIRE	0	VENTA DE PAN TORTILLAS ALMACEN ABARROTES CONFITES	09/03/13	COMERCIAL. M.E.FAM
800131	016667391-7	CATALINA ESPERANZA ZUÑIGA MUÑOZ	FERNANDO FUEYO 2344 CHOCALAN	0	CONFITES BEBIDAS ALMACEN ABARROTES BAZAR	09/06/13	COMERCIAL. M.E.FAM
800132	007644523-0	ESPINOZA ESPINOZA, JORGE DEL CARMEN	PARCELA 16 LOTE RESTO HUECHUN BAJO	0	CONFITES BEBIDAS ALMACEN ABARROTES	09/12/13	COMERCIAL. M.E.FAM
800134	008781721-0	MARIA MAGDALENA PLAZA RIQUELME	VETERANOS DEL 79 821 RINCONADA ORIENTE	0	CONFITES BEBIDAS ALMACEN ABARROTES BAZAR VENTA DE ROPA	09/23/13	COMERCIAL. M.E.FAM
800136	013567367-6	JOHNNY ANDRES CABELLO SILVA	EL LITRE 236 LOS BOLLENES I	0	CONFITES BEBIDAS ALMACEN ABARROTES BAZAR ART. ASEO VERDULERIA	09/23/13	COMERCIAL. M.E.FAM
800137	012025815-K	CARMEN VERONICA ALVAREZ VEAS	ESCUDO CHILENO 840 RINCONADA ORIENTE	0-0	CONFITES BEBIDAS ALMACEN ABARROTES BAZAR FRUTAS Y VERDURAS	09/23/13	COMERCIAL. M.E.FAM
800138	015403780-2	VERONICA PATRICIA MORALES VERA	CAMINO PUBLICO 38 CODIGUA	0	BAZAR ALMACEN ABARROTES FRUTAS Y VERDURAS	09/23/13	COMERCIAL. M.E.FAM
800139	010161263-5	MARLENE LUCRECIA FARIAS GONZALEZ	DANIEL DURAN 1588 IGNACIO SERRANO	0	CONFITES BEBIDAS ALMACEN ABARROTES BAZAR	09/23/13	COMERCIAL. M.E.FAM
800140	013565695-K	JOSE LUIS GOMEZ SARABIA	LOS ESPINOS 48 LA FORESTA	0	ALIMENTO PARA MASCOTAS, VENTA DE CARBON ACCESORIOS BAZAR	09/30/13	COMERCIAL. M.E.FAM
800141	076295471-0	SOCIEDAD COMERCIAL GOMEZ ALTAMIRANO	PARCELA 30 ESMERALDA	0	CONFITES BEBIDAS ALMACEN ABARROTES BAZAR	10/02/13	COMERCIAL. M.E.FAM
800142	009154943-3	PLAZA GONZALEZ GLADYZ RUTH	PARCELA 5 EL MAITEN STA TER MALLARAUCO	0	CONFITES BEBIDAS ALMACEN ABARROTES -BAZAR	10/03/13	COMERCIAL. M.E.FAM
800143	013772579-7	MOYA ROJAS GABRIEL EDGARDO	CULIPRAN 19	0	AMASANDERIA ALMACEN	10/07/13	COMERCIAL. M.E.FAM

800144	053321252-2	ANDREANI VALDES PAOLA ANGELINA Y OTRA	PARCELA 26 CODIGUA	0	ALMACEN BAZAR ABARROTES	11/20/13	COMERCIAL. M.E.FAM
800145	017398273-9	JAIME PATRICIO ROJAS OSORIO	PJE. EL CEDRO 1023 14 DE DICIEMBRE	0-0	COMERCIO A POR MENOR DE BICICLETAS Y SUS REPUESTOS	11/20/13	COMERCIAL. M.E.FAM
800146	017986432-0	KATHERINE ORELLANA SILVA	ANSELMO ALARCON 802 LOS OLMOS BOLLENAR	0	CONFITES BEBIDAS ALMACEN ABARROTES	11/20/13	COMERCIAL. M.E.FAM
800147	010833093-7	ANA DEL CARMEN MORA OVALLE	PJE. FLECK 859 BORIS SOLER	0	CONFITES BEBIDAS ALMACEN	11/22/13	COMERCIAL. M.E.FAM
800148	015865965-4	RUTH BETSABE MOYA SANTANDER	LOS ESPINOS 57 LA FORESTA	0	ARTICULOS DE ASEO ABARROTESCONFITES BEBIDAS ALMACEN BAZAR HUEVOS	11/26/13	COMERCIAL. M.E.FAM
800149	014301152-6	MIRANDA ORELLANA, PATRICIA SOLEDAD	LOS HOLANDESES 713 CHACRA MARIN	000-0	PELUQUERIAS Y SALONES DE BELLEZA	12/03/13	COMERCIAL. M.E.FAM
800150	015478759-3	VALENZUELA BECERRA, CATALINA ALEJANDRA	CALLE EL SALTO BLOCK 858 D	000-0	ALMACEN	12/02/13	COMERCIAL. M.E.FAM
800154	010346629-6	MARIA ANGELICA GONZALEZ MEZA	SANTA NORA 975 TENIENTE MERINO	0	ALMACEN	12/12/13	COMERCIAL. M.E.FAM
800155	009334722-6	YEXIKA SEPULVEDA VIDAL	JUAN BTA. PASTENES 105 CAMPO LINDO	0-0	BAZAR ROPA Y ACCESORIOS	12/05/13	COMERCIAL. M.E.FAM
800159	009393706-6	ANA ROSA HERRERA CALDERON	JOSE ZAPIOLA 1040	0-0	PRENDAS DE VESTIR	12/16/13	COMERCIAL. M.E.FAM

TOTAL DE REGISTROS : 320

2 Dirección de Obras

Dirección de Obras

Permisos de Edicación, Obras Nuevas, Año 2013

Permi-so	Fecha	exp	Propietario	Calle de la Obra	Nro	Metros
1	01/04/13	27/2012	CARLOS ALVARADO MORENO	CAM. PUBLICO MANANTIALES	LOTE 6	88,69999
2	01/10/13	50/2012	HORST AXEL FUNK RIOS	CAMINO IN-TERIOR SAN VALENTIN	PARC 4	106
3	01/10/13	116/2012	ALIRO ENRIQUE RIQUELME CARREÑO	SERVIDUMBRE ESMERALDA	PARC. 37	151,24
4	01/10/13	145/2012	PATRICIO ANTONI ROMERO MARTIN	CAMINO IN-TERIOR SANTA FILOMENA	PARC. 23	80,519999
5	01/10/13	370/2011	MARIO RENE CLAVERO OVIEDO	CAM. PUBLICO MALLARAUCO	PARC 42	216
6	01/10/13	114/2012	ERWIN FUENTES ME-DINA	CAMINO INTE-RIOR MAND-INGA	LOTE 141	211,36
7	01/11/13	129/2012	HUGO POBLETE YAÑEZ	TRICAHUE 353	BOLLE-NAR	56,71
8	01/18/13	130/2012	SALANGE POBLETE	TRICAHUE 357	BOLLE-NAR	56,71
9	01/18/13	100/2012	PATRICIO QUEVEDO	LOTE C SAN MANUEL		203,99
10	01/18/13	139/2012	ANGEL CUSTODIO ALVAREZ LIZANA	LIBERTAD	485	736,82
11	01/29/13	371/2011	MARIA C. GIACONI LABBE	CAMINO INTE-RIOR	PARC 37	171,9
12	02/04/13	97/2012	JOSE GABRIEL AHU-MADA URETA	SILVA CHAVEZ	419	291,98
13	02/05/13	12./2013	DIGNA SANCHEZ VAL-DES	ANSELMO ALARCON	1800	226,54
14	02/06/13	11./2013	ROSA CORTES CACE-RES	LOTE 32-2 SANTA FILO-MENA		139,81
15	02/11/13	170/2012	CHACRA SAN PEDRO	SAN MIGUEL	795	12338,01
16	02/18/13	13./2013	AGRICOLA ALGORTA S.A.	CAMINO INT HIJUELA 3ERA EL SAUCE		800

17	02/19/13	04./2013	NESTOR MANSO QUEZADA	LOTE 2 EL BAJO		112,49
18	02/21/13	168/2012	COMITE CONDOMINIO LOS JAZMINES	AVDA. CIRCUNVALACION		6736,95
19	02/24/13	17/.2013	CLAUDIA ROSALES	LT 3 POMAIRE		88,09
20	02/27/13	7./2013	FERNANDO CERDA	LT 2 STA TERESA MALLARAUCO		799,71
21	03/07/13	153/2012	KATIUSCA LEFEVRE	CAMINO INTERIOR ULMEN		110,18
22	03/07/13	109/2012	RAUL APAZ VARGAS	PC 22 PUANGUE		144,12
23	03/07/13	167/2012	CONSTRUCTORA MALPO LTDA.	AVDA PRINCIPAL		25,81
24	03/19/13	171/2012	MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA	EL TRENSITO		175,19
25	03/19/13	16./2013	ROBERTO OLIVARES	RAFAEL MORANDE	467	88,09
26	03/21/13	15./2013	MANUEL ANTONIO GARRIDO	LOTE 14 POMAIRE		88,48
27	04/01/13	13/2012	INMOBILIARIA TRES HERMANOS	CAMINO INTERIOR	LT 32-4	139,439999
28	04/01/13	24./2013	LIDIA MEDINA Y PAULA GUAJARDO	PC 5 PUANGUE		112,13
29	04/02/13	34/2013	TESTIGOS DE JEHOVA	ARZA	1029	197,64
30	04/05/13	2./2013	JAIME GONZALEZ	SANTA ELENA	946	195,05
31	04/08/13	8./2013	MARIA LORETO ACEVEDO	ST 1 D EL BAJO		84,08
32	04/10/13	154/2012	CLUB DEPORTIVO BERNARDO LARRAIN	PJE. INTERIOR LT B MALALRAUCO		84,08
33	04/10/13	37/2013	EDUARDO TOBAR Y OTRA	PC 19M CODIGUA		170,22
34	04/10/13	23./2012	VICTOR MANUEL MUÑOZ HENRIQUEZ	CAMINO INTERIOR	LOTE 52	168,83
35	04/19/13	158/2012	INMOBILIARIA MALPO	LOTE A EL BAJO		10651,84
36	04/25/13	19./2013	INMOBILIARIA SECCHI ALVAREZ	PC 9 STA. FILOMENA		178,13
37	04/25/13	22./2013	INMOBILIARIA SECCHI ALVAREZ	PC 11 SANTA JULIA		181,58

38	04/25/13	21./2013	INMOBILIARIA SECCHI ALVAREZ	PC 10 VILLA ALEGRE		173,67
39	04/25/13	20/.2013	INMOBILIARIA SECCHI ALVAREZ	LT 8 SANTA JULIA		174,14
40	04/25/13	39/2013	AGRICOLA ARIZTIA LTDA.	EGAÑA	1040	171,77
41	04/26/13	111./2012	LUCIA MARIBEL TAPIA TEUTSCH	ERRAZURIZ	420	158,56
42	05/07/13	43/2013	INMOBILIARIA SAN ANDRES	AVDA. CIR-CUNVALA-CION		2441,12
43	05/07/13	131/2012	MARIA VERONICA SHULTZ PEREZ	SERVIDUMBRE	LOTE 85	138,199999
44	05/08/13	1./2013	RODRIGO CONCHA CATALAN	MANUEL RO-DRIGUEZ	415	123,73
45	05/08/13	38/2012	GERMAN LEON IM-BARACH	PARDO	234	125,93
46	05/13/13	48/2012	MARIA TERESA SALI-NAS	ST AC CODI-GUA		105,83
47	05/24/13	46/2013	ESTABLEC. EDUCACIO-NAL PENSAMIENTO	PC 8 LOTE B MALLARAUCO		207,56
48	05/28/13	38/2013	NELLY YAÑEZ ELGUETA	FUENZALIDA	71	235,74
49	05/29/13	162/2012	ELIZABETH MUÑOZ BRIONES	VALDES	931	201,38
50	05/31/13	151/2012	CLAUDIO CASTILLO AEDO	CAMINO INT. S/N EL TRAN-SITO		170,84
51	06/03/13	165/2012	CONST. E INMOBILIAR-IA HURTADO CARVA-JAL	ARZA	202	307,92
52	06/06/13	75/2012	MARIA ANGELA PEREZ TOBAR	AV. JOSE MAS-SOUD SARQUIS	1017	236,62
53	06/13/13	31/2013	HELADOS ARTESANA-LES	LT 1 PC 35 MALLARAUCO		252,62
54	06/13/13	63/2013	MONICA ORELLANA BARRA	LAS GOLON-DRINAS LT 35 B SN JOSE		70,94
55	06/17/13	23/13	EUGENIA BALLES-TEROS	ARTURO PRAT	999	231,4
56	06/19/13	65/2013	CARLOS VERA VERA	PASAJE ZUÑI-GA	774	105,75
57	07/01/13	42/2013	DANIEL PEÑA A,	LAS ACACIAS	2058	112,32
58	07/02/13	55/2013	MARCO CANALES MUÑOZ	LEDWING VAN B.	859	89,06
59	07/05/13	40/2013	LUIS A. MESSEN	PC 4 LUMBRE-RAS		232,14

60	07/08/13	32/2013	CLARA HUIDOGRO SILVA	LAS TINAJAS LT 2 CODIGUA		115,15
61	07/26/13	60/2013	JAVIER URZUA GAETE	HIJUELA 1 EL BAJO		161,79
62	08/01/13	58/2013	COMPAÑÍA PETROLEO DE CHILE COPEC	VICUÑA MACKENNA	820	135,06
63	08/06/13	41/2013	CARMEN RIVEROS ABARCA	LT 20 C CODIGUA		89,51
64	08/13/13	32/2012	CELINDA DEL CAR GAJARDO VERA	PJE. OJEDA	1154	89,439999
65	08/19/13	923/2010	ROSA ESTER NEGRETE VILLARREAL	CAMINO VECINAL	LOTE 13	242,189999
66	08/20/13	81/2013	JORGE LUIS MORENO JUICA	LT 3 LOS JAZMINES		225,01
67	08/21/13	166/2012	ELIANA PANTOJA MOLENA	PC. 163 MANDINGA		93,34
68	08/29/13	132/2012	PATRICIO ALIRO LOPEZ FRIAS	SILVA CHAVEZ	749	93,19999
69	09/02/13	51/2013	LINDORFO IBAÑEZ JIMENEZ	VALDES	227	194,29
70	09/03/13	144/2012	MARIA OLAVE GONZALEZ	LOS MAQUIS	115	52
71	09/03/13	62/2013	EDUCADORA SAN AGUSTIN	VALDES	227	2816,75
72	09/12/13	99/2012	JUAN ANDRES PIZARRO LIZANA	CAMINO PUBLICO	LT 9	138,75
73	09/16/13	26/2012	MAGALY DEL CARM ULLOA SANCHEZ	OSTOLAZAS	413	50
74	09/16/13	26/2013	RAMON BARCELO SMITH	PARCELA 2 PABELLON		378,41
75	09/23/13	112/2012	TRADING Y NUTRI	AUTOPISTA DEL SOL	PARC 11	1794,39999
76	09/24/13	77/2013	MARIA ROJAS CORDOVA	ANSELMO ALARCON	445	151,55
77	10/10/13	74/2013	ANA CONTERAS ARMIJO	PC 34 SANTA JULIA		266,63
78	10/10/13	96/2013	MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA	POPETA ESCUELA		1182,4
79	11/20/13	93/2013	ASOCIACION CANALISTAS	CHILE NUEVO BOLLENAR		390,28
80	11/26/13	138/2012	INMOBILIARIA AGRICOLA PORTICO LTDA.	CAMINO INTERIOR	LT 58	360,16
81	11/28/13	66/2013	COMERCIAL NEW MACKET LTDA	VARGAS	327	64,66

82	11/28/13	44./2012	MARGARITA ADRIA SEPULVEDA PIÑA	CAMINO PUBLICO	LOTE 10	139,9
83	12/09/13	101/2013	JESSICA SOTO	LT 16 ESMERALDA		137,11
84	12/10/13	75/2013	JUAN CARLOS MEJIAS	O'HIGGINS	391	146,95
85	12/13/13	111/2013	BERNARDO GOMEZ	LT 9 LA VEGA		99,84
86	12/17/13	12./2013	GTD GRUPO TELEDUCTOS	FUENZALIDA	572	226,54
87	12/17/13	28./2013	CAROLINA SILVA JIMENEZ	RAFAEL MORANDE	116	139,91
88	12/17/13	134/2010	DAGOBERTO NICOL MANZO CALDERON	CAM. PUBLICO	S/N°	118,799999
89	12/18/13	115/2013	FUNDACION EDUCACIONAL MARAMBIO	CORREA	520	392,26
90	12/19/13	76/2012	CONSTRUCTORA KELA	AV. VIC. MACKENNA	2114	105,39
91	12/19/13	97/2013	MARGARITA MENA AYALA	LT 4 CODIGUA		84,28
92	12/27/13	70/2013	ALFONSO NAVIA OLIVARES	PC 25 EL TRANSITO		268,27
93	12/27/13	100/2013	SOC. E INVERSIONES CATAMARCA S.A.	ORTUZAR	790	1078,85
94	12/30/13	796/2010	MARTIN GRANT	CAMINO INTERIOR	lote 9	231,629999
95	12/30/13	98/2013	LUIS EUGENIO SALVO	LT 4 CHOCALAN		66
						54796,35996

Listados de certificado de recepcion definitiva de edificación

Emitidos en el periodo del 01/01/2013 al 31/12/2013

AÑO SOLICITUD	FOLIO SOLICITUD	AÑO CERTIFICADO	FOLIO CERTIFICADO	FECHA CERTIFICADO	ROL	TIPO DE OBRA	DESTINO
2013	142	2013	1	01/02/13	2531-080	OBRA NUEVA	VIVIENDA
2013	117	2013	2	01/04/13	2468-8	OBRA NUEVA	VIVIENDA
2013	124	2013	3	01/07/13	2072-09	OBRA NUEVA	VIVIENDA
2013	2	2013	4	01/10/13	2640-082	OBRA NUEVA	VIVIENDA
2013	143	2013	5	01/11/13	2451-183	OBRA NUEVA	VIVIENDA
2013	3	2013	6	01/16/13	2023-343	OBRA NUEVA	VIVIENDA
2013	4	2013	7	01/16/13	121-028	OBRA NUEVA	VIVIENDA
2013	8	2013	8	01/17/13	228-1	OBRA NUEVA	COMER. Y VIVIENDA
2013	5	2013	9	01/18/13	678-12	OBRA NUEVA	COMERCIO
2013	9	2013	10	01/23/13	2471-0459	OBRA NUEVA	QUINCHO B. VIVIENDA
2013	1	2013	11	01/23/13	325-11	OBRA NUEVA	CENTRO MEDICO
2013	7	2013	12	01/30/13	2021-660	OBRA NUEVA	VIVIENDA
2013	118	2013	13	01/31/13	2531-33	OBRA NUEVA	VIVIENDA
2013	10	2013	14	02/01/13	2496-569	OBRA NUEVA	VIVIENDA
2013	111	2013	15	02/13/13	731-018	OBRA NUEVA	VIVIENDA
2013	11	2013	16	02/13/13	275-017	OBRA NUEVA	COMERCIO
2013	14	2013	17	02/20/13	2071-09	OBRA NUEVA	VIVIENDA
2013	12	2013	18	02/22/13	2008-0844	OBRA NUEVA	VIVIENDA
2013	13	2013	19	02/25/13	2088-012	OBRA NUEVA	GALPON
2013	15	2013	20	02/26/13	33-39	OBRA NUEVA	VIVIENDA
2013	16	2013	21	03/07/13	2029-0645	OBRA NUEVA	BODEGA Y VIV.
2013	6	2013	22	03/12/13	2009-194	OBRA NUEVA	VIVIENDA
2013	17	2013	23	03/27/13	2047-26	OBRA NUEVA	VIVIENDA
2013	18	2013	24	04/10/13	2028-55	OBRA NUEVA	VIVIENDA
2013	21	2013	25	04/10/13	2003-15	OBRA NUEVA	EDUCA-CION
2013	29	2013	26	04/11/13	2012-157	OBRA NUEVA	VIVIENDA
2013	25	2013	27	04/11/13	2021-949	OBRA NUEVA	VIVIENDA
2013	23	2013	28	04/11/13	2709-97	OBRA NUEVA	VIVIENDA
2013	22	2013	29	04/11/13	2011-118	OBRA NUEVA	VIVIENDA
2013	28	2013	30	04/11/13	2009-110	OBRA NUEVA	VIVIENDA

	M²	PROPIETARIO	DIRECCION
RURAL	139,68	ERIC TRALMA HERNANDEZ	LT 80 EL TRANSITO
RURAL	177,25	JAVIER ALBERTO BARROS PINTO	CAMINO INT. SAN MANUEL
URBANO	88,09	JULIO CASTAÑEDA CABRERA	BERNARDO O`HIGGINS 211
RURAL	153,36	CARLOS DIAZ LUENGO	LT 124 MANDINGA
RURAL	114	OSCAR VELASQUEZ GALLARDO	SAN JOSE
RURAL	63,54	DANIEL ANDRES DIAZ INDA	ESMERALDA
URBANO	157,71	JAIME IVAN LEIVA	ALCALDE 171
URBANO	284,1	CARMEN URETA	SILVA CHAVEZ 312
URBANO	141,62	CARLOS ROMANINI GAINZA	LOS CARRERA 714
RURAL	203,99	PATRICIO QUEVEDO NIETO	LT C SAN MANUEL
URBANO	2416,5	INMOBILIARIA E INVERSIONES	SAN AGUSTIN 473
RURAL	109,25	JUAN MIGUEL ELGUETA AZAGRA	LT 13 CULIPRAN
RURAL	99,05	MACARENA REPETUR BURON	CAMINO INTERIOR EL TRANSITO
RURAL	136,1	GONZALO BARRIOS ACUÑA	PC 37 ESMERALDA
URBANO	102	MARIO FERNANDO BECERRA NUÑEZ	O´HIGGINS 938
URBANO	531,21	SALCOBRAND S.A.	PLAZA DE ARMAS 489
RURAL	329,52	ALFREDO RAUL PAOLINELLI DE LA CERDA	PC 1 SANTA JULIA
RURAL	201,45	MARCO BUSTOS ACEVEDO	HIJUELA 1 CHOCALAN
RURAL	800	AGRICOLA ALGORTA S.A.	CAMINO INTERIOR EL TRANSITO
URBANO	162,03	GILBERTO GOMEZ OLGUIN	MERCED 1042
RURAL	799,71	FERNANDO CERDA LARRAIN	LT 2 MALLARAUCO
RURAL	88,07	NATALIA ARAVALO JIMENEZ	LT 6 MANANTIALES
RURAL	88,09	CLAUDIA CECILIA ROSALES AREVALO	LT 3 POMAIRE
URBANO	226,54	DIGNA SANCHEZ VALDES	ANSELMO ALARCON 1800
URBANO	195,05	JAIME ENRIQUE GONZALEZ CORNEJO	STA. ELENA 0946
RURAL	47,54	FELIPE SANTANDER HERNANDEZ	LT 3 CULIPRAN
RURAL	63,54	NATALIA DEL CARMEN CABRERA ROJAS	CULIPRAN
RURAL	63,54	MARIA FARIAS MAULEN	CAMINO EL DIBUJO
RURAL	63,54	MANUEL HERRERA HERRERA	PAR 277 CULIPRAN
RURAL	63,54	CAROLINA QUIROZ CARRASCO	PC 5 PABELLON

2013	26	2013	31	04/11/13	2007-311	OBRA NUEVA	VIVIENDA
2013	24	2013	32	04/11/13	2006-160	OBRA NUEVA	VIVIENDA
2013	27	2013	33	04/11/13	2011-213	OBRA NUEVA	VIVIENDA
2013	20	2013	34	04/11/13	2044-029	OBRA NUEVA	VIVIENDA
2013	19	2013	35	04/11/13	2087-361	OBRA NUEVA	VIVIENDA
2013	31	2013	36	05/07/13	2050-033	OBRA NUEVA	COMERCIO
2013	30	2013	37	05/08/13	271-227	OBRA NUEVA	64 VIVIEN-DAS
2013	32	2013	38	05/16/13	1029-147	OBRA NUEVA	BODEGA
2013	34	2013	39	05/28/13	179-02	OBRA NUEVA	OFICI NAS
2013	35	2013	40	05/28/13	2029-888	OBRA NUEVA	EDUCA-CION
2013	36	2013	41	06/12/13	2496-63	OBRA NUEVA	VIVIENDA
2013	39	2013	42	06/20/13	2023-0268	OBRA NUEVA	VIVIENDA
2013	42	2013	43	06/25/13	2496-480	OBRA NUEVA	VIVIENDA
2013	43	2013	44	06/28/13	2423-11	OBRA NUEVA	VIVIENDA
2013	41	2013	45	06/28/13	33-192	OBRA NUEVA	144 VIVIEN-DAS
2013	45	2013	46	06/28/13	33-192	OBRA NUEVA	40 VIVIEN-DAS
2013	44	2013	47	07/04/13	2496-41	OBRA NUEVA	VIVIENDA
2013	46	2013	48	07/15/13	2471-810	OBRA NUEVA	VIVIENDA
2013	33	2013	49	07/17/13	2004-350	OBRA NUEVA	42 VIVIEN-DAS
2013	47	2013	50	07/18/13	2471-560	OBRA NUEVA	VIVIENDA
2013	37	2013	51	07/18/13	2030-22	OBRA NUEVA	VIVIENDA
2013	49	2013	52	07/25/13	2024-699	OBRA NUEVA	VIVIENDA
2013	48	2013	53	07/26/13	426-022	OBRA NUEVA	COMERCIO
2013	51	2013	54	07/30/13	2069-02	OBRA NUEVA	VIVIENDA
2013	52	2013	55	08/01/13	2676-909	OBRA NUEVA	VIVIENDA
2013	55	2013	56	08/06/13	2008-475	OBRA NUEVA	VIVIENDA
2013	50	2013	57	08/06/13	2676-314	OBRA NUEVA	VIVIENDA
2013	54	2013	58	08/07/13	2020-217	OBRA NUEVA	VIVIENDA
2013	57	2013	59	08/07/13	2451-938	OBRA NUEVA	VIVIENDA
2013	56	2013	60	08/07/13	2026-300	OBRA NUEVA	VIVIENDA
2013	53	2013	61	08/07/13	2411-5	OBRA NUEVA	VIVIENDA
2013	60	2013	62	08/07/13	2021-567	OBRA NUEVA	VIVIENDA
2013	59	2013	63	08/08/13	2021-567	OBRA NUEVA	VIVIENDA
2013	38	2013	64	08/08/13	375-14	OBRA NUEVA	COMERCIO
2013	62	2013	65	08/08/13	2061-0143	OBRA NUEVA	VIVIENDA
2013	58	2013	66	08/08/13	2531-139	OBRA NUEVA	VIVIENDA

URBANO	63,54	HERALDO NUÑEZ NUÑEZ	LARRAIN 620 PABELLON
RURAL	63,54	MARIA NUÑEZ REYES	CAMINO EL BAJO
RURAL	63,54	ORIANA MOYANO MUÑOZ	CAM. PUBLICO POPETA
URBANO	88,09	ROBERTO OLIVARES	RAFAEL MORANDE 467
URBANO	88,48	MANUEL GARRIDO R.	PASAJE INTERIOR LT 14 POMAIRE
URBANO	484,41	MAURICIO ANDRES CERDA SANCHEZ	ROTO CHILENO 332
URBANO	5238,76	CHACRA SAN PEDRO	ALCALDE 767
URBANO	1176	PRODALAM	AV. VIC. MACKENNA 1354
URBANO	125,93	GERMAN LEON	PARDO 234
RURAL	207,56	PATRICIO NUÑEZ LEON	CAM. PUBLICO PC 8 MALLARAUCO
RURAL	329,1	DANIEL URIBE MARTINEZ	CAMINO INTERIOR SANTA JULIA
RURAL	211,64	IRMA BERNARDITA DIAZ VALDERRAMA	CAMINO INTERIOR PC 16 STA. JULIA
RURAL	119,88	GREGORIO PICHIPILLAN RAIN	SERVIDUMBRE DE TRANSITO STA. JULIA
RURAL	275,55	LORENA JACQUELINE VALLEJOS PAILA-MILLA	CAMINO INTERIOR LT 1 1 LOS JAZMINES
URBANO	8434,23	SERVIU METROPOLITANO	LOMAS DE MANSO VII
URBANO	2400,15	SERVIU METROPOLITANO	LOMAS DE MANSO VIII
RURAL	181,92	FELIPE MONTES BRIONES	CAMINO INTERIOR LT 7 ESMERALDA
RURAL	540	WALTER MAC-KAY	CAMINO INTERIOR MANDINGA
URBANO	14331,2	MALPO LTDA	CAMINO EL BAJO
RURAL	136	FERNANDO ANDRES ALFARO OLAVARIA	CAMINO PUBLICO PC 26 CODIGUA
URBANO	56,37	JOAQUIN VARGAS ORREGO	ROBERTO BRAVO 1 POMAIRE
RURAL	386,47	ALEXANDER ABARZUA KOCKING	CAMINO INTERIOR LT 1 PUANGUE
URBANO	278,94	DOLORES ASTORGA CATALAN	SERRANO 750
RURAL	176,93	ERIKA TEDROS MUÑOZ	CAMINO INTERIOR LT 36 STA JULIA
RURAL	105,83	MARIA TERESA SALINAS SANTANDER	CAMINO INTERIOR ST AC SN RAFAEL
RURAL	47,54	ALFONSO IGNACIO DONOSO BUSTOS	CAMINO INTERIORLT 45 LA VILUMA
RURAL	187,2	GLORIA MARGARITA BARRIENTOS MON-TES	SERVIDUMBRE DE TRANSITO SN MANUEL
RURAL	47,54	PEDRO SOTO GALVEZ	CAMINO PUBLICO ST 7 POPETA
RURAL	47,54	MARIO HERMOSILLA HIDALGO	CAMINO VECINAL LT A SAN JOSE
RURAL	47,54	LUIS HIDALGO	CAMINO VECINAL SAN JOSE
RURAL	47,54	BEATRIZ MADARIAGA PLAZA	CAMINO INTERIOR CULIPRAN
RURAL	47,54	NELLY ARAOS HERNANDEZ	CAMINO CIRCUNVALACION CULIPRAN
RURAL	47,54	GREGORIO ARAOS LOPEZ	CAMINO CIRCUNVALACION CULIPRAN
URBANO	285,22	CENTRAL REPUESTOS MELIPILLA	SERRANO 619
URBANO	89,74	RICARDO HERNANDEZ	MANUEL RODRIGUEZ 468
RURAL	47,54	LUIS ZAMORA PALOMINOS	CAMINO A LA CRUZ 640

2013	63	2013	67	08/12/13	2496-040	OBRA NUEVA	VIVIENDA
2013	61	2013	68	08/12/13	2535-0393	OBRA NUEVA	CAMARINES
2013	64	2013	69	08/14/13	2087-48	OBRA NUEVA	COMERCIO
2013	137	2013	70	08/16/13	2630-274	OBRA NUEVA	VIVIENDA
2013	135	2013	71	08/16/13	2021-190	OBRA NUEVA	VIVIENDA
2013	134	2013	72	08/21/13	2009-116	OBRA NUEVA	VIVIENDA
2013	138	2013	73	08/21/13	2009-051	OBRA NUEVA	VIVIENDA
2013	133	2013	74	08/21/13	2821-9	OBRA NUEVA	VIVIENDA
2013	136	2013	75	08/21/13	2011-188	OBRA NUEVA	VIVIENDA
2013	67	2013	76	08/22/13	2029-340	OBRA NUEVA	GENER. ELEC.
2013	70	2013	77	08/30/13	2451-084	OBRA NUEVA	VIVIENDA
2013	71	2013	78	08/30/13	2451-090	OBRA NUEVA	VIVIENDA
2013	72	2013	79	09/04/13	2400-231	OBRA NUEVA	VIVIENDA
2013	69	2013	80	09/04/13	2546-041	OBRA NUEVA	VIVIENDA
2013	74	2013	81	09/05/13	2068-10	OBRA NUEVA	VIVIENDA
2013	75	2013	82	09/06/13	2068-011	OBRA NUEVA	VIVIENDA
2013	77	2013	83	09/10/13	2481-021	OBRA NUEVA	VIVIENDA
2013	73	2013	84	09/10/13	2644-0271	OBRA NUEVA	VIVIENDA
2013	79	2013	85	09/25/13	2501-0252	OBRA NUEVA	VIVIENDA
2013	81	2013	86	09/27/13	2000-247	OBRA NUEVA	118 VIVIEN-DAS
2013	82	2013	87	09/27/13	2000-247	OBRA NUEVA	121 VIVIEN-DAS
2013	78	2013	88	09/30/13	373-31	OBRA NUEVA	VIVIENDA
2013	84	2013	89	10/02/13	1000-18	OBRA NUEVA	VIVIENDA
2013	83	2013	90	10/02/13	2024-090	OBRA NUEVA	GALPONES
2013	80	2013	91	10/04/13	526-8	OBRA NUEVA	COMER. Y VIVIENDA
2013	85	2013	92	10/09/13	2920-027	OBRA NUEVA	VIVIENDA
2013	66	2013	93	10/09/13	2000-876	OBRA NUEVA	120 VIVIEN-DAS
2013	65	2013	94	10/11/13	2000-0877	OBRA NUEVA	108 VIVIEN-DAS
2013	76	2013	95	10/11/13	329-03	OBRA NUEVA	COMER. Y VIVIENDA
2013	86	2013	96	10/14/13	2000-872	OBRA NUEVA	134 VIVIEN-DAS
2013	87	2013	97	10/14/13	2000-873	OBRA NUEVA	98 VIVIEN-DAS

RURAL	197,08	CRISTIAN LUCAR	CAMINO INTERIOR LT 6 ESMERALDA
RURAL	84,08	MAURICIO ANDRES GONZALEZ CISTERNA	PASAJE INTERIOR LT B MALLARAUCO
RURAL	231	ADOLFO HIRMAS KAZAKIA	CAMINO INTERIOR PC 3 CHIÑIGUE
RURAL	55,2	MIGUEL ANGEL MARTINEZ JORQUERA	CAMINO INTERIOR ST T STA EUGENIA
RURAL	55,2	IRIS ALBERTINA PINTO SANCHEZ	CAMINO INTERIOR PC 165 CULIPRAN
RURAL	55,2	VALERIA FABIOLA CACERES TOLEDO	CAM. PUBLICO PABELLON
RURAL	55,2	LUIS MAURICIO TOLEDO ARRIAZA	CAMINO INTERIOR MANANTIALES
RURAL	55,2	GENOVEVA CECILIA CORNEJO DIAZ	CAMINO INTERIOR CULIPRAN
RURAL	55,2	OLGA DONATO AVENDAÑO	CAM. PUBLICO POPETA
RURAL	197	HIDROELECTRICA MALLARAUCO S.A.	CAM. PUBLICO. MALLARAUCO
RURAL	124	SANDRA ZANINOVIC BOUYSSOU	CAMINO INTERIOR LT 11 SAN JOSE
RURAL	200,76	PATRICIO ARTURO MIRANDA ZANINOVIC	CAMINO INTERIOR PC 39 SAN JOSE
RURAL	115,15	CLARA ROSA HUIDOBRO SILVA	LAS TINAJAS LT 2 CODIGUA
URBANO	89,06	MARCO ANTONIO CANALES MUÑOZ	LUDWIG VAN BEETHOVEN 0859
RURAL	173,67	JACQUELINE ALVAREZ ALLENDE	CAMINO INTERIOR PC 10 VILLA ALEGRE
RURAL	181,58	INMOBILIARIA SECCHI Y ALVAREZ	CAMINO INTERIOR LT 11 LA PRIMAVERA
RURAL	170	PATRICIO MORENO LAGOS	CAMINO INTERIOR PC 21 PUANGUE
RURAL	139,44	INMOBILIARIA 3 HERMANOS	CAMINO INTERIOR LT 32 STA FILOMENA
RURAL	113,01	JUAN PEDRO VALLEJOS	CAMINO INTERIOR LT 27 LOS MAITENES
URBANO	6518,67	CLOTARIO II	AV. VIC. MACKENNA
URBANO	6733,02	CLOTARIO I	AV. VIC. MACKENNA
URBANO	194,29	LINDORFO JOSE IBAÑEZ JIMENEZ	VALDES 227
RURAL	246,8	MARCELO SEGUNDO PEREZ VERGARA	CAM. PUBLICO PC 18 LOS JAZMINES
RURAL	1794,04	TRADIN Y NUTRICION ANIMAL	AUTOPISTA DEL SOL PC 11 PUANGUE
URBANO	231,15	OFELIA DOMINGA HERRADA ALLENDE Y OTRA	ORTUZAR 879
RURAL	70,94	MONICA PATRICIA ORELLANA BARRA	LAS GOLONDRINAS LT 55 SAN JOSE
URBANO	6601,2	EBCO LT 12-1 SERVIU METROPOLITANO	LIBERTAD
URBANO	5941,08	EBCO LT 12-2 SERVIU METROPOLITANO	3 PONIENTE
URBANO	418,9	SOC, COLECTIVA CIVIL	PARDO 526
URBANO	7264,04	CLOTARIO III	AV. VIC. MACKENNA
URBANO	5472,46	CLOTARIO IV	AV. VIC. MACKENNA

2013	88	2013	98	10/14/13	2026-04	OBRA NUEVA	VIVIENDA
2013	89	2013	99	10/23/13	2027-45	OBRA NUEVA	EDUCA-CION
2013	90	2013	100	10/23/13	34-17	OBRA NUEVA	EDUCA-CION
2013	92	2013	101	11/20/13	2026-0278	OBRA NUEVA	VIVIENDA
2013	93	2013	102	11/21/13	2026-0148	OBRA NUEVA	GALPON Y VIVIE.
2013	95	2013	103	11/26/13	2008-0845	OBRA NUEVA	VIVIENDA
2013	94	2013	104	11/27/13	2641-0711	OBRA NUEVA	VIVIENDA
2013	96	2013	105	11/28/13	2640-043	OBRA NUEVA	VIVIENDA
2013	103	2013	106	12/02/13	2471-633	OBRA NUEVA	VIVIENDA
2013	101	2013	107	12/02/13	2641-0728	OBRA NUEVA	VIVIENDA
2013	100	2013	108	12/02/13	2021-897	OBRA NUEVA	VIVIENDA
2013	97	2013	109	12/02/13	2021-689	OBRA NUEVA	VIVIENDA
2013	99	2013	110	12/02/13	2011-115	OBRA NUEVA	VIVIENDA
2013	98	2013	111	12/02/13	2640-35	OBRA NUEVA	VIVIENDA
2013	91	2013	112	12/04/13	33-41	OBRA NUEVA	CULTO
2013	104	2013	113	12/10/13	2496-0954	OBRA NUEVA	VIVIENDA
2013	107	2013	114	12/10/13	2496-573	OBRA NUEVA	VIVIENDA
2013	111	2013	115	12/12/13	2391-0008	OBRA NUEVA	VIVIENDA
2013	110	2013	116	12/13/13	2496-042	OBRA NUEVA	VIVIENDA
2013	112	2013	117	12/23/13	33-91	OBRA NUEVA	EDUCA-CION
2013	113	2013	118	12/27/13	1077-01	OBRA NUEVA	SALA CUNA
2013	114	2013	119	12/30/13	2008-826	OBRA NUEVA	VIVIENDA

RURAL	266,63	ANA CONTRERAS ARMIJO	Calle Interior PC 34 STA. JULIA
URBANO	151,55	MARIA VIRGINIA ROJAS CORDOVA	ANSELMO ALARCON 445
URBANO	189,47	SOCIEDAD EDUCACIONAL SAN MANUEL	POLICARPO TORO 190
RURAL	134,1	MARIA PAULINA BAUDET	CAMINO INTERIOR LT 4 VILLA ALEGRE
RURAL	639,46	SOC, AGRICOLA ALTAMIRA	CAMINO INTERIOR PC 38 MALLARAUCO
RURAL	139,28	ANA MARIA JORQUERA ORMEÑO	SERVIDUMBRE DE TRANSITO LT 23 CHO-CALAN
RURAL	158,23	CARLOS RAMIREZ MORENO	SERVIDUMBRE DE TRANS. VILLA ALEGRE
RURAL	138,2	MARIA VERONICA SHULTZ PEREZ	SERVIDUMBRE ST 85 MANDINGA
RURAL	360,16	INMOBILIARIA EL PORTICO	CAMINO INTERIOR LT 58 SAN MANUEL
RURAL	63,54	CAROL OJEDA GOMEZ	CAMINO INTERIOR PUANGUE
RURAL	63,54	LUIS SEGUNDO FLORES LEIVA	CAMINO INTERIOR LT C CULIPRAN
RURAL	63,54	MARIA ROJAS VILCHES	CAM. PUBLICO LT 41 CULIPRAN
RURAL	63,54	MARIANA BUSTOS VALENCIA	CAMINO INTERIOR PC 267 POPETA
RURAL	63,54	MONICA LOPEZ FRIAS	CAMINO INTERIOR MANDINGA
URBANO	197,64	IGLESIA TESTIGOS DE JEHOVA	ARZA 1029
RURAL	378,85	JORGE VILLAVICENCIO MOYA	CAMINO INTERIOR PC 41 STA JULIA
RURAL	137,11	JESSICA SOTO SANHUEZA	SERVIDUMBRE DE TRANSITO LT 16 ES-MERALDA
RURAL	151,02	JOSE LAZO VIVEROS	CAMINO INTERIOR PC 5 BOLLENAR
RURAL	216	JOSE LUIS TERRAZA RODRIGUEZ	CAMINO INTERIOR LT 8 ESMERALDA
URBANO	392,26	COLEGIO MARAMBIO	CORREA 520
URBANO	175,19	MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA	CLODOMIRO ROSAS 010
RURAL	66	LUIS EUGENIO SALVO PRIETO	CAMINO PUBLICO CHOCALAN

3 Cementerio

T. Municipalidad de Melipilla

Titulo

Cementerio Municipal de Melipilla

Servicios realizados durante el año 2013

SEPULTACIONES AÑO 2013

ENERO	35
FEBRERO	42
MARZO	48
ABRIL	42
MAYO	32
JUNIO	51
JULIO	45
AGOSTO	61
SEPTIEMBRE	44
OCTUBRE	59
NOVIEMBRE	39
DICIEMBRE	60
TOTAL:	558

TRASLADOS AÑO 2013

ENERO	6
FEBRERO	8
MARZO	12
ABRIL	13
MAYO	14
JUNIO	4
JULIO	8
AGOSTO	3
SEPTIEMBRE	6
OCTUBRE	10
NOVIEMBRE	3
DICIEMBRE	5
TOTAL:	92

Obras de Remodelación:

- Construcción de Piletas de Abastecimiento de aguas sector Ampliación:
- Se construye 4 piletas de 1500 Lts.

- Inversión en la compra de 2 sillas de ruedas para en mejor desplazamientos al interior del campo santo de Adultos Mayores y de personas con capacidades distintas:

- Se habilitan dos terrazas de sepultación con la construcción de 160 nuevas sepulturas:

- Inversión en construcción de casino, baños, vestidores y duchas para funcionarios del Cementerio municipal.

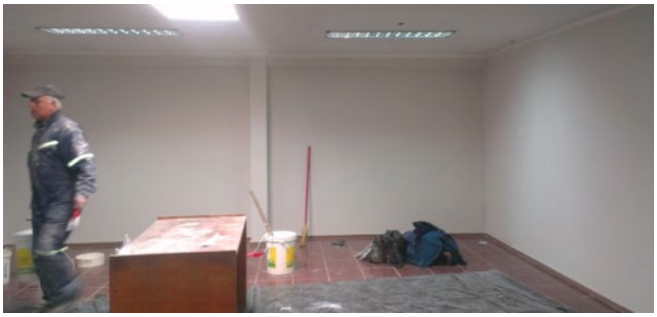

- Remodelación entrada campo santo: Confección de rampla, verederas y nombre en fachada:

4 Sector Salud

Municipalidad de Melipilla

PRODUCCIÓN EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD 2013

ATENCIONES GENERALES	2013
Morbilidad general	
consultas	86.082
Controles de salud infantil	14.699
Nº Controles Maternales	11.698
Controles Adolescente	
	5.539
Controles Médicos a diabéticos e Hipertensos	23.698
Controles salud mental	11.934
Atenciones médicas Sapu	88.435

ATENCIONES ESPECIALISTAS	2013
Ecografías Obstétricas	901
Atención Oftalmológica	1.704
Entrega de lentes	1.213
Exámenes Realizados por Tecnóloga	1.411
Atención Otorrino	155
Audífonos entregados	48
Cirugia Menor (número de procedimientos quirúrgicos realizados)	2.430
Mamografías	1.527
Ecotomografía mamaria	164
Radiografía de pelvis en lactantes de 3 meses	986
Radiografías de Torax	1.687
Ecografías abdominales por sospecha de colelitiasis	284

ATENCIONES DENTALES	2012
Urgencias	13.308
Ortodoncia infantil (instalación de frenillos)	148 pacientes en control
Recuperativas (obturaciones, tratamientos, entre otros)	49.200
Altas Integrales Hombres y Mujeres de escasos recursos	242
Altas Integrales niños y niñas de 6 años	1.144
Altas Integrales niños y niñas de 12 años	1.216
Altas Integrales embarazadas	878
Atención de Especialidades odontológicas	133 prótesis dentales, 61 endodoncias
Aplicación de fluor en pre-escolares de 3 y 4 años	718 niños y niñas

INGRESOS MINSAL PROGRAMAS ESPECIALES 2012

Programa Piloto vida sana, Alcohol y Drogas.	$19.760.519
Piloto vida sana en Obesidad niños, adolescentes y adultos	$32.669.970
Espacios amigables Adolescentes	$4.226.400
Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF)	$153.332.796
Programa de control de enfermedades Respiratorias del Adulto	$69.416.979
Chile Crece Contigo	$91.900.000
Atención Integral de Salud Mental en APS	$55.951.310
Rehabilitación Integral en la red de Salud (Salas RIO)	$10.627.848
Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU)	$218.850.838
Programas de Resolutividad que incluyen: Especialidades: Oftalmología y Otorrino, Cirugía menor Dr. Elgueta y Pomaire, Unidad de Tención primaria Oftalmológica (UAPO)	$175.028.586

Mejoría de la equidad en salud rural	$4.650.000
Apoyo a la Gestión (medicamentos y exámenes)	$45.585.122
Control de Salud Joven Sano	$7.752.000
Apoyo Radiológico (rx de torax)	$15.860.000
Programa de Control de Enfermedades respiratorios del Adulto (Sala ERA)	$69.416.979
Campaña de vacunación Anti-influenza	$400.000
Imágenes diagnósticas en AP (mamografías, ecotomografía, rx de cadera, ecoabdominal)	$40.142.004 3
Odontológico dental GES que incluye : Resolución de especialidades odontológicas, (Endodoncias y Prótesis), Atención Odontológico en Clínica Móvil, Apoyo a CECOSF, Hombres y Mujeres de escasos recursos	$86.119.715
Ges Odontológico adulto 60 años	$22.650.400
Programa GES Preventivo en Salud en Salud Bucal en Población Pre-escolar	$6.605.,701
Mantenimiento de Infraestructura en de establecimientos de atención primaria.	$47.335.161
Programa Laboratorio Complementario GES	$82.735.837
Atención con enfoque Familiar CESFAM San Manuel, Boris Soler y Alfarera Rosa Reyes de Pomaire	$32.000.000
Atención Domiciliaria a Personas con Discapacidad Severa	$57.496.890
Desarrollo de RRHH en APS	$8.400.000
Tratamiento Residencia de Rehabilitación a personas con problemas de consumo de alcohol y drogas (NEHUÉN)	$47.066.040
Hogar Protegido	$27.375.000

Programa Servicio Urgencia Rural SUR	$42.410.520
Estrategia IRA en SAPU	$3.500.540
Programa GES Odontológico Familiar. Atención dental niños de 6 años y atención dental embarazadas	$58.381.090
Programa de Mejoría de la Equidad de Salud Rural	$10.685.216
COSAM	$102.881.480
Programa GES Preventivo en salud bucal en población Pre-escolar	$631.808
Cosam Tratamiento ambulatorios básicos e intensivos para personas con problemas de consumo de alcohol y/o otras drogas	$117.590.220
Programa Residencial Femenino ANTUMALEN , para mujeres con problemas de consumo de alcohol y otras drogas.	$64.245.960
Refuerzos en los SAPUS de médico y técnico paramédico	$9.086.000
TOTAL	$1.800.259.912

CENTROS DE SALUD

Urbanos

CENTRO DE SALUD DR. ELGUETA
Población per cápita
47.027

SAPU DR. ELGUETA

PADRE DEMETRIO

OBISPO PABLO LIZAMA

URGENCIAS ODONTOLÓGICAS

REHABILITAS

CESFAM DR. BORIS SOLER
Población per cápita
29.729

SAPU DR. BORIS

POSTA PABELLÓN

Rurales

CESFAM SAN MANUEL
Población per cápita
8.243

CECOF CODIGUA

POSTA BOLLENAR
Población per cápita
5.450

POSTA PAHUILMO
Población per cápita
3.788

CESFAM ALFARERA ROSA REYES DE POMAIRE
Población per cápita
4.586

Comunales

CENTRO DE ADOLESCENTE

OFTALMOLÓGICO

PSINAPSIS (SALUD MENTAL)

CENTRO INFANCIA Y FAMILIA

ANIDES

ESTADÍSTICA

COSAM

Centro comunitario de Salud Mental Secundario, cuenta con seis dependencias.

Atiende los siguientes problemas de salud mental:

- Esquizofrenia
- Trastorno Bipolar
- Trastorno Ansioso
- Trastorno Hipercinético
- Trastorno del Comportamiento Emocionales de la Infancia y Adolescencia.
- Violencia Intrafamiliar
- Maltrato Infantil
- Demencia
- Programa Ambulatorio Drogas básico e intensivo.

AUGE

- Alcohol y drogas en adolescente (hombres y mujeres menores de 20 años).
- Trastorno bipolar

Se realizaron 9.438 atenciones durante el año 2013.

COSAM

TALLER LABORAL (DISCAPACITADOS MENTALES)

DROGAS AMBULATORIO

HOGAR PROTEGIDO

COMUNIDAD TERAPÉUTICA NEHUÉN

HOGAR PROTEGIDO

TALLER LABORAL
Programa de Rehabilitación Tipo 1

Durante el año, 40 pacientes recibieron atenciones psiquiátricas, psicológicas, sociales y talleres orientados a elevar calidad de vida, como gimnasia, deporte y capacitación continua en el área laboral como trabajo en mimbre, carpintería, manualidades y amasandería.

EVENTOS 2013

- Participación activa de PRODAMO (agrupación con personalidad jurídica de familiares de pacientes atendidos en COSAM que tienen discapacidad psíquica)
- Taller Socio-Ocupacional con participación comunal e intercomunal
- Incorporación de Profesionales Asistente Social y Terapeuta Ocupacional en forma permanente en el Taller Laboral
- Gestión de beneficios sociales a todos los integrantes del programa de Rehabilitación Tipo 1 con la tramitación de Credencial de Discapacidad.
- Incorporación de GES Trastorno Afectivo Bipolar
- Mantención de Horas de Psiquiatra Infantil

GESTION HOGAR PROTEGIDO 2013

Seis pacientes residen en el Hogar durante el año 2013, bajo el cuidado de monitoras y atención multiprofesional.

- Son beneficiarios con discapacidad psíquica y patología de base compensada.
- Se realizaron 2.170 atenciones
- El tratamiento psiquiátrico, psicológico y social se realiza en COSAM.
- Los pacientes reciben su rehabilitación principalmente a través del Taller Laboral
- El hogar recibió la Calificación de excelente en la evaluación de Criterios y Estándares de Calidad de Atención en Salud Mental de Establecimientos Residenciales.
- Se incorporó 4 horas de Terapeuta Ocupacional para intervención con residentes y cuidadoras.
- Mantención del huerto con el Proyecto de Calidad "Un sueño Verde"
- Capacitación Laboral Fundación Tacal en Aseo y Ornato de uno de los Residentes.

Programa de Tratamiento Ambulatorio en Adicciones

Esta dirigido a ambos sexos, desde los 12 años en adelante, sin tope de edad y que cuenten con previsión Fonasa en todos sus tramos y Prais.
Cuentan con programa intensivo para adolescentes, programa ambulatorio básico adultos y programa ambulatorio intensivo adultos.
Entre sus prestaciones están: Atenciones psiquiátricas, psicológicas, visitas domiciliarias, intervenciones grupales con usuarios y sus familias e intervenciones de salud mental
Durante el año 2013, se atendieron:

310 pacientes adultos
56 adolescentes

Programa de Rehabilitación Residencial Nehuén

Este programa de rehabilitación residencial para varones ofrece atenciones psiquiátricas, psicológicas, visitas domiciliarias, intervenciones grupales con usuarios y sus familias e intervenciones de salud mental con asistente social y terapeuta ocupacional.
Durante el 2013 contaron con 28 cupos y se atendieron a 102 pacientes

CENTRO INFANCIA Y FAMILIA

Este Centro ofrece atención en las siguientes áreas:

- Maltrato Infantil y Abuso Sexual
- Habilidades Parentales
- Violencia Intrafamiliar (atención a hombres agresores)

ATENCIONES	TOTAL 2013
Salud Mental (psicóloga, asistente social y otros profesionales)	653
Psicoterapia Individual	747
Psicoterapia Familiar	92
Intervención Grupal	27
Psicoterapia grupal	640
Visitas domiciliarias	267
Informes judiciales	318
Total de ingresos	111
Total de prestaciones	2855

PREVIENE

Durante el 2013 se mantuvo el énfasis en la intervención en colegios municipales y particulares subvencionados. Se continuó el trabajo con redes y mesas territoriales, tales como Infancia y Adolescencia, Tratamiento, Juventud y la Comisión Comunal de Drogas.
El Sistema Integrado y de Prevención Chile Previene en la Escuela, (CHPE) mantuvo el trabajo con los colegios Jaime Larraín y Carol Urzúa, quienes ingresaron el año 2011 y actualmente se encuentran en la etapa de monitoreo. Al mismo tiempo se trabajó con el colegio Los Jazmines, el cual ingreso el año 2012.
En el año 2013 además se integran cinco colegios nuevos, estos son: Colegio Ignacio Serrano, Gabriela Mistral, Huilco Alto, Centro Bíblico y República de Brasil, quienes actualmente se encuentran en la etapa de Implementación del plan de acción.
Se integra el Programa de Prevención Selectiva "A Tiempo" en los cursos de 7º y 8º año de Enseñanza Básica de los colegios CHPE 2011 y 2012.
Se promovió el proceso de Certificación de Escuelas Preventiva en el cual participaron diversos establecimientos educacionales de la comuna.

El trabajo comunitario estuvo vinculado a la ejecución del Proyecto "Todos Cuentan", el cual fue realizado por un trabajo en conjunto con la Universidad del Pacifico y organizaciones sociales. Este proyecto estuvo orientado a fortalecimiento de factores protectores y la disminución de los factores de riesgo; finalizó el mes de Diciembre del año 2013, el cual fue evaluado y posteriormente reconocido por SENDA Metropolitano, por el desempeño en el desarrollo de "Buenas Prácticas, en el marco de la Gestión Territorial de los equipos SENDA Previene en la comunidad.

GESTIÓN OPD MELIPILLA 2013

La Oficina de Protección de Derechos de la infancia y Adolescencia, es un programa que entrega atención ambulatoria de carácter local, además de realizar acciones de protección integral.
OPD Melipilla es operada en convenio entre el SENAME y la Corporación Municipal de Educación y Salud de la Comuna, durante los 4 años 8 meses que lleva de funcionamiento, busca contribuir a la población de condiciones que favorezcan una cultura de reconocimiento y respeto de los derechos de la infancia, además de realizar un trabajo de promoción en derechos de los niños, niñas y adolescentes en nuestra comunidad, asi como también con las redes locales de la comuna.

Durante el 2013 se trabajó en:

1.- Fomentar la participación de los niños, niñas y adolescentes de la comuna. Siendo posible conformar el primer Consejo Consultivo de nuestra comuna, a través de la participación de niños, niñas y adolescentes del sector de Bollenar y Mallarauco.
2.- Co- responsabilización de los garantes de derechos ubicados en la comuna.
3.- Elaboración de Políticas Locales de Infancia, promoción de derechos y buen trato a nivel de establecimientos educacionales, salud, y comunitario.
4.- Protección de niños, niñas y adolescentes, respecto a las vulneraciones de derechos vivenciadas, e intervención psicosociojuridica.

Área de Protección; Esta orientado a la evaluación y atención ambulatoria de niños, niñas y adolescentes que se encuentren en situación de riesgo exclusión social, o vulneración de derechos, para lo cual se han desarrollado las siguientes acciones:

Niños, Niñas y Adolescentes Vigentes Atendidos Desde el 01-01-2013 al 31-12-2013	355
Visitas domiciliarias realizadas desde el 01-01-2013 al 30-12-2013	598

Casos ingresados Desde el 01-01-2013 al 31-12-2013	149

Área de Gestión Intersectorial y Articulación Territorial; Este ámbito consiste en generar condiciones que favorezcan una cultura de reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujeto de derechos, realizando las siguientes acciones:

1. Trabajo de promoción, prevención y vulneraciones de derechos con redes locales y provinciales.
2. Liderar Mesa técnica provincial de Infancia y adolescencia
3. Conformación de Consejo Consultivo con niños, niñas y adolescentes del sector de Bollenar y Mallarauco.
4. Trabajo con jardines infantiles y escuelas de lenguaje de la comuna.
5. Participación en mesas de trabajo.
6. Realización de talleres a funcionarios de establecimientos educacionales, salud e infancia.
7. Realización de talleres a padres y adultos responsables de niños, niñas y adolescentes de nuestra comuna.
8. Creación de Diagnostico participativo comunal
9. Campaña de Buen Trato "Ponte en los Zapatos del Otro"

DESTACADOS DE SALUD 2013

PROGRAMA DE REHABILITACIÓN RESIDENCIAL ANTUMALEN

Desde Abril del año 2013, Melipilla cuenta con una residencial de Rehabilitación para mujeres adultas, madres con o sin hijos y mujeres embarazadas desde los 20 años en adelante y que tengan previsión FONASA en todos sus tramos y/o PRAIS. Este Programa de Rehabilitación Residencial para mujeres, ofrece atenciones psiquiátricas, psicológicas, visitas domiciliarias, intervenciones grupales con usuarias y sus familias e intervenciones de salud mental con Asistente Social y Terapeuta Ocupacional.
Durante el 2013 contó con 9 cupos mensuales y se atendieron a 22 pacientes.

PROYECTO CIERRE DE BRECHAS EN CESFAM FRANCISCO BORIS SOLER Y CESFAM ALFARERA ROSA REYES DE POMAIRE

Durante el 2013 se ejecutaron proyectos de mejora de infraestructura en el Cesfam Alfarera ROSA Reyes de Pomaire, con una inversión de $10.670.580, donde se construyeron bodegas, se habilitaron salidas de emergencias y se instalaron áreas limpias y sucias en diferentes box de atención.
En el Cesfam Dr Francisco Boris Soler, se realizó una inversión de $47.335.161, que permitió la creación de bodegas de insumos, bodegas para SOME, instalación de áreas limpias y sucias, eliminación de filtraciones, mejoramiento de la red eléctrica y habilitación de nuevos box de atención

AUMENTO DE CUPOS EN PROGRAMA DE TRATAMIENTO DE DROGAS AMBULATORIO

Durante el 2013, el programa de Tratamiento de Drogas ambulatorio tuvo un gran incremento en su presupuesto con la adjudicación de nuevos cupos en sus programas.

- El programa de Tratamiento Básico Ambulatorio subió de 13 cupos a 25 cupos mensuales y el Programa de Tratamiento intensivo subió de 16 a 28 cupos mensuales, lo que significó una inversión de $117.590.220, para nuestra comuna.

NUEVAS PATOLOGÍAS GES 2013

Desde el 01 de Julio de 2013, se sumaron nuevas patologías al Plan de Garantías Explícitas en Salud, (GES):

- Trastorno Bipolar: Garantía de tratamiento en COSAM
- Erradicación del helycobacter pylori: garantía de tratamiento en todos los centros de atención primaria de la comuna.
- Hipotiroidismo: garantía de diagnóstico y tratamiento en todos los centros de atención primaria de la comuna.

5 Educación

1. CORPORACIÓN MUNICIPAL DE MELIPILLA - CORMUMEL

1.1. DIRECTORIO CORMUMEL

PRESIDENTE	ALCALDE MARIO GEBAUER BRINGAS
DIRECTOR	PAULO ARIZTÍA BENOIT
DIRECTOR	JUAN EDUARDO GONZÁLEZ DOLZ
DIRECTOR	ENRIQUE MAXIMILIANO TOBAR REYES
DIRECTOR	LUIS JORGE TAPIA

1.2. ORGRANIGRAMA

DEPARTAMENTOS CORPORACIÓN MUNICIPAL DE MELIPILLA PARA LA EDUCACIÓN Y LA SALUD

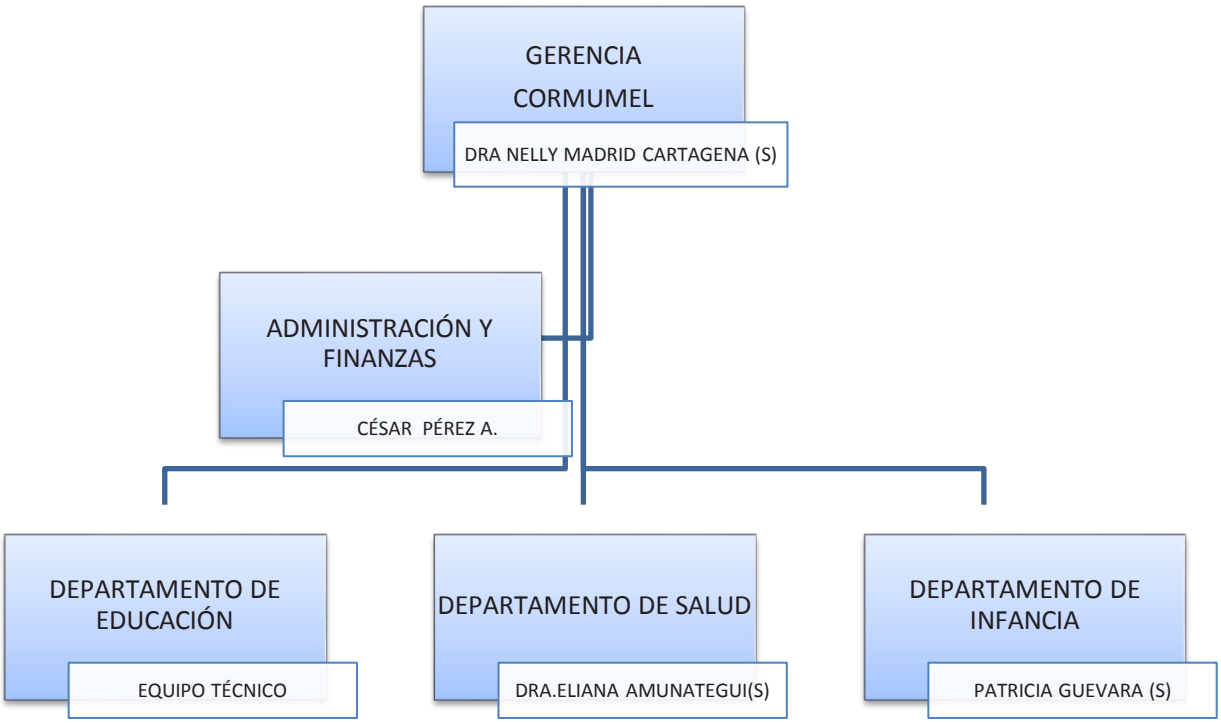

1.3. ESTRUCTURA OPERATIVA EDUCACIÓN CORPORACIÓN MUNICIPAL DE MELIPILLA PARA LA EDUCACIÓN Y LA SALUD

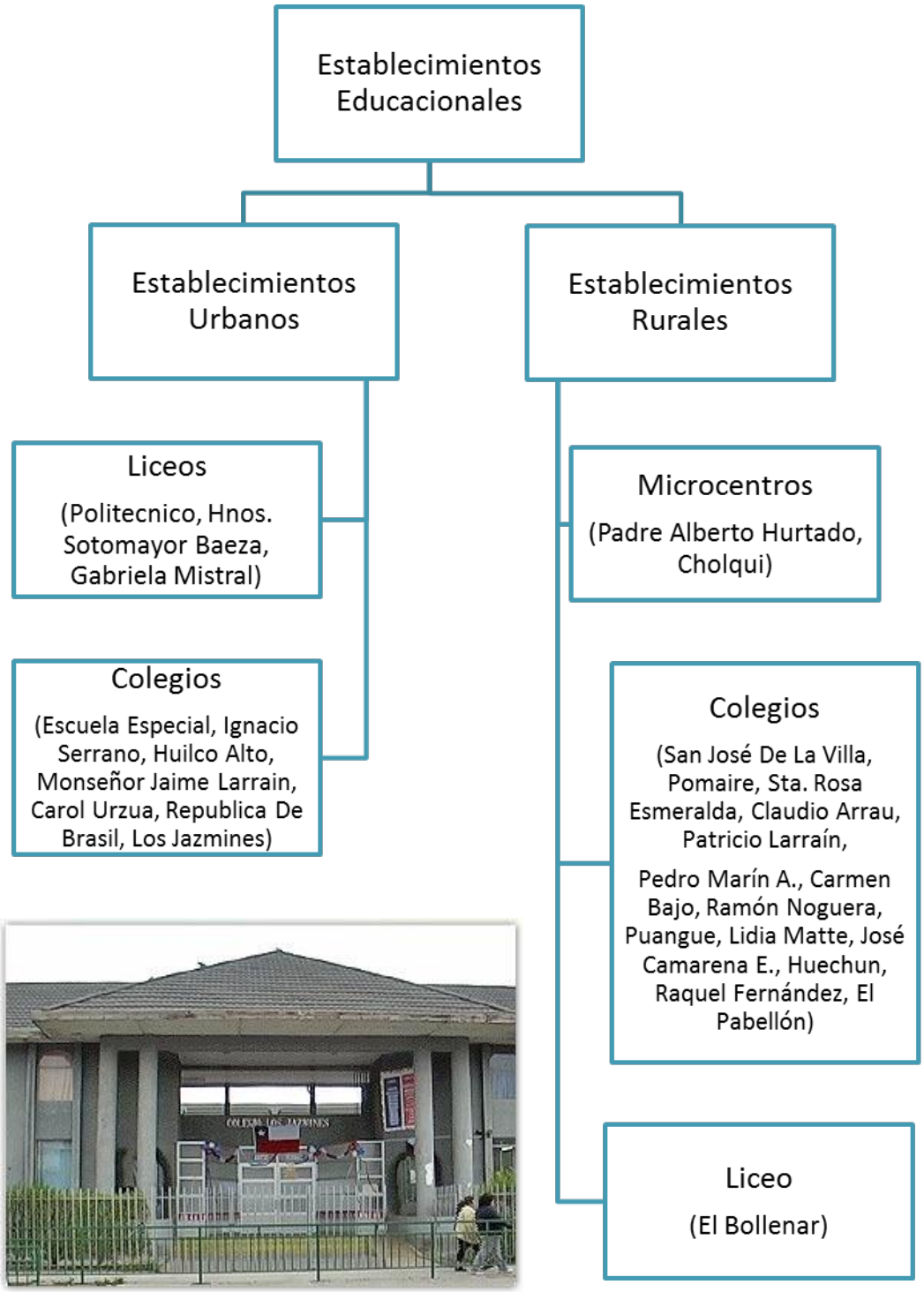

1.4. ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN DE MELIPILLA

ÁREA URBANA: 10 ESTABLECIMIENTOS

Nº	R.B.D	ESTABLECIMIENTO	DIRECTOR/A	FONO
1	10778-6	ESCUELA ESPECIAL	MARIA ALEJANDRA VALENZUELA MARIN	8323039
2	10782-4	COLEGIO IGNACIO SERRANO	IVETTE OYARCE GARCES	8323234
3	10783-2	LICEO GABRIELA MISTRAL	MARIA HORTENSIA GUTIERREZ ESPINOZA	8323165
4	10784-0	COLEGIO HUILCO ALTO	MARIA PAMELA DIAZ CASTRO	8323147
5	10785-9	COLEGIO JAIME LARRAIN	MIGUEL ANGEL ALONSO FUENTES	8313470
6	10789-1	COLEGIO CAROL URZUA	JUAN ESTEBAN MONTERO ARRATIA	8324512
7	10790-5	COLEGIO REPUBLICA DEL BRASIL	MAMERTO ENRIQUE FARIAS GONZÁLEZ	8323695
8	25089-9	COLEGIO JAZMINES	FRANCISCO MUÑOZ CUEVAS	8316195
9	10780-8	LIC. HNOS SOTOMAYOR	LUIS ELIECER SALINAS PERRET	8323930
10	10781-6	LIC. POLITECNICO	RODOLFO ROJAS CARO	8312143

ÁREA RURAL: 17 ESTABLECIMIENTOS

Nº	R.B.D	ESTABLECIMIENTO	DIRECTOR/A	FONO
11	10786-7	ESC. SAN JOSÉ DE LA VILLA	MIGUEL GONZALEZ QUINTANILLA	8311426
12	10791-3	COLEGIO POMAIRE	VICTOR CASTAÑEDA CABRERA	8312722
13	10792-1	LICEO EL BOLLENAR BÁSICA	MARIA ELENA SALAZAR MILLAR	8311474
14	10794-8	ESC. STA. ROSA ESMERALDA	CLAUDIO ARAUS RAMIREZ	8311122
15	10795-6	COLEGIO CLAUDIO ARRAU	RUBEN VARAS VILLABLANCA	8313703
16	10796-4	ESC. PATRICIO LARRAÍN	ANA DIAZ ZUÑIGA	8320010
17	10797-2	COLEGIO PEDRO MARÍN A.	EDITH DIAZ ALVARADO	8311635
18	10798-0	ESCUELA CARMEN BAJO	JORGE JARA GOMEZ	6015051
19	10799-9	ESCUELA RAMÓN NOGUERA	ISABEL GONZALEZ PIZARRO	8324962
20	10800-6	ESCUELA CHOLQUI	SONIA CATALAN QUIVIRA	8319873
21	10805-7	ESCUELA PUANGUE	MARITZA DEL CARMEN DIAZ ROMERO	8320843
22	10810-3	ESCUELA LIDIA MATTE	ROSA FLORES HUERTA	8317637
23	10816-2	ESCUELA JOSÉ CAMARENA E.	ELIZABETH WALDEN BARRIO	54013697
24	10818-9	ESCUELA HUECHUN	MANUEL MUÑOZ CUEVAS	54156686
25	10821-9	ESCUELA RAQUEL FERNÁNDEZ	MARIA PAZ ARAOS GAMBOA	54016107
26	10825-1	ESCUELA PADRE ALBERTO H.	XIMENA PLAZA MUGA	8319921
27	10827-8	ESCUELA EL PABELLÓN	VERONICA RAMIREZ SILVA	6015071

1.5. ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES CON EXCELENCIA ACADÉMICA - SNED 2012-2013

10 colegios de la Corporación Municipal de Melipilla para Educación y Salud lograron la máxima certificación que otorga el Ministerio de Educación en el Sistema Nacional de Evaluación Desempeño Escolar SNED para el periodo 2012-2013 y que les reconoce como "Establecimientos de Excelencia Académica".

2012 -2013	ESTABLECIMIENTOS	%
(10 COLEGIOS)	LIDIA MATTE	100%
	PATRICIO LARRAÍN	100%
	RAMÓN NOGUERA	100%
	BOLLENAR	100%
	ESCUELA ESPECIAL	100%
	JAIME LARRAÍN	100%
	PEDRO MARÍN	100%
	CLAUDIO ARRAU	100%
	RAQUEL FERNANDEZ	100%
	JOSÉ CAMARENA	100%

1.6. DOCENTES CON ASIGNACIÓN DE EXCELENCIA PEDAGÓGICA AEP PERÍODO 2013-2016

El Programa de Acreditación para la Asignación de Excelencia Pedagógica es una iniciativa del Ministerio de Educación a la que pueden postular los docentes en forma voluntaria y cuyo objetivo es lograr el fortalecimiento de la calidad de la educación a través del reconocimiento del mérito profesional de las y los docentes de aula.

El proceso de acreditación permite identificar a los profesores y profesoras que, en su desempeño profesional, demuestren tener conocimientos, habilidades y competencias de excelencia.

	DOCENTES ACREDITADOS AÑO 2013	MODALIDAD	ESTABLECIMIENTO
01	Leonardo Andrés Araneda Sandoval	Enseñanza MediaTP	Liceo Politécnico
02	Cristina Valencia Pérez	Educación Especial	Colegio Los Jazmines

1.7. ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES CON ASIGNACIÓN DESEMPEÑO DIFÍCIL 2012-2014

La asignación por desempeño en condiciones difíciles es una asignación especial a que tienen derecho los docentes que se desempeñan en establecimientos educacionales calificados como de desempeño difícil por razones de ubicación geográfica, marginalidad, extrema pobreza u otras características análogas. El beneficio en cuestión corresponde a un porcentaje de hasta un 30% de la Remuneración Básica Mínima Nacional, siendo los factores a considerar para determinar dicho monto, el aislamiento geográfico, ruralidad efectiva, especial menoscabo o particular condición del tipo de población atendida, dificultades de acceso o inseguridad en el medio urbano, alumnos o comunidades bilingües o biculturales.

2012 -2014	ESTABLECIMIENTOS
(4 COLEGIOS)	Liceo Hermanos Sotomayor Baeza
	Escuela Raquel Fernández de Morande
	Escuela Carol Urzúa Ibáñez
	Escuela Monseñor Jaime Larraín Bunster

2. MATRÍCULA Y ASISTENCIA

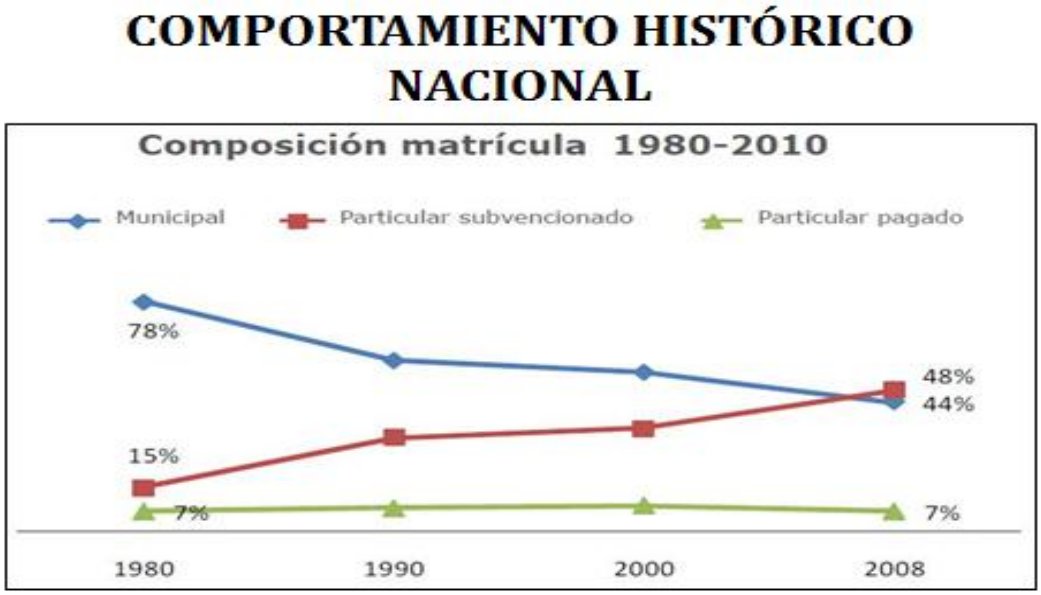

En los últimos cuatro años, la educación municipal perdió 203 mil alumnos, el 13% de su matrícula. Noventa y tres comunas tuvieron descensos superiores al promedio y en 10 casos las pérdidas, incluso, superaron el 25%, según información del MINEDUC obtenida a través de la Ley de Transparencia.

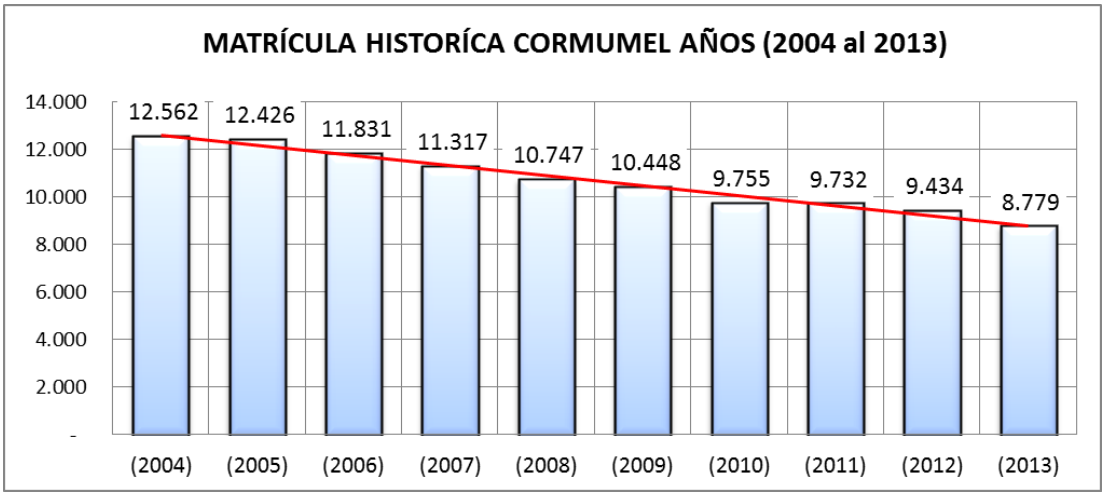

La caída de matrícula es el nudo crítico mayor que hoy tiene la educación pública de Melipilla.

2.1. MATRÍCULA POR ESTABLECIMIENTO AÑO 2013

MATRÍCULA INICIAL MARZO 8.779	MATRÍCULA FINAL DICIEMBRE 8.544

ÁREA URBANA: 10 ESTABLECIMIENTOS

Nº	R.B.D	ESTABLECIMIENTO	MATR. Marzo 2013	MATR. Dic-2013
1	10778-6	ESCUELA ESPECIAL	121	117
2	10782-4	COLEGIO IGNACIO SERRANO	313	282
3	10783-2	LICEO GABRIELA MISTRAL	559	516
4	10784-0	COLEGIO HUILCO ALTO	193	192
5	10785-9	COLEGIO JAIME LARRAIN	260	267
6	10789-1	COLEGIO CAROL URZUA	211	197
7	10790-5	COLEGIO REPUBLICA DEL BRASIL	467	444
8	25089-9	COLEGIO JAZMINES	821	833
9	10780-8	LIC. HNOS SOTOMAYOR	911	827
10	10781-6	LIC. POLITECNICO	985	891
		TOTAL URBANO	**4.841**	**4.566**

ÁREA RURAL: 17 ESTABLECIMIENTOS

Nº	R.B.D	ESTABLECIMIENTO	MATR. Marzo 2013	MATR. Dic-2013
11	10786-7	ESC. SAN JOSÉ DE LA VILLA	258	270
12	10791-3	COLEGIO POMAIRE	428	432
13	10792-1	LICEO EL BOLLENAR	579	570
14	10794-8	ESC. STA. ROSA ESMERALDA	257	265
15	10795-6	COLEGIO CLAUDIO ARRAU	294	307
16	10796-4	ESC. PATRICIO LARRAÍN	179	178
17	10797-2	COLEGIO PEDRO MARÍN A.	284	293
18	10798-0	ESCUELA CARMEN BAJO	157	159
19	10799-9	ESCUELA RAMÓN NOGUERA	356	354
20	10800-6	ESCUELA CHOLQUI	32	30
21	10805-7	ESCUELA PUANGUE	130	130
22	10810-3	ESCUELA LIDIA MATTE	182	183
23	10816-2	ESCUELA JOSÉ CAMARENA E.	218	228
24	10818-9	ESCUELA HUECHUN	163	161
25	10821-9	ESCUELA RAQUEL FERNÁNDEZ	109	107
26	10825-1	ESCUELA PADRE ALBERTO H.	41	37
27	10827-8	ESCUELA EL PABELLÓN	271	274
		TOTAL RURAL	**3.938**	**3.978**

Diferencia entre matrícula inicial y final de menos 235 estudiantes.-

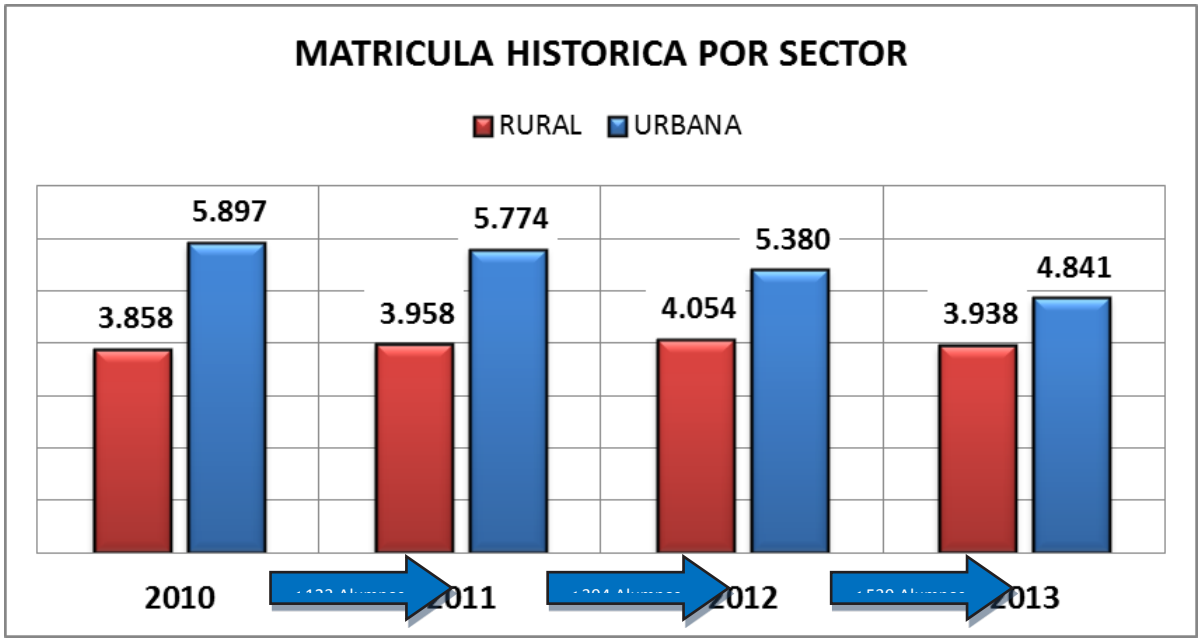

En el área rural la matrícula se ha incrementado en 2 puntos porcentuales en comparación al año 2010.

El área urbana en relación al año 2010 presenta una caída sostenida en los últimos años, la cual ha ido en incremento.

2.2. MATRICULA ESTABLECIMIENTOS POR MODALIDAD 2013

	ESTABLECIMIENTOS	Pre básica	Básica	Media H.C.	Media T.P.	Básica Adultos	Media Adultos H.C.	Media Adultos T.P.	Especial	Total
10780	LICEO HERMANOS SOTOMAYOR BAEZA			663	85		104	59		911
10781	LICEO POLITECNICO MUNICIPAL			643	342					985
25089	ESCUELA LOS JAZMINES	84	737							821
10792	LICEO EL BOLLENAR	42	309	114	17	10	97			589
10790	ESCUELA REPUBLICA DEL BRASIL	26	441							467
10783	LICEO GABRIELA MISTRAL	17	360	182						559
10791	COLEGIO POMAIRE	59	369							428
10782	ESCUELA IGNACIO SERRANO MONTANER	13	300							313
10799	ESCUELA RAMON NOGUERA	52	304							356
10795	ESCUELA CLAUDIO ARRAU	58	236							294
10786	ESCUELA SAN JOSE DE LA VILLA	39	219							258
10797	COLEGIO PEDRO MARIN ALEMANY	45	239							284
10827	ESCUELA EL PABELLON	41	230							271
10789	ESCUELA CAROL URZUA	14	197							211
10785	COLEGIO MONSEÑOR JAIME LARRAIN BUNSTER	38	222							260
10784	COLEGIO HUILCO ALTO	18	175							193
10794	ESCUELA SANTA ROSA	20	237							257
10816	JOSE CAMARENA ESCRIVA	39	179							218
10796	ESCUELA PATRICIO LARRAIN GANDARILLAS	30	149							179
10810	ESCUELA LIDIA MATTE	30	152							182
10798	ESCUELA CARMEN BAJO	25	132							157
10818	ESCUELA HUECHUN	36	127							163
10778	ESCUELA ESPECIAL MELIPILLA								121	121
10805	ESCUELA PUANGUE	18	112							130
10821	RAQUEL FERNANDEZ	28	81							109
10825	ESCUELA ALBERTO HURTADO	11	30							41
10800	ESCUELA CHOLQUI	9	23							32
	TOTAL	**792**	**5.560**	**1.602**	**444**	**10**	**201**	**59**	**121**	**8.789**

Nota: La matrícula de las escuelas y Liceos CORMUMEL corresponde a la información a MINEDUC al 31 de Marzo 2013.

En el Liceo El Bollenar se crea en el mes de Abril 2013 el nivel de Básica Adultos con 10 estudiantes.

RESUMEN MATRICULA 2013

TIPO DE ENSEÑANZA	MATRIC. INICIAL	MATRIC. FINAL	INCREMENTO	RETIRAD.	DIFERENCIA	PROMOV.	REPROB.
TOTAL E. URBANOS	2.432	2.346	36	122	-86	2.192	154
TOTAL E. RURALES	3.128	3.163	93	58	35	3.053	110
TOTAL LICEOS	2.306	2.099	53	260	-207	1.786	313
TOTAL PREBASICA	792	819	80	53	27	813	6
ESPECIAL	121	117	2	6	-4	117	-
TOTAL	8.779	8.544	212	447	-235	7.961	583

2.3. ASISTENCIA PROMEDIOS HISTÓRICOS

ASISTENCIA PROMEDIO ANUALES EXPRESADOS EN PORCENTAJES								
ENSEÑANZA	**2006**	**2007**	**2008**	**2009**	**2010**	**2011**	**2012**	**2013**
PRE-BASICA URBANA	86,8	88,8	86,8	86,7	77,6	90,7	88,1	84,0
PRE-BASICA RURAL	90,4	90,4	89,2	84,2	85,8	89	87,8	87,2
BASICA URBANA	90,2	91,6	88,2	87,1	85,2	89,4	88,7	89,6
BASICA RURAL	93	94,3	92,6	91,4	91,2	91,4	91,4	92,4
BASICA ADULTOS URBANO Y RURAL	78,8	59,6	74,2	60,7	61,4	65,3	66,5	68,7
MEDIA ADULTOS URBANO Y RURAL	73,4	66,9	66,7	58,1	75,2	79	82,5	86.0
ESPECIAL	83,6	91,2	83,8	87,5	80,3	79,6	80	77,7
MEDIA C-H URBANA RURAL	83,7	84,9	79,3	81,1	85,1	75,7	79,8	82,3
MEDIA TP	91,2	90,6	84,6	85,5	90,1	83,4	81,8	86.1
MEDIA TP ADULTOS								88,4
ANUAL	**89,6**	**90,8**	**87,3**	**86,2**	**86,8**	**85,4**	**87,1**	**89,1**

En el cuadro de asistencias se puede apreciar que la enseñanza básica rural tiene un promedio de un 92,4 % de asistencias de sus estudiantes por sobre los demás tipos de enseñanza. La educación básica adultos representa el porcentaje más bajo (68%)

El promedio anual presentado (89,1%) está ponderado de acuerdo a la matrícula por establecimiento de la CORMUMEL.

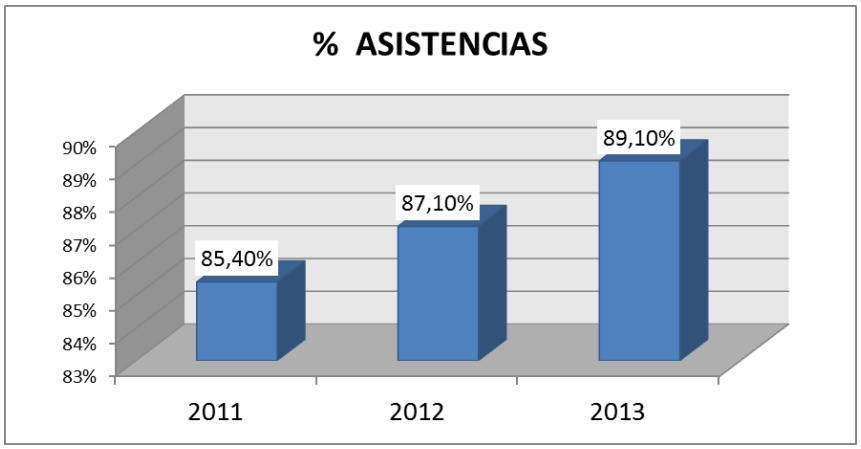

El gráfico da cuenta que en los tres últimos años la asistencia promedio de los establecimientos de la Corporación **ha tenido un alza de 2 puntos porcentuales anuales.**

3. DOTACIÓN 2013

N°	ESTABLECIMIENTOS	AÑO 2013						
		HORAS						
		HORAS TITULARES 2013	Nº HORAS CONTRATA 2013	TOTAL HORAS 2013	PIE 2013 Docentes	PIE 2013 No Docentes	SEP 2013 Docentes	SEP 2013 No Docentes
1	LICEO HERMANOS SOTOMAYOR B.	937	697	1.634	175	46	66	
2	LICEO POLITÉCNICO MUNICIPAL	1.077	940	2.017	88	105	80	44
3	ESCUELA IGNACIO SERRANO	384	195	579	52	80	153	90
4	ESCUELA SANTA ROSA DE E.	294	145	439	64	78	35	129
5	ESCUELA DE HUILCO ALTO	208	240	448	72	59	91	52
6	LICEO GABRIELA MISTRAL	480	574	1.054	132	62	103	56
7	COLEGIO POMAIRE	399	440	839	204	105	220	26
8	ESCUELA SAN JOSÉ DE LA VILLA	428	164	592	74	27	56	17
9	ESCUELA PUANGUE	150	160	310	40	8	64	
10	ESCUELA CLAUDIO ARRAU	360	130	490	86	26	126	97
11	LICEO EL BOLLENAR	558	476	1.034	156	58	130	182
12	ESCUELA PATRICIO LARRAÍN	286	200	486	94	39	32	40
13	ESCUELA REPÚBLICA DEL BRASIL	434	407	841	160	56	184	90
14	ESCUELA LIDIA MATTE HURTADO	178	206	384	86	31	108	20
15	COLEGIO PEDRO MARÍN ALEMANY	356	112	468	44	62	124	83
16	ESCUELA CARMEN BAJO	226	120	346	54	18	60	26
17	ESCUELA JOSÉ CAMARENA	192	246	438	56	14	42	35
18	ESCUELA HUECHÚN	220	154	374	82	31	90	24
19	COLEGIO RAQUEL FERNÁNDEZ	46	152	198	32	13	44	30
20	ESCUELA GENERAL CAROL URZÚA	330	138	468	74	22	110	48
21	COLEGIO MONSEÑOR J. LARRAÍN	332	249	581	102	39	65	127
22	ESCUELA RAMÓN NOGUERA P.	360	150	510	88	76	46	163
23	ESCUELA PADRE ALBERTO H.	30	103	133	12	8	20	
24	ESCUELA CHÓLQUI	38	65	103	42	11	15	20
25	ESCUELA EL PABELLÓN	266	264	530	64	25	76	107
26	ESCUELA ESPECIAL DE MELIPILLA	274	278	552				
27	COLEGIO LOS JAZMINES	607	496	1.103	212	97	355	668
	TOTAL	**9.450**	**7.501**	**16.951**	**2.345**	**1.196**	**2.495**	**2.174**

4. INDICE DE VULNERABILIDAD ECONÓMICA I.V.E AÑOS 2011-2012-2013

El IVE (Índice de Vulnerabilidad Escolar) JUNAEB clasifica a los alumnos según su condición de pobreza en diferentes prioridades. Los rangos del IVE van del 0 al 100, siendo el 100 el nivel más alto de vulnerabilidad.

Desde el año 2007 a la fecha, este INDICADOR se modifica creándose el IVE SINAE incorporándose el concepto de vulnerabilidad asociada a una multiplicidad de factores de riesgo que pueden presentarse a lo largo del ciclo educacional del/ la estudiante. El IVE-SINAE refleja la condición de riesgo asociada a los/as estudiantes de cada establecimiento.

	IVE – SINAE				
	R.B.D	ESTABLECIMIENTO	2011	2012	2013
SECTOR URBANO	10778-6	ESCUELA ESPECIAL	100,00	100,00	100,00
	10782-4	COLEGIO IGNACIO SERRANO	82,01	81,30	88,47
	10783-2	LICEO GABRIELA MISTRAL BÁSICA	81,84	82,20	84,59
		LICEO GABRIELA MISTRAL MEDIA	78,70	82,40	87,78
	10784-0	COLEGIO HUILCO ALTO	77,87	84,10	85,42
	10785-9	COLEGIO JAIME LARRAÍN	80,87	81,80	82,57
	10789-1	COLEGIO CAROL URZÚA	84,88	89,20	90,5
	10790-5	COLEGIO REPUBLICA DEL BRASIL	78,45	78,90	81,87
	25089-9	COLEGIO JAZMINES	82,78	84,10	86,69
	10780-8	LIC. HNOS SOTOMAYOR	80,85	79,90	85,97
	10781-6	LIC. POLITÉCNICO	78,83	77,90	82,61
SECTOR RURAL	10786-7	ESC. SAN JOSÉ DE LA VILLA	72,86	68,40	68,75
	10791-3	COLEGIO POMAIRE	77,46	78,40	81,73
	10792-1	LICEO EL BOLLENAR BÁSICA	78,65	78,20	81,11
	10792-1	LICEO EL BOLLENAR MEDIA	83,43	77,70	87,94
	10794-8	ESC. STA. ROSA ESMERALDA	69,87	66,70	75,85
	10795-6	COLEGIO CLAUDIO ARRAU	75,00	72,30	77,92
	10796-4	ESC. PATRICIO LARRAÍN	66,67	61,20	69,08
	10797-2	COLEGIO PEDRO MARÍN A.	66,81	72,10	72,91
	10798-0	ESCUELA CARMEN BAJO	64,58	65,20	71,7
	10799-9	ESCUELA RAMÓN NOGUERA	60,75	58,90	60,53
	10800-6	ESCUELA CHOLQUI	83,33	85,20	88,89
	10805-7	ESCUELA PUANGUE	63,25	63,90	64,49
	10810-3	ESCUELA LIDIA MATTE	60,15	61,20	66,67
	10816-2	ESCUELA JOSÉ CAMARENA E.	65,22	72,10	73,75
	10818-9	ESCUELA HUECHUN	83,50	77,40	73,73
	10821-9	ESCUELA RAQUEL FERNÁNDEZ	49,38	46,00	50,00
	10825-1	ESCUELA PADRE ALBERTO H.	37,93	59,30	73,08
	10827-8	ESCUELA EL PABELLÓN	67,23	64,10	68,16

En los últimos 3 años el IVE SINAE ha incrementado un alza de 73,56% a 78,03% que, ubica a nuestro alumnado matriculados en los rangos de pobreza, vulnerabilidad y riesgo alto.

5. PLAN ESTRATÉGICO COMUNAL

VISIÓN

Al 2015, la educación municipal de Melipilla será reconocida como una alternativa educacional de calidad y equidad, que ofrece el desarrollo de las potencialidades de todas y todos sus estudiantes, en una convivencia democrática.

MISIÓN

Somos una organización sin fines de lucro cuyo objetivo es gestionar con eficiencia los recursos asignados con el fin de ofrecer a la comuna, una educación de calidad, capaz de satisfacer las demandas de todos sus estudiantes atendiendo a la diversidad y a la sana convivencia, viviendo una cultura de altas expectativas.

5.1. OBJETIVOS 2015

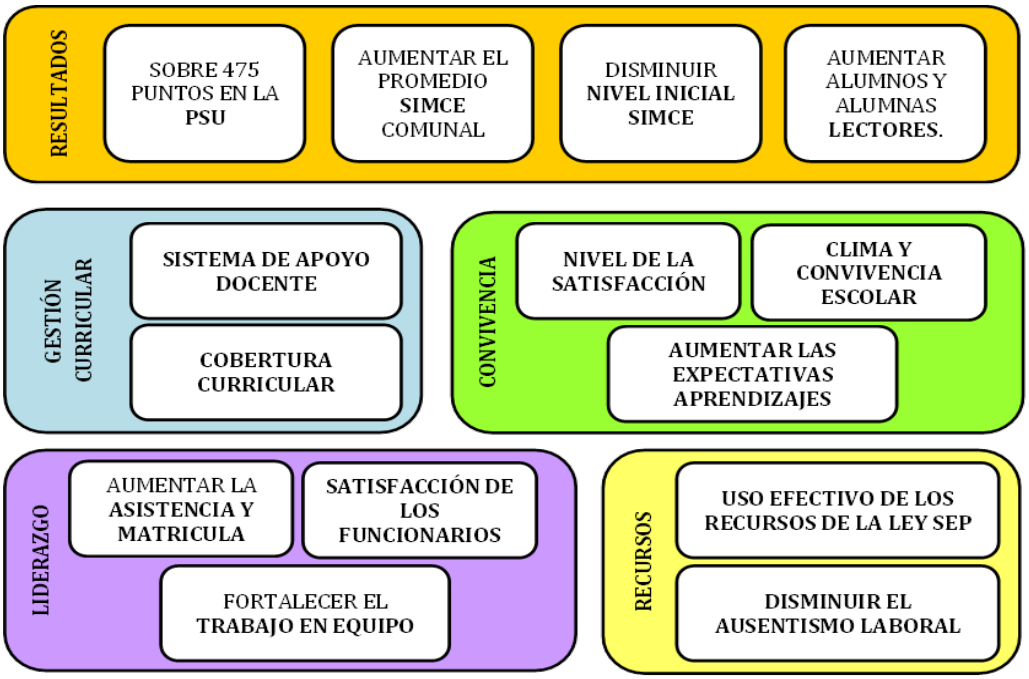

Departamento de Educación
Corporación Municipal de Melipilla para la Educación y Salud.

5.2. ACCIONES 2013 - 2014

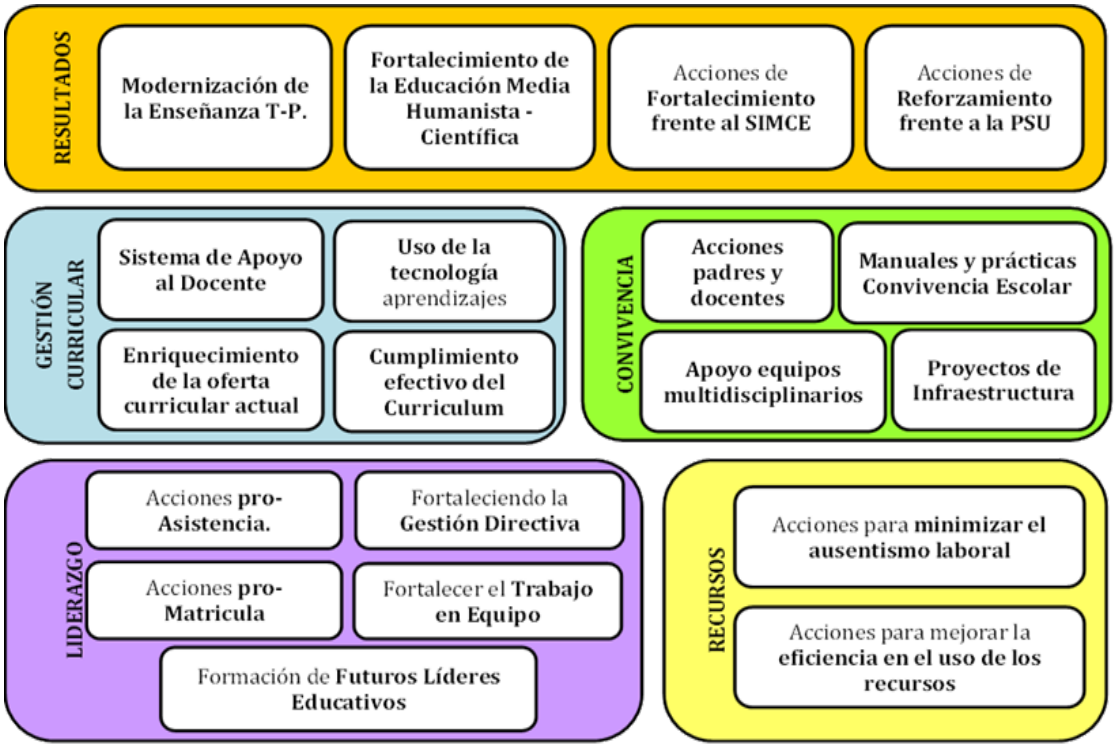

Departamento de Educación
Corporación Municipal de Melipilla para la Educación y Salud.

6. RESULTADOS 2013

6.1. SIMCE SEGUNDO BÁSICO 2013

NOMBRE	COMP. DE LECTURA
ESCUELA RAQUEL FERNANDEZ DE MORANDE	**271**
ESCUELA BASICA EL PABELLON	**264**
ESCUELA SAN JOSE DE LA VILLA	**262**
LICEO POLIV. EL BOLLENAR	**260**
LICEO GABRIELA MISTRAL DE MELIPILLA	**242**
COLEGIO MONS. JAIME LARRAIN BUNSTER	**242**
ESCUELA RAMON NOGUERA PRIETO	**241**
ESCUELA PEDRO MARIN ALEMANY	**240**
ESCUELA PADRE ALBERTO HURTADO	**240**
ESCUELA PATRICIO LARRAIN GANDARILLAS	**239**
COLEGIO POMAIRE	**236**
ESCUELA JOSE CAMARENA ESCRIVA	**234**
ESCUELA HUECHUN	**234**
COLEGIO LOS JAZMINES	**232**
ESCUELA GRAL. CAROL URZUA	**230**
ESCUELA REPUBLICA DEL BRASIL	**230**
ESCUELA LIDIA MATTE HURTADO	**225**
ESCUELA PUANGUE	**221**
ESCUELA IGNACIO SERRANO MONTANER	**217**
ESCUELA SANTA ROSA ESMERALDA	**217**
ESCUELA CLAUDIO ARRAU	**216**
COLEGIO HUILCO ALTO	**212**
ESCUELA BASICA CARMEN BAJO	**199**
ESCUELA CHOLQUI	**184**

La primera medición SIMCE en los Segundos básicos en Comprensión Lectora nos muestra que un 16,6% de los establecimientos (4) logra los 250 puntos que son el promedio nacional. Promedio CORMUMEL año 2013 Segundos Básicos 24 Establecimientos 232 puntos.

Destacan los colegios: Raquel Fernández (271) Pabellón (264) San José de la Villa (262) y Bollenar (260).

COLEGIO RAQUEL FERNÁNDEZ

COLEGIO PABELLÓN

RESULTADOS 2013

6.2. SIMCE PROMEDIOS HISTÓRICOS CORPORATIVOS CUARTO BÁSICO.

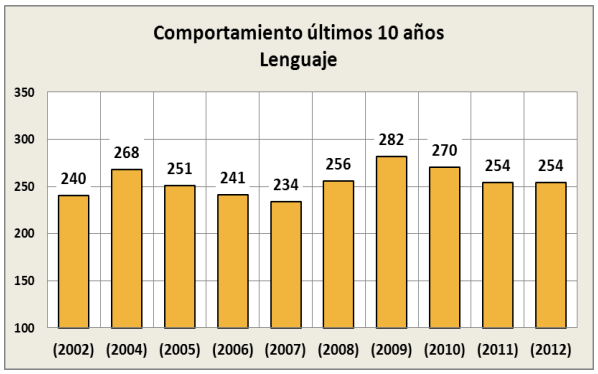

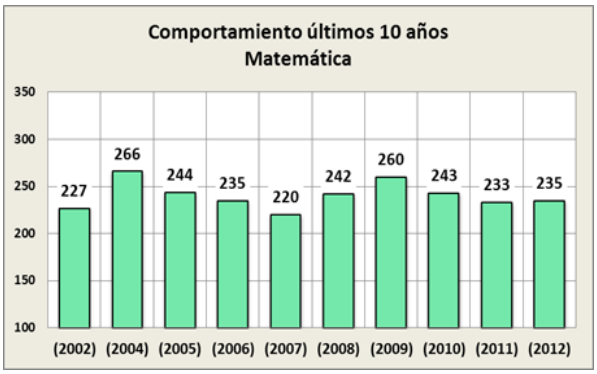

Los resultados históricos en cuarto año básico muestran un comportamiento oscilante en relación al año 2002, en ambas asignaturas hay un incremento de 14 puntos el lenguaje y 8 en matemática.

Matemática sigue siendo en términos de resultados el más bajo.

Los Estándares de Aprendizaje de 4º Básico nos evidencian que hay una disminución de un 18% de los alumnos que están ubicados en categoría Insatisfactorio en comparación con los categoría inicial del 2011.

En Matemática de Cuarto Año hay una disminución de establecimientos que mantienen sobre los medios sus puntajes.

Destaca en buenos resultados sistemáticos en el período 2002-2012 los establecimientos: Raquel Fernández (269), Pedro Marín (267) y José Camarena (260).

( ) Puntajes promedios lenguaje y matemática.

COLEGIO MONSEÑOR JAIME LARRAÍN

RESULTADOS 2013

6.3. SIMCE PROMEDIOS HISTÓRICOS CORPORATIVOS OCTAVO BÁSICO.

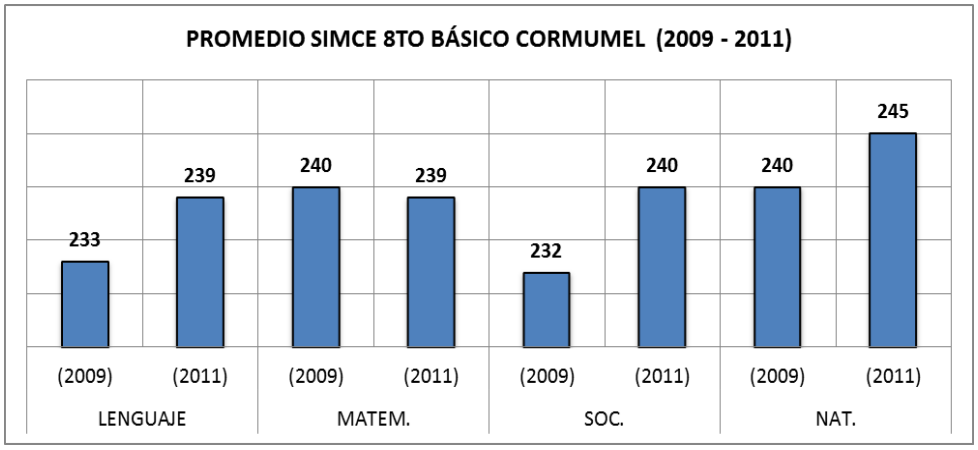

En 8º año se incrementan los puntajes en el período 2007 al 2011 de acuerdo a la medición anterior. **Destacan los buenos resultados históricos:** Escuela Pedro Marín Alemany 265 Puntos, Escuela Ramón Noguera Prieto 262 Puntos, Escuela Claudio Arrau 259 Puntos.

6.4. SIMCE PROMEDIOS HISTÓRICOS CORPORATIVOS SEGUNDO MEDIO

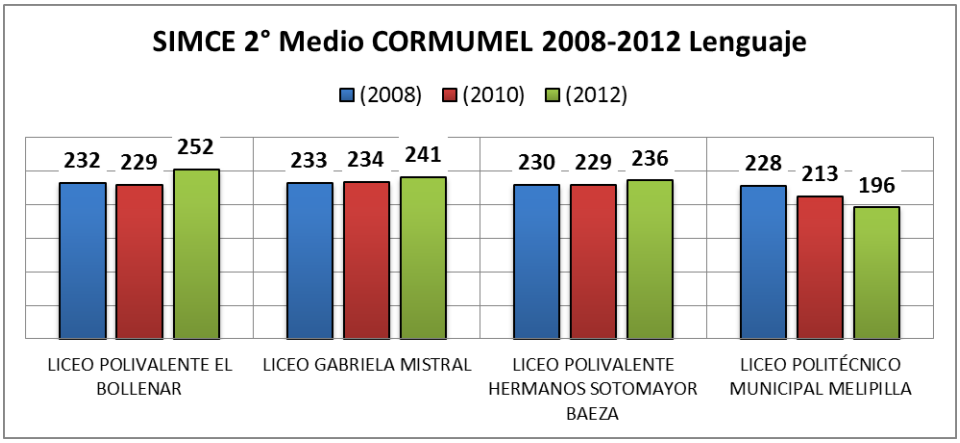

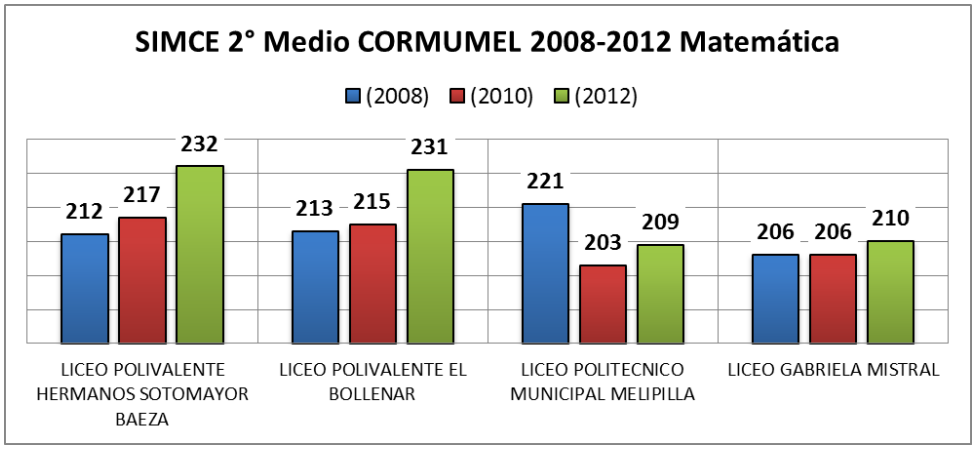

	SIMCE 2° Medio CORMUMEL PROMEDIOS 4 LICEOS			
	(2008)	**(2010)**	**(2012)**	**PROMEDIO**
Lenguaje	231	226	231	**229**
Matemática	213	210	221	**214,6**

En Segundo Medio hubo un incremento en Lenguaje de 5 puntos en comparación a la medición 2010 y de 11 puntos en Matemática, no obstante los promedios están bajo la media nacional y regional. Promedios Lenguaje 229 puntos y 214,6 en Educación Matemática.

El Plan Estratégico Comunal tiene como objetivo fundamental, el incrementar los resultados en las mediciones SIMCE, los apoyos al aprendizaje SEP y PIE aportan con docentes y especialistas en educación especial (26 UE con PIE).

RESULTADOS 2013

6.5. RESULTADO COMUNAL PRUEBA DE SELECCIÓN UNIVERSITARIA (PSU) 2013

295 alumnos de los 4 liceos de la Corporación Municipal de Melipilla que rindieron la prueba de selección universitaria 2013.

PUNTAJE	HERMANOS SOTOMAYOR				EL BOLLENAR				POLITÉCNICO				GABRIELA MISTRAL			
	LENGUAJE		MATEMAT.		LENGUAJE		MATEMAT.		LENGUAJE		MATEMAT.		LENGUAJE		MATEMAT.	
	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014
470 a 500	7	9	8	14	1	1	0	0	4	7	14	7	0	2	1	3
501 a 600	24	25	20	24	3	2	2	3	16	8	18	12	2	3	2	2
601 a 650	5	1	5	0	0	1	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0
651 a 700	1	0	2	2	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
+ de 700	0	1	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	**37**	**36**	**36**	**40**	**4**	**4**	**2**	**5**	**20**	**16**	**33**	**19**	**2**	**5**	**4**	**5**

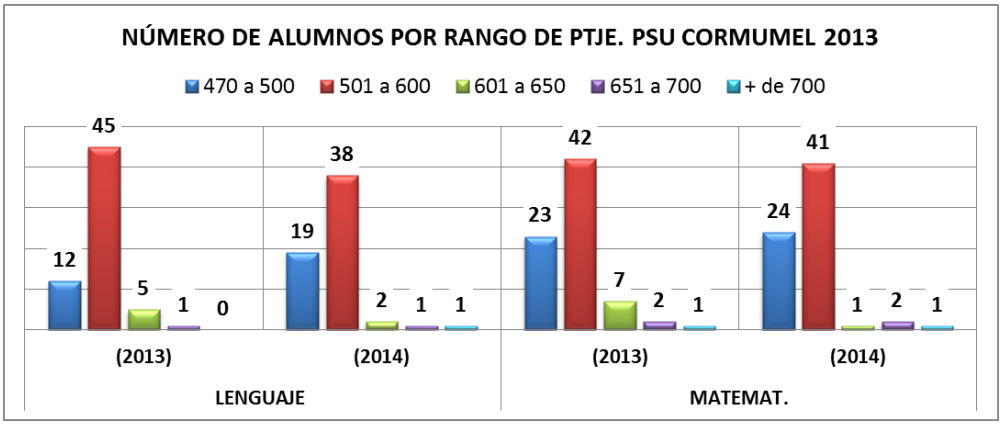

- 130 alumnos y alumnas logran 470 puntos o más, que equivale a un 44,07%
- La meta PADEM para el año 2013, era que el 40% logrará 470 puntos o más, que es el puntaje mínimo para postular a la Universidad.

7. FORTALECIMIENTO DE LA ENSEÑANZA MEDIA

7.1. PREUNIVERSITARIO COMUNAL 2013

El Preuniversitario comunal es una iniciativa de la Corporación Municipal de Melipilla y cuyo objetivo es apoyar a los alumnos de los 4° medios en Lenguaje y Matemática con el objetivo que logren puntajes en la PSU que les permita ingresar a la Educación Superior.

Sobre el 50% de los alumnos y alumnas de los cuatro Liceos de Educación Pública dependientes de la Corporación Municipal de Melipilla que participaron del Preuniversitario institucional y rindieron la PSU 2013, obtuvieron el puntaje necesario para postular a carreras universitarias en planteles educacionales pertenecientes al Consejo de Rectores.

En relación a los resultados obtenidos por los alumnos que participaron del Preuniversitario, el 68% superó la meta impuesta de 500 puntos para postular a alguna carrera en las universidades del Consejo de Rectores. En tanto el promedio el año 2012 fue de un 50,2 % de alumnos que superó los 470 puntos.

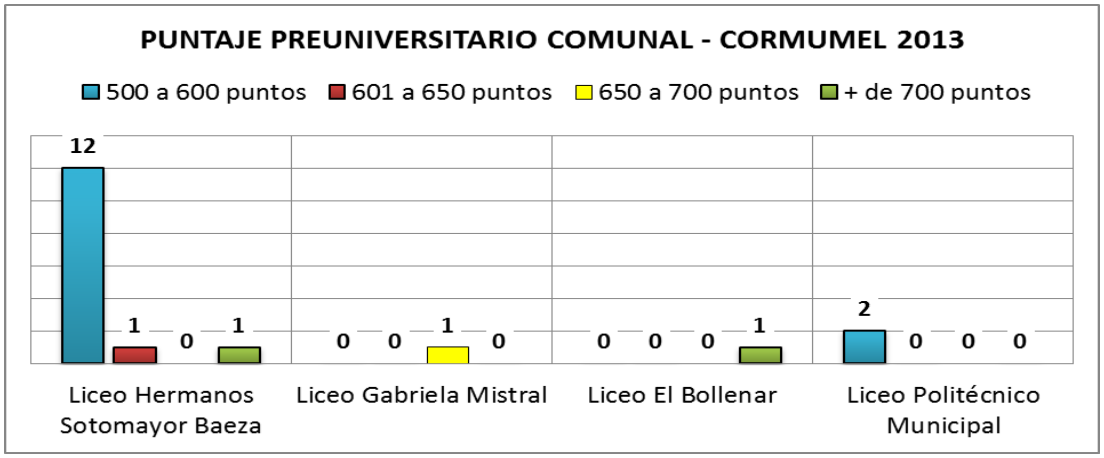

FORTALECIMIENTO DE LA ENSEÑANZA MEDIA

7.2. PROGRAMA SOY CAPAZ

Programa con la Universidad del Pacífico, en que docentes de esa Universidad refuerzan a los alumnos y alumnas a partir del 1° año medio en las asignaturas de Lenguaje y Matemática.

- Total de Alumnos Inscritos 2013 de los 4 Liceos Corporativos: 135
- N° de alumnos inscritos en 1° Medio: 18
- N° de alumnos inscritos en 2° Medio: 37
- N° de alumnos inscritos en 3° Medio: 42
- N° de alumnos inscritos en 4° Medio: 38

Sábado 20 de Abril, con la presencia de 49 alumnos de los niveles de 3° y 4° de E.M., se inauguró en la Sede de Melipilla de la Universidad del Pacífico, el año 2013 del programa "Soy Capaz".

FORTALECIMIENTO DE LA ENSEÑANZA MEDIA

7.3. PROPEDÉUTICO 2013 CORPORACIÓN DE MELIPILLA – UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA UTEM

Conjunto de saberes y disciplinas que hace falta conocer para preparar el estudio de una materia, ciencia o disciplina. Este proyecto de la Universidad Tecnológica Metropolitana UTEM, va dirigido al rescate de alumnos y alumnas que por razones económicas no pueden acceder a la educación superior, y favorece a 25 alumnos y alumnas (7,5%) de mejor rendimiento de cada uno de los 4 liceos municipales y que se encuentran entre los primeros 4 quintiles de ingresos:
Es segundo año que los alumnos y alumnas acceden al Programa. Se les traslada todos los días sábados a la Universidad Tecnológica metropolitana-UTEM, de Junio a Noviembre.
Este Programa cuenta con respaldo del Ministerio de Educación.

TOTAL DE ALUMNOS QUE APROBARON EL PROPEDÉUTICO		
LICEOS	**N° ALUMNOS/AS 2012**	**N° ALUMNOS/AS 2013**
LICEO EL BOLLENAR	5	1
LICEO HERMANOS SOTOMAYOR BAEZA	10	7
LICEO POLITECNICO MUNICIPAL	9	4
LICEO GABRIELA MISTRAL	4	4

Alumnos y alumnas de los 4 liceos reciben su certificado de aprobación

FORTALECIMIENTO DE LA ENSEÑANZA MEDIA

7.4. PROPEDÉUTICO 2013 CORPORACIÓN DE MELIPILLA

La Gerente, Doctora Nelly Madrid, en conjunto con Sra. Luz María Sandoval Directora(S) Departamento de Educación, hacen entrega de presentes a las alumnas que aprobaron el curso.-

7.5. MESA DE ORIENTACIÓN

La Mesa de Orientación se creó a partir del año 2013 para discutir y tomar acuerdos en temas importantes para la Orientación de los alumnos y alumnas de los Liceos pertenecientes a la Corporación Municipal de Melipilla y aunar criterios de trabajo y procedimientos a seguir durante el año a partir de un Plan de Trabajo común.

La importancia de esta Mesa reside, en que los alumnos-as de Educación Media, posean medios de apoyo para lograr sus metas escolares y a su vez convertirse en agentes de cambios para su entorno social y educacional.

Algunas de los temas tratados en esta Red fueron:

- Bullying en los Liceos
- Selección de alumnos Pre-universitario comunal
- La Mediación
- PSU
- Autoestima en los Adolescentes
- Evaluación día de la Convivencia Escolar
- Funciones del Orientador
- Ley 20418 Sexualidad y Afectividad
- Propedéutico UTEM
- El trabajo en Equipo
- Trabajo con Centro del Adolescente
- Crisis vitales en la adolescencia
- Postulaciones a becas y créditos
- Capacitación ranking PSU.-

Esta red continuará su trabajo en base a su Plan de trabajo 2014.

Orientadoras: Srta. Mariela Farías, Liceo El Bollenar; Sra. Cristina Pacheco, Liceo Gabriela Mistral y Sra. Ninoska Menares, Liceo Politécnico de Melipilla

8. APOYO DOCENTE

8.1. APOYO DOCENTE - PLAN DE APOYO DOCENTE (PAD) 2013 UNIVERSIDAD R.SILVA HENRÍQUEZ

La Corporación Municipal de Melipilla ha puesto como foco de atención, mejorar las prácticas pedagógicas en los docentes de nuestros establecimientos en la asignatura de Matemática, en la cual de acuerdo a Diagnóstico SIMCE nuestros alumnos evidencian bajos resultados.

La estrategia remedial ha sido desde el año 2011 vía financiamiento SEP Instalar un sistema de apoyo al docente a través del acompañamiento, la capacitación y la tecnología educativa. La Universidad Católica Cardenal Silva Henríquez es la ATE (asistencia técnica educacional) ha desarrollado este programa, de acuerdo a la propuesta adjudicada según licitación pública N° 642028-1-LP 11.

NIVEL	N° DOCENTES PARTICIPANTES	ACCIONES 2013
Ed. Párvulos y 1er ciclo básico	119	- 2 talleres x mes acompañamiento al aula (1.428 horas.). - Reuniones de matemática en la escuela. - Red Comunal de Líderes Técnico Pedagógicos.
2do ciclo básico	26	- Talleres de 4 horas a la semana. - Acompañamiento al aula. (624 horas.) - Olimpiadas de Matemáticas - Reuniones de matemática en la escuela. - 8 horas de Talleres intensivos (Diciembre 2014)

RESULTADOS DE LA PRUEBA DE 6° BÁSICO - APLICADA EN NOVIEMBRE DE 2013.

- Se analizan los resultados de 571 estudiantes.
- Los gráficos siguientes describen el comportamiento general de las respuestas de los estudiantes de Sexto año básico de su escuela.
- La prueba considera los aprendizajes esperados definidos en las Bases Curriculares en la asignatura de matemática.

Distribución % de Estudiantes por niveles de logro

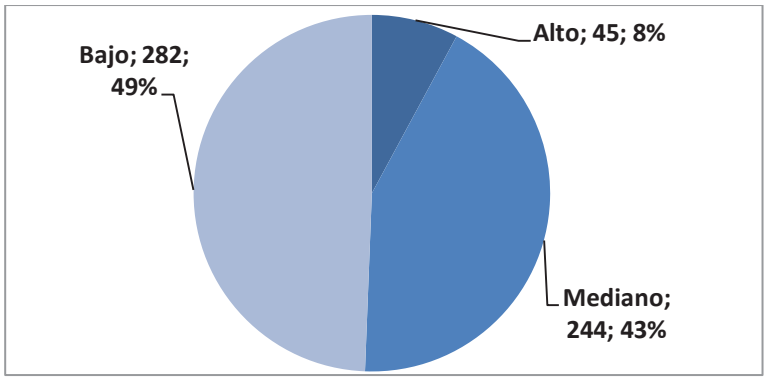

8.2. APOYO DOCENTE - CERTIFICACIÓN DOCENTE (PAD) 2013 UNIVERSIDAD R.SILVA HENRÍQUEZ

119 Profesores de establecimientos de educación pública de la comuna de Melipilla, pertenecientes a los niveles educativos de pre-básica a 4° básico, fueron certificados por la Universidad Cardenal Raúl Silva Henríquez, luego de aprobar en forma satisfactoria el desarrollo del Plan de Apoyo Docente en el área de las matemáticas, y que fue financiado por la Corporación Municipal para mejorar los aprendizajes y resultados académicos de los estudiantes.

Certificación PAD - Martes 3 de diciembre de 2013

8.3. APOYO DOCENTE - JEFES TÉCNICOS

En atención a las necesidades priorizadas por los Jefes Técnicos de E. Básica y Media, durante el año 2013, se abordaron las temáticas utilizando como estrategias: exposiciones y orientaciones técnicas generales, desarrollo de Talleres de análisis de trabajo en equipo, y transferencias de experiencias exitosas en las 7 jornadas anuales realizadas, con la representatividad del 96 % de nuestros establecimientos.

- Orientaciones para el Diagnóstico, planificación e implementación PME 2013.
- Talleres prácticos de redacción de acciones PME 2013.
- Jornada de orientación al seguimiento de la metas de aprendizaje.
- Bases Curriculares: Jornada de Análisis con ATP del Depto. Provincial Talagante.
- Bases Curriculares con apoyo de las TICS.
- Jornada de análisis de Convivencia Escolar (normativa – protocolos de actuación).
- Lineamientos generales proceso cierre PME 2013

TRANSFERENCIAS DE EXPERIENCIAS:

- Articulación E. Básica - E. Media Sra. Carol Silva A.(Liceo Hermanos Sotomayor Baeza.
- Transferencia de estrategias metodológicas NT1 –NT2 - 1º 2º Básico.
- Transferencia Raquel Fernández. “Planificación y Seguimiento de Cobertura Curricular – Inst. de evaluación”.
- Transferencia: José Camarena -Huechun: “La planificación en NT1 –NT2”.

Taller con UTP 24 de octubre 2013

8.4. APOYO DOCENTE - PLAN DE APOYO COMPARTIDO (PAC) 2013

En el marco de la estrategia que el Ministerio de Educación está desarrollando con los establecimientos educacionales subvencionados, un plan de acción en su segundo año, para apoyar al aprendizaje. El Plan Apoyo Compartido está dirigido a niños y niñas, entre el Primer Nivel de Transición y Cuarto Básico de 10 establecimientos educacionales de la Corporación Municipal de Melipilla:

Gral. Carol Urzúa Ibáñez, Huilco Alto, Liceo El Bollenar, Liceo Gabriela Mistral, Los Jazmines, Monseñor Jaime, Larraín Bunster, Pomaire, Ramón Noguera Prieto, San José de la Villa y República de Brasil.

El Plan Apoyo Compartido se sustenta en la instalación de metodologías y herramientas para el desarrollo de buenas prácticas en el establecimiento, aplicadas con éxito en Chile y otros países, fortaleciendo el desarrollo de capacidades a través de asesoría sistemática de la DEPROV Talagante, centrado en los siguientes focos:

- Implementación efectiva del currículum
- Fomento de un clima y cultura escolar favorable para el aprendizaje
- Optimización del uso del tiempo de aprendizaje académico
- Monitoreo del logro de los estudiantes
- Promoción de la práctica profesional

8.5. APOYO DOCENTE PROGRAMA COMUNAL DE CIENCIAS 2013-APOYO DOCENTE

El plan de apoyo corporativo "De la Mano con la Ciencia", tiene como finalidad apoyar a los establecimientos educacionales en la práctica experimental de las ciencias desarrollando variadas estrategias de aprendizaje basado en la exploración (método de indagación).

ACCIONES 2013

- Capacitación de Profesores de Ciencias el día 25-09-2013, por parte de Bioquímica.
- Ensayo general Pre SIMCE en Ciencias 4° y 8° Año Básico en Septiembre 2013.
- Apoyo al aula y remediales en los Ejes Temáticos "Ciencias Físicas y Químicas" y "Ciencias del Universo".
- IV Feria Científica de la Mano con La Ciencia, Descubrimiento Y Cultura.

APOYO DOCENTE - COBERTURA CIENCIAS 2013

N°	ACCIONES	AÑO 2012 N° als.	Año 2012 N° Profesores	AÑO 2013 N° als.	Año 2013 N° Profesores
1	Ensayos SIMCE. 4° Básico	300		480	48
2	Ensayos SIMCE. 8°Básico.	200		450	48
3	Uso de laboratorios móviles en el desarrollo experimental (apoyo)	600		850	48
4	Capacitación para Profesores de Ciencias en el Método Científico y Microscopía		48	48	50
5	Diagnóstico Comunal de Ciencias desde NT1 a 8° Año Básico (Marzo 2013)	650	48	830	50
6	Visitas de apoyo al aula a docentes		27	125	36
7	Visitas de apoyo al aula a alumnos	76	76	125	48
8	Medición de Cobertura Curricular desde NT1 a 8° Año	560		936	48
9	El día de la Ciencia en mi Colegio, Charla 1000 científicos 1000 aulas	320	63	730	56
10	IV Feria Científica De la Mano con la Ciencia, descubrimiento y cultura	560	27	1340	36
11	Redes de Apoyo (Explora Conicyt, Universidad del Pacífico, MIM, Buin Zoo, Duoc, Museo Historia Natural, Bioquímica)		3	350	8
	Total	3.266	292	6264	428

APOYO DOCENTE - INFORME ECONÓMICO Y DE INVERSIÓN DE RECURSOS CIENCIAS 2013

N°	ACCIONES	2011 II FERIA	2012 III FERIA	2013 IV FERIA
1	Feria Científica (gastos)	3.600.000 (FAGEM)	4.000.000 (FAGEM)	950.000 (SEP)
3	Aporte de estímulos de Redes de Apoyo	-	500.000 (Aporte Explora)	2.500.000 (Aporte Explora)
	Totales	**3.600.000**	**4.500.000**	**3.450.000**

APOYO DOCENTE - APOYO AL AULA CIENCIAS 2013

ESCUELA PUANGUE

COLEGIO HUILCO

ESCUELA CAROL URZÚA

COLEGIO IGNACIO SERRANO

PARTICIPACIÓN EN LOS LABORATORIOS ABIERTOS.

ESCUELA CAROL URZUA, UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO

8.6. APOYO DOCENTE - EVALUACIÓN DOCENTE

Sistema de evaluación de los profesionales de la educación que se desempeñen en funciones de docencia de aula, de carácter formativo, orientado a mejorar la labor pedagógica de los educadores y a promover su desarrollo profesional continuo según lo establecido en el artículo 70 del Decreto con Fuerza de Ley Nº 1 de 1996, del Ministerio de Educación, con niveles de desempeño que corresponden a destacado, competente, básico o insatisfactorio.

El proceso año 2013 finaliza con la constitución de la Comisión Comunal, la cual ratifica o rechaza la Evaluación entregada por el CPEIP (Febrero año 2014).-

EVALUACION DOCENTE HISTORICO AÑO 2009 AL 2013					
	2009	2010	2011	2012	2013
	N° Profesores	N° Profesores	N° Profesores	N° Profesores	N° Profesores
PROFESORES DESTACADOS	2	2	4	5	13
PROFESORES COMPETENTES	46	35	81	80	84
PROFESORES BÁSICOS	26	13	25	26	19
PROFESORES INSATISFACTORIO	3	NO HUBO	NO HUBO	1	0
TOTAL	**77**	**50**	**110**	**112**	**116**

APOYO DOCENTE - PLAN DE SUPERACIÓN PSP 2013

Capacitación diseñada y ejecutada por los DAEM o Corporaciones Municipales. Los PSP corresponden al conjunto de acciones que buscan apoyar al docente para fortalecer aquellos aspectos que requieren mejoras en su desempeño profesional y que hayan quedado categorizados en nivel Básico o Insatisfactorio en un período de cuatro años

AÑOS	DOCENTES CAPACITADOS	Nº CURSOS	% DE ASISTENCIA	COSTO DEL CURSO
2008	95	2	92,0%	$ 3.428.000
2009	78	2	86,8%	$ 4.680.000
2010	71	2	97,0%	$ 4.331.000
2011	77	2	95,7%	$ 5.544.000
2012	78	2	98,0%	$ 5.850.000
2013	76	2	96,0%	$ 6.430.000
TOTAL	**475**	**12**	**94,25%**	**$ 30.263.000**

8.7. APOYO DOCENTE - TECNOLOGIA EDUCATIVA (ENLACES)

A traves del Proyecto Enlaces del Centro de Educación y Tecnología de Chile del Ministerio de Educación se ha gestionado la postulación y gestión de los distintos beneficios otorgados los colegios de nuestra Corporación Municipal de Melipilla para el año 2013, los cuales se detallan a continuación.

N° DE U.E.	PROYECTO O BENEFICIO AÑO 2013	DESCRIPCION
27	ENLACES	La totalidad de nuestros establecimientos participan de este proyecto que entrega beneficios en equipamiento y recursos didácticos a través de MINEDUC
22	Asesoría C5 de la Universidad de Chile	Convenios para la asesoría del Centro de Computación y Comunicación para la Construcción del Conocimiento (C5) de la U. de Chile, la que busca apoyar la innovación y el cambio en su institución educativa a través de la integración curricular de las Tecnologías de Información y Comunicación en diferentes contextos escolares.
3	Conectividad para la Educación	Los establecimientos educacionales (Huilco Alto, Pabellón y Carmen Bajo), reciben en el 2013 el beneficio de conexiones inalámbricas (WI-FI)
2	Dotación de Infraestructura Tecnológica y Entrega de Recursos Educativos Digitales a Escuelas Rurales Multigrado	Los microcentros participan en el proyecto "Dotación de Infraestructura Tecnológica y Entrega de Recursos Educativos Digitales a Escuelas Rurales Multigrado", que impulsa el Ministerio de Educación a través de Enlaces, estos establecimientos reciben recursos educativos y proyectores multimedia para todas sus aulas multigrados.
27	Renovación de computadores	Se gestiona a través del proyecto Enlaces la renovación de computadores con más de 5 años de uso, los cuales serán reemplazados por equipos reacondicionados y equipos nuevos.

APOYO DOCENTE - OTROS PROYECTOS Y BENEFICIOS TECNOLÓGICOS

27	NOVASUR	Multicopiado en 700 DVDS adquiridos con fondos FAGEM 2013 y entregado a cada uno de los establecimientos en los que se incluye material audiovisual para los niveles de pre básico, básico y media.
27	Producto protegido	Se gestiona junto al departamento de seguridad de la Ilustre Municipalidad de Melipilla, la entrega de 250 licencias para marcación física de los bienes computacionales existentes en los 27 Establecimientos Educacionales de esta Corporación y así contribuir a satisfacer las necesidades de seguridad y protección, mediante un sistema disuasivo del robo tecnológico.

Julio de 2013 (Multicopiad de DVDs Novasur)

9. RENDIMIENTO

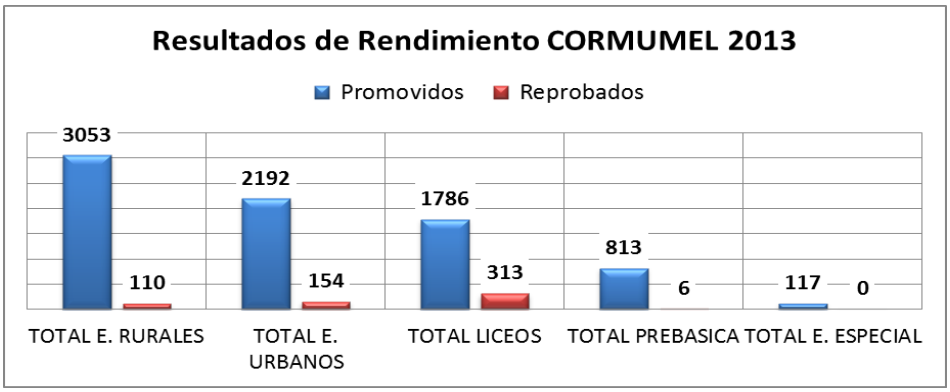

La matrícula inicial Marzo de los establecimientos CORMUMEL es de **8.779** estudiantes y la matricula final (Diciembre) es la relación que existe entre promovidos y reprobados, siendo de **8.544** estudiantes. Dado esta relación los retirados efectivamente durante el año fueron **235** estudiantes.

El grafico de rendimiento muestra los resultados obtenidos de aprobación y reprobación de todos los estudiantes que atiende la Corporación Municipal de Educación. La aprobación de todos los establecimientos en su conjunto es de 93,1%, siendo un 7,3% de reprobación. El estamento que tiene mayor reprobación son los Liceos con un 13,5%.

10. LEY SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

INGRESOS SEP $1.825.539.805 AÑO 2013

La Subvención Escolar Preferencial busca compensar las desigualdades sociales de origen que afectan a los niños y niñas de los sectores más vulnerables, entregando un aporte adicional a los establecimientos que los acogen y comprometiendo con ellos una estrategia de mejoramiento educativo plasmados en los Planes de Mejoramiento Educativo por los cuales el sostenedor establece un convenio con el MINEDUC.

Los compromisos expresados en el convenio de igual de oportunidades y excelencia educativa tiene una vigencia de cuatro años y puede renovarse por periodos iguales, los compromisos del sostenedor se encuentra, destinar la subvención escolar preferencial a la implementación de las medidas comprendidas en el plan de mejoramiento, con énfasis en los **alumnos prioritarios**, elaborar y cumplir un **plan de mejoramiento** elaborado con la comunidad escolar, establecer metas de resultados académicos, acreditar el funcionamiento efectivo de los consejos escolares y centro general de padres y apoderados.

INFORME SEP 2013			
RBD			
NOMBRE ESTABLECIMIENTO		CORPORACION	
1- INGRESOS 2013	$	1.825.539.805	
Plan de Adhesion a la Asistencia (Celular)	$	12.232.623	0,7%
Plan Apoyo Docente	$	133.859.812	7,3%
Personal (apoyo)	$	589.020.483	32,3%
Honorarios	$	15.227.767	0,8%
Sineduc	$	19.939.448	1,1%
Netland	$	10.562.621	0,6%
Caja Chica	$	85.195.553	4,7%
GAC 10%	$	178.748.066	9,8%
Finiquitos	$	12.155.567	0,7%
Transporte	$	59.127.447	3,2%
Iniciativas Propias Ejecutadas	$	330.722.317	18,1%
2 - EGRESOS	$	1.446.791.704	79,3%
SALDO Al 31.12.2013	$	378.748.101	20,7%

LEY SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

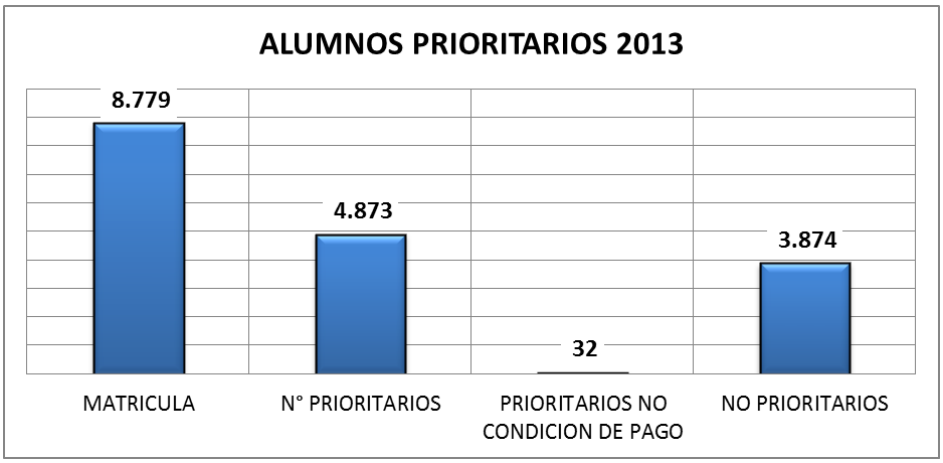

Cabe destacar que un 55,5 % de los alumnos en SEP (8.779) están categorizados como alumnos/as "prioritarios". La definición de alumno prioritario se establece en la ley como aquellos alumnos para quiénes la situación socioeconómica de sus hogares dificulta sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo.

LEY SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

10.1. PLANES DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO (PME)

El Plan de Mejoramiento Educativo es **un instrumento de planeación** a través del cual la escuela en conjunto con su sostenedor(a), planifica y organiza su proceso de mejoramiento educativo, compromete metas de aprendizaje e incluye acciones en las áreas de: gestión del currículum, liderazgo escolar, convivencia escolar y gestión de recursos, para los niveles contemplados entre primer nivel de transición de la Educación Pre Básica, todos los niveles de Enseñanza Básica y, a partir del año 2013 se incorpora la Enseñanza Media con los primeros medios y, el 2014 los segundos medios. Los Planes SEP focalizan en el área curricular: Lenguaje y Matemática, en torno al desarrollo de habilidades.

LEY SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

PLANES DE MEJORAMIENTO AÑO 2013: CONTEXTO CORPORATIVO

La agencia de calidad ordena los establecimientos educacionales en: Autónomos, emergentes y en Recuperación.

Ordenación Agencia	Clasificación SEP
Desempeño Alto	Autónomo
Desempeño Medio	Emergente
Desempeño Medio-Bajo	Emergente
Desempeño Insuficiente	En Recuperación

CLASIFICACIÓN SEP 2013

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	AUTÓNO	EMERGENTE	EN RECUPERACIÓN
COLEGIO IGNACIO SERRANO			
LICEO GABRIELA MISTRAL BÁSICA			
LICEO GABRIELA MISTRAL MEDIA			
COLEGIO HUILCO ALTO			
COLEGIO JAIME LARRAÍN			
COLEGIO CAROL URZÚA			
COLEGIO REPUBLICA DEL BRASIL			
COLEGIO JAZMINES			
LIC. HNOS SOTOMAYOR			
LIC. POLITÉCNICO			
ESC. SAN JOSÉ DE LA VILLA			
COLEGIO POMAIRE			
LICEO EL BOLLENAR BÁSICA			
LICEO EL BOLLENAR MEDIA			
ESC. STA. ROSA ESMERALDA			
COLEGIO CLAUDIO ARRAU			
ESC. PATRICIO LARRAÍN			
COLEGIO PEDRO MARÍN A.			
ESCUELA CARMEN BAJO			
ESCUELA RAMÓN NOGUERA			
ESCUELA CHOLQUI			
ESCUELA PUANGUE			
ESCUELA LIDIA MATTE			
ESCUELA JOSÉ CAMARENA E.			
ESCUELA HUECHUN			
ESCUELA RAQUEL FERNÁNDEZ			
ESCUELA PADRE ALBERTO H.			
ESCUELA EL PABELLÓN			

LEY SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

PLAN LECTOR 2011-2013

VARIABLES AÑO	MATRÍCULA	CERTIFICAN COMO ALS. LECTORES	NO LOGRAN CERTIFICACIÓN	PORCENTAJE DE CERTIFICACIÓN
2011	619 ALS.	506 ALS.	113 ALS.	81,7 %
2012	615 ALS.	529 ALS.	86 ALS	87,6% -6,1 %
2013	601 ALS	490 ALS	89 ALS	81,5%

DESAFÍOS 2014:

Abordar el Plan Lector como una acción transversal en cada establecimiento.
Fortalecer las estrategias orientadas al desarrollo de las habilidades de Lectura inicial, en 1º Año Básico.
Instalar un sistema de Monitoreo y Seguimiento permanente a los estudiantes no Diseñar estrategias de apoyo para que todos los estudiantes logren la Certificación Lectora. (SEP, entre otras).
Alcanzar las metas proyectadas en los PME, en relación a logros en Lectura Inicial.
Generar instancias de articulación a nivel de establecimiento entre docentes de los niveles Pre-Básica y 1º Año. (DESAFÍO: INCORPORAR NT1 –NT2 A LA JECD).

LEY SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

CUMPLIMIENTO DE METAS SEP 2013 - EDUCACIÓN PARVULARIA:

Las metas de aprendizaje establecidas en los PME 2013 en el nivel Educación Parvularia considera: los 3 ámbitos de aprendizaje: Formación Personal y Social, Comunicación y Relación con el Medio Natural y Cultural, 8 núcleos y 16 ejes de aprendizaje.
En el ámbito "Formación Personal y Social" 19 Establecimientos en promedio logran cumplir con las metas proyectadas (79 % de cumplimiento).
El eje menos logrado es "motricidad" en NT1 (17 Establecimientos equivalente al 70,1 %), tal como se visualiza en el gráfico.

Las barras representan el número de colegios que cumplen o no las metas.

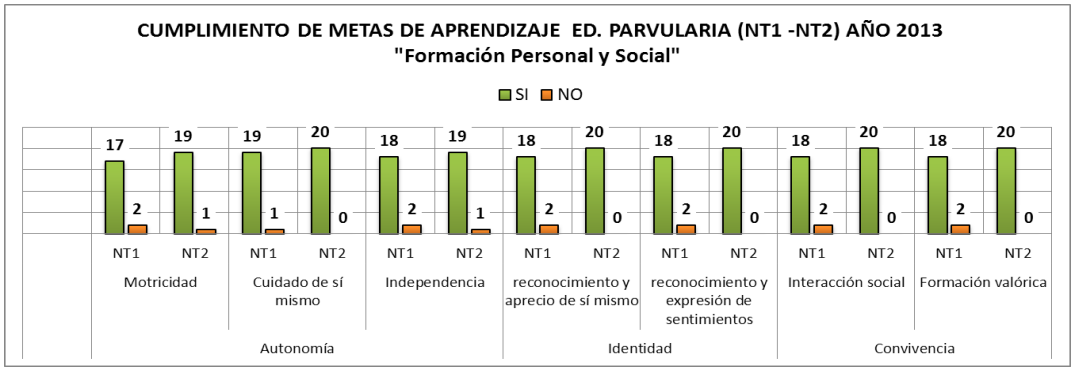

En el ámbito "Comunicación", el núcleo con el menor número de establecimientos que cumplen con sus metas corresponde a: "lenguaje Verbal" con sus respectivos ejes, que resultan fundamentales para un buen inicio del proceso lector en 1º Año Básico.
(16 y 17 Establecimientos logran cumplir con estas metas de un total de 24 colegios, equivalente al 68 %). El desafío 2014, fundamentalmente debiera considerar el fortalecimiento de las estrategias del "Plan Nacional de Fomento a la Lectura", para fortalecer el desarrollo de las habilidades en este nivel escolar.
El núcleo mejor evaluado es "Lenguaje Artístico", especialmente con su eje "Expresión Creativa. (19 Establecimientos) 79 % del total de establecimientos.

LEY SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

CUMPLIMIENTO DE METAS SEP 2013 - EDUCACIÓN PARVULARIA:

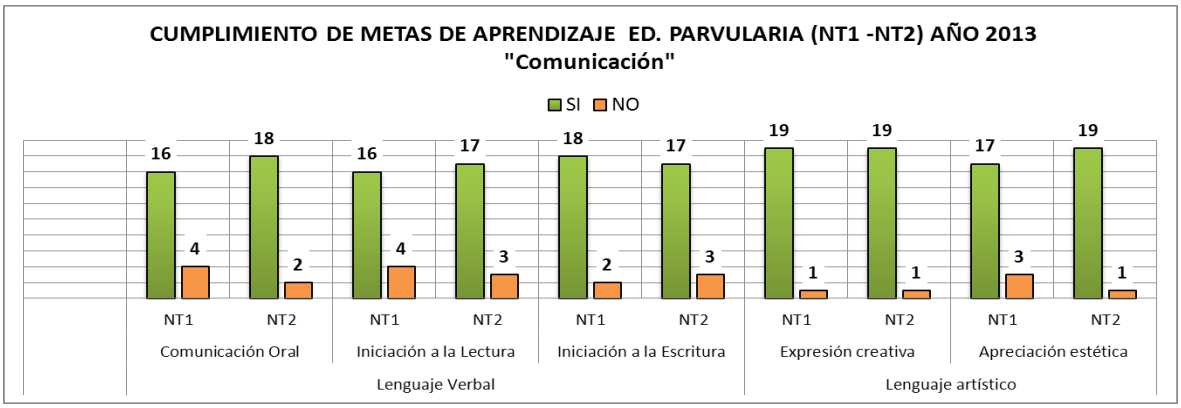

En el ámbito: "Relaciones con el medio natural y cultural" el núcleo de menor logro corresponde a "Relaciones lógico Matemáticas y Cuantificación", (16 y 17 Establecimientos logran las metas comprometidas, de un total de 24), lo que evidencia que hay que sumar esfuerzos por atender desde la base, estos nudos críticos para impedir que en los cursos superiores, los retrasos pedagógicos de los estudiantes en la asignatura, impidan avanzar significativamente, en sus procesos en términos de cobertura y calidad de aprendizajes.

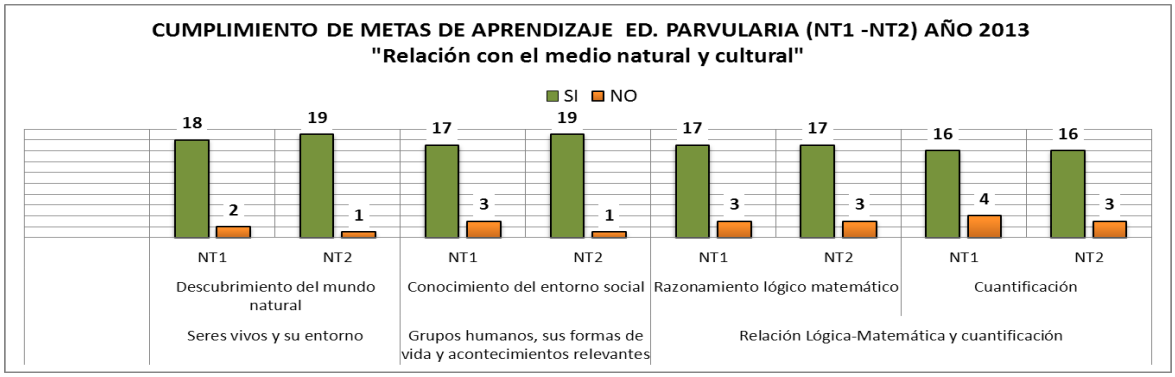

En 1º Año Básico, las metas de aprendizaje en la asignatura de Lenguaje y Comunicación, están asociadas al cumplimiento de las habilidades de lectura Inicial, declaradas en las bases curriculares.

Respecto a lo anterior, las evidencias muestran que las habilidades menos logradas corresponden a la extracción de información explícita e implícita (13 y 11 establecimientos logran cumplir con las metas comprometidas, lo que vinculando estos antecedentes con las metas de la Educación Pre-Básica, representa un reto para la proyección futura.

LEY SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

CUMPLIMIENTO DE METAS SEP 2013 - EDUCACIÓN BÁSICA

El monitoreo y seguimiento sistemático a las habilidades de lectura inicial de 1º año básico, permite tomar decisiones oportunas orientadas a cautelar el logro de las metas en cada una de las habilidades de lectura inicial.

LENGUAJE 1° A 4° BÁSICO: COMPRENSIÓN LECTORA

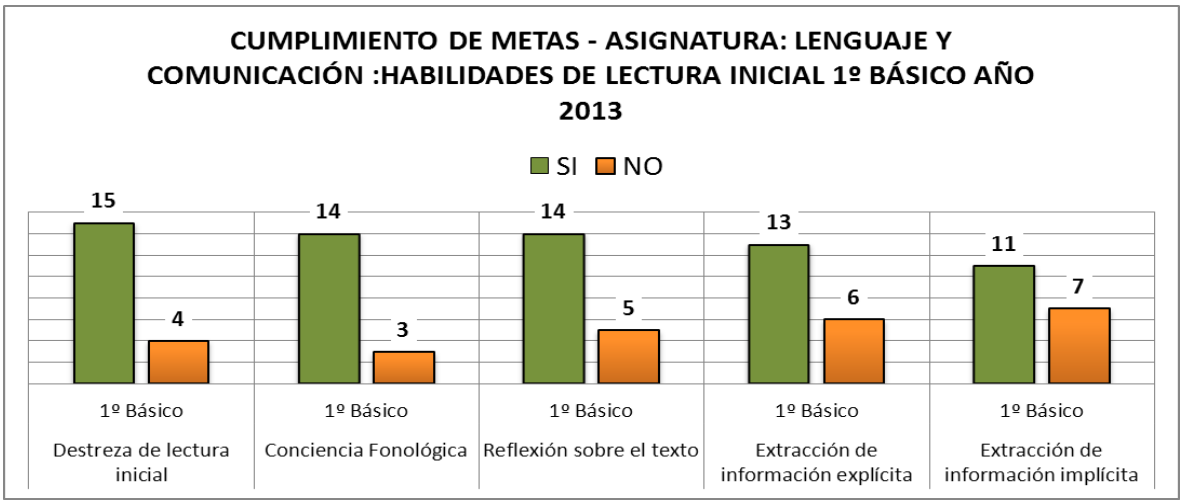

Las metas establecidas para estos cursos, se enmarcan en el desarrollo de habilidades de Comprensión lectora contenidas en las Bases Curriculares.

La habilidad: "Extracción de información implícita" evidencia el más alto porcentaje de cumplimiento de las metas en 4º Básico .22 establecimientos (equivalente al 92%).

La "Reflexión sobre el texto", es la habilidad que evidencia el menor % de logros en los colegios (62,5%).

LEY SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

LENGUAJE 1° A 4° BÁSICO: COMPRENSIÓN LECTORA

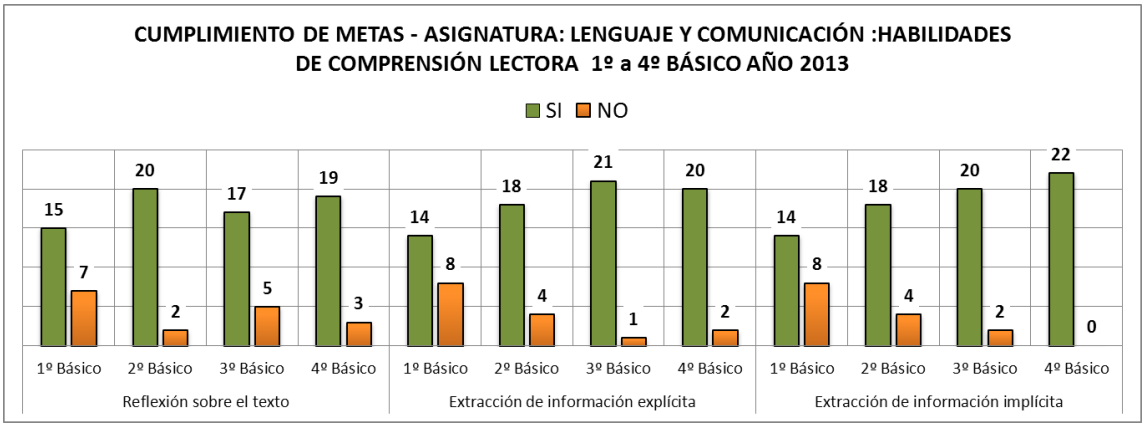

MATEMÁTICA 1° A 4° BÁSICO:

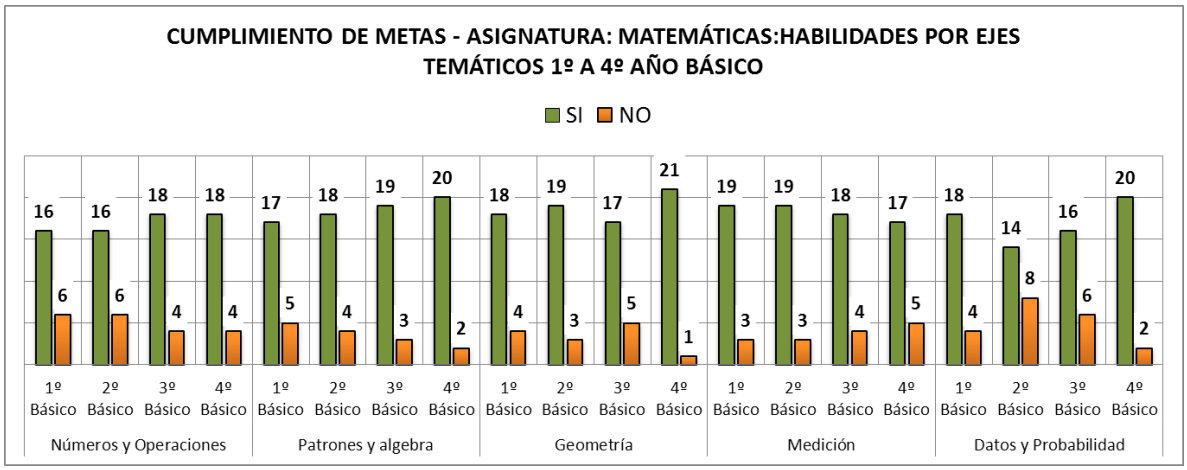

Los ejes de menor logro son números y operaciones en 1°, Datos y Probabilidad en 1° y 2° Y medición en 4° éstos deberán ser focalizados en el 2014.

Los de mayor logro medición (1°) Geometría y Medición (2°) Patrones y Álgebra en 3° y Geometría en 4°.

LEY SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

CUMPLIMIENTO DE METAS SEP 2013 - EDUCACIÓN MEDIA

LENGUAJE: LICEOS 1° A 4° DE ENSEÑANZA MEDIA.

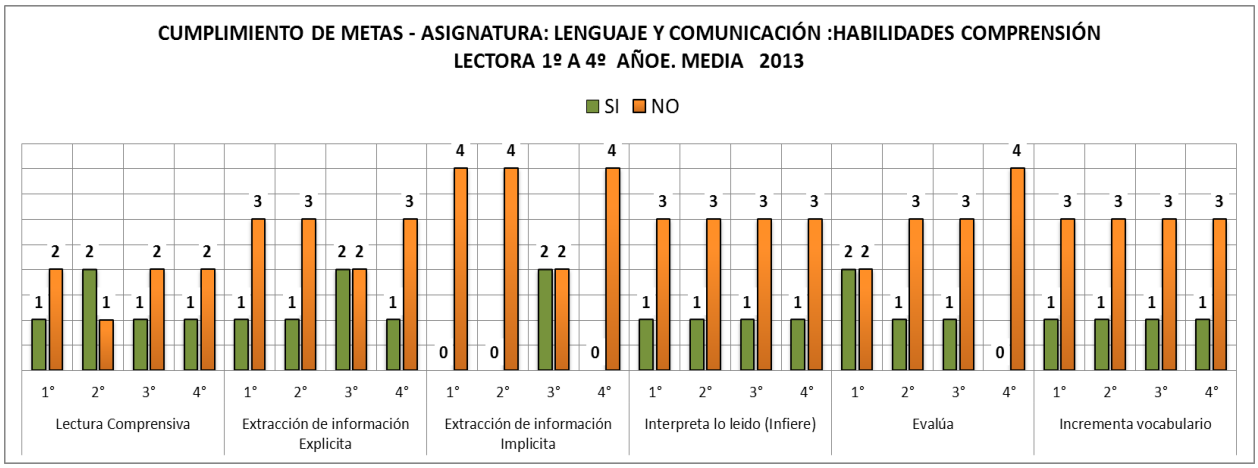

Los liceos logran cumplir con sus metas de comprensión lectora en las habilidades: **"extracción de información explícita e implícita "**en 2º y 3º medios. (50% de cumplimiento). La habilidad "**evalúa"** solo la logra en un 50 % los 1º medios, al igual que "lectura comprensiva" en 2º medios.

DESAFÍOS 2014:

- Actualización para los docentes en estrategias de comprensión lectora.
- Abordar las habilidades de comprensión lectora en forma institucional **(Plan Lector).**
- Monitoreo y seguimiento permanente de las habilidades de comprensión lectora.

LEY SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

CUMPLIMIENTO DE METAS SEP 2013 - EDUCACIÓN MEDIA

MATEMÁTICA: LICEOS 1° A 4° DE ENSEÑANZA MEDIA.

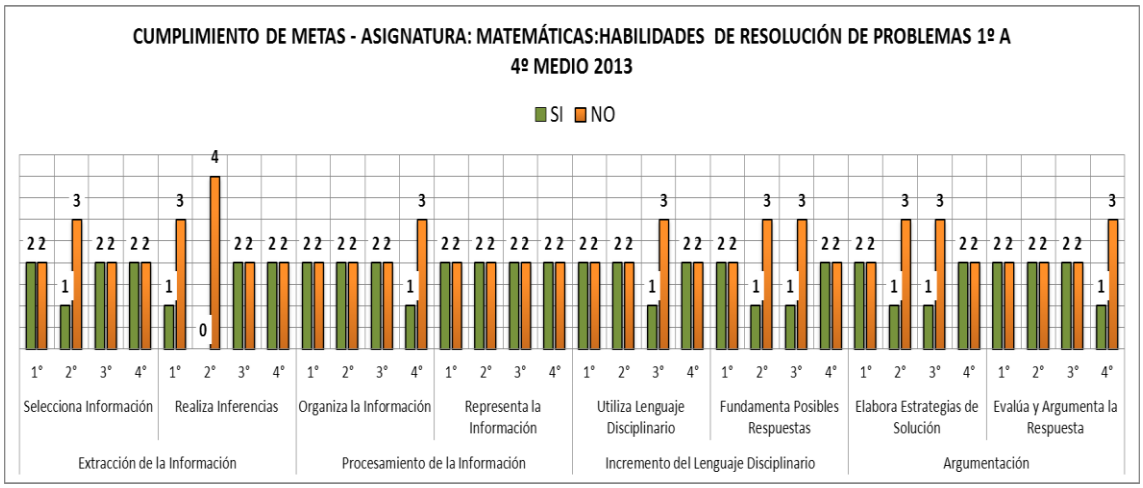

Matemática sigue siendo la asignatura con brechas más significativas que Lenguaje, la resolución de problemas se sustenta en habilidades de orden superior, se observa en la tabla que hay un desarrollo de ellas aún incapaces de permitir un avance significativo en su desarrollo. La evaluación de los resultados anuales nos permite sentar las bases de la planeación 2014 de los apoyos necesarios de optimizar los recursos existentes todos ellos en pro de la mejora de los aprendizajes.

En el área de la gestión curricular cobra relevancia todas las acciones proyectos y programas, ministeriales y/o corporativos que están al servicio de fortalecer al docente con el fin de mejorar sus prácticas pedagógicas y por ende fortalecer los aprendizajes de los estudiantes:

- Personal de apoyo SEP (docentes y asistentes)
- Personal Proyecto de Integración Educativa
- Plan de Apoyo Compartido
- Refuerzo educativo

LEY SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

10.2. EQUIPOS MULTIDISCIPLINARIOS EN APOYO A LOS APRENDIZAJES

Los recursos provenientes del MINEDUC a través de los convenios SEP (Subvención Escolar Preferencial) y PIE (Proyecto de Integración Escolar) permiten a los Establecimientos Educacionales contar con profesionales docentes y no docentes de apoyo al aprendizajes de los alumnos: Docentes de apoyo, monitores, docentes de educación diferencial, especialistas en visión, audición trastornos del lenguaje, psicólogos, fonoaudiólogos, kinesiólogos entre otros.

	2011	2012	2013
HORAS SEP	3.172	2.968	4.713
COSTO	$ 361.813.660	$ 448.547.769	$ 589.020.483

DESAFÍO SEP 2014

Vincular la contratación de personal SEP con las metas declaradas en los Planes de Mejoramiento.
Diseñar una pauta común para el monitoreo y seguimiento del desempeño de los apoyos SEP al aprendizaje de los estudiantes.

11. PROYECTO DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA 2013

El PIE es una Estrategia del sistema escolar, que tiene el propósito de contribuir en el mejoramiento continuo de "todos y cada uno de las y los estudiantes", especialmente de aquellos que presentan: NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (NEE), SEAN DE CARÁCTER PERMANENTE O TRANSITORIO.

MATRÍCULA PIE 2013: 1.072 ESTUDIANTES

NEE PERMANENTES	Nº ALS	NEE TRANSITORIA	Nº ALUMNOS
Ceguera	2	Coeficiente Intelectual en Rango Limítrofe	130
Discapacidad Intelectual Leve	179	Dificultades Específicas del Aprendizaje	535
Discapacidad Intelectual Moderada	26	TEL Expresivo	28
Discapacidad Motora Grave	3	TEL Mixto	66
Discapacidad Motora Leve	4	Trastorno de Déficit Atencional	77
Discapacidad Motora Moderada	4		
Disfasia Severa	1		
Hipoacusia Moderada	1		
Hipoacusia Severa	5		
Sordera	1		
Trastorno del Espectro Autista	5		
Trastornos del Desarrollo	5		
TOTAL ESTUDIANTES NEE PERMANENTES	**236**	**TOTAL ESTUDIANTES CON NEE TRANSITORIAS**	**836**

PROYECTO DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA 2013

EQUIPOS MULTIDISCIPLINARIOS EN APOYO A LOS APRENDIZAJES

	2011	2012	2013
HORAS PIE	1.685	3.243	3.799
COSTO	$ 419.580.594	$ 728.748.754	$ 821.927.728

Total Asistentes PIE año 2013	Horas
Asistente Técnico	44
Fonoaudiólogo(a)	98
Interprete LSCH	48
Kinesióloga	29
Psicólogo(a)	760
Psicopedagogo(a)	206
Trabajador Social	170
Total	1.355

Total Docentes PIE año 2013	Horas
Prof. Básica Post-Tit. Psicopedagogía	84
Prof. Educ. Diferencial	86
Prof. Educ. Diferencial DM	1.452
Prof. Educ. Diferencial DM/TEL	44
Prof. Educ. Diferencial TAL	106
Prof. Educ. Diferencial TEA	294
Prof. Educ. Diferencial TEA/DM	44
Prof. Educ. Diferencial TEA/TEL	44
Prof. Educ. Diferencial TEL	246
Prof. Educ. Diferencial TV	44
Total	2.444

12. LIDERAZGO

12.1. ENTREGA DE ESTÍMULOS ASISTENCIA CON RECURSOS SEP 2013

12.2. BENEFICIO DE TRANSPORTE: SEP-M.TRANSPORTE-MUNICIPAL

TRANSPORTE ALUMNOS CORMUMEL 2013									
	SEP		MINISTERIAL		MUNICIPAL		TOTAL		
Matricula Total	N° Estudiantes	Costos ($)	N° Estudiantes	Costos ($)	N° Estudiantes	Costos ($)	Total Beneficiados	% de Estudiantes Beneficiados	Total Costos ($)
8.608	407	$ 6.618.000	1.792	$ 50.163.450	191		2.304	31%	$ 56.781.450

Los recursos asignados son mensualmente.
30% de establecimientos no cuenta con servicio de traslado alumnos.
37% de establecimientos recibe subsidio al transporte Ministerial.
44,4% de establecimientos (27) utiliza recursos SEP para transporte escolares.

LIDERAZGO

12.3. TRABAJO EN EQUIPO-TALLERES

Fortalecer las capacidades en los equipos docentes y directivos de los establecimientos de la Corporación, para desarrollar su gestión educativa, directiva o técnica en equipo.

Los recursos de la Ley SEP permitieron desarrollar talleres de monitoreo seguimiento y evaluación de los Planes de Mejoramiento y/o de jornadas técnicas.

Los talleres tuvieron una estructura que permitió el análisis y la reflexión conjunta acerca del enfoque de aprendizaje que se trabajó a nivel de aula y escuela. Además se analizaron las estrategias que permitan la institucionalización de las mejores prácticas desarrolladas

13. CONVIVENCIA ESCOLAR

13.1. CONTEXTO INSTITUCIONAL

ACCIONES ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Manuales de convivencia escolar por Establecimiento.	100%	27 establecimientos con sus manuales de convivencia escolar
Planes de convivencia	100%	Cada establecimiento cuenta con un plan de convivencia escolar de acuerdo a la normativa.

ACCIONES CORPORATIVAS LEY 20.536

ACCIONES ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	N° ENCUENTROS	N° PARTICIPANTES	TEMÁTICA
Jornadas con coordinadores convivencia escolar	3	54	Alcances Ley N°20536 "violencia escolar"
Capacitaciones a coordinador de convivencia escolar	2	28	Participar y reflexionar en torno a la convivencia escolar en los establecimientos educativos.
Talleres de trabajo con coordinadores, inspectores generales, orientadores.	5	91	Talleres: conflictividad (protocolos) Procedimientos comunes ante hechos de conflictividad. La mediación como recurso. Gestionar plan de convivencia escolar. Encuesta a coordinadores sobre convivencia escolar.
Jornadas con Inspectores generales coordinadores y orientadores	1	154	Aspectos de la Ley N° 20536 y sus alcances (Coordinadora convivencia MINEDUC.)
Jornadas con Centros de Alumnos Educ Media	1	34	Talleres de convivencia escolar
Jornada con alumnos de enseñanza básica	1	45	Talleres de convivencia escolar
Jornada con Padres y Apoderados	1	54	Talleres sobre convivencia escolar
Jornada de trabajo con Microcentros	1	12	Alcances de la ley 20536

CONVIVENCIA ESCOLAR

CONVIVENCIA ESCOLAR COLEGIO CAROL URZUA ABRIL 2013

FIESTAS PATRIAS 2013

JORNADA CONVIVENCIA ESCOLAR
CORMUMEL- DEPROV OCTUBRE 2013

13.2. PROGRAMA DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR 2013

Desarrollar un programa corporativo de apoyo en la realización de diversas actividades de formación deportiva, recreativa y cultural en Establecimientos Educacionales de la Corporación Municipal de Melipilla

Nº	ACCIONES	Año 2012	2013
1	Juegos Deportivo Escolares Nacionales	1450	671
5	Encuentro de Cueca Ed. Básica y Media	240	1062
6	Proyectos Ministeriales y otros	724	825
9	Olimpiadas	3000	1500
11	Complejo S. M. Uso Ed. Básica Media	1700	1000
12	Otros torneos	780	200
18	Orquesta sinfónica	-	40
	TOTAL	7894	5298
	Matricula	**8948**	**8543**
	% Alumnos Actividades Deportivas	**88 %**	**62%**

Atletismo Sector Norte

Atletismo Sector Centro

Basquetbol Colegio Huilco Alto

Basquetbol Lidia Matte

CONVIVENCIA ESCOLAR

PROGRAMA DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR 2013

Alumnos Escuela Especial Competencia Estadio Nacional 2013

ALUMNOS ESCUELA ESPECIAL -COMPETENCIA ESTADIO NACIONAL 2013

PRESENTACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE MELIPILLA

14. RECURSOS

14.1. LEY DE SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL SEP

La Subvención Escolar Preferencial busca compensar las desigualdades sociales de origen que afectan a los niños y niñas de los sectores más vulnerables (4.870 alumnos prioritarios) entregando un aporte adicional a la subvención escolar a los establecimientos que los acogen y comprometiendo con ellos una estrategia de mejoramiento convenidas con el MINEDUC y se operativizan en los PME (plan de mejoramiento educativo).

SEP 2013

INFORME SEP 2013			
RBD			
NOMBRE ESTABLECIMIENTO		**CORPORACION**	
1- INGRESOS 2013	$	1.825.539.805	
Plan de Adhesion a la Asistencia (Celular)	$	12.232.623	0,7%
Plan Apoyo Docente	$	133.859.812	7,3%
Personal (apoyo)	$	589.020.483	32,3%
Honorarios	$	15.227.767	0,8%
Sineduc	$	19.939.448	1,1%
Netland	$	10.562.621	0,6%
Caja Chica	$	85.195.553	4,7%
GAC 10%	$	178.748.066	9,8%
Finiquitos	$	12.155.567	0,7%
Transporte	$	59.127.447	3,2%
Iniciativas Propias Ejecutadas	$	330.722.317	18,1%
2 - EGRESOS	$	1.446.791.704	79,3%
SALDO Al 31.12.2013	$	378.748.101	20,7%

SEP 2014

PROYECCIÓN SEP 2014		
NOMBRE ESTABLECIMIENTO	**CORPORACION**	
INGRESOS 2014	$	1.921.641.210
GAC 10%	$	188.289.001
INGRESOS DISPONIBLES	$	1.733.352.209
EGRESOS		
Plan de Adhesion a la Asistencia (Celular)	$	12.844.254
Accion de Desarrollo Común		?
Personal (apoyo) 50%	$	960.820.605
Honorarios	$	-
Sineduc	$	20.936.421
Conexión a Internet	$	11.038.104
Caja Chica	$	89.420.000
Finiquitos	$	-
Transporte	$	-
Iniciativas Propias Ejecutadas	$	-
TOTAL EGRESOS	$	1.095.059.384
SALDO DISPONIBLE PARA ACCIONES	$	826.581.826

14.2. RECURSOS VÍA FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN EDUCACIONAL MUNICIPAL (FAGEM) 2013

El Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Educacional Municipal (FAGEM) se ejecuta desde el año 2008 y está radicado en la Subsecretaría de Educación del Ministerio de Educación y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Presupuesto del Sector Público, se contemplan recursos para que los municipios realicen Programas de Mejoramiento de la Gestión del área Educación que permitan resolver nudos críticos que afectan la gestión y por tanto la calidad de la Educación.

INICIATIVAS FAGEM 2013

FONDO MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL 2013 $234.745.577		
FAGEM 2013	**ACCIONES**	**MONTO**
DOCENTES Y ASISTENTES	PERFECCIONAMIENTO	$ 10.647.724
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	CONSTRUCCIÓN DE RECINTOS Y MEJORAMIENTO DE INSTALACIONES.	$ 181.097.853
ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE PARA ALUMNOS.	EL TRANSPORTE NOS ACERCA A LA CULTURA, LA CIENCIAS Y EL DEPORTE.	$ 40.000.000
ADQUISICIÓN O INSTALACIÓN DE TECNOLOGÍAS PARA DAEM /CORPORACIÓN.	TECNOLOGÍA AL SERVICIO DE LOS PROCESOS DE LA CORPORACIÓN.	$ 3.000.000

Durante el año 2013 se ha orientado los recursos FAGEM ($ 181.097.853) y del Fondo de Revitalización de la Educación Municipal (85% aprox. $ 468.450.155) a financiar acciones de mejoramiento en la infraestructura de los establecimientos educacionales.

El objetivo de la inversión es:

- Mejorar las condiciones y los espacios escolares para nuestros estudiantes.
- Avanzar en la regularización de los locales escolares (11) ante el Ministerio de Educación, para impetrar la subvención escolar.

PAGO DEUDA DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE 2012 – 2013 $ 10.647.724

El Fondo de Apoyo al Mejoramiento a la Gestión Municipal 2012 (FAGEM) que cada año la Municipalidad de Melipilla debe postular, permite en unas de sus líneas la cancelación de deudas legales y por lo tanto cancelar retroactivamente la deuda por asignación de perfeccionamiento docente, que año a año se genera como lo establece el decreto supremo de educación Nº 214, que regula este proceso.

El año 2013 se cancela $ 10.647.724 a 23 docentes que durante el año 2012 presentaron cursos de perfeccionamiento válidos para ser reconocidos. El monto indicado, corresponde a la deuda retroactiva generada desde la fecha de presentación del curso hasta el mes de diciembre de 2012, y según el decreto 214 cada uno de los 23 docentes ven incrementada su asignación de perfeccionamiento docente mensual desde el mes de enero del siguiente año a la presentación del curso.

Pago Retroactivo Deuda Perfeccionamiento Docente - 6 de enero de 2014

14.3. FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PÚBLICA (FONDO DE REVITALIZACIÓN) $551.117.829

La ley de presupuesto 2013 contempló un plan para revitalizar la educación municipal.
Se destinó un aporte financiero para todos los establecimientos pertenecientes a DAEM o CORPORACIONES.
El MINEDUC distribuyó un total de $**$551.117.829** de acuerdo a las siguientes variables:
1. Resultados SIMCE y otros indicadores de calidad.
2. Nivel socioeconómico de los estudiantes.
3. Pérdida de matrícula en el tiempo (2007-2012)

El fondo tiene como finalidad apoyar la gestión educativa de los establecimientos municipales del país, los directores de establecimientos educacionales presentaron al sostenedor un plan de acción asociado a distintas áreas relevantes del desarrollo y desempeño escolar Las líneas de inversión para elaborar el Plan de Acción (acción conjunta Corporación y Directores de Establecimientos) fueron:

1. **Mejoramiento de la gestión**
2. **Mejoramiento de infraestructura y equipamiento educativo del establecimiento**
3. **Aumento de matrícula**
4. **Normalización de establecimientos**
5. Desarrollo y liderazgo directivo
6. Desarrollo de las capacidades profesionales docentes
7. Mejoramiento de capacidades técnico pedagógicas del establecimiento o sostenedor
8. Planes de apoyo integral al alumnado y sus familias
9. Fortalecimiento de la cultura y el deporte

Los Planes de Acción de nuestros establecimientos tuvieron como foco prioritario de inversión el punto 4 de las iniciativas que dicen relación a invertir en la normalización de los establecimientos educacionales, con el fin, de regularizar los locales escolares y obtener el reconocimiento de los niveles de pre básico.
Previa firma del convenio, los montos transferidos constan en la orden de ingreso Nº 694 del 27 de Diciembre de 2013.

FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PÚBLICA – RECURSOS ASIGNADO POR MINEDUC

FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA - MONTOS ASIGNADOS POR EL MINISTERIO				
ESTABLECIMIENTO	**MONTO**		**ESTABLECIMIENTO**	MONTO
Colegio Los Jazmines	$ 69.914.480		Escuela Pedro Marin Alemany	$ 12.109.998
Liceo Politecnico Municipal Melipilla	$ 58.656.371		Escuela Claudio Arrau	$ 11.735.699
Liceo Poliv. Hnos. Sotomayor Baeza	$ 54.672.170		Colegio Mons. Jaime Larrain Bunster	$ 10.936.894
Escuela Republica Del Brasil	$ 46.383.533		Escuela Basica Carmen Bajo	$ 9.205.557
Liceo Gabriela Mistral De Melipilla	$ 37.540.196		Escuela Huechun	$ 8.752.813
Liceo Poliv. El Bollenar	$ 31.364.242		Escuela Patricio Larrain Gandarillas	$ 8.339.442
Escuela Ignacio Serrano Montaner	$ 28.279.714		Escuela Lidia Matte Hurtado	$ 8.307.637
Colegio Pomaire	$ 25.943.133		Escuela Jose Camarena Escriva	$ 7.121.967
Colegio Huilco Alto	$ 20.226.985		Escuela Puangue	$ 6.702.809
Escuela San Jose De La Villa	$ 20.198.394		Escuela Raquel Fernandez De Morande	$ 4.801.354
Escuela Gral. Carol Urzua	$ 17.704.625		Escuela Especial De Melipilla	$ 4.169.932
Escuela Ramon Noguera Prieto	$ 16.850.355		Escuela Cholqui	$ 1.461.948
Escuela Santa Rosa Esmeralda	$ 15.258.781		Escuela Padre Alberto Hurtado	$ 1.322.982
Escuela Basica El Pabellon	$ 13.155.818		**TOTALES**	**$ 551.117.829**

ÁREAS DE INVERSIÓN VS ACCIONES PROPUESTAS POR LOS ESTABLECIMIENTOS.

ÁREAS DE INVERSIÓN FONDO DE APOYO	N° ACCIONES	PORCENTAJE
Aumento de matricula	1	0,7%
Desarrollo de las capacidades profesionales docentes	1	0,7%
Financiamiento de deudas previsionales o de indemnizaciones	1	0,7%
Mejoramiento de capacidades técnico pedagógicas del establecimiento o sostenedor	2	1,4%
Mejoramiento de infraestructura y equipamiento educativo del establecimiento	**141**	**96,6%**
TOTAL	**146**	100%

FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PÚBLICA - COMISIÓN COMUNAL

La corporación conforma una comisión para el apoyo (Gerencia, Jefe Departamento de Finanzas, Depto. Obras, Depto. Educación) para la revisión y ratificación de los planes presentados por los 27 establecimientos educacionales. A continuación se detallan las acciones más relevantes de esta comisión.

ACCIÓN	PROPÓSITO
Reunión de coordinación	Lectura de responsabilidades por funcionario y departamentos, coordinación de procesos del proyecto.
Orientaciones Plan de Apoyo a la Educación Pública a los colegios sin reconocimiento de algunos niveles.	Instruir a los directores acerca de las orientaciones técnicas ministeriales y avanzar en priorización de las áreas de mejora que permitan lograr el reconocimiento de pre-básica, haciendo un cruce con los recursos invertidos en FAGEM en los colegios más necesitados.
Orientaciones Plan de Apoyo a la Educación Pública al resto de los establecimientos educacionales.	Instruir a los directores acerca de las orientaciones técnicas y priorización en las áreas de mejora indicadas por el ministerio.
Revisión de planes	Se citan a todos los directores con el fin de que junto a la comisión se puedan revisar (aprobar o rechazar) las acciones en el plan de revitalización propuesto por los directores.
Revisión de cotizaciones y presupuestos	Se citan a cada uno de los directores para que junto al departamento de obras y representante del Departamento de Educación se revise la consistencia técnica de los presupuestos y cotizaciones solicitadas por los directores, brindando apoyo técnico y visitas al establecimiento por el Departamento de Obras.

Al mes de enero de 2014, los planes de acción (27) están en proceso de adjudicación y ejecución de obras.

RECURSOS

14.4. INFRAESTRUCTURA 2013

La gestión en ésta área se direcciona y orienta en el año 2013 a cumplir con la normativa vigente de infraestructura para establecimientos educacionales que les permitan el reconocimiento de los niveles de Pre Básicos.

- Decreto N° 548 del MINISTERIO DE EDUCACIÓN que aprueba Normas para la Planta Física de los Locales Educacionales y establece las exigencias mínimas que deben cumplir los Establecimientos Reconocidos como cooperadores de la función educacional del Estado, según el nivel y modalidad de la enseñanza que impartan.
- Ordenanza General de Urbanismo y Construcción (O.G.U.C).
- Decreto N° 560, Ministerio de educación Art. Único N°5 de fecha 25/05/2011.
- Decreto N° 656 de 2000 Retiro MCA.

Nº	ESTABLECIMIENTOS	NIVELES NO RECONOCIDOS	MATRÍCULA EN EL NIVEL PRE BÁSICO
1	**PEDRO MARÍN ALEMANY**	**1° NT y 2° NT**	**45**
2	PADRE ALBERTO HURTADO	1° NT y 2° NT	10
3	SAN JOSÉ DE LA VILLA	1° NT	23
4	SANTA ROSA DE ESMERALDA	1° NT	6
5	CHOLQUI	1° NT y 2° NT	9
6	RAMÓN NOGUERA	1° NT	27
7	RAQUEL FERNÁNDEZ	1° NT y 2° NT	29
8	JOSÉ CAMARENA ESCRIVÁ	1° NT y 2° NT	39
9	CARMEN BAJO	1° NT	12
10	EL PABELLÓN	1° NT	20
11	LIDIA MATTE HURTADO	1° NT y toda la Unidad Educativa sin JECD	14
TOTAL			**234**

A contar de este año, lo anterior, es foco de la gestión y se inicia a través de fondos FAGEM y de Revitalización con la presentación de proyectos de infraestructura que permitan el reconocimiento de los niveles.

RECURSOS

INFRAESTRUCTURA - PROYECTOS POSTULADOS 1° SEMESTRE AÑO 2013

PLAN PMU-FIE - Habilitación Multitaller y Remodelación recintos de Salas de pre básico y S.S.H.H alumnos **en Escuela Ramón Noguera Prieto**,: $ 48.947.000	
PLAN DE MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR FIE-PMU 2013 - Mejoramiento de Servicio de Alimentación para el Liceo El Bollenar: **$ 49.989.257**	
PLAN SISMO IV POST-TERREMOTO - Construcción 204 ml de Cierre Perimetral Liceo Politécnico B-124: $ 49.999.679.	

Durante el año 2013 se ha orientado los recursos FAGEM ($ 181.097.853) y del Fondo de Revitalización de la Educación Municipal (85% aprox. $ 468.450.155) a financiar acciones de mejoramiento en la infraestructura de los establecimientos educacionales.

El objetivo de la inversión es:

- Mejorar las condiciones y los espacios escolares para nuestros estudiantes.

- Avanzar en la regularización de los locales escolares (11) ante el Ministerio de Educación, para impetrar la subvención escolar.

INFRAESTRUCTURA - PROYECTOS POSTULADOS, APROBADOS Y EN EJECUCIÓN 2°SEMESTRE AÑO 2013

1. EN ETAPA DE EJECUCIÓN PROYECTO PLAN PMU-FIE "ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN, ESCUELA RAMÓN NOGUERA PRIETO" código online 1-A-2013-63, correspondiente a: - Habilitación Multitaller y Remodelación recintos de Salas de pre básico y S.S.H.H alumnos en Escuela Ramón Noguera Prieto: $ 48.947.000. Este proyecto se encuentra aprobado, adjudicado y en etapa de ejecución con fecha de inicio de obras el día 11 /11/2013 con un plazo de ejecución de 90 días corridos.	
2. APROBADO EN 1° ETAPA PROYECTO PLAN DE MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR FIE-PMU 2013, código online 1-A-2013-835. - Mejoramiento de Servicio de Alimentación para el Liceo El Bollenar: $ 49.989.257. Este proyecto se encuentra aprobado con visación técnica por parte de la Secretaría Regional Ministerial de Educación de fecha 16/07/2013.	
3. APROBADO TOTALMENTE PROYECTO PLAN SISMO IV POST-TERREMOTO, "CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL LICEO POLITÉCNICO B-124", código online 1-A-2013-1214. - Construcción 204 ml de Cierre Perimetral Liceo Politécnico B-124: $ 49.999.679. Este proyecto se encuentra aprobado y en etapa de elaboración de antecedentes para efectuar proceso de licitación.	

INFRAESTRUCTURA - PROYECTOS POSTULADOS 2013

4. PROYECTO PMU-FIE, "NORMALIZACIÓN PARA OBTENCIÓN DE RECONOCIMIENTO OFICIAL NIVEL PREBÁSICO, ESCUELA JOSÉ CAMARENA ESCRIVÁ", código online 1-A-2013-1279, monto postulado $49.999.319.	
5. PROYECTO PMU-FIE, "NORMALIZACIÓN PARA OBTENCIÓN DE RECONOCIMIENTO OFICIAL NIVEL PREBÁSICO, ESCUELA RAQUEL FERNANDEZ DE MORANDÉ", código online 1-A-2013-1280, monto postulado $49.999.999.	
6. PROYECTO "CONSERVACIÓN LICEO POLITÉCNCIO 1° ETAPA", monto $ 146.945.839, con observaciones.	

14.5. JUNAEB AÑO 2013

PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE)

La cantidad de raciones regulares asignadas a los establecimientos educacionales dependientes de esta Corporación al el mes de Noviembre tuvo una baja de un 3 % respecto de las asignadas a inicio del año escolar, baja corresponde a disminución de matrícula. En Octubre las colaciones asignadas a los alumnos pertenecientes al sistema de protección social Chile solidario aumentaron en 385 unidades,

ESTABLECIMIENTO	Nº RACIONES MENSUALES 2013		
	DESAYUNOS	ALMUERZOS	CHILE SOLIDARIO
ESCUELA ESPECIAL	117	118	31
LICEO POLIVALENTE HNOS. SOTOMAYOR **	660	660	140
LICEO POLITECNICO MUNICIPAL	850	850	172
COLEGIO IGNACIO SERRANO	292	293	77
LICEO GABRIELA MISTRAL	477	478	111
COLEGIO HUILCO ALTO	188	189	54
COLEGIO MONSEÑOR JAIME LARRAÍN	187	188	62
ESCUELA SAN JOSÉ DE LA VILLA	257	258	35
ESCUELA GENERAL CAROL URZÚA	208	209	65
ESCUELA REPÚBLICA DE BRASIL	450	451	109
COLEGIO POMAIRE	408	409	63
LICEO POLIVALENTE EL BOLLENAR **	435	436	98
ESCUELA SANTA ROSA ESMERALDA	260	254	33
ESCUELA CLAUDIO ARRAU	286	282	46
ESCUELA PATRICIO LARRAIN	176	177	13
COLEGIO PEDRO MARÍN ALEMANY	282	255	46
ESCUELA CARMEN BAJO	153	154	18
ESCUELA RAMON NOGUERA	298	299	24
ESCUELA CHOLQUI	38	39	5
ESCUELA PUANGUE	121	117	17
ESCUELA LIDIA MATTE	158	159	11
ESCUELA JOSÉ CAMARENA	219	171	37
ESCUELA HUECHÚN	166	136	33
COLEGIO RAQUEL FERNANDEZ	107	108	0
ESCUELA PADRE ALBERTO HURTADO	35	31	9
ESCUELA EL PABELLÓN	235	236	35
COLEGIO LOS JAZMINES	682	683	200
T O T A L	**7.745**	**7.640**	**1.544**

Para los alumnos de la Jornada Vespertina (Liceos Hnos. Sotomayor y Bollenar) se cuenta además en total con 308 raciones de once. Las raciones de almuerzo contemplan una para el profesor/a encargado de PAE en cada Unidad Educativa.

RECURSOS

JUNAEB 2013 PROGRAMA SALUD DEL ESTUDIANTE:

En la comuna de Melipilla, durante el año escolar 2013 se ejecutó el Programa Salud del Estudiante de Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, con las etapas de pesquisa, desarrollada al interior de las unidades educativas, de pre diagnóstico y de atenciones de especialista en Oftalmología, Otorrino y Traumatología (columna).

Los antecedentes de las pesquisas, según área y su pre diagnóstico fueron:

Área	Cursos Pesquisa	Nº Alumnos Pesquisados	Nº Alumnos Evaluados	%	Nº Alumnos Derivados
Visión	Pre Kínder Kínder 6º básico	169	109	64,5	52
Audición	Pre Kínder Kínder 1º básico	162	106	65,4	40
Columna	7º básico	385	336	87,3	79

Las atenciones de especialista y prescripciones médicas para alumnos de establecimientos educacionales dependientes de esta Corporación fueron 566 atenciones.

Especialista	Nº Atenciones	Nº de recetas con indicaciones de prestaciones apoyo
Oftalmólogo	396	✓ 329 Lentes ✓ 05 Lentes de Contacto ✓ 07 Ejercicios Ortópticos
Otorrino	99	✓ 95 Audiometrías ✓ 78 Impedanciometrías ✓ 27 Medicamentos ✓ 03 cirugías ✓ 06 Audífonos ✓ 04 Examen Potencial Evocado Auditivo de Tronco Cerebral (BERA)
Traumatólogo (columna)	71	✓ 71 RX Columna Total

RECURSOS

JUNAEB 2013 PROGRAMA ÚTILES ESCOLARES:

Un significativo aporte para las familias es contar con set de útiles escolares proporcionados por JUNAEB, en contribución a la permanencia en el sistema escolar de los alumnos más vulnerables de acuerdo a sus criterios de focalización.
La cantidad de sets entregados a nuestros alumnos se indica en el siguiente cuadro:

PRE-BÁSICA	1º CICLO (1º a 4º)	2º CICLO (5º a 8º)	MEDIA	ADULTOS	TOTAL
23	1.428	1.813	1.068	92	4.424

COMPOSICION DE LOS SET	
Párvulo	2 Frascos de Cola fría -1 Cajas Lápices cera 12 -2 Cajas Lápices colores 12 -4 Plasticina 10 ó 12 colores-4 Adhesivos en barra -3 Block de dibujo - 1 Resma papel carta - 4 Tijeras punta roma -4 Frascos témperas250 grs - 1 Carpetas Papel lustre - 2 Carpetas papelería -3 Lápiz bicolor -3 Pinceles - 12 Lápices grafito -2 Estuches de Plumones 12 colores
1º Ciclo	1 Cuaderno College mat. - 2 Cuaderno Univ matemática - 1 Block de dibujo - 1 Tempera 6 colores - 1 Pincel .1 Lápiz Grafito - 1 Adhesivo en barra - 1 Goma de borrar - 1 Sacapuntas plástico -1 Lápices 12 Colores
2º ciclo	1 Block de dibujo - 1 Lápices Colores 12 unidades - 1 Goma de borrar1 Lápiz Grafito - 2 Lápiz Pasta azul - 1 Lápiz Pasta rojo - 3 Cuadernos Universitarios matemática - 1 Saca punta
Media	5Cuadernos Universitario espiral simple o doble - 1 Lápiz pasta azul - 1 Lápiz pasta rojo - 1 Porta mina 0,5 -1 Estuche Minas 0,5 – 1 Corrector lápiz o frasco
Adultos	3 Cuadernos Universitarios espiral simple o doble, - 2 Lápiz pasta azul – 1 Lápiz pasta rojo - 1 Lápiz Grafito - 1 Corrector lápiz o frasco

RECURSOS

JUNAEB 2013 BECA YO ELIJO MI PC

Beca destinada a alumnos de 6º básico con rendimiento escolar con promedio 6,0 o superior (considera también promedios de 4º y 5º básico) y un puntaje igual o inferior a 11.734 puntos en la Ficha de Protección Social. No es una beca a la que se postule, los alumnos son pre seleccionado a través del Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE) y el beneficio es entregado al año siguiente.

ESTABLECIMIENTO	Nº ALUMNOS BENEFICIADOS AÑO 2013
COLEGIO SERRANO MONTANER	16
LICEO GABRIELA MISTRAL	17
COLEGIO HUILCO ALTO	5
COLEGIO MONSEÑOR JAIME LARRAÍN	8
ESCUELA SAN JOSÉ DE LA VILLA	12
ESCUELA GENERAL CAROL URZÚA	3
ESCUELA REPÚBLICA DE BRASIL	23
COLEGIO POMAIRE	15
LICEO POLIVALENTE EL BOLLENAR	21
ESCUELA SANTA ROSA ESMERALDA	12
ESCUELA CLAUDIO ARRAU	9
ESCUELA BASICA PATRICIO LARRAIN	9
COLEGIO PEDRO MARÍN ALEMANY	11
ESCUELA CARMEN BAJO	6
ESCUELA RAMON NOGUERA	17
ESCUELA PUANGUE	6
ESCUELA LIDIA MATTE	15
ESCUELA JOSÉ CAMARENA	5
ESCUELA HUECHÚN	3
ESCUELA EL PABELLÓN	13
COLEGIO LOS JAZMINES	23
T O T A L	**249**

15. RECURSOS FINANCIEROS – INGRESOS Y EGRESOS 2013

GASTOS ÁREA EDUCACIÓN
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE MELIPILLA
2013

INGRESOS 2013	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Total año 2013
INGRESOS SUBVENCION NORMAL	433.613.141	433.793.269	427.110.550	401.237.467	412.044.761	432.766.985	403.036.603	397.379.109	385.749.261	398.564.990	392.118.486	645.899.540	5.163.314.162
INGRESOS SUBVENCION PIE	78.627.256	76.784.929	76.932.842	72.627.105	64.608.849	87.676.295	86.441.960	85.409.653	84.927.456	85.756.332	85.150.560	89.674.605	974.617.842
INGRESOS PIE PAGO EXTRAORDINARIO	4.776.317	4.776.317	4.776.317	4.776.317	4.776.317	4.776.317	4.776.317	4.776.317	4.776.317	4.776.317	4.776.317	4.776.317	57.315.804
BRP	16.627.118	17.190.206	17.222.594	15.344.220	16.826.486	16.953.474	17.068.670	17.282.086	17.369.532	17.387.297	17.320.098	17.322.301	203.914.082
INGRESOS MUNICIPALIDAD	200.000.000	60.000.000	3.357.000	218.000.000	-	-	-	28.643.000	150.000.000	41.000.000	-	-	701.000.000
INGRESOS SUBVENCION PREFERENCIAL	134.253.204	138.709.860	134.253.204	145.374.967	147.741.042	157.241.803	179.745.668	158.507.444	160.139.389	153.849.247	154.454.877	161.269.100	1.825.539.805
INGRESOS POR PRESTAMO AREA SALUD	-	-	-	-	-	-	-	21.357.000	25.000.000	34.000.000	-	-	80.357.000
OTROS INGRESOS POR PORTE DE LA MUNICIPALIDAD			29.293.820	8.954.450	33.691.347								71.939.617
OTROS INGRESOS (TESORERIA, SUB.DESARROLLO REG.)	44.520.000								88.529.295			222.433.300	355.482.595
TOTAL INGRESOS EDUCACION	**912.417.036**	**731.254.581**	**692.946.327**	**866.314.526**	**679.688.802**	**699.414.874**	**691.069.218**	**713.354.609**	**916.491.250**	**735.334.183**	**653.820.338**	**1.141.375.163**	**9.433.480.907**

GASTOS 2013	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Total año 2013
ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.024.302	189.484	20.442	90.493	1.193.601	2.515.529	2.082.815	4.850.682	564.518	2.390.185	7.683.162	9.980.707	33.585.920
ARRIENDOS	2.062.000	357.000	2.102.000	1.745.000	1.953.437	2.828.666	2.828.666	2.828.666	2.828.666	2.828.666	3.819.906	2.103.240	28.285.913
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-	756.446	463.764	-	4.261.876	1.673.021	2.703.428	1.696.797	2.647.414	2.693.877	2.161.754	1.909.652	20.968.029
GASTOS DE BIENES MUEBLES	12.496.000	-	-	-	-	110.820.973	72.265.868	-	-	-	-	-	195.582.841
GASTOS EN PERSONAL	707.434.572	628.846.859	577.710.753	673.306.161	635.683.909	674.410.261	661.790.305	691.089.898	694.094.894	678.480.292	646.106.319	689.948.393	7.958.902.616
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.236.277	1.293.266	5.095.044	56.572.729	14.982.359	6.505.445	5.054.286	15.294.210	1.828.915	2.039.471	4.061.040	25.933.798	139.896.840
MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.888.719	17.503.529	5.423.778	9.544.263	16.709.557	48.084.261	20.510.233	22.992.965	16.483.099	21.886.296	28.909.333	49.349.905	259.285.938
OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.025.103	1.601.279	-	245.685	2.405.348	4.370.717	256.060	2.194.754	221.802	2.826.230	2.429.419	3.763.152	22.339.549
PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	2.920.910	822.766	-	-	86.301	7.800	6.000	-	-	318.920	156.860	1.443.521	5.763.078
SERVICIOS BÁSICOS	20.865.945	11.954.992	19.113.151	13.992.772	28.355.043	13.463.359	19.752.132	17.997.747	28.783.223	33.457.484	20.792.107	19.600.232	248.128.187
SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	1.447.326	1.500.285	1.325.364	1.326.725	6.888	2.062.047	-	-	-	2.991.678	1.434.550	2.904.514	14.999.377
SERVICIOS GENERALES	4.158.221	1.511.325	763.924	9.627.035	9.432.244	8.269.091	14.834.142	6.395.764	7.202.165	11.845.921	17.845.054	33.253.061	125.137.947
SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	15.971.039	5.648.538	6.213.038	5.648.538	8.915.461	10.173.830	64.769.657	13.016.698	8.031.808	11.315.771	68.717.069	23.371.415	241.792.861
TEXTILES VESTUARIOS Y CALZADO	-	-	-	1.622.458	-	1.757.680	1.365.600	2.330.193	1.248.980	4.749.819	1.641.330	3.700.250	18.416.310
Total general	**774.530.414**	**671.985.769**	**618.231.258**	**773.721.859**	**723.986.024**	**886.942.680**	**868.219.192**	**780.688.374**	**763.935.484**	**777.824.610**	**805.757.903**	**867.261.840**	**9.313.085.406**

RESULTADO EJERCICIO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Total año 2013
TOTAL INGRESOS EDUCACION	912.417.036	731.254.581	692.946.327	866.314.526	679.688.802	699.414.874	691.069.218	713.354.609	916.491.250	735.334.183	653.820.338	1.141.375.163	**9.433.480.907**
TOTAL GENERAL GASTOS	774.530.414	671.985.769	618.231.258	773.721.859	723.986.024	886.942.680	868.219.192	780.688.374	763.935.484	777.824.610	805.757.903	867.261.840	**9.313.085.406**
	137.886.622	59.268.812	74.715.069	92.592.667	-44.297.222	-187.527.806	-177.149.974	-67.333.765	152.555.766	-42.490.427	-151.937.565	274.113.323	120.395.501

FUENTE: Departamento de Administración y Finanzas - CORMUMEL

INGRESOS
Sector Educación

Código	Descripción	Presupuesto Inicial	Ingreso Percibido
115-05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10,626,804	12,084,225
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	10,626,804	12,084,225
115-05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	8,740,184	10,043,548
115-05-03-003-001-000	SUBVENCION DE ESCOLARIDAD	7,740,000	8,285,764
115-05-03-003-002-000	OTROS APORTES	1,000,184	1,757,784
115-05-03-004-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	666,620	812,526
115-05-03-004-001-000	CONVENIOS EDUCACION PREBASICA	666,620	812,526
115-05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	720,000	186,987
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SS INCORPORADOS A LA GESTION	500,000	799,050
115-06-00-000-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	11,000	22,610
115-06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8,000	4,920
115-06-03-000-000-000	INTERESES	3,000	0
115-07-00-000-000-000	C X C INGRESOS DE OPERACION	158,000	33,445
115-07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	158,000	33,445
115-08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	1,291,998	371,881
115-08-01-000-000-000	RECUPERACION Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	191,753	273,501
115-08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART. 4º LEY Nº 19.345 ACHS	10,000	24,872
115-08-01-002-000-000	RECUPERACION ART. Nº 12 LEY Nº 18.196 ISAPRE FONASA	181,753	248,629
115-08-99-000-000-000	OTROS	1,100,245	98,380
115-08-99-001-000-000	DEVOLUC. Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTOS	87,000	19,042
115-08-99-999-000-000	OTROS	1,013,245	79,338

**Cifras expresada en Miles M$
** Informe de educación contiene las cifras de Infancia y Administración Central

GASTOS
Sector Educación

Código	Descripción	Presupuesto Inicial	Obligaciones Devengadas
215-21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	8,477,164	9,464,496
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	4,647,560	3,593,904
215-21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	4,228,687	3,232,206
215-21-01-001-001-000	SUELDOS BASES	1,625,000	1,386,122
215-21-01-001-002-000	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	1,322,066	1,05,77
215-21-01-001-002-001	"ASIGNACION DE EXPERIENCIA ART 48 LEY N 19070"	1,322,066	1,05,77

215-21-01-001-008-000	ASIGNACION DE NIVELACIONES	1,726	0
215-21-01-001-008-002	"UNIDAD DE MEJORAMIENTO PROFESIONAL ART 54"	1,726	0
215-21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	501,707	388,897
215-21-01-001-009-003	BONIFICACION PROPORCIONAL ART 8	203,733	140,035
215-21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	297,974	248,862
215-21-01-001-011-000	ASIGNACION DE MOVILIZACIONES	21,150	18,921
215-21-01-001-011-001	"ASIGNACION DE MOVILIZACIONES ART 97"	21,150	18,921
215-21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	18,503	0
215-21-01-001-014-005	BONIFICACION ART 3 LEY 19200	18,503	0
215-21-01-001-019-000	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD	48,219	67,130
215-21-01-001-019-002	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	46,059	62,043
215-21-01-001-019-003	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD TECNICO PEDAGOGICA	2,160	1,772
215-21-01-001-028-000	ASIGNACION DE ESTIMULO PERSONAL MEDICO Y PROFESORE	70,957	30,552
215-21-01-001-028-001	ASIGNACION POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFICILES	70,957	30,552
215-21-01-001-031-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA CALIFICADA	329,737	282,605
215-21-01-001-031-001	ASIGNACION DE PERFECCIONAMIENTO ART 49 LEY	329,737	282,605
215-21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	289,622	52,902
215-21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	126,173	98,037
215-21-01-002-002-000	"OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES"	126,173	98,037
215-21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	100,800	170,089
215-21-01-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	100,000	69,765
215-21-01-003-001-002	BONIFICACION EXCELENCIA	100,000	69,765
215-21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	800	146
215-21-01-003-002-002	"ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO"	800	146
215-21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	2,000	150
215-21-01-004-006-000	"COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS"	2,000	150
215-21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	189,900	93,422
215-21-01-005-001-000	AGUINALDOS	33,900	30,081
215-21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	15,000	30,081
215-21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	18,900	0
215-21-01-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	26,200	11,411
215-21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	121,000	50,300
215-21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	121,000	50,300
215-21-01-005-004-000	"BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD"	8,800	1,630
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	966,078	2,707,872
215-21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	882,136	2,482,786
215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	465,714	1,530,042
215-21-02-001-002-000	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	82,503	360,380
215-21-02-001-002-001	ASIGNACION DE EXPERIENCIA ART 48	82,503	360,380
215-21-02-001-008-000	ASIGNACION DE NIVELACION	8,583	412
215-21-02-001-008-002	"PLANILLA COMPLEMENTARIA ART 4 Y 11"	8.583	412
215-21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	158,203	332,335

215-21-02-001-009-002	"UNIDAD DE MEJORAMIENTO PROFESIONAL ART 54"	800	465
215-21-02-001-009-003	BONIFICACION PROPORCIONAL ART 8	47,866	152,241
215-21-02-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	109,537	179,629
215-21-02-001-011-000	ASIGNACION DE MOVILIZACION	6,637	32,587
215-21-02-001-011-001	"ASIGNACION DE MOVILIZACION ART 97"	6.637	32,587
215-21-02-001-018-000	ASIGNACIONES DE RESPONSABILIDAD	13,542	15,864
215-21-02-001-018-001	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	1,132	0
215-21-02-001-018-002	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD TECNICO PEDAGOGICA	12,410	15,864
215-21-02-001-027-000	ASIGNACION DE ESTIMULO MEDICO Y PROFESORES	18,090	31,973
215-21-02-001-027-001	"ASIGNACION DE DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFICILES"	18.090	31,973
215-21-02-001-030-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA CALIFICADA	41,133	40,128
215-21-02-001-030-001	"ASIGNACION DE PERFECCIONAMIENTO ART 49"	41,133	40,128
215-21-02-001-031-000	ASIGNACION DE REFORZAMIENTO PROFESIONAL DIURNO	500	0
215-21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	87,231	139,065
215-21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	18,122	65,235
215-21-02-002-002-000	"OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES"	18,122	65,235
215-21-02-003-000-000	ASIGNACION POR DESEMPEÑO	20,000	59,286
215-21-02-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	20,000	46,560
215-21-02-003-001-002	BONIFICACION EXCELENCIA	20,000	46,560
215-21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	500	0
215-21-02-004-006-000	"COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS"	500	0
215-21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	45,320	100,565
215-21-02-005-001-000	AGUINALDOS	8,820	29,941
215-21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	5,000	29,941
215-21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	3,820	0
215-21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	3,800	5,775
215-21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	31,500	62,960
215-21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	31,500	62,960
215-21-02-005-004-000	"BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD"	1,200	1,889
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	2,863,526	3,162,720
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	115,000	131,449
215-21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CODIGO DEL TRABAJO	2,595,526	2,909,364
215-21-03-004-001-000	SUELDOS	2,366,526	2,551,381
215-21-03-004-002-000	APORTES DEL EMPLEADOR	86,000	132,522
215-21-03-004-003-000	REMUNERACIONES VARIABLES	43,000	26,471
215-21-03-004-004-000	AGUINALDOS Y BONOS	100,000	198,990
215-21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	87,000	115,691
215-21-03-999-000-000	OTRAS	66,000	6,216

215-21-03-999-001-000	ASIG ART 1 LEY 19464	66,000	300
215-22-00-000-000-000	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERV. DE CONSUMO	1,985,388	1,479,020
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	18,974	42,140
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	18,974	42,097
215-22-02-000-000-000	TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	12,000	22,860
215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	7,000	4,529
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO , ACCESORIOS	5,000	18,300
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	16,500	22,546
215-22-03-001-000-000	PARA VEHÌCULO	14,000	21,141
215-22-03-003-000-000	PARA CALEFACCION	2,500	1,400
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	323,065	374,298
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	47,312	50,584
215-22-04-002-000-000	"TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA"	50,000	137,420
215-22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	2,500	616
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÙTILES DE ASEO	67,100	41,822
215-22-04-008-000-000	"MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS"	5,000	299
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	41,853	58,461
215-22-04-010-000-000	"MATERIALES PARA MANTENIM Y REPARAC DE INMUEBLES"	36,000	21,307
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANT. Y REPAR. DE VEHI	5,000	744
215-22-04-012-000-000	"OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÙTILES DIVERSOS"	5,500	8,491
215-22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	56,500	40,331
215-22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLASTICO	4,000	0
215-22-04-999-000-000	OTROS	2,300	13,175
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BÀSICOS	346,600	286,949
215-22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	115,000	123,150
215-22-05-002-000-000	AGUA	100,000	103,896
215-22-05-003-000-000	GAS	14,600	6,852
215-22-05-004-000-000	CORREO	1,000	76
215-22-05-005-000-000	TELEFONÌA FIJA	39,600	16,717
215-22-05-006-000-000	TELEFONÌA CELULAR	50,000	19,204
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	19,400	16,781
215-22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	6,000	273
215-22-05-999-000-000	OTROS	1,000	0
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	148,500	253,600
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES	125,000	225,829
215-22-06-002-000-000	"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS"	10.000	1,964
215-22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÒN DE MÀQUINAS Y EQUIPOS	5,000	15,215
215-22-06-006-000-000	"MANTENIM. Y REPARAC. DE OTRAS MAQUINAS Y EQUIPOS"	1.500	4,113
215-22-06-999-000-000	"OTROS-MANTENCION Y REPARACIONES"	7.000	1,133
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	13,000	6,462

215-22-07-001-000-000	SERVICIO DE PUBLICIDAD	7,000	4,632
215-22-07-002-000-000	SERVICIO DE IMPRESION	5,000	1,817
215-22-07-999-000-000	OTROS	1,000	0
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	92,300	137,407
215-22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	2,000	3,265
215-22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	27,300	22,958
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	61,000	93,226
215-22-08-011-000-000	"SERVICIOS DE PRODUCCIÒN Y DESARROLLO DE EVENTOS"	2.000	17,958
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	55,000	48,020
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	49,000	31,941
215-22-09-999-000-000	OTROS - ARRIENDOS	6,000	950
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	28,420	15,846
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	27,920	14,796
215-22-10-004-000-000	GASTOS BANCARIOS	500	1,012
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TÈCNICOS Y PROFESIONALES	15,000	227,196
215-22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÀTICOS	5,000	41,620
215-22-11-999-000-000	OTROS	10,000	68,314
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	916,029	41,696
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	7,800	360
215-22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACIÒN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	5,000	0
215-22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	35,000	29,059
215-22-12-999-000-000	OTROS	868,229	12,243
215-23-00-000-000-000	CUENTAS POR PAGAR PRESTACIONES DE SEG. SOCIAL	505,000	1,149,051
215-23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	505,000	1,146,279
215-23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	505,000	1,146,279
215-29-00-000-000-000	CUENTAS POR PAGAR ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	326,477	372,121
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	273,992	183,034
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÀTICOS	52,485	174,193
215-29-06-001-000-000	"EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÈRICOS"	52.485	174,193
215-31-00-000-000-000	INICIATIVAS DE INVERSION	60,000	213,495
215-31-02-000-000-000	PROYECTOS	60,000	195,583
215-31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	60,000	195,583
215-34-00-000-000-000	CUENTAS POR PAGAR SERVICIO DE LA DEUDA	733,771	759,039
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	733,771	668,095

**Cifras expresada en Miles M$

** Las areas de Administracion e Infancia se encuentran dentro de este informe

INGRESOS
Sector Salud

Código	Descripción	Presupuesto Ini.	Ingreso Perci.
115-05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6,351,566	8,032,611
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	6,351,566	8,032,611
115-05-03-005-000-000	DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES	56,700	58,378
115-05-03-005-001-000	SUBVENCION MENORES EN SITUACION IRREGULAR	56,700	58,378
115-05-03-006-000-000	DEL SERVICIO DE SALUD	5,910,366	7,718,106
115-05-03-006-001-000	ATENCION PRIMARIA LEY 19.378	5,138,273	5,144,206
115-05-03-006-002-000	APORTES AFECTADOS	772,093	2,573,900
115-05-03-007-000-000	DEL TESORO PUBLICO	15,500	31,620
115-05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO	15,500	31,620
115-05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	17,000	70,015
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SS INCORPORADOS A LA GESTION	352,000	154,492
115-07-00-000-000-000	C X C INGRESOS DE OPERACION	4,000	7,078
115-07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	4,000	7,078
115-08-00-000-000-000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	41,000	108,445
115-08-01-000-000-000	RECUUPERACION Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	38,000	102,816
115-08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART. 4º LEY Nº 19.345	2,000	0
115-08-01-002-000-000	RECUPERACION ART. Nº 12 LEY Nº 18.196	36,000	102,816
115-08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	3,000	591
115-08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	3,000	591

GASTOS
Sector Salud

Código	Descripción	Presupuesto Inicial	Ingreso Percibido
115-05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6,351,566	8,032,611
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	6,351,566	8,032,611
115-05-03-005-000-000	DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES	56,700	58,378
115-05-03-005-001-000	SUBVENCION MENORES EN SITUACION IRREGULAR	56,700	58,378
115-05-03-006-000-000	DEL SERVICIO DE SALUD	5,910,366	7,718,106
115-05-03-006-001-000	ATENCION PRIMARIA LEY 19.378	5,138,273	5,144,206
115-05-03-006-002-000	APORTES AFECTADOS	772,093	2,573,900
115-05-03-007-000-000	DEL TESORO PUBLICO	15,500	31,620
115-05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO	15,500	31,620
115-05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	17,000	70,015
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SS INCORPORADOS A LA GESTION	352,000	154,492
115-07-00-000-000-000	C X C INGRESOS DE OPERACION	4,000	7,078
115-07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	4,000	7,078
115-08-00-000-000-000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	41,000	108,445
115-08-01-000-000-000	RECUUPERACION Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	38,000	102,816
115-08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART. 4º LEY Nº 19.345	2,000	0
115-08-01-002-000-000	RECUPERACION ART. Nº 12 LEY Nº 18.196	36,000	102,816
115-08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	3,000	591
115-08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	3,000	

6 SECPLA

I. Municipalidad de Melipilla

Secretaría de Planificación Comunal

Durante el año 2013 se trabajó en la postulación de diversas iniciativas de inversión, obteniendo la aprobación técnica y asignación presupuestaria de los siguientes proyectos, lo que nos permitirá dar inicio a los respectivos procesos de licitación

1.- CONSTRUCCION ALCANTARILLADO EL PABELLON. Consiste en la ejecución de redes públicas de alcantarillado para el sector. Monto aprobado $ 5.797.935.000, financiamiento Fondo Nacional Desarrollo Regional.

2.- REPOSICION EDIFICIO CONSISTORIAL MUNICIPAL: Consiste en la reposición de edificio municipal, en 3.750 m2, en 3 pisos de hormigón armado, donde se concentraran diversas dependencias municipales, además de un auditórium para 320 personas. Monto aprobado $3.714.002.000, financiamiento Fondo Nacional Desarrollo Regional.

3- ACTUALIZACION PLAN DE DESARROLLO COMUNAL PLADECO: Consiste en la actualización del Plan de Desarrollo Comunal, instrumento de planificación que nos permitirá determinar cuál es el horizonte de desarrollo comunal, determinar sus fortalezas, mejorar sus debilidades y poder definir que se quiere de Melipilla para el futuro. Monto aprobado $ 55.200.000, financiamiento SUBDERE

4.- ESTUDIO DE ALCANTARILLADO SANTA ROSA DE ESMERALDA Consiste en la elaboración del estudio de las redes de alcantarillado para la localidad de Santa Rosa de Esmeralda, con una cantidad estimada de beneficiarios de 400 familias. Monto aprobado $ 42.061.925, financiamiento SUBDERE Programa ACCIONES CONCURRENTES.

5.-MEJORAMIENTO GESTION VIAL Y PEATONAL COMUNA DE MELIPILLA, El proyecto contempla la construcción de 4 km de ciclovías, 2k de facilidades peatonales, proyecto de gestión de tránsito en 4 kilómetros y proyecto de semaforización en 12 puntos dela cuidad. Monto aprobado $ 1.401.000.000, financiamiento SECRETARIA DE TRANSPORTES

6.- DISEÑO CONSULTORIO RURAL PAHUILMO Consiste en la elaboración del diseño de arquitectura y especialidades de un consultorio para aprox. 10.000 habitantes del Valle de Mallarauco. Monto aprobado $ 55.000.000, financiamiento SECTORIAL Ministerio de Salud.

7.- CONSTRUCCION CIERRE PERIMETRAL LICEO POLITECNICO B-124 Consiste en la construcción de cierro del establecimiento, costado Oriente, en placas de hormigón alveolar. Monto aprobado $ 49.999.679, financiamiento PMU-FIE EMERGENCIA.

8.- MEJORAMIENTO ZONAS SEGURAS Y ATRAVIESOS PEATONALES Consiste en la instalación de señales preventivas, informativas, demarcaciones y otros elementos de seguridad vial en consultorios y colegios en sectores urbanos y rurales de las comuna. Monto aprobado $ 79.764.124, financiamiento FRIL TRANSANTIAGO V -2013

9.- MEJORAMIENTO SEÑALIZACION DE ATRAVIESO BOLLENAR Consiste en la instalación de señales reglamentarias preventivas e indicadores de calles y demarcaciones en la localidad de Bollenar. Monto aprobado $ 30.271.960, financiamiento FRIL TRANSANTIAGO V -2013

10.- MEJORAMIENTO MEDIDAS DE SEGURIDAD DE TRANSITO EN MELIPILLA Consiste en la instalación de señales reglamentarias preventivas e informativas y demarcaciones y defensas camineras en la cuidad de Melipilla. Monto aprobado $ 49.707.927, financiamiento FRIL TRANSANTIAGO V -2013

11.- CONSTRUCCION DE REFUGIOS PEATONALES URBANOS Y RURALES Se contempla la construcción e instalación de 23 refugios peatonales (6 urbanos y 17 rurales) en distintos lugares de la comuna de Melipilla. Monto aprobado $ 71.630.537, financiamiento FRIL TRANSANTIAGO V -2013.

12.- MEJORAMIENTO INTEGRAL ACCESO AVENIDA CEMENTERIO Consiste en la instalación de 497ml de soleras, ensanchamiento de 371mt2 entre la calzada sur y poniente y la construcción de 733mt2 de veredas de hormigón con baldosas alto

tráfico e instalación de 20 luminarias peatonales. Monto aprobado $ 72.050.523, financiamiento FRIL TRANSANTIAGO V -2013.

13.- CONSTRUCCION PAVIMENTACION CALLE MERCED-ANSELMO OSORIO Consiste en la construcción de pavimentación calle Merced calzada norte, tramo Roberto Matta a templo evangélico y conexión de calle Anselmo Osorio con calle Merced. Considera además calzada, veredas e instalación de luminarias. Monto aprobado $ 67.378.697, financiamiento FRIL TRANSANTIAGO V -2013.

14.- CONSTRUCCION PAVIMENTACION CALLE LIBERTAD consiste en la construcción de pavimentación calle Libertad calzada sur, tramo Lorgio Dañobeitia y Diego Ribera, considera además calzada y veredas en hormigón. Monto aprobado $ 78.817.137, financiamiento FRIL TRANSANTIAGO V -2013.

15.- REPOSICION DE PAVIMENTO EN CALLES DE POBLACION PADRE DEMETRIO BRAVO Contempla la reposición de pavimento de un sector de las calle Salustio Hernández, por 1.052mt2 y construcción de veredas en una extensión de 519 mts2. Monto aprobado $ 62.592.193, financiamiento FRIL TRANSANTIAGO V -2013.

16.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS EN POBLACION ALBERTO HURTADO Contempla la construcción de 441mts2 de pavimento y 37mts2 de veredas en Avenida Norte. Monto aprobado $ 26.161.450, financiamiento FRIL TRANSANTIAGO V -2013.

PROYECTOS EN EJECUCION AÑO 2013

NOMBRE PROYECTO: CONSTRUCCION CENTRO CULTURAL MELIPILLA.

FINANCIAMIENTO: Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)

MONTO $

Obras civiles:	$ 2.179.277.000
Equipamiento:	$ 16.752.000
Equipos:	$ 25.011.000
Asesoría Inspección Técnica	$ 12.534.000

Empresa Contratada : Transporte y Excavaciones Ltda.

DESCRIPCION:
Con fecha 24 de mayo-2013 se realiza acta de entrega de terreno para ejecución de las obras, del nuevo Centro Cultural, el cual se localizará en el mismo terreno donde antaño fue construido el Teatro Serrano. El nuevo edificio tendrá 3 pisos de altura más una terraza, con materialidad de hormigón armado y entramado estructural de vigas y pilares metálicos, con una superficie de 2.231 m2.

Programa arquitectónico:

- Un teatro para 400 espectadores
- Un taller de artes visuales
- Un taller de fotografía
- Un taller de danza y teatro
- Un taller de música y canto
- Una sala multiuso
- Un foyer que además es sala de exposición temporal
- Una terraza para eventos Dependencias para la administración y funcionamiento del edificio.

NOMBRE PROYECTO CONSTRUCCION DE DOS CUARTELES DE BOMBEROS MELIPILLA.
FINANCIAMIENTO: Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR y Aporte Municipal

MONTO

Obras civiles	$ 982.551.000.-
Aumento de Obra Municipal	: 32.200.819
Equipos	$ 42.818.000
Equipamiento	$ 36.946.000
Asesoría Inspección Técnica	$ 7.563.000
Empresa Contratada	Carlos Abell Soffia

DESCRIPCION:
Durante el año 2013 se continúan las obras de ejecución del proyecto que consiste en la construcción de dos cuarteles de bomberos para la segunda y tercera compañía con una superficie de 751 m2 cada una, en albañilería reforzada, en dos pisos, que consta de sala de guardia, salón de actos, duchas, baños, sala de máquina, dormitorios, más equipamiento correspondiente. Los cuarteles se ubican en terreno adquirido por la Municipalidad en Avenida Vicuña Mackenna N° 2140, y Terreno traspaso por SERVIU Metropolitano ubicado en costado poniente Cancha O'Higgins., Real Audiencia S/N°.

NOMBRE PROYECTO REPOSICION CUARTEL POLICIAL DE INVESTIGACIONES DE MELIPILLA
FINANCIAMIENTO: Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR

MONTO

Obras civiles	$ 521.887.882.-
Empresa Contratada	Construcciones Integrales Figueroa Ltda.

DESCRIPCION:
Durante el año 2013 se inician las obras de proyecto que contempla la construcción de 638 m2 en material sólido, 2 pisos, para el nuevo cuartel policial. Las obras son emplazadas en el terreno original de calle Silva Chávez. El plazo de ejecución de las obras corresponde a 320 días

NOMBRE PROYECTO: ADECUACION Y REMODELACION ESCUELA RAMON NOGUERA PRIETO NANCIAMIENTO: PMU-FIE -2013

MONTO CONTRATADO
Monto total $ 47.378.285
Inicio de obra NOVIEMBRE 2013.
Plazo ejecución 90 días
EMPRESA: Oscar Venegas Vásquez
DESCRIPCION: Consiste en la readecuación de salas existentes a multitaller y sala de primeros auxilios, remodelación de salas y SSHH alumnos de nivel pre- básico y básicos, reposición de cubiertas, pabellones, SSHH alumnos básicos y multitaller y retranqueo de puertas en aulas.

NOMBRE PROYECTO PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS FINANCIAMIENTO: SECTORIAL Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Aporte sectorial $ 182.208.940
Empresa contratada : Constructora ALVIAL S.A.

DESCRIPCION: Se ejecutó durante 2013 el Vigésimo Primer llamado del Programa Pavimentos Participativos, considerando vías para repavimentación y pavimentación de acuerdo a los siguientes detalles: Repavimentación calle Los Espinos, Pasaje Villarrica, y pavimentación Villorrio Huechún Bajo considerando calle y pasaje, con una superficie total estimada de 4.441m2 en Hormigón.

Pasaje Interior Villorrio Huechún Bajo:

NOMBRE PROYECTO: CONSTRUCCION E INSTALACION DE PARADEROS FINANCIAMIENTO: PMU – EMERGENCIA MTT

Monto $ 43.878.000.

DESCRIPCION: Consistió en la construcción e instalación de paraderos en la zona urbana de la comuna.

NOMBRE PROYECTO: CONSTRUCCION REFUGIOS PEATONALES LOCALIDAD NORTE DE LA COMUNA
FINANCIAMIENTO: FRIL-TRASANTIAGO IV

Monto $ 67.386.599
Empresa Contratada QUALEDOMO
PLAZO EJECUCION 120 días

DESCRIPCION: Consistió en la construcción de refugios peatonales en diversos sectores de la comuna, tales como El Pimiento, Santa Teresa, Pahuilmo, Santa Clara, San Ramón, Bollenar, Pasaje La Primavera, Puangue, Puertas Coloradas y Santa Rosa .

NOMBRE PROYECTO: CONSTRUCCION REFUGIOS PEATONALES LOCALIDAD SUR DE LA COMUNA
FINANCIAMIENTO :FRIL-TRASANTIAGO IV

MONTO $ 58.953.666
EMPRESA CONTRATADA QUALEDOMO
PLAZO EJECUCION 120 días
DESCRIPCION: Consistió en la construcción de refugios peatonales en diversos sectores de la comuna, tales como Carmen Bajo, Chocalán, Pabellón, Cholqui, Codigua, El Molino, el Dibujo, Las Palmeras de Culiprán, Popeta y San Juan de Popeta.

NOMBRE PROYECTO: CONSERVACIÓN VIAL CALLE MANSO, LIBERTAD Y LOS CARRERAS
FINANCIAMIENTO : CIRCULAR 33 – TRANSANTIAGO III

MONTO $ 64.803.690
APORTE MUNICIPAL $ 5.967.519
EMPRESA CONTRATADA Asfalto Vergara
PLAZO EJECUCION 120 días
DESCRIPCION: Consistió en recapado asfaltico de 5.304 m2 de tramos en mal estado de las calles seleccionados.

NOMBRE PROYECTO: DISEÑO ARQUITECTONICO COLEGIO RAQUEL FERNANDEZ DE MORANDE
FINANCIAMIENTO : MUNICIPAL

Monto $ 52.000.000
Empresa Contratada Consultora San Martín Campos Arquitectos
Plazo 365 días

DESCRIPCION: Se desarrolla el diseño de arquitectura y especialidades del nuevo colegio Raquel Fernández de Morandé emplazado en terreno donado por la familia Fernández Morandé, ubicado en sector Popeta, el diseño contempla la construcción en un piso, en materialidad cimientos y sobrecimiento de hormigón armado, muros soportantes de perfiles de acero galvanizado metalcon, estructura de techumbre en acero galvanizado metalcon, revestimientos exteriores con placas de fibro cemento, superficie aprox 1.182m2.

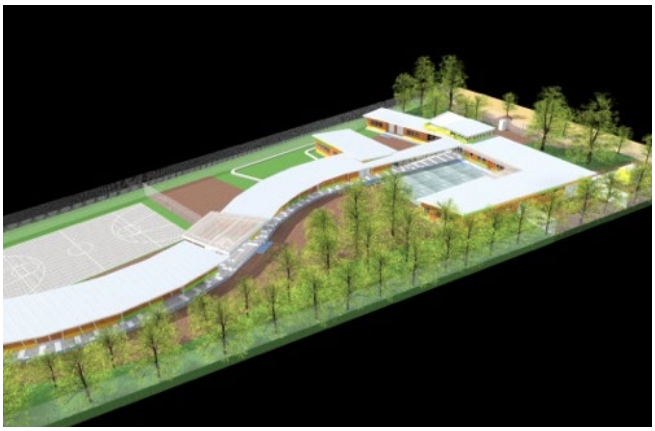

NOMBRE PROYECTO: RECONSTRUCCION DE VEREDAS EN CIUDAD MELIPILLA Y POMAIRE
FINANCIAMIENTO: F O N D O S COMPENSACION TRANSANTIAGO III

MONTO $ 265.785.000
DESCRIPCION: En el transcurso del año 2013 finalizo el proyecto de reconstrucción de 18.391. m2 aprox., de veredas en hormigón en Ciudad de Melipilla y Pomaire.

NOMBRE PROYECTO: MEJORAMIENTO CUBIERTA Y SISTEMA ILUMINACION GIMNASIO TECHADO ALBERTO GONZALEZ.
FINANCIAMIENTO : PMU - TRADICIONAL

MONTO PMU $ 49.977.848

DESCRIPCION: Durante el año del 2013 se iniciaron las obras de mejoramiento de cubierta con el cambio de planchas de asbesto cemento por planchas de PV4 y mejoramiento de sistema de iluminación

NOMBRE PROYECTO: CONSTRUCCION CASINO Y COCINA MEDIALUNA CHOCALAN.
FINANCIAMIENTO : PMU - EMERGENCIA

MONTO PMU $ 49.386.000
EMPRESA CONTRATADA S O D E N CONSTRUCCIONES LTDA
PLAZO EJECUCION 50 días

DESCRIPCION: Durante el año del 2013 se iniciaron las obras de construcción de cocina y casino en recinto medialuna Chocalan, en albañilería confinada, teja colonial, con piso de cerámica.

Licitaciones 2013

2673-1-LP13 REPOSICIÓN CUARTEL POLICIA DE INVESTIGACIONES MELIPILLA

PUBLICADA: 11 DE FEBRERO DECRETO EX. N° 467 8 DE FEBRERO DE 2013

ESTADO: APERTURA 7 DE MARZO 10:15 HORAS

EN PORTAL: ADJUDICACIÓN DECRETO EX. N° 1382 9 MAYO DE 2013

DECRETO EX. N° 1590 5 JUNIO DE 2013 CONTRATO

2673-2-LP13 ARRIENDO DE VEHÍCULO PARA USOS MUNICIPALES

PUBLICADA: 11 DE ENERO DECRETO EX. N° 072 10 DE ENERO DE 2013

ESTADO: ADJUDICADA DECRETOS N°582-589 20 DE FEBRERO DE 2013

EN PORTAL: OC 2673-16-SE13 A 2673-23-SE13

2673-3-LE13 ARRIENDO DE EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL PROCESO PERMISOS DE CIRCULACIÓN 2013

PUBLICADA: 17 DE ENERO DECRETO EX. N° 173 17 DE ENERO DE 2013

ESTADO: ADJUDICADA DECRETO EX. N° 436 07 DE FEBRERO DE 2013

EN PORTAL: OC 2673-11-SE13

2673-4-LE13 INSTALACIÓN PUNTOS DE RED COMPUTACIONAL PROCESO PERMISOS DE CIRCULACIÓN 2013

PUBLICADA: 17 DE ENERO DECRETO EX. N° 174 17 DE ENERO DE 2013

ESTADO: ADJUDICADA DECRETO EX. N° 435 07 DE FEBRERO DE 2013

EN PORTAL: OC 2673-10-SE13

2673-5-LE13 PRODUCCIÓN, SONIDO E LUMINACION EVENTOS DE LA COMUNA

PUBLICADA: 18 DE ENERO DECRETO EX. N° 178 17 DE ENERO DE 2013

ESTADO: ADJUDICADA DECRETO EX. N° 431 06 DE FEBRERO DE 2013

EN PORTAL: OC (NO REQUIERE CONTRATO) 2673-7-SE13

2673-6-LP13 CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA SITIO PROPIO MELIPILLA CONSTRUYE

PUBLICADA: 18 DE ENERO DECRETO EX. N° 165 16 DE ENERO DE 2013

ESTADO: DESIERTA DECRETO EX. N° 515 13 DE FEBRERO DE 2013

EN PORTAL: DECRETO DESIERTA

2673-7-LE13 PROYECTO HABITABILIDAD

PUBLICADA: 23 DE ENERO DECRETO EX. N° 235 22 DE ENERO DE 2013

ESTADO: DESIERTA DECRETO EX. N° 454 08 DE FEBRERO DE 2013

EN PORTAL: DECRETO DESIERTA

2673-8-LE13 ARRIENDO DE VEHÍCULO PARA TRANSPORTE DE DIALIZADO

PUBLICADA: 25 DE ENERO DECRETO EX. N° 276 24 DE ENERO DE 2013

ESTADO: ADJUDICADA DECRETO EX. N° 581 20 DE FEBRERO DE 2013

EN PORTAL: OC 2673-15-SE13

2673-9-LP13 SERVICIO DE MANTENCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO, COMUNA DE MELIPILLA

PUBLICADA: 28 DE ENERO DECRETO EX. N°296 25 DE ENERO DE 2013

ESTADO: ADJUDICADA DECRETO EX. N° 784 14 DE MARZO DE 2013

EN PORTAL: APRUEBA CONTRATO DECRETO EX. N° 1068 09 DE ABRIL DE 2013

OC 2673-25-SE13

2673-10-LP13 CONSTRUCCIÓN CENTRO CULTURAL MELIPILLA

PUBLICADA: 01 DE FEBRERO DECRETO EX. N° 351 1 DE FEBRERO DE 2013

ESTADO: APERTURA 25 DE FEBRERO 16:00 HORAS.

EN PORTAL: ADJUDICACIÓN DECRETO EX. N° 1056 9 DE ABRIL DE 2013

MODIFICACION DECRETO EX. N° 1251 29 DE ABRIL DE 2013

DECRETO APRUEBA CONTRATO EX. N° 1235 25 DE ABRIL DE 2013.

2673-11-LP13 PROGRAMA RECREATIVO ADULTO MAYOR 2013

PUBLICADA: 15 DE FEBRERO DECRETO EX. N° 528 14 DE FEBRERO DE 2013

ESTADO: DESIERTA DECRETO EX. N° 721 8 DE MARZO DE 2013

EN PORTAL: DECRETO DESIERTA

2673-12-LP13 CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA SITIO PROPIO MELIPILLA CONSTRUYE

PUBLICADA: 15 DE FEBRERO DECRETO EX. N° 529 14 DE FEBRERO DE 2013

ESTADO: DESIERTA DECRETO EX. N° 778 14 MARZO DE 2013

EN PORTAL: DECRETO DESIERTA

2673 -13-LP13 CONSTRUCCIÓN CASINO Y COCINA DE MEDIALUNA CHOCALAN

PUBLICADA: 19 DE FEBRERO DECRETO N° 560 19 DE FEBRERO DE 2013

ESTADO: ADJUDICADA DECRETO EX. N° 1028 05 DE ABRIL DE 2013

EN PORTAL: APRUEBA CONTRATO DECRETO EX. N° 1308 02 DE MAYO DE 2013- CONTRATO

OC 2673-31-SE13

2673-14-LE13 SERVICIO DE ENLACE DE INTERNET DEDICADO Y FIREWALL GESTIONADO PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

PUBLICADA: 21 DE FEBRERO DECRETO EX. N°602 21 DE FEBRERO DE 2013

ESTADO: APERTURA 05 DE MARZO 10:15 HORAS.

EN PORTAL: DESIERTA DECRETO EX. N° 720 8 MARZO DE 2013

2673-15-LP13 SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES

PUBLICADA: 05 DE MARZO DECRETO EX. N°685 05 DE MARZO DE 2013

ESTADO: ADJUDICADA DECRETO EX. N° 1021 05 DE ABRIL DE 2013

EN PORTAL: ORDEN DE COMPRA N° 2673-47-SE13

2673-16-LE13 SERVICIO DE ENLACE DE INTERNET DEDICADO Y FIREWALL GESTIONADO PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

PUBLICADA: 22 DE MARZO DECRETO EX. N°752 22 DE MARZO DE 2013

ESTADO: ADJUDICADA DECRETO EX. N° 1027 05 DE ABRIL DE 2013

EN PORTAL: ORDEN DE COMPRA N° 2673-30-SE13

2673-17-LP13 PROGRAMA RECREATIVO ADULTO MAYOR 2013

PUBLICADA: 15 DE MARZO DECRETO EX. N° 785 14 DE MARZO DE 2013

ESTADO: APERTURA 04 DE ABRIL 10:15 HORAS.

EN PORTAL: DESIERTA DECRETO EX. N° 1120 15 ABRIL DE 2013

2673-18-LP13 SERVICIO TELEASISTENCIA PARA ADULTO MAYOR

PUBLICADA: 20 DE MARZO DECRETO EX. N° 811 20 DE MARZO DE 2013

ESTADO: ADJUDICADA DECRETO EX. N°1412 10 DE MAYO DE 2013

EN PORTAL: APRUEBA CONTRATO DECRETO EX. N° 1655 17 DE JUNIO DE 2013

ORDEN DE COMPRA: 2673-39-SE13

2673-19-B213 CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS EN BOLLENAR Y POMAIRE

PUBLICADA: 01 DE ABRIL DECRETO EX. N° 911 26 DE MARZO DE 2013

ESTADO: ADJUDICADA DECRETO EX. N° 784 05 DE ABRIL DE 2013

EN PORTAL: DECRETO EX. N° 1591 05 DE JUNIO DE 2013 CONTRATO

ORDEN DE COMPRA 2673-41-SE41

2673-20-LP13 ARRIENDO Y MANTENCIÓN DE IMPRESORAS Y MULTIFUNCIONALES CON SISTEMA CONTINUO DE TINTAS

PUBLICADA: 04 DE ABRIL DECRETO EX. N° 988 4 DE ABRIL DE 2013

ESTADO: APERTURA 24 DE ABRIL 10:15 HORAS.

EN PORTAL: DESIERTO DECRETO EX. N° 1250 26 DE ABRIL 2013

2673-21-LE13 ARRIENDO DE MOTONIVELADORA Y TRES CAMIONES TOLVA

PUBLICADA: 30 DE ABRIL DECRETO EX. N° 988 4 DE ABRIL DE 2013

ESTADO: APERTURA 13 DE MAYO 15:15 HORAS.

EN PORTAL: CONTRATO Y DEC. APRUEBA CONTRATO DECRETO EX. 1907 25 DE JULIO 2013

ORDEN DE COMPRA N° 2673-53-SE13

2673-22-LE13 AMPLIFICACIÓN, ILUMINACIÓN Y ARRIENDO DE CARPA PARA ACTIVIDAD SEMANA POMAIRINA

PUBLICADA: 3 DE MAYO DECRETO EX. N° 1329 3 DE MAYO DE 2013

ESTADO: ADJUDICADA DECRETO EX. N° 1470 17 DE MAYO DE 2013

EN PORTAL: CONTRATO Y DEC. APRUEBA CONTRATO DECRETO EX. N°1523 28 MAYO 2013

ORDEN DE COMPRA 2673-44-SE13

2673-23-LE13 ARRIENDO DE TRES BUSES PARA TRASLADO DE ACTIVIDADES ADULTO MAYOR

PUBLICADA: 7 DE MAYO DECRETO EX. N° 1368 7 DE MAYO DE 2013

ESTADO: APERTURA 17 DE MAYO 10:15 HORAS.

EN PORTAL: DESIERTA DECRETO EX. N° 1494 22 MAYO DE 2013

2673-24-LE13 CONSTRUCCIÓN DE REFUGIOS PEATONALES EN POMAIRE

PUBLICADA: 13 DE MAYO DECRETO EX. N° 1416 13 DE MAYO DE 2013

ESTADO: APERTURA 28 DE MAYO 10:15 HORAS.

EN PORTAL: DESIERTA DECRETO EX. N° 1574 04 DE JUNIO 2013.

2673-25-LE13 ARRIENDO Y MANTENCIÓN DE IMPRESORAS Y MULTIFUNCIONALES CON SISTEMA DE TINTA CONTINUO

PUBLICADA: 22 DE MAYO DECRETO EX. N° 1476 22 DE MAYO DE 2013

ESTADO: APERTURA 03 DE JUNIO 15:15 HORAS.

EN PORTAL: CONTRATO Y DECRETO APRUEBA CONTRATO DECRETO EX. N° 1789 09 DE JULIO DE 2013

2673-26-LE13 ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA PROYECTO MEJORAMIENTO CUBIERTA Y SISTEMA DE ILUMINACIÓN GIMNASIO TECHADO

PUBLICADA: 30 DE MAYO DECRETO EX. N° 1530 30 DE MAYO DE 2013

ESTADO: APERTURA 11 DE JUNIO 15:15 HORAS.

EN PORTAL: DESIERTA DECRETO EX. N° 1654 17 DE JUNIO 2013

.

2673-27-LE13 CONSTRUCCIÓN DE REFUGIOS PEATONALES EN POMAIRE

PUBLICADA: 12 DE JUNIO DECRETO EX. N° 1622 11 DE JUNIO DE 2013

ESTADO: APERTURA 24 DE JUNIO 15:15 HORAS.

EN PORTAL: DESIERTA DECRETO EX. N° 1853 18 DE JULIO DE 2013

2673-28-LP13 PROVISIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PROGRAMAS COMPUTACIONALES DE GESTIÓN PARA LA MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

PUBLICADA: 18 DE JUNIO DECRETO EX. N° 1656 17 DE JUNIO DE 2013

ESTADO: APERTURA 09 DE JULIO 10:15 HORAS.

EN PORTAL: DECRETO DE ADJUDICACIÓN DECRETO EX. N° 2252 9 DE SEPTIEMBRE DE 2013

CONTRATO Y DECRETO APRUEBA CONTRATO DECRETO EX. N° 2513 14 DE OCTUBRE DE 2013

2673-29-LE13 ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA PROYECTO MEJORAMIENTO CUBIERTA Y SISTEMA DE ILUMINACIÓN GIMNASIO TECHADO

PUBLICADA: 19 DE JUNIO DECRETO EX. N° 1672 19 DE JUNIO DE 2013

ESTADO: APERTURA 02 DE JULIO 15:15 HORAS.

EN PORTAL: DESIERTA DECRETO EX. N° 1757 03 DE JULIO 2013.

2673-30-LP13 ESTUDIO DE FACTIBILIDAD FINANCIERA PARA MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA 15 % A COBRAR DEL MONTO OBTENIDO POR EL MUNICIPIO

PUBLICADA: 25 DE JUNIO DECRETO EX. N° 1718 26 DE JUNIO DE 2013

ESTADO: APERTURA 17 DE JULIO 15:15 HORAS.

EN PORTAL: DECRETO DE ADJUDICACIÓN DECRETO EX. N° 2108 22 DE AGOSTO DE 2013

PROYECTOS CONSULTORÍAS Y CAPACITACIONES GESTIÓN GLOBAL SPA

2673-31-CO13 ADQUISICION DE MATERIALES PARA PROYECTO MEJORAMIENTO CUBIERTA Y SISTEMA DE ILUMINACION GIMNASIO TECHADO MELIPILLA

PUBLICADA: 08 DE JULIO DECRETO EX. N° 1778 08 DE JULIO DE 2013

ESTADO: APERTURA 18 DE JULIO 15:15 HORAS.

EN PORTAL: DESIERTA DECRETO EX. N° 1886 24 DE JULIO DE 2013

2673-32-LP13 ARRIENDO DE VEHÍCULO PARA FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL

PUBLICADA: 19 DE JULIO DECRETO EX. N° 1864 18 DE JULIO DE 2013

ESTADO: APERTURA 29DE JULIO 15:15 HORAS.

EN PORTAL: DECRETO DE ADJUDICACIÓN DECRETO EX. N° 2066 Y 2067 19 DE AGOSTO DE 2013

CONTRATOS Y DECRETOS APRUEBA CONTRATO. DECRETO EX. N° 2231 6 SEPTIEMBRE DE 2013 (MEDINA) Y N° 2430 7 DE OCTUBRE DE 2013 (ARENA).

OC N° 2673-67-SE13 (ARENA) Y N° 2673-68-SE13 (MEDINA)

2673-33-CO13 CONSTRUCCIÓN DE REFUGIOS PEATONALES EN POMAIRE
$16.697.988 FINANCIAMIENTO PMU MTT

PUBLICADA: 23 DE JULIO DECRETO EX. N° 1873 22 DE JULIO DE 2013

ESTADO: DECRETO DE ADJUDICACIÓN DECRETO EX. N° 2107 22 DE AGOSTO DE 2013

SERVICIOS INTEGRALES URBATEK LIMITADA

EN PORTAL:

CONTRATOS Y DECRETOS APRUEBA CONTRATO. DECRETO EX. N° 2362 26 SEPTIEMBRE DE 2013

ORDEN DE COMPRA N° 2673-70-SE13

2673-34-LE13 ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA PROYECTO MEJORAMIENTO CUBIERTA Y SISTEMA DE ILUMINACIÓN GIMNASIO TECHADO MELIPILLA
$ 15.474.003 FINANCIAMIENTO PMU

PUBLICADA: 23 DE JULIO DECRETO EX. N° 1873 22 DE JULIO DE 2013

ESTADO: ADJUDICADA DECRETO EX. N° 2192 03 DE SEPTIEMBRE DE 2013

LUIS CESAR NOVA QUEVEDO

EN PORTAL: ORDEN DE COMPRA N° 2673-72-SE13 (NO REQUIERE CONTRATO)

2673-35-LP13 CONSERVACIÓN DE VEREDAS EN MELIPILLA
$228.148.913 FINANCIAMIENTO CIRCULAR 33 TRANSANTIAGO 2012

PUBLICADA: 07 DE OCTUBRE DECRETO EX. N° 2442 07 DE OCTUBRE DE 2013

ESTADO: ADJUDICADA DECRETO EX. N° 050 10 DE ENERO DE 2014

CAOA CONSTRUCCIONES LIMITADA

EN PORTAL:

CONTRATO Y DECRETOS APRUEBA CONTRATO. DECRETO EX. N° 440 14 FEBRERO DE 2014

2673-36-LE13 REPARACIÓN Y CONSTRUCCIONES CEMENTERIO MUNIPAL

PUBLICADA: 1 DE OCTUBRE DECRETO EX. N° 2382 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013

ESTADO: DESIERTA

EN PORTAL: DESIERTA DECRETO EX. N° 2532 18 DE OCTUBRE DE 2013

2673-37-LE13 ADQUISICIÓN DE JUGUETES DE NAVIDAD
$ 39.203.360 FINANCIAMIENTO MUNICIPAL

PUBLICADA: 14 DE OCTUBRE DECRETO EX. N° 2507 11 DE OCTUBRE DE 2013

ESTADO: ADJUDICADA DECRETO EX. N° 2651 27 DE NOVIEMBRE DE 2013 Y DECRETO EX. N° 2691 03 DE DICIEMBRE DE 2013

IMPORTACIONES MAYA LIMITADA

EN PORTAL: ORDEN DE COMPRA N° 2673-90-SE13 (NO REQUIERE CONTRATO)

2673-38-LE13 APERTURA Y MANTENCIÓN DE CUENTAS CORRIENTES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON EL GIRO BANCARIO PARA LA MUNICIPALIDAD Y LA CORPORACION MUNICIPAL DE MELIPILLA

PUBLICADA: 30 DE OCTUBRE DECRETO EX. N° 2572 30 DE OCTUBRE DE 2013

ESTADO: DESIERTA

EN PORTAL: DESIERTA DECRETO EX. N° 817 02 DE ABRIL DE 2014

2673-39-LE13 SERVICIOS DE SALACUNA Y JARDIN INFANTIL PARA HIJOS DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES
$180.000 POR NIÑO FINANCIAMIENTO MUNICIPAL

PUBLICADA: 27 DE NOVIEMBRE DECRETO EX. N° 2654 27 DE NOVIEMBRE DE 2013

ESTADO: ADJUDICADA DECRETO EX. N° 2896 27 DE DICIEMBRE

VIVIANA LIBERANA HERRERA

EN PORTAL: CONTRATO Y DECRETO APRUEBA CONTRATO. DECRETO EX. N° 508 21 DE FEBRERO DE 2014.

2673-40-LE13 ARRIENDO DE EQUIPOS DEL GABINETE PSICOTÉCNICO
$4.855.200 FINANCIAMIENTO MUNICIPAL

PUBLICADA: 02 DE DICIEMBRE DECRETO EX. N° 2684 02 DE DICIEMBRE DE 2013

ESTADO: ADJUDICADA DECRETO EX. N° 2897 27 DE DICIEMBRE

PETRINOVIC Y CIA LTDA.

EN PORTAL: CONTRATO Y DECRETOS APRUEBA CONTRATO. DECRETO EX. N° 147 17 ENERO DE 2014

ORDEN DE COMPRA: 2673-98-SE13

1 AÑO DE DURACIÓN

2673-41-LE13 ALARMAS COMUNITARIAS PARA MI POBLACIÓN

PUBLICADA: 04 DE DICIEMBRE DECRETO EX. N° 2707 04 DE DICIEMBRE DE 2013

ESTADO: DESIERTA

EN PORTAL: DESIERTA DECRETO EX. 2897 27 DE DICIEMBRE DE 2013

2673-42-LE13 CONSTRUCCIÓN BIBLIOTECA DE BOLLENAR
$40.000.000 FINANCIAMIENTO DIBAM

PUBLICADA: 04 DE DICIEMBRE DECRETO EX. N° 2709 04 DE DICIEMBRE DE 2013

ESTADO: ADJUDICADO DECRETO EX. 2902 27 DICIEMBRE 2013

CONSTRUCTORA ICALMA S.A.

EN PORTAL: CONTRATO Y DECRETOS APRUEBA CONTRATO. DECRETO EX. N° 736 25 MARZO DE 2014

120 DÍAS DE EJECUCIÓN

2673-43-LE13 LICITACION PABELLÓN (NO REALIZADA)
2673-44-LE13 CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROVISIÓN DE SOFTWARE, HARDWARE, SOPORTE COMPUTACIONAL Y CONCESIÓN DE LAS FOTOGRAFÍAS PARA LICENCIAS DE CONDUCIR

PUBLICADA: 16 DE DICIEMBRE DECRETO EX. N° 2783 13 DE DICIEMBRE DE 2013

ESTADO: ADJUDICADO DECRETO EX. 227 23 ENERO 2014

CAS CHILE S.A. DE I.

EN PORTAL: CONTRATO Y DECRETOS APRUEBA CONTRATO. DECRETO EX. N° 441 14 FEBRERO DE 2014

2673-45-LP13 CONSTRUCCIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE PAVIMENTOS DIVERSOS SECTORES DE MELIPILLA

PUBLICADA: 27 DE DICIEMBRE DECRETO EX. N° 2855 19 DE DICIEMBRE DE 2013

ESTADO: PUBLICADA

EN PORTAL: DESIERTA DECRETO EX. N° 237 DE ENERO DE 2014

2673-46-LP13 CONSTRUCIÓN DE REFUGIOS PEATONALES URBANOS Y RURALES
$71.515.553 FINANCIAMIENTO FRIL TRANSANTIAGO 2013

PUBLICADA: 30 DE DICIEMBRE DECRETO EX. N° 2854 19 DE DICIEMBRE DE 2013

ESTADO: ADJUDICADA DECRETO EX. N° 475 19 DE FEBRERO DE 2014

CONSTRUCTORA QUALE DOMO

EN PORTAL: CONTRATO Y DECRETOS APRUEBA CONTRATO. DECRETO EX. N° 699 21 MARZO DE 2014

ORDEN DE COMPRA: 2673-30-SE14

150 DÍAS DE EJECUCIÓN

7 DIDECO

Dirección de Desarrollo Social

Adulto Mayor:

PROGRAMA PASAMOS AGOSTO

El Programa se encuentra dirigido a los Adultos Mayores de la comuna, tanto de los sectores urbanos como rurales. Con este proyecto se fomenta la participación e integración social de las personas mayores incentivando la formación de recursos (humanos y financieros) en el área, lo que conlleva a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores participantes.

Para la ejecución de este proyecto la Ilustre Municipalidad de Melipilla contempló la asistencia de las personas mayores en el Colegio Ignacio Serrano incluyendo servicio de onces y la premiación del primer festival de la voz y artistas invitados para cerca de 3000 adultos mayores.

PROGRAMA MES DEL ADULTO MAYOR

Este programa contempla diversas actividades para la celebración del mes de los mayores "Mes de Octubre" con diferentes actividades durante todo el mes tales como: desfile en plaza de armas, una misa en la catedral, un concurso de repostería y comida antigua, desfile de moda y el cierre de las actividades con una tarde recreativa en el parque Héctor Pino de Melipilla con la participación de artistas invitados para cerca de 3000 adultos mayores.

TALLERES PARA ADULTO MAYOR

Estos talleres están dirigidos a la participación grupal y salud de los adultos mayores puesto que los mantiene activos e insertos dentro de una red de apoyo social, para este programa la Municipalidad de Melipilla contempló la ejecución de diversos talleres tales como:

- Folklore
- Torno
- Coro

Para la ejecución de estos Programas: Pasamos Agosto, Mes del Adulto Mayor y Talleres para Adulto Mayor, todos estos con financiamiento Municipal el cual se incurre en una inversión de $68.882.000.-

PROGRAMA APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR VINCULOS

Como objetivo principal, el Programa consiste en brindar acompañamiento personalizado a aquellos mayores que viven solos o en parejas. Para apoyar a dichas personas, a través de Vínculos se les garantiza (mientras cumplan con los requisitos) diferentes subsidios, se les orienta para que accedan a diferentes prestaciones sociales y se les incentiva para integrarlos a la red comunitaria de Protección Social.
Este Programa, al igual que otros administrados por el Ministerio de Desarrollo Social, opera a través del trabajo de distintos entes; la SERPLAC es la encargada de transferir los recursos y posteriormente supervisar la ejecución de los proyectos, los municipios asumen la responsabilidad de ejecutar los proyectos con Monitores Comunitarios capacitados especialmente para esta tarea, y el SENAMA presta asistencia y acompañamiento técnico a los municipios.
Para el desarrollo del Programa Vínculos, se cuenta con la siguiente Estrategia Metodológica:
Apoyo Psicosocial: En la cual se realiza una intervención que dura 12 meses, y en la cual los monitores comunitarios acuden a los domicilios de los beneficiarios, iniciándose con esto el primer contacto que tienen los Adultos Mayores con el Programa.
Subsidios Garantizados: Tales como la Pensión Básica Solidaria o el Aporte provisional Solidario, subsidios al pago del agua potable, y el Programa de Alimentación Complementaria del Adulto Mayor PACAM.
Es importante señalar que los subsidios mencionados, será percibido por el beneficiario por toda su vida, siempre y cuando cumpla con los requisitos.
Para dar cumplimiento con el convenio suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de

Desarrollo Social de la Región Metropolitana y la I. Municipalidad de Melipilla durante el año 2013 se contó con la transferencia de recursos de $5.680.174.- y con una cobertura de 36 Adultos Mayores usuarios del Programa.

PROGRAMA CONJUNTO DE VIVIENDAS TUTELADAS CONDOMINIO BENJAMIN VICUÑA MACKENNA

El programa esta dirigido a los Adultos Mayores residentes en el condominio social, existente en la comuna, ubicado en la población Benjamín Vicuña Mackenna son un conjunto de 10 viviendas, destinadas a su ocupación por adultos mayores. Son viviendas continuas de un piso, con un área de estar, dormitorio, baño, para ser habitadas por 1 o 2 personas; esta cuentan con áreas verdes comunes y con una sede para actividades sociales y/o talleres laborales.

Este programa de 12 meses de duración, ejecutado por la Ilustre Municipalidad de Melipilla en convenio con SENAMA, en el cual participan los adultos mayores que residen en el condominio adultos mayores.

El plan sociocomunitario consiste en un conjunto de acciones individualizadas y/o grupales de atención social directa y domiciliaria; y de promoción de la participación social y comunitaria, con intervención de la red social local, que se complementarán y potenciarán durante el ciclo de ejecución del proyecto:

a) Eje Intervención social directa: para fortalecer el repertorio de autonomía de las personas mayores, la prevención y/o intervención en casos de aislamiento y/o abandono por la red social y familiar; y la participación motivada en la superación de necesidades y decisiones que afectan la vida colectiva en el condominio, considerando las necesidades diferenciadas de hombres y mujeres.

b) Eje Intervención tendiente a la promoción de la participación social y comunitaria: a partir del diagnóstico de intereses y necesidades del colectivo participante, diferenciando las necesidades e intereses de hombres y mujeres; de sus vínculos y redes sociales; y de las oportunidades de ejercicio de derechos y acceso informado a los beneficios y servicios sociales de la red local y gubernamental, se diseñará un plan de intervención para el colectivo, tendiente a la promoción social y el fomento de la participación.

Cobertura

El programa atiende a 10 Adultos Mayores residentes en estas 10 viviendas.

Financiamiento

Para la implementación del programa SENAMA destino 2.665.250.- para el pago de un monitor y material fungible para la ejecución del programa.

Encargada Comunal del Programa

- Patricia Núñez Veas, Asistente Social, I. Municipalidad de Melipilla.
- Carolina Delgado Pizarro, Asistente Social Monitora.

Proyecto Melipilla Cuida A sus Mayores

En nuestro país, el 15,6% de la población corresponde a personas mayores, los que en su mayoría son activos, autovalentes y representan uno de los grupos etarios más organizados. Este proyecto, es un piloto, cuya inversión ascendió a los $ 112.038.000, el que fue financiado por SENAMA en un monto de $ 92.038.000 y un aporte Municipal de $ 20.000.000. El que contempla un servicio de Tele asistencia con un presupuesto asignado de $71.522.000, y que permite beneficiar a 246 adultos mayores de los cuales 76 son hombres y 170 mujeres, de 60 años y más, en situación de vulnerabilidad, residentes en la comuna de Melipilla.

Este servicio beneficia a aquellos adultos mayores que vivan o permanezcan gran parte del día solos, o convivan con otras personas en situación similar, que tengan su domicilio en los sectores de Condominio Benjamín Vicuña Mackenna, Tte. Merino, Huilco Alto y sector urbano de Pomaire y Bollenar y en algunos casos algunos beneficiarios serán de sectores aledaños. Razón por la cual se realiza licitación pública para la contratación de dicho servicio, el que consiste en que a través de una línea telefónica y con equipamiento de comunicaciones e informático especifico, los Adultos Mayores de

la Comuna de Melipilla que estén en situación de vulnerabilidad social, con un solo accionar un determinado dispositivo puedan contar con asistencia telefónica durante las 24 horas del día y los 365 días del año. Este Proyecto se inicia en enero del 2013 con la firma del convenio ente SENAMA y la I. Municipalidad de Melipilla, finalizando su ejecución el 30 de junio 2014.

Responsable del Proyecto: Alfredo Bruna Silva DIDECO
Profesional a cargo: Javier Barnes Rodríguez Asistente Social

ASISTENCIALIDAD

Programa orientado a apoyar económicamente a familias de la comuna de escasos recursos. Dado que en Melipilla existen un alto número de familias de escasos recursos sujetos de atención de DIDECO es que se justifica la implementación un programa que permita cubrir las necesidades básicas de esta población vulnerables

OBJETIVOS:

Apoyar económicamente a familias vulnerables, principalmente en el área de salud, entregando apoyo en vivienda económico, alimentación, enseres de primera necesidad, materiales de construcción, entre otros, generando una inversión Municipal de $ 95.386.370.-

Además de realizar un aporte Funerario a las familias vulnerables de la comuna, generando con esto una inversión Municipal de $ 8.724.000.-

El objetivo primordial de este programa es mejorar la calidad de vida de grupos familiares más vulnerables de la comuna de Melipilla, es por esto que el departamento social de la I. Municipalidad, cuenta con profesionales calificados en el área Social que prestan las atenciones en oficina y realizan las visitas domiciliarias cuando el caso lo requiere.

METAS:
1.- Atender a lo menos el 50% de las demandas espontaneas en el área mencionadas durante el 2013

BECA PASAJES

Programa "Subsidio de movilización para estudiantes de enseñanza superior: V región.

Nº de beneficiarios: 208, entregándose 1.166 pasajes mensuales.
Monto: $ 31.500.000
Descripción: Entrega de pasajes escolares a aquellos alumnos de enseñanza superior (universidades, institutos o centros de formación técnica), de la comuna de Melipilla que viajan a estudiar a la V región.

Programa "Subsidio de movilización para estudiantes de enseñanza superior: Santiago.

Nº de beneficiarios: 1.479, entregándose 16.735 pasajes mensuales.
Monto: $ 120.497.490
Descripción: Entrega de pasajes escolares a aquellos alumnos de enseñanza superior (universidades, institutos o centros de formación técnica), de la comuna de Melipilla que viajan diariamente a estudiar a la ciudad de Santiago

Este programa se ejecuta desde el mes de abril a diciembre haciéndose entrega los últimos 5 días de cada mes a los beneficiarios.

BIBLIOTECA

Adquisición de equipamiento Biblioteca Municipal

Fondos asignados para el Proyecto según convenio: $6.580.000

Total transferido:

TRANSFERENCIAS	FECHA	MONTO	N° COMPROBANTE DE INGRESO
1° Transferencia	09/12/2013	5.840.159	484107
2° Transferencia	31/12/2013	470.727	491707
3° Transferencia			
4° Transferencia			
5° transferencia			
6° transferencia			

TOTAL APORTES RECIBIDOS $ 6.310.886

FECHA	N°DOCUMENTO (Factura o Boleta)	Nombre Proveedor	Detalle compra o servicio	Monto	N° decreto de pago	observaciones
08/11/2013	31686	COMPUTACION E INGENIERIA S.A.	ADQUISICION DE TV. SONY 47"	$ 343.009	4771	
08/11/2013	31685	COMPUTACION E INGENIERIA S.A.	ADQUISICION DE COMPUTADOR PORTATIL, SOFWER, TELON, VIDEO PROYECTOR	$ 1.102.759	4770	
07/11/2013	3337	SOCIEDAD COMERCIAL DIDACTICOS CHILE	ADQUISICION DE ALFOMBRA INFANTIL	$ 453.727	4954	
07/11/2013	1552	COMERCIAL HAGELIN LIMITADA	ADQUISICION DE ESTANTERIA	$ 3.940.673	4952	
26/12/2013	18789	CUETO ELECTRICIDAD LTDA.	ADQUISICION DE ENCHUFE TRIPLE , CANALETAS Y ACCESORIOS	$ 17.000	82	
26/12/2013	3847	SOCIEDAD COMERCIAL DIDACTICOS CHILE	ADQUISICION DE ALFOMBRA INFANTIL	$ 453.727	79	

TOTAL EGRESOS $6.310.886

RESUMEN

FONDOS ASIGNADOS SEGÚN CONVENIO	$6.580.000
TOTAL TRANSFERIDO	$6.310.886
SALDO	$ 269.114

BIBLIOTECA

PROGRAMA "CENTRO DE ATENCION A HIJOS (AS) DE MUJERES TEMPORERAS (CAHMT 2013)

Beneficiario: 327 niños entre 02 y 12 años
Duración: 35 días hábiles desde el 02/01/2013 al 22/02/2013
Lugares: Colegio los Ignacio Serrano, Republica de Brasil, Pomaire, Liceo Bollenar y Carmen Bajo.

Programa ejecutado por la Municipalidad de Melipilla con el aporte de:

- JUNAEB: Proporcionan la alimentación completa (desayuno, almuerzo, once y cena) durante todo el programa de los beneficiarios.
- JUNJI: Proporciona subvención completa (2 Aux.- párvulo, material didáctico, educativo y de aseo) a colegio Ig. Serrano y Pomaire además de supervisar la ejecución de los otros 3 jardines estaciónales ubicados en los mismos colegios ya mencionados, donde se acogen a los niños y niñas de 02 a 5 años 11 meses;
- IND: Apoya con recurso Humano y material fungible (material de librería y deportivo) que consiste en contratos de un Profesor de Educación Física y un monitores Deportivos por centro, en el colegio Ig. Serrano IND aporta con dos monitores deportivos.
- MIDEPLAN: Firma de convenio de ejecución y traspaso de $1.540.000 los que van en su totalidad en el financiamiento de las pequeñas iniciativas.
- Municipalidad: Ejecuta, coordina y facilita que las actividades planificadas se cumplan en el tiempo establecido.

Además de contratar 35 Profesionales $ 17.600.000 (Coordinador, Directores de cada centro, Monitores deportivos, Aux – párvulo, Aux-Aseo,) Todos ellos debidamente calificados por el Municipio y cumpliendo el perfil de las entidades que ejecutaron en conjunto.

El municipio implementa cada uno de estos centros incurriendo en un gasto de $ 3.508.000, (material de aseo, farmacia, material educativo, Premios, y transporte).

Este programa beneficia directamente a 327 niños(as) entre 2 y 12 años y son atendidos de 7:30 a 19:30 Hrs. de lunes a viernes, además de entregarles material didáctico y deportivo para que puedan realizar diversas actividades se realiza las pequeñas iniciativas en las que los niños viajaron a una visita VISITA CINEMA PLAZA (película, cabrita y bebidas) Y PASEO PARQUE ACUATIACO EL OASIS ubicado en Isla de Maipo, Complejo que cuenta con amplios espacios, toboganes y diversos juegos acuáticos, con salvavidas del recinto, sala de primeros auxilios, y capacidad suficiente para acoger la cantidad que asiste. ASADO DE FINALIZACION, con financiamiento MUNICIPAL se realizan 2 cumpleaños con entrega de tortas y bebidas en cada uno de los centros, se coordina visita una vez por semana a la piscina de Chocalán y distintos encuentros entre centros. Además resguardar una segura y entretenida estadía de los niños y dar tranquilidad a sus madres mientras trabajan en la temporada.
Podemos destacar que este programa se encuentra protegido por el seguro escolar, con esto tenemos cubierto a los niños de algún accidente que pudiera ocurrir.

PROGRAMA INGRESO ÉTICO FAMILIAR

PROGRAMA DE APOYO PSICOSOCIAL "PUENTE, ENTRE LA FAMILIA Y SUS DERECHOS" Y DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL DEL INGRESO ÉTICO FAMILIAR.

El Programa de Acompañamiento Psicosocial tiene por objeto promover el desarrollo de habilidades y capacidades necesarias que les permitan a las personas y familias tener los recursos psicosociales que faciliten el logro del Plan de Intervención definido en el Programa Eje y avanzar en un proceso de desenvolvimiento autónomo e inclusión social.

Sus destinatarios son los usuarios del Subsistema, derivados por el Programa Eje, que requieren de un fortalecimiento o potenciamiento para tener mayores posibilidades de vincularse y desenvolverse de una forma más autónoma, adaptativa y exitosa en los planos personales, familiares y sociales, y en las diversas áreas de la vida.

Los objetivos específicos de este programa son:

1. Promover el fortalecimiento y desarrollo de recursos, habilidades y capacidades personales y familiares necesarias para mejorar sus condiciones de vida.
2. Promover y apoyar la definición y cumplimiento de metas familiares a través de un Plan de Desarrollo Familiar.
3. Promover el uso de los recursos, habilidades y capacidades personales y familiares para alcanzar las metas de la familia.
4. Facilitar una conexión virtuosa entre los recursos, habilidades y capacidades familiares y personales con las metas de la familia.

Para lograr estos objetivos, el programa realizará un proceso de acompañamiento personalizado a los usuarios durante dos años, que considerará un sistema de sesiones de trabajo periódicas, a fin de elaborar y cumplir un Plan de Desarrollo Familiar, que deberá definirse sobre la base de la determinación de metas familiares y la disposición, organización y desarrollo de recursos y capacidades requeridos para alcanzar las señaladas metas.

Cobertura

El programa actualmente atiende a 474 familias en la comuna:

Se trabaja con un 70% de familias en los sectores urbanos de la comuna

Se trabaja con un 30% de familias en los sectores Rurales de la comuna

Ingresos de familias al Programa año 2013

En el Año 2013 se contactaron a 165 familias, las que se invitaron a participar del Programa Ingreso Ético Familiar.

Financiamiento del Programa

Total Inversión Municipal: $..... ????????

Aportes Convenio FOSIS (Fondo de terceros) $22.430.840

Profesionales

Asesores Familiares: Penélope Nogué Bustos
Claudia Sepúlveda Vallejos
Gabriela Farías Álvarez
Natalia Alvarado Bustos
Daniela Marín Cabrera

Coordinación: Jessica Bravo Huerta

PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL

El Programa de Acompañamiento Sociolaboral tiene por objeto mejorar la capacidad de los usuarios para generar ingresos en forma autónoma, el mejoramiento de sus condiciones de empleabilidad y la participación en el ámbito laboral.

El Programa de Acompañamiento Sociolaboral está dirigido a los usuarios del Subsistema que sean derivados por el Programa Eje, que sean mayores de edad y que, encontrándose en edad y condiciones de trabajar, no se encuentren estudiando o, en caso de estarlo, que sus estudios sean compatibles con la participación en el programa.

Los objetivos específicos de este programa son:

1. Contribuir a eliminar barreras que estén influyendo en la inactividad laboral o en la inserción laboral precaria de los usuarios.
2. Reforzar y orientar la participación de los usuarios en programas y servicios de incremento de capital humano, formación técnica y generación de microemprendimiento.
3. Fortalecer y acompañar las iniciativas de trabajo por cuenta propia de los participantes.

Para lograr estos objetivos, el programa considerará, a lo menos, un proceso de acompañamiento y asesoría a la persona, un sistema de sesiones de trabajo periódicas con ésta, en las que se promoverá la elaboración e implementación de un Plan de Inserción Laboral, definido sobre la base de metas individuales, que contribuyan a las metas familiares previamente definidas en el Programa de Acompañamiento Psicosocial, y acciones destinadas al desarrollo de recursos y capitales.

Cobertura

El programa actualmente atiende a 161 usuarios en la comuna

Ingresos de familias al Programa año 2013

En el Año 2013 se contactaron a 161 usuarios , las que se invitaron a participar del Programa Sociolaboral

Financiamiento del Programa

Aportes Convenio FOSIS (Fondo de terceros) $18.214.800

Profesionales

Asesores Laborales: Jenny Gutiérrez Vera
Alán Núñez Jorquera

Coordinación: Jessica Bravo Huerta

PROGRAMA HABITABILIDAD CHILE SOLIDARIO, INGRESO ÉTICO FAMILIAR Y VÍNCULOS

El programa permite acceder a un beneficio no postulable que busca mejorar la calidad de vida en la vivienda de familias en situación de pobreza, a través de la implementación de servicios básicos, mejoramiento de casas, equipamiento básico y talleres de habitabilidad.

Cobertura

El programa actualmente atiende a 51 familias

- 33 familias del programa vínculos
- 6 familias del programa Ingreso Ético Familiar
- 12 familias del programa Chile Solidario

Financiamiento del Programa

Convenio Ministerio de Desarrollo Social (Fondo de terceros) $31.345.000, el proyecto se encuentra en proceso de ejecución.

Profesionales
Fernando Cáceres Chávez Técnico del Proyecto
Coordinación: Jessica Bravo Huerta

Centro de la Mujer

I. INTRODUCCION

El Centro de la Mujer Melipilla, corresponde a un modelo de intervención psicosocio-educativo y jurídico de atención, protección y prevención de la violencia intrafamiliar contra la mujer, en contexto de pareja, perteneciente al Servicio Nacional de la Mujer y ejecutado por la Ilustre Municipalidad de Melipilla, con cobertura territorial en las comunas de San Pedro, Melipilla y María Pinto y dirigido a mujeres mayores de 18 años, que residan en las comunas antes señaladas y que estén viviendo a hayan sufrido episodios de violencia.

II. GESTION TECNICA

El objetivo principal del modelo es "contribuir en el ámbito local, a reducir la violencia contra la mujer en las relaciones de pareja y realizar una intervención psicosocioeducativa y jurídica transformadora con las mujeres víctimas. Asimismo, generar acciones de prevención en la comunidad, articulación de redes y coordinación intersectorial que permitan generar una mejor respuesta al problema". Por lo tanto, apunta a establecer un soporte para la mujer violentada, de modo de facilitar la visualización e identificación de la violencia, en función de la desnaturalización de la misma. En este contexto, la metodología de intervención se centra en tres ejes, a saber: atención, plan estratégico de prevención y trabajo en red.
Respecto de la línea de atención, esta se estructura en diferentes etapas, que va desde el ingreso de la mujer, hasta que se realiza el seguimiento posterior a la salida. Este proceso busca generar y fortalecer los recursos individuales y sociales de las mujeres, de manera de otorgar atención psicosocioeducativa y jurídica que garantice la movilización de sus recursos para poder salir de la relación violenta y garantizar su protección y representación judicial. Las etapas de intervención del modelo son:

- Recepción/primera acogida
- Diagnóstico (valoración del nivel de violencia y riesgo)
- Co-construcción del Plan de Intervención Individual
- Ejecución y seguimiento del Plan de Intervención Individual
- Salidas del Centro
- Seguimiento de las mujeres según su tipo de salida.

En el ámbito de la prevención, el énfasis durante el año 2013 estuvo puesto en la realización de actividades en los sectores donde se concentraba el mayor número de ingresos de mujeres al programa, por lo que se realizaron talleres de prevención y socialización en los sectores de Bollenar, Valle de Mallarauco y San Manuel, acompañados también de estrategias comunicacionales, como lo son las radios comunitarias.
Respecto del trabajo en red, el año 2013 estuvo centrado en establecer vínculos con Tribunales de Familia y Fiscalía Local de Melipilla, a través de la Unidad Regional de Atención a Víctimas y Testigos (URAVIT), de modo de operativizar las derivaciones y atenciones oportunamente. Por otro lado, se mantuvo una vinculación constante con la Red Comunal de Prevención y Atención de Violencia Intrafamiliar, conformada por programas pertenecientes a la Corporación Municipal de Melipilla, estos son: Centro de Infancia y Familia, Centro de Salud Metal PSINAPSIS y COSAM.
A continuación se detallan las coberturas alcanzadas y planificadas por el programa para el año 2013, desglosadas por áreas:

1.- De Atención:

Descripción	Cobertura Planificada	Cobertura Alcanzada	Porcentaje de cumplimiento
Entregar apoyo, contención y orientación psicológica, social y legal, a todas las mujeres mayores de 18 años, residentes en las comunas de Melipilla, San Pedro y María Pinto, que estén viviendo una situación de violencia intrafamiliar de pareja y que requieren de atención especializada en la temática.	301 mujeres	362 mujeres	120 %

2. Área de Prevención y Capacitación:

Descripción	Cobertura Planificada	Cobertura alcanzada	Porcentaje de cumplimiento
Prevención Socioeducativa, mediante la realización de talleres de prevención de VIF y de resolución No Violenta de Conflictos.			
	60 personas		
	205 personas	341 %	
Acciones comunicaciones y de Difusión	2 eventos masivos	2 eventos masivos	100 %
	6 acciones comunicacionales	19 acciones comunicacionales	316 %
	4 actividades de información y sensibilización	16 actividades de información y sensibilización realizadas	400 %
Capacitación a funcionarios, funcionarias de instituciones y/u organizaciones sociales presentes en el territorio	40 personas capacitadas	82 personas capacitadas	205 %

3. Área de Redes e Intersectorialidad

Descripción	Cobertura Planificada	Cobertura Alcanzada
Formación y/o participación en una red comunitaria o social abierta, que trabaje en la prevención de la violencia intrafamiliar	Participación y/ conformación de una red social o comunitaria	Participación activa en Red comunal de tratamiento de VIF, comuna de Melipilla

III. GESTION FINANCIERA

El Centro de la Mujer Melipilla, es financiado con aportes del Servicio Nacional de la Mujer y la Ilustre Municipalidad de Melipilla. A continuación se detallan los montos utilizados en la ejecución durante el año 2013:

ITEM	Financiado por SERNAM	Financiado por Municipio
Gastos en Personal	$48.253.88	$ 15.240.000
Gastos Operacionales	$3.911.500	$ 11.932.162
Gastos de inversión	$653.564	$ 0
Total	$ 52.818.953	$ 27.172.162

Zoonosis

Se inform, sobre los servicios entregados por esta Unidad entre los meses de Enero y Diciembre del año 2013, en la comuna, tanto en los sectores rurales como urbanos, siendo los que a continuación se detallan.

El presupuesto aprobado para la realización de estos servicios por la unidad fue de $ 8.521.200.-

POBLACIONES DE LA CIUDAD DONDE SE INICIO LA CAMPAÑA CONTROL DE GARRAPATAS CANINA

1.- Población Rinconada.	(si)	31.- Pobl. San Miguel.	(si)
2.- Villa Mercedes.	(si)	32.- Pobl. Vicente Elgueta.	(si)
3.- Villa Logroño.	(si)	33.- Pobl. Corina Bravo.	(si)
4.- Villa Tal – Tal A y B.	(si)	34.- Villa Renacer.	(si)
5.- Villa Karina.	(si)	35.- Villa Conde de Manzo.	(si)
6.- Villa Providencia.	(si)	36.- Pobl. Los Talaveras.	(si)
7.- Villa Galilea.	(si)	37.- Pobl. Romanini.	(si)
8.- Pobl. M. Rodríguez.	(si)	38.- Pobl. El Parque.	(si)
9.- Pobl. Padre Hurtado.	(si)	39.- Pobl. Dr. Fernández.	(si)
10.- Pobl. Padre Demetrio.	(si)	40.- Pobl. Gabriela Mistral.	(si)
11.- Villa Campo Lindo.	(si)	41.- Pobl. Oscar Bonilla.	(si)
12.- Villa Los Canelos.	(si)	42.- Pobl. Tte. Merino Alto y Bajo.	(si)
13.- Pobl. Cruz Roja.	(si)	43.- Pobl. Bella Esperanza.	(si)
14.- Pobl. 14 de Diciembre.	(si)	44.- Villa EMOS.	(si)
15.- Pobl. Santa Laura.	(si)	45.- Pobl. 12 de Octubre.	(si)
16.- Pobl. La Foresta.	(si)	46.- Pobl. Fco. Werchez.	(si)
17.- Villa El Álamo.	(si)	47.- Pobl. Medialuna.	(si)
18.- Los Lagos I, II y III.	(si)	48.- Pobl. Ignacio Serrano.	(si)
19.- Villa Los Poetas.	(si)	49.- Pobl. Juan Fco. González.	(si)
20.- Pobl. Bernardo Leyton.	(si)	50.- Pobl. La Cruz.	(si)
21.- Villas Colonial I y II.	(si)	51.- Huilco Alto y Bajo	(si)
22.- Villas Florencia I y II	(si)	52.- Villa Las Margaritas	(si)
23.- Pobl. Pablo Lizama.	(si)	53.- Villa San Agustín.	(si)
24.- Pobl. B. V. Mackenna.	(si)	54.- Pobl. Sotomayor.	(si)
25.- Pobl. Chacra Marín.	(si)	55.- Villa España.	(si)
26.- Villa Los Cardenales.	(si)	56.- Villa Limonares.	(si)
27.- Pobl. Ramón Valdivieso.	(si)	57.- Villa Capri.	(si)
28.- Villa Magisterio.	(si)	58.- Villa Inca.	(si)
29.- Villa Las Américas.	(si)	59.- Villa Merced.	(si)
30.- Villa Los Toros.	(si)	60.- Villa Ilusiones Compartidas.	(si)

Más las poblaciones recién inauguradas.

PROGRAMACIÓN CALENDARIO DE TRABAJO

Para lograr los objetivos y meta propuestos, se programó el siguiente calendario de trabajo, considerando los sectores más poblados y abarcando gran parte de la Comuna.

SECTORES RURALES

1.-	Santa Julia.	(si)	15.-	Codigua.	(si)
2.-	San José.	(si)	16.-	San Manuel	(si)
3.-	Bollenar.	(si)	17.-	Culipran.	(si)
4.-	El Tránsito.	(si)	18.-	Cholqui.	(si)
5.-	Pomaire.	(si)	19.-	Manantiales.	(si)
6.-	Chiñigue.	(si)	20.-	Pabellón.	(si)
7.-	Puangue.	(si)	21.-	Chocalán.	(si)
8.-	Lumbreras.	(si)	22.-	Carmen Bajo.	(si)
9.-	Santa Rosa Esmeralda.	(si)	23.-	Huechún.	(si)
10.-	Los Jazmines.	(si)	24.-	Tantehue.	(si)
11.-	Villa Alegre.	(si)	25.-	Popeta.	(si)
12.-	El Bajo.	(si)	26.-	Mandinga.	(si)
13.-	La Vega.	(si)	27.-	San Diego.	(si)
14.-	Ostolazas.	(si)	28.-	La Vilúma.	(si)

LOCALIDADES DEL VALLE DE MALLARAUCO

1.-	El Pimiento.	(si)	7.-	San Bernardo.	(si)
2.-	Santa Elisa.	(si)	8.-	Pahuilmo.	(si)
3.-	Santa Teresa.	(si)	9.-	Viña El Campesino.	(si)
4.-	Santa Victoria.	(si)	10.-	San Ramón.	(si)
5.-	La Carrera.	(si)	11.-	Lo Rodríguez.	(si)
6.-	El Olivo.	(si)	12.-	Bollenar.	(si)

Se adjuntan fotografías de las actividades realizadas.

TRABAJOS REALIZADOS

1.- VIVIENDAS DESRATIZADAS	:	375
2.- CURSOS DE AGUA DESRATIZADOS	:	4 con 70 metros.
3.- VIVIENDAS FUMIGADAS	:	30
4.- PATIOS FUMIGADOS	:	337
5.- CONTROL DE GARRAPATAS CANINO	:	10.226 Perros
6.- COLEGIOS FUMIGADOS Y DESRATIZADOS	:	5
7.- AFICHES VIRUS HANTA DISTRIBUIDOS	:	520
8.- CARTILLAS EDUCATIVAS DISTRIBUIDAS TENENCIA RESPONSABLE DEL PERRO	:	2.890
9.- JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNA FUMIGADOS Y DESRATIZADOS	:	6
11.- RELLENO SANITARIO FUMIGADO DESRATIZADO	:	6 Veces
12.- FAMILIAS FAVORECIDAS	:	5.320 Familias

Ficha de Protección Social

(Períodos: ENERO – DICIEMBRE 2013)

PROGRAMA	FICHA PROTECCION SOCIAL
NOMBRE DEL PROYECTO	APLICACIÓN DE FICHA PROTECCION SOCIAL A NIVEL COMUNAL
CLASIFICACION FINANCIAMIENTO	FONDOS MUNICIPALES Y MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DEPENDENCIA DENTRO DE DIDECO	Oficina FPS e Informática
OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA	Identificar y priorizar con mayor precisión a la población que más necesitan los beneficios sociales con recursos Municipales o Subsidios de la Red Social de Gobierno.
DESCRIPCION DE LOS BENEFICIARIOS	Familias y personas naturales con riesgo de vulnerabilidad y pobreza, entendiendo estas condiciones como un estado presente o potencial.
PRESUPUESTO ANUAL	2013: Municipal $ 53.372.082, Ministerio Desarrollo Social $ 31.264.430 (Proyecto y presupuesto aún en ejecución con fecha de cierre el 31 de Marzo de 2014).
COBERTURA COMPROMETIDA	2013 = 12075 fichas.
COBERTURA EJECUTADA	2013 = 12135 Potenciales beneficiarios y demanda espontanea. La aplicación de la Ficha no necesariamente constituye derecho a la obtención de beneficios a Subsidios, Proyectos u otro Programa que usa como requisito este instrumento técnico de estratificación.
PLAZO DE EJECUCION	01/01/2013 al. 31-12-2013 Municipal, 28/05/2012 al. 31-03-2013 Plazo de cierre. (Fondo. Ministerio de Desarrollo Social)
NUMERO DE FICHAS APLICADAS	FPS= 3840 (actualizaciones), FRR= 6186 FS = 8295
NUMERO DE PERSONAS ENCUESTADAS	FPS= 17.987, FRR = 15.255, FS= 18.220, El panel nos entrega información solo de cantidad de fichas, que aún no cuentan con puntaje ya que no está definida por el Ministerio.
PLAZOS DE ENTREGA DEL BENEFICIO	Ficha es requisito para la postulación a los diferentes programas, proyectos y Subsidios de la Red Social de Gobierno.
PROFESIONAL RESPONSABLE	TERESA SANTIS MARAMBIO

Fomento al Deporte

Finalidad: El programa denominado "Fomento al Deporte", tiene una inversión de $ 78.092.600 .-

Objetivo general: Fortalecer, apoyar y fomentar el deporte en la comuna de Melipilla, por lo cual se han generado los siguientes:

- Funcionan 16 escuelas de futbol municipales, en distintos sectores rurales y urbanos de la comuna de Melipilla, a cargo de 21 monitores y ayudantes, entre los que se destacan Profesores de Educación Física y ex futbolistas profesionales.
- Participan cada mes 800 niños (as) Aprox.

En el mes de agosto se concreta una alianza con la Universidad del Pacífico, por lo que se integraron alumnos de los últimos años de la carrera de Educación Física de la Universidad del Pacífico a colaborar en nuestras escuelas.
Las Escuelas Municipales de Fútbol Infantil tienen por finalidad brindar un espacio de socialización, recreación y formación a niños de contextos vulnerables, de ambos sexos, que no tienen acceso a otras oportunidades de aprender y practicar deportes regularmente. El juego del fútbol, es por tanto, una excusa para atraer a esos chicos a realizar una actividad lúdica, divertida y socializadora. Actividad que e realiza en grupos con niños y niñas con la orientación de uno o dos adultos responsables, desarrollando habilidades y actitudes positivas para combatir el ocio y contribuir a la incorporación de hábitos saludables.

Se implementaron talleres de otras disciplinas deportivas, dirigidas especialmente a mujeres y niños de la comuna de Melipilla.

- 24 Talleres de Aeróbica
- 1 Taller de Cheerleaders
- 1 Taller de gimnasia rítmica
- A cargo de 11 Monitoras (es)

En estas actividades participan 580 participantes mujeres en los talleres aeróbica y baile entretenido, 120 niñas mensualmente, en los talleres de Cheerleaders y 45 en Gimnasia rítmica.

Durante este año se entregaron becas de apoyo a deportistas que se destacaron a nivel comunal, regional y nacional e internacional.

Se colaboró con diversas organizaciones deportivas en la adquisición de premios, copas, medallas, trofeos, galvanos e implementos deportivos para la finalización de sus actividades.

TRANSPORTE DE DIALISIS 2013

Programas sociales y culturales ejecutadas y financiadas por el municipio	N° beneficiados	Montos	Descripción
Traslado de personas a diálisis	29	14.100.000	Se realiza traslado de personas a los centros de diálisis de la comuna, desde su domicilio hasta el centro de diálisis de ida y regreso tres veces a la semana desde enero a diciembre 2012.

Atención social prestada, desglosada por tipo de prestación	N° beneficiados	Montos
Asesoría y orientación en relación a beneficios sociales	29	0

PROGRAMA DE DISCAPACIDAD AÑO 2013

Programas sociales y culturales ejecutadas y financiadas por el municipio	N° beneficiados	Montos	Descripción
Talleres Recreativos Culturales	Taller de Actividad Física: 10 personas con discapacidad física | Taller de Zumba: 15 personas con discapacidad | Taller de Manualidades: personas con discapacidad física	3.200.000	Realización de 3 Talleres Recreativos Culturales para personas con discapacidad donde logren incorporarse socialmente y realizar una actividad lúdica.
Capacitación a dirigentes de organizaciones de y para personas con discapacidad en Beneficios Sociales y Nuevo Procedimiento de Solicitud de Credencial de Discapacidad	40	$0	Se entregó información actualizada de discapacidad a dirigentes del área de discapacidad de la comuna.

Programas sociales y culturales ejecutadas y financiadas por el municipio en conjunto con otras instituciones	N° beneficiados	Montos (propios y externos)	Descripción
Postulación a Ayudas Técnicas	47 Casos Postulados, 12 Aprobados durante el año 2013	1.273.607	Postulación a Senadis de elementos que contribuyen a mejorar la calidad de vida u autonomía de las personas con discapacidad

Atención social prestada, desglosada por tipo de prestación	N° beneficiados	Montos
Orientación e información respecto de beneficios de discapacidad	1184	0
Gestión de Credencial de Discapacidad	171	0

Actividades municipales desarrolladas. Ej. Aniversario de la comuna	N° beneficiados	Montos	Descripción
Conmemoración del Día de la Discapacidad	50	---	Se envío saludo a personas con discapacidad e instituciones y servicios públicos a través de medios locales visibilizando el tema de la discapacidad.
Atención en Terreno	30	------	Orientación respecto de atención social y beneficios para personas con discapacidad

Programas sociales y culturales ejecutadas y financiadas por el municipio en conjunto con otras instituciones	N° beneficiados	Montos (propios y externos)	Descripción
Postulación y Renovación de Beca Presidente de la República Ens. Media	496	$123.642.880	
Postulación y renovación de Beca Presidente de la República de alumnos de la comuna			
Postulación y Renovación de Beca Presidente de la República Ens. Superior	90	$44.870.400	Postulación y renovación de Beca Presidente de la República de alumnos de la comuna que estudian en alguna Institución de Ed. Superior
Postulación y Renovación Beca Indígena Ens. Básica	87	$8.352.000	Postulación y renovación de Beca Indígena de alumnos de la comuna que estudian en Colegios Particulares Subvencionados y/o Particulares

Postulación y Renovación Beca Indígena Ens. Media	19	$11.837.000	Postulación y renovación de Beca Indígena de alumnos de la comuna que estudian en Colegios Particulares Subvencionados y/o Particulares
Postulación y Renovación Beca Indígena Ens. Superior	05	$3.035.000	Postulación y renovación de Beca Indígena de alumnos de la comuna que estudian en alguna Institución de Ed. Superior

Atención social prestada, desglosada por tipo de prestación	N° beneficiados	Montos
Atención de público a renovantes y postulantes a Becas de Mantención	850	0

Actividades municipales desarrolladas. Ej. Aniversario de la comuna	N° beneficiados	Montos	Descripción
Reunión con Colegios de la comuna para informar del proceso de renovación y postulación	25	---	Reunión informativa con representantes de colegio de la comuna para dar a conocer el proceso de renovación y postulación a Becas de Mantención de Junaeb

Pensiones Básicas Solidarias
Gestionadas por el Municipio

SUBSIDIOS UNICO FAMILIAR asignado durante el año 2013: 4.607. Total beneficiados a la fecha en la comuna 13.479

SUBSIDIO AGUA POTABLE URBANO asignado durante el año 2013: 595, Total beneficiados a la fecha en la comuna 2.149

SUBSIDIO AGUA POTABLE RURAL: asignado durante el año 2013 516, Total beneficiados a la fecha en la comuna 939

Beca Municipal

NOMBRE PROYECTO	BECA MUNICIPAL A ESTUDIANTES DE ENSEÑANZA SUPERIOR EN LA COMUNA .Año 2013
OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA	Apoyar el logro y continuidad de estudios superiores de jóvenes melipillanos que estudian en la comuna..
DESCRIPCION DE LOS BENEFICIARIOS	Estudiantes de carreras profesionales y técnicas de la comuna.
PRESUPUESTO ANUAL ($)	$ 18.000.000
COBERTURA COMPROMETIDA	60 estudiantes.
COBERTURA EJECUTADA	Se otorgan 60 becas de $300.000 cada una
PLAZO DE EJECUCIÓN	Marzo a Agosto 2013
PLAZO ENTREGA DEL BENEFICIO	Marzo-Agosto 2013
PROFESIONAL RESPONSABLE	Mónica Ramírez Coppola

PROGRAMA OFICINA MUNICIPAL DE VIVIENDA 2013

Programas sociales y culturales ejecutadas y financiadas por el municipio en conjunto con otras instituciones	N° beneficiados	Montos (propios y externos)	Descripción
Fondo Solidario Elección de Vivienda Modalidad Construcción Sitio Propio	18	7920 UF	46% de avance de Obras
DS1 Clase media y Emergente	95 Postulantes en Ambos Titulos		Postulantes al DS1
	37 Beneficiarios	Entre 500 a 300 UF c/u	Beneficiados al Subsidio DS
			Beneficiados al Subsidio DS!
Fondo Solidario Construcción Sitio Residente RECONSTRUCCION	118	64900 UF	100 % construidas
Saneamiento Titulo de Dominio	52		Ingreso en Bienes Nacionales para regularizar la pequeña propiedad

Atención social prestada, desglosada por tipo de prestación	N° beneficiado	Montos
Orientación e inscripción a los diferentes subsidios habitacionales	4012 (Atenciones)	0
Programa Bienes Nacionales	107	0

Actividades municipales desarrolladas. Ej. Aniversario de la comuna	N° beneficiados	Montos	Descripción
Charlas informativas de diferentes subsidios	613	---	Orientación a diferentes grupos del sector rural y urbana en tema habitacionales
Visitas a terreno a las familias con subsidios de Reconstrucción CSP	118	-----	Asesorar y Acompañar social y técnicamente a las familias en el proceso constructivo
Atención en Terreno Bienes Nacionales	6		Orientación saneamiento de terreno a familias afectadas por Terremoto para acceder a beneficios
Apoyo en Gestión y Coordinación con instancias locales y regionales	12 Comités, 25 JJVV, 3 Comités de Adelanto, (985 familias)		Gestionar y facilitar procesos antes las diferentes instancias para solucionar problemas en la ejecución de los proyectos

8 CDE
Centro de Desarrollo Económico

Centro de Desarrollo Económico

El Centro de Desarrollo Económico, reúne y coordina a las diferentes oficinas y programas de apoyo e intermediación Laboral y de Fomento Productivo, como:

- OMIL (Oficina de información e intermediación Laboral)
- Fomento Productivo
- Agrícola
- PRODESAL (Programa de desarrollo de Acción Local)
- Turismo
- PMTJH (Programa Mujeres Trabajadoras Jefes de Hogar)
- Autoconsumo

El Centro Mantiene convenios con diferentes Organismos tanto Públicos como Privados, como por ejemplo SENCE, SERCOTEC, CORFO, FOSIS, INDAP, SERNAM, PRODEMUS ,etc. Banco Estado , Confederación Nacional de Colectivos, Universidades, DUOC, Etc.

FOMENTO PRODUCTIVO

Esta área realiza las coordinaciones con los Servicios Públicos y Privados de Fomento Productivo, organiza ferias productivas y de trabajo en diversos sectores de la comuna, además desarrolla concursos y postulaciones para proyectos de desarrollo económico para micro emprendedores de la Comuna. Dentro de las principales actividades, se pueden destacar:

Durante el año 2013 se beneficio con fondos municipales a 23 Micro emprendedores de la Comuna por un total de $ 7.643.919, en su mayoría emprendimientos que tenían un grado de avance significativo y con este apoyo se incentivo al crecimiento, se apoyo cerca el 74% en la adquisición de maquinarias e infraestructura tales como Construcción de kiosco, Freidoras, maquinas de coser, Hornos Industriales como una forma de modernizar los antiguos hornos de barro en funcionamiento, etc. Y el saldo en aportes para mercadería que posibilitara la ampliación de la oferta comercial de dichos emprendimientos.

ArribaMipyme (Fondo Externos)

El jueves 20 de junio se Realizo en conjunto con la Dirección Regional Metropolitana de Sercotec, la nueva versión de la Feria ArribaMipyme, un evento que busca atraer a todas aquellas micro, pequeñas y medianas empresas que estén interesadas en recibir apoyo en sus negocios y emprendimientos.

Durante el año 2013 se realizaron 13 ferias, en distintas comunas de la RM. Se contaron con módulos de atención de servicios públicos (Fosis, Sercotec, Sernatur, ProChile, Sernam, Indap) y de instituciones privadas (Codesser, Fedefruta, CNC, Asoex, Acti, Banco Estado, etc.), las cuales entregaron información y orientación a quienes buscan cómo fortalecer la competitividad de sus emprendimientos, la innovación en el rubro, y el desarrollo de proyectos emprendedores.

Capacitaciones

En el año 2013, se han abrieron 1.500 cupos para que los empresarios puedan postular a una serie de capacitaciones y talleres gratuitos en gestión empresarial que abarcarán las 52 comunas de la Región Metropolitana.

Además, se realizo un programa de charlas para emprendedores y emprendedoras, como por ejemplo "Cómo crear mi empresa en un día", "Cómo conseguir financiamiento para mi negocio", entre otras.

Además, se conto con la presencia del locutor radial, ex conductor de televisión y emprendedor chileno, Nicolás Larraín, quien ofreció de manera gratuita charlas motivacionales.

Las ferias ArribaMipyme Metropolitana se realizan en el marco del programa de Difusión y Capacitación financiado por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) y ejecutado por Corfo.

I° FERIA AGRÍCOLA COMUNAL DE PRODUCTORES PRODESAL MELIPILLA

Los días 18 y 19 de Abril se desarrollo la Primera Feria agrícola comunal de productores de prodesal Melipilla, que posibilito la comercialización, venta y exhibición de la producción de los beneficiarios del programa prodesal, con 30 stand de los más diversos productos elaborados y cultivados por los beneficiarios, con una asistencia de más de dos mil personas

4° FERIA LABORAL

El dia 17 de Abril, se desarrolla la cuarta feria laboral de Melipilla, con la participación de 17 Empresas de Melipilla mas la Empresa MAERSK CONTAINER INDUSTRY, de la Comuna de San Antonio la cual trae una oferta laboral equivalente a 2.400 cupos de trabajo a esta feria asisten aproximadamente 3500 personas que dejan sus antecedentes en busca de un mejor empleo

FOSIS

Financiamiento Externo YO EMPRENDO EN COMUNIDAD 2013
Se postula a las personas jurídicas que cuenten con una organización mínima con fines productivos y que cuenten con ficha de protección social menor a 8500 (60% de los Participantes) y cuenten con ficha de protección superior a 8500 (40% de los participantes) y que además realicen un emprendimiento en común.
El año 2013 el Municipio de Melipilla le entrego el apoyo técnico para la presentación del proyecto, adjudicándose los proyectos como se detalla a continuación:

Proyecto de Implementación: Mejoramiento de Zona típica
Grupo Productivo: Palomitas de Melipilla
Número de Integrantes: 22
Proyecto aprobado con Financiamiento FOSIS $4.500.000 Cofinanciamiento 450.000-.
Objetivo General: Lograr un Lugar de Ventas Con Mejor Infraestructura para la atención de nuestros Clientes, haciendo que Nuestra zona típica sea un lugar de descanso y relajo y disfrute de la Ruta.

Así mismo se promueve, asesora e implementa un proyecto con vecinas de Melipilla para un taller de costuras y confección llamado "MAGIA DE LAS TELAS", Ganadores de Programa de Yo emprendo en Comunidad 2013 (Fomento Productivo y Turismo)

Proyecto de Implementación: Taller de Costuras y Manualidades Magia en las Telas
Grupo Productivo: Magia en las Telas
Número de Integrantes: 7
Proyecto aprobado con Financiamiento FOSIS $ 3.783.633 Cofinanciamiento 379.240 -.
Objetivo General: Crear, Innovar y desarrollar nuestras habilidades y destrezas para el diseño de artesanías y manualidades textiles, lograremos posicionarnos en un mercado donde nuestros productos sean conocidos y valorados por su innovación y sello propio.

SEMINARIO DE TURISMO MAYO 2013

En conjunto con la Facultad De Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Central de Chile, se realizo el seminario Turístico "innovación emprendimiento y fuentes de Financiamiento" esta actividad se enmarca en el apoyo a la implementación de las TICs en el turismo Sustentable financiado por el Gobierno Regional GORE Región Metropolitana, esta actividad se realizo en miércoles 29 de mayo 2013 en el Restaurante San Antonio ubicado en Roberto Bravo 320 Pomaire Melipilla, con la participación de Empresarios Turísticos de la Comuna de Melipilla

FOSIS

La mesa provincial de Fosis-Productivo durante el periodo pasado se logro la adjudicación de 30 Proyectos de "Yo emprendo regular II" con un Monto adjudicado $9.978.000, "Yo emprendo Comercio" con 25 Proyectos con un monto de $ 5.000.000 y "Yo Emprendo Regular I" con 19 Proyectos con un monto de $3.500.000

FOSIS YO EMPRENDO AVANZADO

FOSIS en convenio Con el Municipio y con fondos Provenientes del FNDR se llevo a cabo por primera vez la postulación e implementación de Carros para venta de alimentos en la vía publica siendo favorecidas 12 vecinas de Melipilla con una inversión de $20.208.000.
Inversión que incluía la Formalización del emprendimiento ante Servicio de Impuestos Internos, Autoridad Sanitaria y Municipalidad asimismo la certificación de los carros pata poder expender alimentos en la vía publica

SERCOTEC: Se firmó convenio de colaboración que permite contar con la participación de un Ejecutivo de la Institución, dedicado especialmente a la asesoría para la comuna, además de tener prioridad a la hora de realizar capacitaciones a los beneficiarios.

- Aprobación de Postulación de IDM (iniciativas Desarrollo de Mercado)

Concurso Regional dirigido a grupos de micro y pequeñas empresas, que premia con dinero en efectivo a los proyectos ganadores que se unen para conseguir mejores oportunidades de mercado, a través de la venta en conjunto, compra en conjunto o el desarrollo de algún nuevo producto o servicio.
El aporte de SERCOTEC puede llegar hasta $6.000.000 por empresa, con un tope máximo de $30.000.000 por proyecto. Por su parte, el grupo de empresarios deberá cofinanciar al menos el 20% sobre el aporte de SERCOTEC en efectivo.

- Difusión de instrumentos de Sercotec para 60 empresarios
- Difusión y Capacitación de Ley de Micro Empresa Familiar
- Capacitación en Emprendimiento digital
- Capacitación en Planes de Negocio para 60 empresarios

CORFO: Programa de Emprendimiento Local (PEL) Este programa apoya a micro y pequeñas empresas, mediante el financiamiento de capacitaciones, consultorías y asistencia técnica, y del cofinanciamiento de un plan de inversiones. Para la Fase de Diagnóstico, financia todas aquellas actividades necesarias para determinar las debilidades empresariales, necesidades de inversión y oportunidades del negocio, con un tope de $400.000 por emprendedor.

Posteriormente, financia todas aquellas actividades destinadas a diseñar e implementar un plan de trabajo que permita potenciar el negocio, tales como capacitación, consultorías y asistencia técnica, con un tope de $2.000.000 por emprendedor.
Por último, cofinancia hasta el 50% de determinadas inversiones previamente definidas en la etapa de diagnóstico y el plan de trabajo, con un tope de $3.000.000.

Además se llevaron a cabo 9 Ferias para micro empresarios y Artesanos, 5 de ellas para navidad, en la Plaza de Armas con 98 participantes, en la Plaza Centenario con 60 participantes, sector Las Torres con 140 participantes. Además de las Ferias del Día de Los enamorados, el día de la Madre, el día del niño y el Aniversario de Melipilla.

Fiesta Chilena en Estadio Nacional Julio Martinez Pradanos

El convenio firmado por los alcaldes de la I. Municipalidad de Melipilla y la I. Municipalidad de Ñuñoa con el objeto de realizar acciones conjuntas en el marco de la Fiesta Chilena de Ñuñoa.

En consideración la importancia que tiene para la comunidad la celebración de las fiestas patrias, la I. Municipalidad de Ñuñoa realiza anualmente en el estadio nacional una actividad recreativa cultural denominada fiesta chilena de Ñuñoa, el objetivo primordial de este evento es las diversas manifestaciones artísticas culturales y recreativas y culinarias del folclore nacional para que sean conocidas en su genuina expresión
En el año 2013 se realizo esta festividad con una participación de los emprendimientos de melipilla considerables, dado que esta festividad es una excelente ventana cultural y económica dado la gran cantidad de visitantes que atrae esta fiesta. Entre los productos que melipilla aporto a la fiesta Chilena de Ñuñoa 2013 se encuentran Licores artesanales, Juguetes de Madera, Quesos en sus variados tipos, Productos apícolas, Dulces Chilenos, Greda, Chicha, entre otras.

Beneficiarios: 19
Fecha 13 al 20 de septiembre 2013

OFICINA DE INTERMEDIACION LABORAL (OMIL)
INFORME ESTADÍSTICO DE ENERO A DICIEMBRE 2013

La Oficina Municipal de Intermediación Laboral OMIL, es un organismo técnico que tiene por función establecer una coordinación entre la Oferta y Demanda de Empleo.

Otorga Información y orientación en materia de trabajo, tanto a los empleadores como a los que buscan trabajo, facilitando la incorporación de estos últimos a procesos de capacitación, que les permitan mejorar sus capacidades y condiciones de empleabilidad y servicios. Esta tiene una Supervisión técnica por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE).

Durante Enero a Diciembre del 2013, Se han inscritos a 2588 personas a través de la Bolsa Nacional de Empleo, plataforma virtual que les permite crear su currículo como también postular a diferentes ofertas de empleo.

En cuanto a la intermediación laboral, durante 2013 se generaron 1.461 vacantes de empleo, enviándose personal a las distintas empresas solicitantes, llegando a lograr una colocación de 919 personas.

Esta oficina además se encarga de llevar el registro Subsidio de Cesantía, personas que cobran el beneficio a través del Fondo Solidario AFC, donde deben quedar registrados e inscritos en la Bolsa Nacional de Empleo, durante el año se registraron un total de 819 personas cesantes, donde deben concurrir mensualmente a firmar para llevar un control durante el periodo que se está cobrando el beneficio.

	Inscritos	Vacantes	Colocados	Subsidio Cesantía
Enero	131	38	53	47
Febrero	173	79	61	38
Marzo	254	110	88	51
Abril	224	161	57	59
Mayo	257	142	72	67
Junio	215	88	84	81
Julio	304	136	115	58
Agosto	275	153	68	99
Septiembre	167	127	77	79
Octubre	231	167	93	98
Noviembre	176	140	96	76
Diciembre	143	120	55	61
	2.588	1.461	919	814

Gestiones de la OMIL

Gestiones realizadas por OMIL, es la realización de visitas a las empresas de la comuna, con el fin de establecer y fortalecer el vínculo con los empresarios de la zona con la perspectiva de crear una red que no solo nos permita enviar gente sino también los empresarios puedan generar vacantes y cubrir estas mismas solicitando a la oficina este personal.

La OMIL cuenta con una diversidad de usuarios inscritos con currículo vitae que requieren de nuestros servicios, con una amplia base de datos en la que podemos encontrar profesionales .técnicos y múltiples operarios de todas las áreas laborales, a además se les invitó a trabajar mancomunadamente en post del desarrollo de la comuna a través de la generación de empleos.

Otro punto importante de las visitas realizadas, fue el estrechar lazos con los empresarios, para lo cual se organizaron desayunos de trabajo para invítalos a participar en los programas de gobierno que llegan a través de esta oficina, además de invitarlos a participar en la Feria Laboral, iniciativa que permite a las personas desempleadas contactarse directamente con las empresas de la comuna.

Para facilitar la contratación de nuestros usuarios, la OMIL gestiona diversas entrevistas de trabajo con las empresas utilizando las instalaciones del Centro de Desarrollo Económico, ,evitando así muchas veces que las personas desempleadas tuviesen que viajar a otra comuna incurriendo en gastos de locomoción ,que al no tener trabajo son difíciles de cubrir.

DETALLE GESTIONES REALIZADAS PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL AÑO 2013

GESTIÓN	CANTIDAD
ENCUENTROS EMPRESARIALES	1
VISITAS A EMPRESAS	60
FERIA LABORAL	1
PERSONAS CON CURSOS DE CAPACITACIÓN	200
EMPRESAS REGISTRAGAS QUE SOLICITAN TRABAJADORES A LA OMIL .	
ENTREVISTAS DE TRABAJO REALIZAREALIZADAS POR LAS EMPRESAS EN LA OFICINA OMIL	35

4ª Feria Laboral y Empleo 2013

La Feria Laboral es un evento pensado para reunir a las personas que buscan trabajo con las mejores empresas que lo ofrecen, la que se llevo a cabo por Cuarta vez en nuestra comuna.

Este encuentro no sólo permite a las empresas captar a los mejores talentos para sus organizaciones, teniendo la oportunidad de entrevistarlos directamente durante la Feria, sino que también permite a los asistentes ponerse en contacto directo con las áreas de selección de las principales compañías de la comuna y participar de un completo programa de charla de empleabilidad, que les facilitará la tarea de buscar trabajo.

ENTREVISTAS DE TRABAJO

CAPACITACIÓN

Otra de las actividades desarrolladas durante el año 2013, fue la ejecución de cursos de capacitación y formación laboral para vecinos de la comuna de Melipilla. Los cuales permiten mejorar las capacidades para poder acceder o mejorar su empleabilidad lo cual posibilita un mejoramiento económico de la familia y grupo familiar. Entre los más importantes podemos mencionar los siguientes.

Cursos de Capacitación Programa SENCE

Cursos	Institución
CORTE Y CONFECCIÓN	
GASTRONOMÍA	MUNICIPIO
GASTRONOMÍA	MUNICIPIO
CONTABILIDAD	ASPROC
CORTE Y CONFECCIÓN	ASPROC
GUARDIAS DE SEGURIDAD (VARONES)	SENCE
GUARDIAS DE SEGURIDAD (MUJERES)	SENCE
ALFABETIZACIÓN DIGITAL	MUNICIPIO
GESTIÓN DE NEGOCIOS Y CONTABILIDAD BÁSICA	MUNICIPIO
SERVICIO DE COMEDORES	PREMIER CAPACITACIONES LIMITADA
|Aplicación de fitosanitarios, enfermería de ganado y producción en invernaderos.	FUNDACION U.C.
maquinaria agrícola de 100 horas	FUNDACION U.C.
COCINA NACIONAL E INTERNACIONAL	ASPROC CENTRO DE CAPACITACIO LTDA
CORTE Y CONFECCION	ASESORIA PROFESIONALES Y CAPACITACION LTDA
GASFITERIA Y ELECTRICIDAD, MANTENIMIENTO DE INSTALACION	ASPEC CENTRO DE CAPACITACION LTDA
TECNICA DE PELUQUERIA Y COSMETOLOGIA	PREMIER CAPACITACION LTDA
CURSO FORMACION GUARDIAS DE SEGURIDAD OS-10	GISP CONSULTORES LTDA

Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar

Acciones ejecutadas, con número de beneficiarios, montos invertidos propios de terceros o Municipales fotografías y descripción de la actividad

PROGRAMA	Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar 2013- 2014
OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA	Contribuir a la inserción laboral de calidad de las mujeres trabajadoras y jefas de hogar, a través del mejoramiento de los emprendimientos y de las condiciones laborales.
DESCRIPCIÓN DE LAS BENEFICIARIAS	Mujer entre 18 y 65 años
	Jefas de Hogar, Jefas de Núcleo y Segundas perceptoras de ingresos
	Tener responsabilidades familiares a su cargo (hijos/as, nietos/as, padres, etc.).
	Ser económicamente activa: estar trabajando de manera dependiente o independiente, cesante o buscando trabajo por primera vez (dependiente o independiente).
	Tener Ficha de Protección Social con puntaje no superior a 13.484 puntos
	Vivir o trabajar en la comuna donde se implemente el programa.
COBERTURA ANUAL	180
TALLER DE HABILITACIÓN LABORAL	El 100% de las participantes activas realizaron el taller de habilitación laboral, en el cual se reflejó el mejoramiento de la autoestima y el mejoramiento en las habilidades personales y laborales de las emprendedoras.
ENTREGA CAPITAL SEMILLA 2013 MUNICIPAL - SERNAM	27 Beneficiarias se adjudicaron los proyectos concursables capital semilla 2013
	$ 3.000.000 fondo SERNAM
	$1.291.000 fondos Municipales
	Herramientas Entregadas
	Hornos Industriales
	Revolvedora y Batidora Industrial
	Maquinas de Coser
	Implementación de peluquería
	Materiales de Construcción
	Frezer
	Incuvadora
	Barriles de Cerveza
	Entre otros.

CAPACITACIÓN LABORAL	Curso de Ejecución y Producción Gastronómica en donde el 25 % de las participantes activas se capacitaron 15 mujeres. Curso Cuidado de adulto Mayor 1 usuaria
ATENCIÓN DENTAL	98% de las participantes terminaron el tratamiento dental, gran beneficio de calidad, entregado por la Corporación Municipal a las mujeres del programa.
ALFABETIZACIÓN DIGITAL	12 Mujeres Capacitadas en Alfabetización digital a través de la OMIL
NIVELACIÓN DE ESTUDIOS	7 Mujeres en Nivelación de estudios en Obispado de Melipilla a través de la U, Raúl Silva Henríquez. Instituto Manquehue

Programa Autoconsumo 2013.

En el mes de diciembre se visitan las 20 familias en terreno, para saber las condiciones y ver si ellas quieren participar de este Programa, se realiza un diagnóstico de los hábitos de alimentos en donde la mayoría de las familia, tienen conocimientos básicos de alimentación saludable, pero al llevarlo a la práctica no se refleja, en cuanto a las condiciones de habilitación de espacio para implementar las iniciativas, un espacio recomendable para el desarrollo de las tecnologías. Se aplican 1-2-3-4 fichas de diagnóstico.

Fotos de algunas familias participantes:

OFICINA AGRÍCOLA

La Oficina Agrícola continúa trabajando el Programa de Desarrollo de Acción Local, PRODESAL, ejecutado por la Municipalidad, desde el año 2005, y financiado en conjunto por el Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP, y la Municipalidad, para atender a la Agricultura Familiar Campesina de la Comuna.

Hoy se cuenta con cuatro Módulos, cuya información se adjunta por separado.

La ejecución del programa responde a un Plan anual de Trabajo, elaborado según los lineamientos estratégicos de desarrollo para el sector agropecuario de la comuna y a la normativa suministrada por INDAP, sociabilizado con los agricultores al comienzo de la temporada.

Se desarrollaron acciones como charlas técnicas, días de campo, giras técnicas y visitas individuales donde participaron todos los agricultores, adquiriendo capacidades para mejorar sus actividades productivas.

La oficina Agrícola municipal, es la contraparte del INDAP y la encargada de la supervisión del Programa, velando que se cumplan los Planes anuales de trabajo y los compromisos adquiridos.

Al mismo tiempo se atiende a todos los agricultores de la comuna, que no son usuarios del programa, independientemente de su tamaño y que no son atendidos por otros organismos del estado y en los más variados rubros que ellos exploten.

Se ha mantenido la Asistencia Técnica a los Apicultores de los proyectos apícolas, donde se cuentan empresarios formalizados, ante el Servicio de Impuestos Internos, los que además se reúnen una vez al mes para ver sus avances y temas de interés, entregándoles información y orientándoles para que opten a fuentes de financiamiento, así como para que trabajen organizados.

En el área Ambiental participa del Programa "Acciones para el Bosque", a través del Proyecto "Bosques de Clima", reforestando 3 hectáreas del Cerro El Sombrero, con la ONG Kolleg de Alemania, SODEM y la Universidad Internacional de Verano, con quienes se gestionó y se obtuvo 6 Becas gratuitas para alumnos de la comuna de Melipilla, para su Diplomado en Comunicación Audiovisual del los temas de Cambio Climático, Calentamiento Global, Energías Renovables y Eficiencia Energética.

Se mantienen buenas relaciones y contactos con otras instituciones del estado como: SAG, INDAP, CONAF, INIA, CNR, SEREMI de Salud, etc., como también Universidades y otros organismos tanto nacionales como internacionales.

También la Oficina Agrícola, preocupada de la formación de futuros profesionales del área, ha recibido alumnos de pre-práctica, práctica profesional tanto del Colegio Menesianos, Liceo Politécnico, DUOC y Universidades. Los que han sido bien evaluados en sus exámenes y actualmente se encuentran trabajando a cargo de programas en la Ilustre Municipalidad de Melipilla.

Además, la Oficina Agrícola, participa activamente en representación de la Municipalidad, en la Comisión Provincial de Plaguicidas, quien en conjunto con AFIPA llevan adelante la Campaña "Recolección de Envases Vacíos de Plaguicidas con Triple Lavado", y acaba de recibir un premio (02-04-2014), por la participación que le cabe en la campaña; así como también recibió otro la comuna por el éxito que ha tenido.

PRODESAL MELIPILLA
MODULO I

Jefe Técnico: Eduardo González Santana.
Ayudante Técnico: Fernando Castillo Herrera.

1).- ACTIVIDADES REALIZADAS CON RECURSOS MUNICIPALES:

a).- Planificación del trabajo anual, desarrollo de marco teórico y contratación de especialistas para implementar unidades demostrativas.

b).- Actividades de capacitación y asistencia técnica.

Descripción: Esta actividad se viene realizando desde hace un tiempo y en cada temporada se complementa el objetivo del trabajo realizado, durante el año 2013 se implementaron espacios de capacitación práctica para agricultores, donde se plantaron cultivos de hortalizas con tecnologías innovadoras para ser replicadas entre los usuarios del programa.

Según lo planificado se ejecutó un programa secuencial de apoyo técnico y capacitación para los agricultores, este incorporó la implementación de una parcela demostrativa en producción intensiva de hortalizas con barreras artificiales para el control sanitario.

En esta parcela se realizaron actividades como charlas técnicas orientadas a la producción de hortalizas en invernaderos y días de campo sobre producción de plantines y nutrición. Se capacitaron 75 usuarios del programa en estas unidades y se realizaron visitas técnicas individuales para reforzar el trabajo.

Para complementar lo anterior se realizaron giras técnicas dentro de las localidades para mostrar avances de los agricultores en aspectos como fertirriego, uso de energías renovables y manejo de cultivos.

Otro medio de apoyo para los agricultores que contó con la asesoría de un médico veterinario contratado por el programa, fue la implementación de una campaña de sanidad animal, donde fueron tratados los animales que tienen valor productivo económico como bovinos, ovinos y equinos, además se visitaron usuarios que mantienen emprendimientos con planteles avícolas para la producción de huevos de consumo, con canales de comercialización de venta directa. Este trabajo se complementó con una charla técnica sobre producción avícola.

2).- ACTIVIDADES REALIZADAS CON RECURSOS APORTADOS POR INDAP:

a).- Financiamiento de emprendimientos locales vía proyectos concursables.

b) Financiamiento de apoyos productivos vía bonos de inversión.

Descripción: Se elaboraron propuestas y proyectos en función de las necesidades de inversión detectadas a través del trabajo realizado con los agricultores, con ello se logró materializar la implementación de 42 proyectos de inversión y 72 bonos de fortalecimiento productivo, lo cual involucra hacer el seguimiento del gasto y de la ejecución de las propuestas con su debida rendición en INDAP por parte de los agricultores beneficiados durante toda la temporada.

Recursos asignados $ 45.800.000

3).- ACTIVIDADES REALIZADAS CON RECURSOS ARTICULADOS:

a).- Cursos de capacitación.

b).- Propuestas de proyectos individuales para agricultores del programa.

c).- Ejecución de programas y proyectos con fuentes de financiamiento distintas al INDAP.

Descripción: Participaron 15 agricultores en cursos SENCE. Además en seminarios de capacitación fuera de la comuna.

Se han materializado aproximadamente 8 postulaciones a proyectos externos PRODESAL con apoyo de consultores externos como PEL de CORFO, Capital Semilla de SERCOTEC entre otros.

Se articularon recursos para 35 agricultores, los cuales han llegado directamente a través de la postulación y ejecución del Nodo Tecnológico para mejorar las técnicas de riego y productividad de agricultores del PRODESAL de Melipilla (InnovaChile de CORFO) por dos años. Este año se ejecuto el segundo año del proyecto en coordinación con el equipo técnico del programa, se han realizado acciones tales como: Charlas, capacitaciones, entrega de insumos y materiales para implementar parcelas demostrativas orientadas a la tecnificación del riego, asistencia de agricultores a seminarios y giras técnicas, asistencia técnica directa en riego, financiamiento de 25 parcelas demostrativas, transporte y alimentación para asistir a las actividades propuestas.

Recursos articulados aproximados $ 40.000.000

4).- RECURSOS UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA:

El programa cuenta para su ejecución con un equipo técnico permanente compuesto por un Técnico Agrícola y un Ingeniero Agrónomo, los cuales realizan la gestión administrativa y técnico – productiva para implementar un programa de desarrollo rural en los sectores intervenidos que corresponden a El Bajo, Carmen Bajo, Huechún, San Manuel, Culiprán, Mandinga y Los Maitenes, se atienden 119 agricultores y se desarrollan acciones como:

- Planificación de la intervención a mediano y corto plazo.
- Generación, procesamiento y actualización de información orientada a la planificación de la intervención a nivel nacional.
- Ejecución de los planes anuales de intervención que involucran realizar de manera directa actividades de capacitación, charlas técnicas, atención individual de los usuarios en oficina PRODESAL, elaboración de planes de trabajo y contratación de especialistas de apoyo, implementar programas de capacitación, suministrar información y a su vez incorporar usuarios del programa mediante la articulación con instituciones públicas y privadas a programas de fomento productivo.
- Suministrar asistencia técnica directa realizando al menos 800 visitas anuales a los usuarios del programa. (2 visitas del jefe técnico y 5 visitas del técnico a los 119 usuarios del programa).

Recursos invertidos aporte INDAP $ 22.494.504

Recursos invertidos aporte Municipal $ 6.000.000

CAPACITACIONES

PARCELAS DEMOSTRATIVAS E INVERSIONES VIA PROYECTOS

PRODESAL MELIPILLA MODULO II

Apoyar a las familias rurales para fortalecer sus actividades silvoagropecuarias y asociadas, a través de la entrega de asesoría técnica y fondos de inversión, permitiéndoles aumentar sus ingresos y mejorar su calidad de vida.

EN QUE CONSISTE:

El Prodesal es un programa de INDAP ejecutado preferentemente a través de las Municipalidades a las que INDAP transfiere recursos por medio de un convenio de colaboración, los que se complementan con los recursos que aportan dichas entidades ejecutoras. Estos recursos deben destinarse a la contratación de un Equipo Técnico que entregue asesoría técnica permanente a los agricultores del Programa, los cuales se organizan en Unidades Operativas entre 60 y 180 personas. Adicionalmente, INDAP dispone recursos para inversión y capital de trabajo.

A QUIEN ESTA DIRIGIDO:

El Programa está dirigido a las familias rurales, las que deberá contar con al menos un integrante que califique como beneficiario de INDAP, el cual actuará como su representante en el Programa.

BENEFICIOS PARA LOS USUARIOS:

-Asesorías técnicas individuales prediales y grupales en los rubros que se desarrollan, por parte del Equipo Técnico del Programa.
-Cofinanciamiento de proyectos de inversión. INDAP entrega los incentivos para cubrir hasta el 95% del valor bruto del proyecto. El resto debe ser aportado por el(la) usuario(a).

-Articulación o complementación de apoyo y financiamiento tanto de INDAP como de otras instituciones de la red de fomento público-privada.

-El aporte municipal contempla el financiamiento de asesorías especializadas, capacitación, giras y talleres, entre otros.

EN EL AÑO 2013 EL PROGRAMA PRODESAL EN CONJUNTO CON EL INDAP, MUNICIPALIDAD Y EL EQUIPO TECNICO REALIZARON INVERSIONES APROXIMADAS POR MAS DE....

OBSERVACIÓN	# USUARIO	MONTO	TOTAL
FAI	78	100,000	7,800,000
SEGMENTO 1	12	500,000	6,000,000
SEGMENTO 2	5	1,200,000	6,000,000
SEGMENTO 3	6	1,800,000	10,800,000
SIRS	13	500,000	6,500,000
BONO LEGAL DE AGUAS	20	500,000	10,000,000
CAPACITACIONES ARTICULADAS	6 CHARLAS (50 USUARIOS)	16000	800,000
SEGURO AGRICOLA	119	20000	2,380,000
		TOTAL	50,280,000

DETALLE INVERSIONES POR RECURSOS DE INDAP
MODULO II MELIPILLA TEMPORADA 2013

OBSERVACION	# USUARIO	MONTO	TOTAL
FAI	78	100,000	7,800,000
SEGMENTO 1	12	500,000	6,000,000
SEGMENTO 2	5	1,200,000	6,000,000
SEGMENTO 3	6	1,800,000	10,800,000
SIRS	13	500,000	6,500,000
BONO LEGAL DE AGUAS	20	500,000	10,000,000
USUARIOS INVOLUCRADOS	134	TOTAL	47,900,000

PRODESAL MELIPILLA MÓDULO 3

Jefe Técnico: Flor María Erices Cruces
Ayudante Técnico: Jorge Enrique Moreno Meza

Programa de asesoría técnica para productores agrícolas usuarios de INDAP, beneficiados por el convenio entre INDAP y la Ilustre Municipalidad de Melipilla año 2013.

Nº de usuarios: 119

Sectores:

Carmen Bajo	(2)
Carmen de Las Rosas	(6)
Codigua	(33)
Culiprán	(14)
Los Guindos	(2)
Tantehue	(16)
Chiñihue	(1)
Pomaire	(5)
Huechún	(4)
La Vega	(2)
Popeta	(14)
Manantiales	(20)

Cultivos:

- Frutales Mayores (Nogales, Paltos, Duraznos)
- Frutales Menores (Frutillas, Frambuesas)
- Flores (claveles, Alstroemerias, estatice)
- Hortalizas al aire libre (Tomate, papas, , melones, sandías, porotos verdes, zapallo de guarda)
- Hortalizas bajo plástico (tomate, pepino ensalada, pimentón, melones, poroto verde)
- Avicultura (Pollos Broiler, Ponedoras, Codornices)
- Apicultura
- Ganado Mayor (Bovinos)
- Ganado menor (Ovinos)

I. Financiamientos
Aportes directos para el funcionamiento del programa PRODESAL Melipilla Módulo 3.
Aporte Municipal: 6.000.000.-

II. Otros Aportes
1. Proyectos de INDAP

Incentivo	N° Beneficiados	Monto Incentivo
Aporte INDAP	119	22.494.504
Fondo de Apoyo Inicial, FAI	74	7.400.000
Incentivo al Fomento Productivo	20	16.033.675
Sistema de Incentivo de Recuperación al Suelo Degradado		1.700.000

Bono Legal de Aguas	1	800.000
Grupo de Transferencia Tecnológica GTT Apícola	6	--
Créditos de INDAP a usuarios PRODESAL Módulo 3	15	17.100.000
Proyectos de Riego de Obras Menores, PROM	10	13.380.778
Cursos de capacitación convenio INDAP-SENCE	29	--
Cursos de capacitación convenio Franquicia SENCE	19	--
Contingencia Agrícola, Heladas de Primavera	16	3.750.000
SUMA		82.658.957

Prodesal Melipilla
Módulo IV, Temporada 2013

Programas ejecutados y financiados por el Municipio en conjunto con otras instituciones, indicando número de beneficiarios, montos (propios y externos) fotos y descripción.

Actividad	Nº Beneficiarios	Monto	Descripción
Día de Campo Renato Mella	10 Usuarios	441.113 pesos	Día de campo en el cual se visitaron distintos agricultores con el fin de aprender y reconocer de manera practica el manejo de los invernaderos.
Parcela Demostrativa David Ramos	18 Usuarios	387.936 pesos	Parcela demostrativa en la cual se gestionó de manera practica la propagación de distintas especies por medio de un sustrato biodegradable, el cual permite obtener un mayor rendimiento en cuanto al porcentaje de germinación.

Actividad	Nº Beneficiarios	Monto	Descripción
Operativo Veterinario	14 Usuarios	550.000 pesos	Asesoría como médico veterinario en operativo veterinario.
Operativo Veterinario	14 usuarios	575.000 pesos	Asesorías como médico técnico veterinario en visitas técnicas avícolas y gira de ovinos a centro experimental Hidango.
Feria Comercial	12 Usuarios	260.000 pesos	Incorporación de usuarios en actividad de venta y promoción de sus productos por medio de feria organizada por el programa y la Ilustre Municipalidad de Melipilla.

Beneficio	Nº de beneficiarios	Monto	Descripción
BONO FAI	49	4.900.000	Fondo de apoyo inicial a los productores del programa para la compra de insumos necesarios para la producción.
IFP	16	12.700.000	Incentivo al fomento productivo el cual es necesario parta la inversión del usuario, el cual puede optimizar su producción.

9 Juzgado de Policía Local

Juzgado de Policía Local

Estadísticas de Ingreso año 2013

N°	MATERIA	INGRESOS
1	Inf. Ley de Tránsito	13173
2	Inf. Municipal	280
3	Inf. Ley Gen. Urb. y Construc.	7
4	Inf. Ley del Consumidor	33
5	Inf. Ley Electoral	8
6	Inf. Ley Alcoholes	831
7	Leyes Especiales (bosque, med. seg, etc)	23
	Total:	14.355

10 Jurídico

Contrato de Licitaciones Públicas efectuadas en el año 2013

N°	Fecha Contrato	CONTRATO	OFERENTE	MONTO
1	14-01-2013	Mejoramiento Seguridad Vial	Constructora Singel Limitada	$53.592.345
2	08-01-2013	Mejoramiento de Señalética y Luminarias Pomaire	Servicios Integrales URBATEK Limitada	$42.899.009
3	22-01-2013	Contrato Arriendo Equipamiento Computacional	Technosystems Chile S.A.	$1.925.351
4	24-01-2013	Diseño Arquitectura y Especialidades Colegio Raquel Fernández	San Martin Campos Arquitectos Asociados Limitada	$52.000.000
5	30-01-2013	Reparación y Mantención de Baches	Renovación Urbana Limitada	$12.994.800
6	07-03-2013	Ventas de Seguros Obligatorios Permiso Circulación año 2013, 2014, 2015	Dochel Corredores de Seguros Limitada	$11.714.000
7	13-02-2013	Instalación Puntos de Red Computacionales Permiso Circulación	Sistemas NEWTEC Limitada	$1.598.000
8	15-02-2013	Arriendo Equipamiento Computacional Permiso Circulación	Technosystems Chile S.A.	$1.748.556
9	04-03-2013	Arriendo Vehículos para Uso Municipal	Antonio Chamal Cornejo	$18.720.000
10	04-03-2013	Arriendo Vehículos para Uso Municipal	Antonio Chamal Cornejo	$18.720.000
11	04-03-2013	Arriendo Vehículos para Uso Municipal	Jimmy Martinez Arce	$18.720.000
12	04-03-2013	Arriendo Vehículos para Uso Municipal	Manuel Alejandro Arena Lizana	$18.720.000
13	04-03-2013	Arriendo Vehículos para Uso Municipal	Fernando del Carmen Galleguillos Aravena	$18.720.000
14	04-03-2013	Arriendo Vehículos para Uso Municipal	Juan Escalante Oyarzún	$18.720.000
15	04-03-2013	Arriendo Vehículos para Uso Municipal	Luis Alberto Ramírez Cerda	$18.720.000
16	04-02-2013	Arriendo Vehículos para Uso Municipal	Hernán Medina Medina	$18.720.000
17	04-03-2013	Arriendo de Vehiculo para Transporte de Dializados	Andres Farias Zamorano	$12.285.000
18	13-03-2013	Conservación Vial Calle Libertad - Los Carreras - Manso	Asfaltos Vergara S.A	$70.757.519

19	02-04-2013	Servicio de Mantención de Alumbrado Público	Antonio Rodrigo Jara Quinteros	$78.000.000
20	10-04-2013	Construcción Centro Cultural de Melipilla	Transporte y Excavaciones Limitada	$2.187.209.000
21	23-04-2013	Servicio de Enlace de Internet Dedicado y Firewall	Claro Servicios Empresariales S.A.	$52.879.683
22	23-04-2013	Construcción de Casino y Cocina Medialuna Chocalan	Sociedad Obras Eléctricas y de Metalmecánica SODEM	$47.437.799
23	24-04-2013	Servicio de Guardias de Seguridad Dependencias Municipales	Servicios Villablanca y Hurtado Limitada	$93.962.400
24	03-05-2013	Arriendo de Camioneta Doble Cabina	Hernán Medina Medina	$3.000.000
25	14-05-2013	Construcción Proyectos Habitacionales Comité Vivienda Melipilla Construye	Constructora Chocalan Limitada	6.660 UF
26	16-05-2013	Arriendo Equipo Psicotécnico	Petrinovic y Cia Limitada	$3.408.201
27	22-05-2013	Amplificación e Iluminación y Arriendo de Carpa para Actividad Semana Pomairina	Martinez y Martinez Producciones Limitada	$7.616.000
28	28-05-2013	Construcción de Veredas en Bollenar y Pomaire	Servicios Integrales URBATEK Limitada	$59.947.400
29	29-05-2013	Reposición de Cuartel de Policía de Investigaciones de Melipilla	Construcciones Integrales Figueroa Limitada	$521.887.882
30	12-06-2013	Servicio de Teleasistencia para Adulto Mayor	EULEN Sociosanitarios SpA	$71.522.000
31	02-07-2013	Arriendo y Mantención de Impresoras y Multifuncionales con Sistema de Tintas	Francisco Javier Aránguiz Silva	$35.700 y $48.552
32	18-07-2013	Arriendo de Motonivaledora y Tres Camiones Tolva	Las Chilcas Ingeniería Construcción y Maquinarias S.A.	$26.344.760
33	02-09-2013	Arriendo de Vehículo para Ficha Protección Social 2013	Luis Hernán Medina Hinojosa	$3.250.000
34	02-09-2013	Arriendo de Vehículo para Ficha Protección Social 2013	Manuel Alejandro Arena Lizana	$3.500.000

35	03-09-2013	Estudio de Factibilidad Financiera para la Municipalidad de Melipilla	Proyectos, Consultarías y Capacitaciones Gestión Global SpA	15% cobro municipio
36	13-09-2013	Construcción de Refugios Peatonales en Pomaire	Servicios Integrales URBATEK Limitada	$16.697.988
37	02-10-2013	Provisión, Implementación y Mantenimiento Programas Computacionales de Gestión	CAS Chile S.A. de I	6.624 UF
38	23-12-2013	Ampliación Servicio de Mantención y Serv. Eventuales control de Transito, Balizas	Automática Regulación S.A.	$6.815.974
39	24-12-2013	Contratación Servicios de Provisión de Software, Hardware, Soporte Computacional	CAS Chile S.A. de I	sin monto

Contratos y Tratos Directos Efectuados en el Año 2013

N°	Fecha Contrato	CONTRATO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	MONTO
1	31-01-2013	Contrato Directo	Producciones Juan Gary Lizama Peña E.I.R.L	$ 3.760.000
2	31-01-2013	Contrato Directo	Angel Javier Núñez Araya	$ 3.400.000
3	31-01-2013	Contrato Directo	Claudio Carrizo Viviani Productor Musical y Asesoria Artistas	$ 4.200.000
4	31-01-2013	Contrato Directo	Los Vásquez Limitada	$ 8.000.000
5	01-02-2013	Contrato Directo	Maria Cecilia Acuña Cermenatti	$ 7.500.000
6	12-02-2013	Contrato Directo	Sonora Palacios y Cía Limitada	$ 3.300.000
7	14-02-2013	Contrato Directo	A. Group Limitada	$ 5.300.000
8	19-02-2013	Contrato Directo Servicio de Guardia de Seguridad	Servicios Villablanca y Hurtado Limitada	$ 4.698.834
9	12-03-2013	Contrato Directo Servicio de Guardia de Seguridad	Servicios Villablanca y Hurtado Limitada	$ 4.698.834
10	14-03-2013	Contrato Directo Adquisición de Pasajes Escolares	Autobuses Melipilla Santiago A.G.P.E	$ 13.388.000
11	22-04-2013	Contrato Directo	Ingeniería y Construcciones Vilquin Limitada	$ 22.311.156

12	27-05-2013	Contrato Trato Directo	Autobuses Melipilla Santiago A.G.P.E	$ 13.388.000
13	01-07-2013	Contrato Directo	Autobuses Melipilla Santiago A.G.P.E	$ 13.388.000
14	22-07-2013	Contrato Trato Directo	Autobuses Melipilla Santiago A.G.P.E	$ 13.388.000
15	05-08-2013	Contrato Directo	Luis Castro Pérez	$ 2.261.000
16	06-08-2013	Contrato Directo Servicios de Difusión	El Mercurio de Valparaíso S.A.P	$ 3.750.000
17	22-08-2013	Contrato Trato Directo	Autobuses Melipilla Santiago A.G.P.E	$ 13.388.000
18	22-11-2013	Contrato Directo Adquisición de Pasajes Escolares	Autobuses Melipilla Santiago A.G.P.E	$ 13.388.000
19	04-12-2013	Contrato Directo Adquisición de Pasajes Escolares	Autobuses Melipilla Santiago A.G.P.E	$ 13.388.000

OTROS CONTRATOS EFECTUADOS DURANTE EL AÑO 2013

N°	Fecha Contrato	CONTRATO	NOMBRE EMPRESA O PERSONA NATURAL	MONTO
1	04-01-2013	Contrato Arrendamiento (PDI)	Inversiones Madrid Limitada	$800.000
2	09-04-2013	Contrato de Uso	José Antonio Becerra Arce	sin monto
3	16-04-2013	Transacción Judicial	Junta de Vecinos Villa Los Cardenales	$250.000
4	07-05-2013	Contrato Arrendamiento (PDI)	Agrícola e Inmobiliaria Jaime Suárez E.I.R.L	$27.600.000
5	07-06-2013	Contrato Arrendamiento (carabineros)	Inmobiliaria y Constructora Siglo 21 y Cia Ltda	347 UF mensual año
6	27-06-2013	Permiso Precario Áridos	Áridos Valdes y Cía Limitada	sin monto
7	27-06-2013	Permiso Precario Áridos	Juan Edmundo Vega Zúñiga	sin monto
8	01-07-2013	Contrato Arriendo	Julio Ávila Alarcón y Otros	$1.500.000
9	02-07-2013	Promesa Compraventa Usufructo	Jaime González Reyes	$3.000.000
10	09-08-2013	Promesa Compraventa y Derecho Real de Uso	Patricia Martinez González	$2.000.000
11	02-09-2013	Promesa Compraventa y Derecho Real de Uso	Pedro Cerda Martinez	$2.500.000
12	01-10-2013	Constitución Comunidad de Desagüe	Esmeralda Gaete Bustos y Otros	sin valor
13	24-12-2013	Promesa Compraventa y Usufructo	Macarena Barros Aspillaga	$2.000.000

CONVENIOS EFECTUADOS AÑO 2013

N°	fecha convenio	EMPRESA O INSTITUCION	DESCRIPCION DE CONVENIO
1	01-06-2013	Maersk Container Industry San Antonio	utilización de infraestructura para oficina de Reclutamiento empleabilidad
2	23-08-2013	Casino de Juegos del Pacifico S.A.	facilitación espacio físico publicidad y aporte a Beneficio Casa Padre Demetrio
3	10-12-2013	Sociedad General Rendering S.A.	instalación contenedores para retiro y transporte de Aceites descarte fritura

COMODATOS OTORGADOS AÑO 2013

N°	fecha comodato	NOMBRE ORGANIZACION	DURACION
1	19-01-2013	Ministerio Evangélico Jehová es la Fuente	50 años
2	22-03-2013	Club Deportivo Independiente Doctor Fernández	50 años
3	01-04-2013	Corporación Municipal de Melipilla (vehiculo)	2 años
4	26-04-2013	Policía de Investigaciones de Chile	3 meses renovable
5	03-08-2013	Boris Alfredo Duran y Otros	50 años
6	09-08-2013	Club Deportivo Social y Cultural Motoqueros Los Zorros	50 años
7	14-08-2013	Asociación Deportiva Local de Futbol Social y Cultural Urbano	50 años
8	15-10-2013	Rafael Cortes Fuentes y Otros	20 años
9	11-12-2013	Junta de Vecinos Vista Hermosa Tantehue	50 años

SUBVENCIONES MUNICIPALES 2013

1	02-01-2013 a 31-12-2013	Subvenciones Municipales Realizados en el año 2013	303

ALZAMIENTOS OTORGADOS AÑO 2013

N°	Fecha	PROPIETARIO
1	28-01-2013	Maria Huerta Matta
2	28-01-2013	Sara Farias Plaza
3	28-01-2013	Violeta Veas Flores
4	28-01-2013	Elsa Arce Bustos
9	31-01-2013	Maria Vílchez Mora
10	31-01-2013	Tulio Andrade Márquez
11	31-01-2013	Marisol Chacón Paredes
12	31-01-2013	Adriana Campos Figueroa
13	31-01-2013	Eduardo Plaza Plaza
14	31-01-2013	Maria Hernández Sereño
15	31-01-2013	Nelson Álvarez Miranda
16	31-01-2013	Marylin Mardones Cortez
17	26-03-2013	Ana Urtubia Celis
18	26-03-2013	Norma Echeverria Vera
19	02-08-2013	Isidora Vásquez Vásquez
20	02-08-2013	Lindor Armijo Navarro
21	21-08-2013	Felicinda Catin Calistro
22	25-11-2013	Maria Inés Armijo Soto
23	05-12-2013	Rosa Santibáñez Núñez

INFORME DE CAUSAS TRAMITADAS AÑO 2013
CAUSAS CIVILES EN JUZGADO CIVIL DE MELIPILLA

ROL	CARATULA	MATERIA	ESTADO ACTUAL	MONTO
72.835-2009	I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA con EMPRESA DE AGUA POTABLE MELIPILLA NORTE S.A.	EJECUTIVO	SENTENCIA FAVORABLE CUMPLIMIENTO	INGRESO $23.342.188.-
71.558-2009	EMPRESA DE AGUA POTABLE MELIPILLA NORTE con I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA	PAGO POR CONSIGNACION	DISCUSION Y PRUEBA	NO EXISTE (ASOCIADA A CAUSA ANTERIOR)
C-898-2011	SEGUEL SANDOVAL, JOSE con I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA	PRESCRIPCION EXTINTIVA	TERMINADA POR ARCHIVO DE LA CAUSA	NO EXISTE
C-2254-2011	BARRERA Y OTRO con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA	ORDINARIO INDEMNIZACION DE PERJUICIOS	CAUSA ARCHIVADA SIN NOTIFICAR	AHORRO SIN DETERMINAR
C-69736-2008	GONZALEZ GODOY, MARIA con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA	SUMARIO INDEMNIZACION DE PERJUICIOS	SENTENCIA FAVORABLE	AHORRO $20.000.000.-
C-77.242-2010	CORNEJO PEREZ, BLAS con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA	ORDINARIO DE MENOR CUANTIA INDEMNIZACION DE PERJUICIOS	TERMINADA POR ABANDONO DEL PROCEDIMIENTO	AHORRO $ 1.000.000.-
C-568-2011	CARRASCO HENRIQUEZ, VERONICA con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA	NULIDAD DE DERECHO PUBLICO	SENTENCIA PENDIENTE	MONTO NO DETERMINADO
C-973-2013	HANSEN ROSES, NORMAN con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA	ORDINARIO DE MENOR CUANTIA PRESCRIPCION EXTINTIVA	TERMINADA SENTENCIA QUE DECLARA PRESCRIPCION EXTINTIVA	NO EXISTE
C-2559-2011	ALAMOS SEPULVEDA, SANDRA ODETTE Y OTROS con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA	ACCION DE NULIDAD DE DERECHO PUBLICO Y SOLICITUD DE DECLARACION DE DERECHOS	TERMINADA POR ABANDONO DEL PROCEDIMIENTO	MONTO NO DETERMINADO

C-1657-2012	SERVICIO DE ESTACIONAMIENTOS CONTROLADOS S.A. con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA	ORDINARIO INDEMNIZACION DE PERJUICIOS	TERMINADO POR TRANSACCION	AHORRO $1.128.935.474.-
C-1105-2013	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA con SOCIEDAD PERIODISTICA EL LABRADOR S.A	EJECUTIVO COBRO DE PATENTES COMERCIALES	SENTENCIA PENDIENTE	MONTO SE DETERMINARA
C-963-2013	TAPIA SANCHEZ, FRANCISCO JAVIER con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA	DECLARACION DE PRESCRIPCION	DISCUSION Y PRUEBA	MONTO NO DETERMINADO
C-960-2013	OSORIO CONTRERAS, SERGIO JOSE ELISEO con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA	DECLARACION DE PRESCRIPCION	SENTENCIA PENDIENTE	MONTO NO DETERMINADO
C-2189-2012	DELGADO POBLETE, JULIA con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA	INDEMNIZACION DE PERJUICIOS	DISCUSION Y PRUEBA	MONTO NO DETERMINADO
C-1039-2011	ARAVENA LE FORT, NORKA con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA	INDEMNIZACION DE PERJUICIOS	SENTENCIA FAVORABLE SIN NOTIFICAR	MONTO NO DETERMINADO
C-627-2013	CONTRERAS DIAZ, CLAUDIA ALEJANDRA con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA	INDEMNIZACION DE PERJUICIOS	DISCUSIÓN Y PRUEBA	MONTO NO DETERMINADO
C-2499-2013	ARAYA GONZALEZ, CAROLINA con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA	INDEMNIZACION DE PERJUICIOS	DISCUSION Y PRUEBA	MONTO NO DETERMINADO
C-2828-2013	EMPRESA DE SERVICIOS LOGISTICOS FECYC LTDA. con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA	DECLARACION DE PRESCRIPCION	DISCUSION Y PRUEBA	MONTO NO DETERMINADO
C-2311-2012	NAVARRO GARCIA, ENRIQUE con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA	DECLARACION DE PERJUICIOS	DISCUSIÓN Y PRUEBA	MONTO NO DETERMINADO

RECURSOS

ROL	CARATULA	MATERIA	ESTADO ACTUAL	MONTO
70-2013	SO YUNG PARK con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA	RECURSO DE PROTECCION	SENTENCIA FAVORABLE	NO EXISTE
27-2013	ZHENQIANG CHEN con MARIO GEBAUER ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA	RECURSO DE PROTECCION	SENTENCIA FAVORABLE	NO EXISTE

CAUSAS LABORALES EN JUZGADO DEL TRABAJO DE MELIPILLA

ROL	CARATULA	MATERIA	ESTADO ACTUAL	MONTO
6.938-2009	ALTAMIRANO CORNEJO, RENE con I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA	DESPIDO INJUSTIFICADO	TERMINADA SENTENCIA FAVORABLE	AHORRO $15.000.000.-
6937-2009	DIAS DE SOUZA, WANDERLEY con I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA	DESPIDO INJUSTIFICADO	TERMINADA SENTENCIA FAVORABLE	AHORRO $5.000.000.-
M-70-2012	ABURTO, CASTRO, SERGIO con SERVICIOS VILLABLANCA Y HURTADO LIMITADA Y OTRA	DESPIDO INJUSTIFICADO	TERMINADA SENTENCIA DESFAVORABLE	NO EXISTE PORQUE PAGO LA DEMANDA PRINCIPAL
T-1-2012	AZOCAR ALIAGA, LUIS con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA	TUTELA LABORAL	TERMINADA AVENIMIENTO	PASIVO $3.000.000.- PAGADO
O-35-2013	PEREZ MENA, LEOPOLDO con SOCIEDAD DE TRANSPORTES CTS LIMITADA Y OTRA	INDEMNIZACION DE PERJUICIOS POR ACCIDENTE DE TRABAJO	SENTENCIA FAVORABLE	AHORRO $20.000.000.-

CAUSAS PENALES

RIT/RUC	CARATULA	MATERIA	ESTADO ACTUAL	MONTO
1945-2012	AZOCAR ALIAGA, LUIS contra GEBAUER BRINGAS, MARIO	QUERELLA POR INJURIAS	TERMINADA POR ABANDONO DE LA ACCION PENAL	NO EXISTE
4330-2012	JOSE ANTONIO GUERRA SILVA contra CEM ZHENJIANG Y OTROS	UQRELLA POR DELITO 277 DEL CODIGO PENAL	DISCUSION Y PRUEBA	NO EXISTE
3326-2012	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA contra SEREY ARIAS, LUIS MARCELO Y OTRO	QUERELLA POR DELITO DE DAÑOS EN MONUMENTO NACIONAL	TERMINADA POR ACUERDO REPARATORIO	NO EXISTE
3567-2013	MINISTERIO PUBLICO contra CARLOS DE JESUS GONZALEZ RODRIGUEZ Y OTRO	DELITO DE DAÑOS SIMPLES	DISCUSIÓN Y PRUEBA	NO EXISTE
3353-2013	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA contra NICOLAS RAUL VELASQUEZ SANTIS Y OTRO	DELITO DE DAÑOS SIMPLES	DISCUSION Y PRUEBA	NO EXISTE

CAUSAS EN JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE MELIPILLA

ROL	CARATULA	MATERIA	ESTADO ACTUAL	MONTO
4165-11-3	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA con ENTEL S.A.	INFRACCION A LA LEY DEL CONSUMIDOR	TERMINADA AVENIMIENTO	PASIVO $739.922.- PAGADO
2783-2013-2	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA con SALDIAS	DAÑOS EN CHOQUE	TERMINADA AVENIMIENTO	ACTIVO $400.000.-
8191-2013-2	ILUSTRE MUNICIPALIDAD con ALLES ARAP, INES	QUERELLA INFRACCIONAL	DISCUSION Y PRUEBA	MONTO NO DETERMINADO

CAUSA EN 4° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO

ROL	CARATULA	MATERIA	ESTADO ACTUAL	MONTO
C-3992-2013	GUAJARDO LIZAMA, ALEJANDRO ANDRES con CGE DISTRIBUCION S.A. Y OTRA	INDEMNIZACION DE PERJUICIOS	DISCUSION Y PRUEBA	MONTO NO DETERMINADO

CAUSA EN 8° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO

ROL	CARATULA	MATERIA	ESTADO ACTUAL	MONTO
C-50735-2012	PAJARITO FARIAS, LUIS A. Y OTROS con FISCO Y OTRO	INDEMNIZACION DE PERJUICIOS	DISCUSION Y PRUEBA	MONTO NO DETERMINADO

CAUSA LABORAL EN 2° JUZGADO DEL TRABAJO DE SANTIAGO

ROL	CARATULA	MATERIA	ESTADO ACTUAL	MONTO
O-4112-2013	PALOMINOS RUBIO JUAN CARLOS con ABELL SOFFIA, CARLOS ENRIQUE Y OTRA	INDEMNIZACION DE PEJUICIOS POR ACCIDENTE DE TRABAJO	RECURSO DE NULIDAD	MONTO NO DETERMINADO
O-528-2014	BAEZA TORRES, MIGUEL con ABELL SOFFIA, CARLOS ENRIQUE Y OTRA	DESPIDO INJUSTIFICADO, COBRO DE PRESTACIONES E INDEMNIZACION DE PERJUICIOS	DISCUSION Y PRUEBA	MONTO NO DETERMINADO

CAUSA EN TRIBUNAL DE CONTRATACION PÚBLICA

ROL	CARATULA	MATERIA	ESTADO ACTUAL	MONTO
259-2013	BANCO DEL ESTADO DE CHILE con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA Y OTRO	IMPUGNACION	DISCUSION Y PRUEBA	MONTO NO DETERMINA-DO

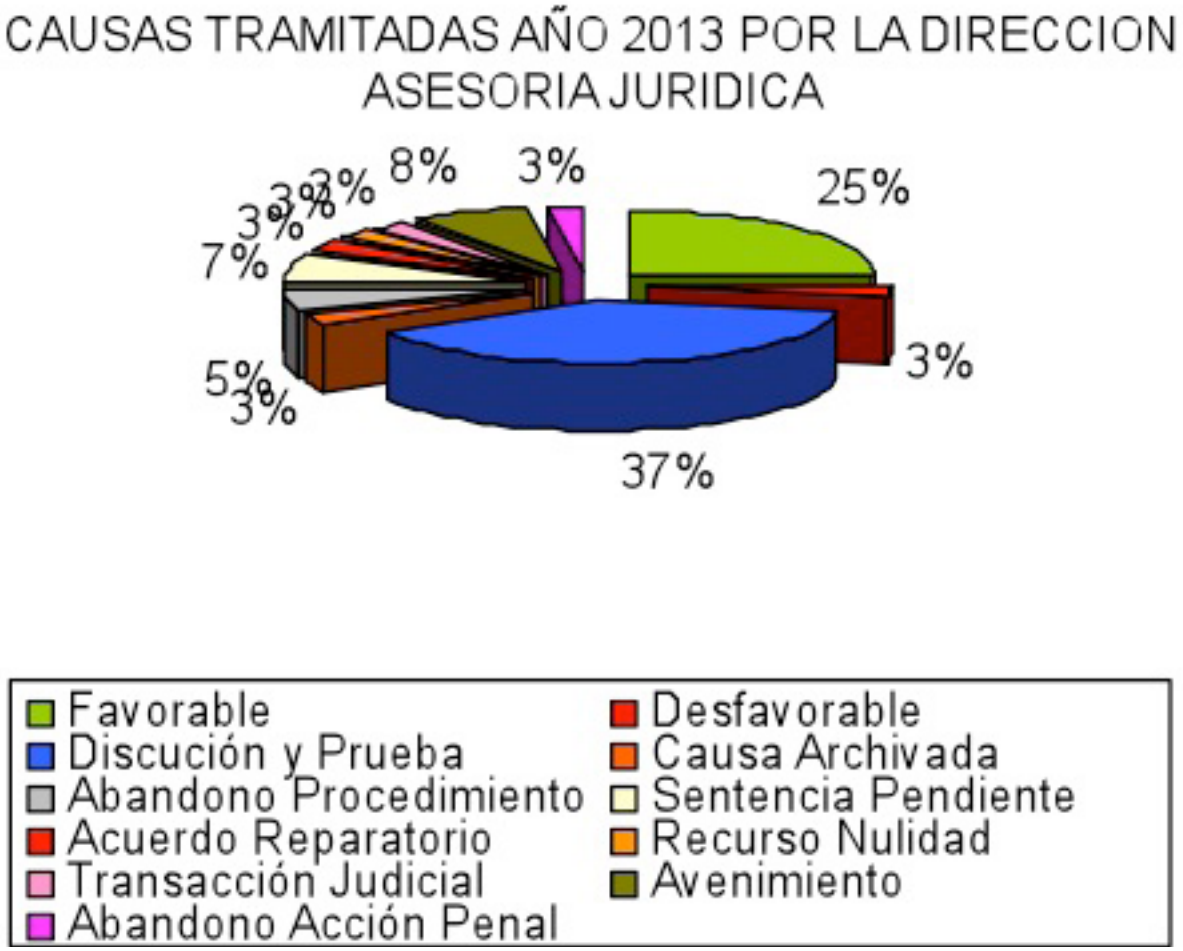

11 MedioAmbiente

Oficina de Medioambiente

Programa "Campolindo"

El programa denominado "Campo limpio" ejecutado por la Ilustre Municipalidad de Melipilla en Conjunto a la Asociación Nacional de fabricantes e Importadores de Productos Fitosanitarios Agrícolas (AFIPA), genero en esta comuna el retiro de circulación la cantidad de 14.329 envases expresada en kilos, estos se recepcionaron en el 1ero y 2do semestre del año 2013 en las dependencias del Municipio ubicadas en Chocalan.

A continuación cifras en kilos, envases, fechas y beneficiados.

Fecha	Kilos envases recepcionados
15.05.2013	2.040
06.11.2013	3.060

	2013		
	Nº Agricultores Beneficiados	Kilos plástico	Nº envases
1er semestre	33	2.040	3.072
2 semestre	35	3.060	11.257
Total	68	5.100	14.329

En el año 2013, se recibieron 273 denuncias ambientales con impacto directo en la comunidad

Materia	Cantidad	Resueltas	Otros organismos
Tenencia responsable de mascotas	124	120	4
Manejo de residuos domiciliarios	48	48	0
Malos olores	36	26	10
Ruidos Molestos	33	31	2
Contaminación de aguas de regadío	15	5	10
Vertimientos de aguas residuales	17	11	6
Total	273	241	32

De un total de 273 denuncias recibidas por esta unidad solo se resolvieron 241 las restantes 32 fueron derivadas a organismos correspondiente del estado
Podemos decir que los beneficiados con las soluciones de las problemáticas ambientales fueron alrededor del 88% de las recibidas

12 Secretaría de Concejo Municipal

Acuerdos de Concejo, Año 2013

FECHA: ENERO 07.

ACUERDO N°0017: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el presidente del Concejo don Darío Jerez y los concejales Juan González, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Carla Meza, enviar carta a Mideplan para solicitar financiamiento para la casa del Padre Demetrio.

ACUERDO N°0018: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el presidente del Concejo don Darío Jerez y los concejales Juan González, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Carla Meza, cambio destino de subvención de agrupación de desarrollo cultural, social y deportivo "crecer", para construcción y mano de obra para sala.

ACUERDO N°0019: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el presidente del Concejo don Darío Jerez y los concejales Juan González, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Carla Meza, Adjudicación licitación pública "reparación y mantención de baches comuna de Melipilla" Nº 2673-62-LP12, con un valor de $12.994.800.- mensuales, a la empresa "Renovación Urbana", por un año.

ACUERDO N°0020: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el presidente del Concejo don Darío Jerez y los concejales Juan González, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Carla Meza, enviar todos los antecedentes de la licitación que realizo el municipio por venta de un trazo del terreno del politécnico a la Contraloría General de la Republica para que realice una auditoría.

ACUERDO N°0021: El Concejo aprueba con los votos favorables de los siguientes concejales Juan González, Ramón Mallea, Javier Ramírez, Fernando Pérez y Alexander Henríquez, se abstiene el concejal Pedro Martínez y rechazan el Presidente del Concejo Darío Jerez y la Concejala Carla Meza, enviar todos los antecedentes de la licitación que realizo el municipio por venta de un trazo del terreno del politécnico a la fiscalía de Melipilla.

14 ENERO:

ACUERDO Nº 0022: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el presidente del Concejo don Darío Jerez y los concejales Juan González, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Carla Meza, que el departamento de Inspección entregue un informe sobre inspecciones en locales de máquinas de juegos señalando medidas adoptadas para todos los locales que las tienen.
(Página 7)

ACUERDO Nº 0023: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el presidente del Concejo don Darío Jerez y los concejales Juan González, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Carla Meza, entregar una subvención de $1.200.000.- a la "Organización de acción social jóvenes al rescate" para adquisición de materiales de construcción para su Iglesia.
(Página 7 y 8)

ACUERDO Nº 0024: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el presidente del Concejo don Darío Jerez y los concejales Juan González, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Carla Meza, entregar una subvención de $300.000.- al Club de adulto Mayor Amapolas Melipilla.
(Página 8)

ACUERDO Nº 0025: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el presidente del Concejo don Darío Jerez y los concejales Juan González, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Carla Meza, entregar una subvención

de $300.000.- al club de adulto mayor "Baile entretenido", Melipilla.
(Página 9 y 10)

ACUERDO Nº 0026: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el presidente del Concejo don Darío Jerez y los concejales Juan González, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Carla Meza, enviar carta dirigida al superintendente de servicios sanitarios y Ministro del Interior sobre exigir un marco regulatorio con la empresa Aguas Andina para que puedan rebajar cobros de instalación de agua y alcantarillado de los pobladores de escasos recursos de la Comuna de Melipilla.
(Página 11)

ACUERDO Nº 0027: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el presidente del Concejo don Darío Jerez y los concejales Juan González, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Carla Meza, cambio destino de subvención de "Escuela formativa de deportes población doctor Fernández", para adquisición de materiales para ejecución de actividades y materiales de construcción.
(Página 15 y 16)

ACUERDO Nº 0028: El Concejo aprueba con los votos favorables de los siguientes miembros el Presidente del Concejo don Darío Jerez y los concejales Juan González, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Carla Meza, se abstiene el concejal Javier Ramírez, cambio de domicilio de patente de alcoholes de "supermercado de bebidas alcohólicas" clase H-1, desde Avda. Anselmo Alarcón paradero 21/2, a Avda. Anselmo Alarcón Nº185, Melipilla, de doña María Rojas Córdova
(Página 16)

ACUERDO Nº 0029: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el presidente del Concejo don Darío Jerez y los concejales Juan González, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Carla Meza, patente de alcoholes de "Restaurant C-1 diurno nocturno" en domiciliado en Ortuzar Nº 701-A Melipilla, a don Cristian Mancayano Garcés.
(Página 16 y 17)

ACUERDO Nº 0030: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el presidente del Concejo don Darío Jerez y los concejales Juan González, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Carla Meza, cambio de nombre de patente de alcoholes de "restaurant de bebidas alcohólicas" clase C-1, de Inelia Olivia Márquez Aguilar a Nicolás Aurelio Ruiz Márquez, domiciliado en Lumbreras Pc 31, Melipilla.
(Página 17)

ACUERDO Nº 0031: El Concejo rechaza esta patente con los votos del Presidente del Concejo don Darío Jerez y los concejales Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez, y la concejala Carla Meza, aprueban esta patente los concejales Juan González, Ramón Mallea y Pedro Martínez, el cambio de nombre y domicilio de la patente de "minimercado de bebidas alcohólicas" clase H-1, desde Alcalde 545 Melipilla a Papa Juan XXIII numero 101 de la Población Benjamín Vicuña y de nombre Susana De La Luz Donoso Galleguillos a Ingrid Daniela Díaz Ossandon.
(Página 17 y 18)

ACUERDO Nº 0032: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el presidente del Concejo don Darío Jerez y los concejales Juan González, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Carla Meza, la Patente de "restaurant diurno nocturno", clase C-1, en el domicilio Roto Chileno 222, Pomaire, a Doña Gloria Marisol Abarca Inostroza.
(Página 18)

ACUERDO Nº 0033: El Concejo aprueba con los votos favorables de los siguientes miembros el Presidente del Concejo don Darío Jerez y los concejales Juan González, Ramón Mallea, Pedro Martínez y la concejala Carla Meza, se abstiene el concejal Javier Ramírez, Fernando Pérez y Alexander Henríquez, cambio de domicilio de la patente de "Minimercado de bebidas alcohólicas" clase H-1, desde Los Carreras 585, Melipilla, al domicilio de Pasaje Bulnes 922 población

Balmaceda, Melipilla de doña María Del Carmen Quiroz Pastene.
(Página 19)

ACUERDO Nº 0034: El Concejo aprueba con los votos favorables de los siguientes miembros el Presidente del Concejo don Darío Jerez y los concejales Juan González, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Carla Meza, se abstiene el concejal Javier Ramírez, Patente de expendio de Cervezas o sidra de fruta clase F-1, en el domicilio avenida Valparaíso s/n población San José, Melipilla a doña Magaly Lilian Sanhueza Muñoz.
(Página 19)

ACUERDO Nº 0035: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el presidente del Concejo don Darío Jerez y los concejales Juan González, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Carla Meza, comisión a realizarse el día lunes 21 de enero de 2013 a las 16:00 horas en el salón José Miguel Carrera, para tratar tema de Reglamento interno de funcionamiento Concejo Municipal.
(Página 20)

21 DE ENERO:

ACUERDO Nº0036:
El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el presidente del Concejo don Darío Jerez y los concejales Juan González, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Carla Meza el Traslado y Cambio de nombre de la Patente de Expendio de Cerveza o Sidra de Fruta, Clase F-1, desde Plaza de Armas Nº 442, a nombre de don Elías Álamos Betinyani, a Avda. Valparaíso S/Nº, Población San José, Melipilla, a nombre de doña Magaly Lilian Sanhueza Muñoz. (pág. Nº2)

ACUERDO Nº0037:
El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el presidente del Concejo don Darío Jerez y los concejales Juan González, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Carla Meza, que el Departamento de Inspección del Municipio, realice una fiscalización del funcionamiento de todas las discotheque o salón de baile de la comuna, especialmente a la Discotheque Opera, si cumple con la normativa vigente en relación a: ruidos molestos, vías de escape, estacionamientos de vehículos, suciedad, sanitarios, si tienen autorización de la Dirección de Obras para la construcción. (pág. Nº3)

ACUERDO Nº0038:
El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el presidente del Concejo don Darío Jerez y los concejales Juan González, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Carla Meza, realizar una reunión extraordinaria el día 28 de Enero de 2013, a las 17:00 horas, citando a los representantes de la cámara de comercio de Melipilla, para tratar tema de Análisis Ordenanza de Carga y Descarga en la comuna de Melipilla. (pág. Nº9).

ACUERDO Nº0039:
El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo don Darío Jerez y los concejales Juan González, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Carla Meza, el financiamiento de los costos de operación y mantención de las maquinarias del siguiente proyecto: "Adquisición de 3 buses escolares para alumnos del área rural de Melipilla", Código IDI 30114564, Monto de $13.950.000.- anuales. (pág. Nº10).

ACUERDO Nº0040:
El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el presidente del Concejo don Darío Jerez y los concejales Juan González, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Carla Meza, aprobar lo propuesto por el Art. 4º del Oficio Nº71 que emitió la Dirección de Asesoría Jurídica, que tiene relación con el Dictamen enviado por la Contraloría General de la República y Rechazo por unanimidad las otras dos propuestas. (pág. Nº11)

ACUERDO Nº0041:
El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el presidente del Concejo don Darío Jerez y los concejales Juan González, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala

Carla Meza, que el Departamento Jurídico del municipio presente un recurso de ilegalidad y le envíe una Oficio solicitar una audiencia al Señor Contralor General de la República, para tratar tema que tiene relación con el dictamen Nº001776 de fecha 09 de Enero de 2013 de su organismo y analizar Ordenanza y Reglamento de Máquinas de Destrezas y Juegos de Azar, en la comuna de Melipilla. (pág. Nº12).

ACUERDO Nº0042:
El Concejo aprueba con los votos favorables de los concejales presentes el presidente del Concejo don Darío Jerez y los concejales Pedro Martínez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Carla Meza, y los votos de rechazo de los Concejales don Juan González y don Ramón Mallea, la proposición que el representante ante la Mesa Fosis sea el Concejal Alexander Henríquez Armijo. (pág. Nº13).

ACUERDO Nº0043:
El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros presentes, su Presidente don Dario Jerez Jerez y los concejales Pedro Martínez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez, Juan González, Ramón Mallea y la concejala Carla Meza, realizar las reuniones Ordinarias para el mes de Febrero año 2013, los días 04, 06 y 08, a las 17:00 horas, en el Salón Carrera. (pág. Nº16).

28 DE ENERO:

ACUERDO N°0044: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde Mario Gebauer y los concejales Darío Jerez, Juan González, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Carla meza, realizar reunión los miércoles de cada mes a partir de la segunda semana de marzo a las 18:00 horas, con la Cámara de Comercio para tratar "ordenanza de carga y descarga en la vía pública"
(Página 6 y 7)

ACUERDO N°0045: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde Mario Gebauer y los concejales Darío Jerez, Juan González, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Carla meza, incorporar modificación transitoria que suspenda la ordenanza de carga y descarga por 6 meses prorrogable previo acuerdo de concejo
(Página 7)

ACUERDO N°0046: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde Mario Gebauer y los concejales Darío Jerez, Juan González, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Carla meza, que cada concejal entregue información respecto a los cursos que les interese asistir.
(Página 7 y 8)

04 DE FEBRERO:

ACUERDO Nº 0047: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde Mario Gebauer y los concejales Darío Jerez, Juan González, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Carla Meza, que la Dirección de Obras Municipales Oficialice a la Gerencia Local y Nacional de las Instituciones Públicas Banco Estado y Movistar, por el mal estado de las veredas y que tienen que cumplir con toda la normativa establecida en la Ley General de Urbanismo y Construcción.
(Página 3)

ACUERDO Nº 0048: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde Mario Gebauer y los concejales Darío Jerez, Juan González, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Carla Meza, que la Dirección de Obras Municipales Oficialice a la Gerencia Local y Nacional de las Instituciones Públicas Banco Estado y Movistar, por el mal estado de las veredas y que tienen que cumplir con toda la normativa establecida en la Ley General de Urbanismo y Construcción.
(Página 5)

ACUERDO Nº 0049: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde Mario Gebauer y los concejales Darío Jerez, Juan González, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Carla Meza, entregar en comodato parte del terreno donde estaba el colegio El Transito a la Junta de Vecinos El Tránsito de Pomaire, la Dirección de Asesoría Jurídica será la encargada en conjunto con la Dirección de Obras Municipales, los trámites administrativos correspondientes.
(Página 8)

ACUERDO Nº 0050: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde Mario Gebauer y los concejales Darío Jerez, Juan González, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Carla Meza, Se acuerda por unanimidad donar el inmueble correspondiente al retazo ubicado al costado oriente de calle Pardo, entre esquina de pasaje Juan Zúñiga y fin calle Pardo a la misión Pentecostal Horeb de Chile. Para tales efectos, se faculta a la dirección jurídica para hacer el correspondiente estudio de títulos, y revisar la Factibilidad de otorgar la referida donación conforme lo dispone el DFL 789/1978.
(Página 11)

ACUERDO Nº 0051: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde Mario Gebauer y los concejales Darío Jerez, Juan González, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Carla Meza, aprobar una subvención Municipal por la suma de $800.000.- al Club de Huasos Chileno Popeta, para realizar rodeo.
(Página 12)

ACUERDO Nº 0052: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde Mario Gebauer y los concejales Darío Jerez, Juan González, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Carla Meza, que organizaciones comunitarias haga un informe para aprobar una subvención al club de adulto mayor Luis Ibarra.
(Página 12)

ACUERDO Nº 0053: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde Mario Gebauer y los concejales Darío Jerez, Juan González, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Carla Meza, reintegrar la subvención por la suma de $200.000.- al Club Adulto Mayor Siempre Joven.
(Página 13)

ACUERDO Nº 0054: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde Mario Gebauer y los concejales Darío Jerez, Juan González, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Carla Meza, dejar sin efecto permiso actualmente otorgado y otorgar permiso de uso de un bien nacional de uso público a don José Becerra Arce.
(Página 17)

ACUERDO Nº 0055: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde Mario Gebauer y los concejales Darío Jerez, Juan González, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Carla Meza, exención de pago de derechos Municipales del 100%, para edificación del proyecto "Condominios Los Jazmines III".
(Página 19)

ACUERDO Nº 0056: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde Mario Gebauer y los concejales Darío Jerez, Juan González, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Carla Meza, Nombrar a las señoras Miriam Soto Pacheco y Aurora Ramírez Cerda parte del comité de bienestar en reemplazo de los señores José Guerra Silva y Marcia Werchez Santibáñez.
(Página 19 y 20)

06 DE FEBRERO:

ACUERDO Nº 0057: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el presidente del Concejo don Darío Jerez y los concejales Juan González, Ramón Mallea, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Carla Meza, incorporar a la tabla del concejo de la tercera semana de marzo, una exposición de zoonosis.
(Página 8)

ACUERDO Nº 0058: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el presidente del Concejo don Darío Jerez y los concejales Juan González, Ramón Mallea, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Carla Meza, comisión a realizarse el día viernes 08 de febrero de 2013 a las 16:30 horas en el salón José Miguel Carrera, para tratar tema de Reglamento interno de funcionamiento Concejo Municipal.
(Página 12)

08 DE FEBRERO:

ACUERDO Nº 0059: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde Mario Gebauer y los concejales Darío Jerez, Juan González, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Carla Meza, cambio destino de subvención a la junta de vecinos Villa esperanza de Bollenar para arreglo de sede.
(Página 7)

ACUERDO Nº 0060: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde Mario Gebauer y los concejales Darío Jerez, Juan González, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Carla Meza, informe de cumplimiento de metas de gestión institucional correspondiente al año 2012.
(Página 8)

ACUERDO Nº 0061: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde Mario Gebauer y los concejales Darío Jerez, Juan González, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Carla Meza, adjudicación licitación pública "arriendo de vehículos para usos municipales" ID Nº2673-2-LP13, por $780.000.- mensuales por camioneta.
(Página 8 y 9)

ACUERDO Nº 0062: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde Mario Gebauer y los concejales Darío Jerez, Juan González, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Carla Meza, transacción extrajudicial para pagar la suma de $200.000.- en 10 cuotas de $20.000.-
(Página 9)

ACUERDO Nº 0063: El Concejo rechaza con los votos de sus miembros el Alcalde Mario Gebauer y los concejales Juan González, Pedro Martínez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Carla Meza, la abstención del concejal Darío Jerez y aprueba el concejal Ramón Mallea, rechaza la patente de cabaret y salón de baile o discoteque" presentada por don Sergio Rodrigo Flores Díaz, ubicado en avenida serrano nº 1050-b, Melipilla.
(Página 11)

ACUERDO Nº 0064: El Concejo aprueba con los votos favorables de sus miembros el Alcalde Mario Gebauer y los concejales Darío Jerez, Juan González, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Carla Meza, y la abstención del concejal Javier Ramírez, que secpla trabaje los proyectos para el mejoramiento del liceo politécnico.
(Página 12)

ACUERDO Nº 0065: El Concejo rechaza la modificación presupuestaria nº 1 con los votos de rechazo de los siguientes concejales Juan González, Ramón Mallea, Javier Ramírez, Fernando Pérez y Alexander Henríquez y con los votos de aprobación de sus miembros el Alcalde Mario Gebauer y los concejales Pedro Martínez, Darío Jerez y la concejala Carla Meza.

(Página 17)

13 DE FEBRERO:

ACUERDO N°0066: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde Mario Gebauer y los concejales Darío Jerez, Juan González, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Carla meza, subvención de $6.000.000.- para la Casa del Padre Demetrio.

04 DE MARZO:

ACUERDO Nº 0067: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el presidente del Concejo don Darío Jerez y los concejales Juan González, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Carla Meza, que a través de inspección se verifiquen las casas que se encuentran abandonadas para que los propietarios se responsabilicen del abandono de sus propiedades y hacer gestiones ante el Serviu para ver situación de propietarios que hayan obtenido el subsidio habitacional.
(Página 4)

ACUERDO Nº 0068: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el presidente del Concejo don Darío Jerez y los concejales Juan González, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Carla Meza, enviar carta al Serviu por problemática de casas abandonadas que pertenecen a personas que obtuvieron subsidios habitacionales.
(Página 5)

ACUERDO Nº 0069: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el presidente del Concejo don Darío Jerez y los concejales Juan González, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Carla Meza, que el señor alcalde analice la patente de alcoholes de don José Manuel Pérez para poder renovársela.
(Página 7)

ACUERDO Nº 0070: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el presidente del Concejo don Darío Jerez y los concejales Juan González, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Carla Meza, que el alcalde haga un oficio a vialidad y la gobernadora para que reparen el camino Las Tinajas y situación de terreno abandonado en Ulmén que pertenece a vialidad para que este pueda ser donado al colegio.
(Páginas 9 y10)

ACUERDO Nº 0071: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el presidente del Concejo don Darío Jerez y los concejales Juan González, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Carla Meza, realizar reunión ordinaria de concejo en la localidad de Bollenar el día lunes 18 de marzo de 2013, a las 17:00 horas.
(Página 15)

ACUERDO Nº 0072: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el presidente del Concejo don Darío Jerez y los concejales Juan González, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Carla Meza, realizar reunión extraordinaria el día lunes 11 de marzo de 2013, a las 16:00 horas, e invitar a la doctora Nelly Madrid para tratar tema de los consultorios.
(Página 15 y 16)

ACUERDO Nº 0073: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el presidente del Concejo don Darío Jerez y los concejales Juan González, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Carla Meza, cambio destino de subvención del centro de padres y apoderados jardín infantil la casa de las travesuras de Bollenar, para genero, confección y uniformes para las tías del jardín.
(Página 16)

ACUERDO Nº 0074: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el presidente del Concejo don Darío Jerez y los concejales Juan González, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Carla Meza, transferencia de patente de minimercados de bebidas alcohólicas clase H-1, domicilio Manuel Rodríguez Nº 180, Melipilla, de María Cristina Farías Hernández a Armijo y Compañía limitada.
(Página 18 y 19)

ACUERDO Nº 0075: El Concejo aprueba por

unanimidad de sus miembros el presidente del Concejo don Darío Jerez y los concejales Juan González, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Carla Meza, patente de restaurant diurno-nocturno clase C1, domicilio Parcela 25 Altos de Popeta, Melipilla a Doña Miriam Moreno Garrido.
(Página 19)

ACUERDO Nº 0076: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el presidente del Concejo don Darío Jerez y los concejales Juan González, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Carla Meza, permiso para la utilización de Bien Nacional de uso Público en lecho del Rio Maipo a Don Fidel Del Carmen Céspedes Núñez de acuerdo al plano que deberá confeccionar la DOM.
(Páginas 19 y 20)

ACUERDO Nº 0077: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el presidente del Concejo don Darío Jerez y los concejales Juan González, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Carla Meza, otorgar a los funcionarios que cumplan con los requisitos de la ley Nº 20.649, para ser beneficiarios de una bonificación por retiro complementaria correspondiente a cinco meses.
(Página 20)

ACUERDO Nº 0078: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el presidente del Concejo don Darío Jerez y los concejales Juan González, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Carla Meza, que Secpla prepare documento respecto al proyecto metrotren en Melipilla para ser remitido a las autoridades competentes.
(Página 22)

11 DE MARZO:

ACUERDO Nº0079:
El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros su Alcalde don
Mario Gebauer Bringas y los concejales Juan González, Ramón Mallea, Pedro
Martínez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala
Carla Meza y el concejal Jerez, otorgar una subvención de $4.000.000.- al
Centro Social Alma Pura, para financiar la adquisición de un inmueble, el cual
servirá de sede social para dicha institución. (pág. Nº10)

ACUERDO Nº0080:
El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde don
Mario Gebauer Bringas y los concejales don Juan González, Ramón Mallea,
Pedro Martínez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez, la
concejala Carla Meza y el concejal Jerez, la autorización previa y expresa para
que don Oscar Wilibaldo Guerrero Donoso, Cédula Nacional de Identidad
Nº6.305.232-9, pueda regularizar a través del Ministerio de Bienes Nacionales
el siguiente lote: LOTE Nº7 de la Manzana G de la Población Doce de Octubre,
del plano de Sudivisión que se encuentra archivado bajo el número 167 en el
legajo del Registro de Propiedad del año 1989 del Conservador de Bienes
Raíces de Melipilla, cuyo titulo de dominio se encuentra inscrito a nombre de la
Ilustre Municipalidad de Melipilla a fojas 55 vuelta Nº121 del Registro de
Propiedad del año 1875 del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla. Dicho
lote tiene una superficie de 105,00 metros cuadrados. Los deslindes del lote
son los siguientes: AL NORTE, en veinte metros con Sitio 6; AL SUR, en
dieciocho como ocho metros con Calle Porvenir: AL ORIENTE, en siete metros
con calle Manuel Rodríguez; AL PONIENTE, en seis metros con Sitio Nº1.
Dicha Propiedad corresponde a la ubicada en Calle Manuel Rodríguez N° 975
de la Población Doce de Octubre, Comuna de Melipilla. El asignatario a quien
la Ilustre Municipalidad de Melipilla le autoriza a regularizar es don OSCAR
WILIBALDO GUERRERO DONOSO, chileno, divorciado, temporero, cédula
nacional de identidad N° 6.305.232-9.

La Dirección de Asesoría Jurídica será la encargada de hacer los trámites
correspondientes y Secretaría Municipal dictará el Decreto Alcaldicio
pertinente".(Pág. Nº11)

ACUERDO Nº0081:
El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde don
Mario Gebauer Bringas y los concejales Juan González, Ramón Mallea, Pedro
Martínez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez, la concejala
Carla Meza y el concejal Jerez, aprobar el cambio de destino de subvención el
cual podrá ser ocupado en la adquisición de materiales para la construcción de
una sede social. (Pág. Nº12)

ACUERDO Nº0082:
El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde don
Mario Gebauer Bringas y los concejales Juan González, Ramón Mallea, Pedro
Martínez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez, la concejala
Carla Meza y el concejal Jerez, aprobar la Licitación Pública "Servicio de
Mantención Alumbrado Público, Comuna de Melipilla" ID Nº2673-9-LP13,
oferente adjudicado don Antonio Rodrigo Jara Quintero, por un valor de
$6.000.000.- mensuales, vigencia del servicio desde el 1 de Abril de 2013 al 31
de Mayor de 2014. (Pág. Nº13)

ACUERDO Nº0083:
El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde don
Mario Gebauer Bringas y los concejales Juan González, Ramón Mallea, Pedro
Martínez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez, la concejala
Carla Meza y el concejal Jerez, aprobar una subvención de $300.000.- para la
adquisición de elementos para actividades artísticas. (Pág. Nº13)

ACUERDO Nº0084:
El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde don
Mario Gebauer Bringas y los concejales Juan González, Ramón Mallea, Pedro
Martínez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez, la concejala
Carla Meza y el concejal Jerez, realizar una reunión extraordinaria a las 16:00
horas en la localidad de Bollenar tema Funcionamiento Consultorios de la
Comuna de Melipilla y a las 17:00 el Concejo Ordinario en la misma localidad.
(Pág. Nº14)

ACUERDO Nº0085:
El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde don
Mario Gebauer Bringas y los concejales Juan González, Ramón Mallea, Pedro
Martínez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez, la concejala
Carla Meza y el concejal Jerez, realizar una reunión extraordinaria con
Carabineros de Melipilla, el día jueves 14 de Marzo de 2013, a las 18:30 horas,
en el salón Carrera, para tratar tema de la construcción de la comisaría de
Melipilla. (Pág. Nº14)

18 DE MARZO:

ACUERDO N°0086:
El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde Mario Gebauer y los concejales Darío Jerez, Juan González, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Carla Meza, que la Directora del Departamento de Salud de la Corporación Municipal envié un informe respecto a presupuesto que explica la habilitación de ambulancia y la atención de problemas sociales.

18 DE MARZO:

ACUERDO Nº0087.-
El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde Mario Gebauer y los concejales Darío Jerez, Juan González, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Carla Meza, cambio destino de subvención para el Centro General de Padres y Apoderados Colegio Pomaire, el cual podrá ser ocupado en la compra de útiles y herramientas de aseo. (Pág. Nº10).

ACUERDO Nº0088:
El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde Mario Gebauer y los

concejales Darío Jerez, Juan González, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Carla Meza, ampliar el destino de subvención para el Club Adulto Mayor Los Molles de Culiprán, el cual también podrá ser ocupado para celebrar su aniversario. (Pág. Nº10).

ACUERDO Nº0089:
El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde Mario Gebauer y los concejales Darío Jerez, Juan González, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Carla Meza, la autorización previa y expresa para que doña Silvia Inés Antiñanco Palma, RUT Nº11.393.082-9, para que pueda regularizar como sitio 6, enrolada en el Servicio de Impuestos Internos bajo el Nº01041-00006 ubicado en el Población Teniente Merino, del Plano de Subdivisión que se encuentra archivado bajo el número 167 en el legajo del Registro de Propiedad del año 1989 del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla, cuyo título de dominio se encuentra inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Melipilla a fojas 55 vuelta Nº121 del Registro de Propiedad del año 1875 del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla. Dicho Lote tiene una superficie de 160 metros cuadrados: Los deslindes del lote son los siguientes: AL NORTE, en veinte metros con sitio 7; AL SUR, en veinte metros con sitio 7; AL ORIENTE, en ocho metros Pasaje San Juan; AL PONIENTE, en ocho metros con pasaje Colo Colo. Dicha propiedad corresponde a la ubicada en Calle o Pasaje San Juan Nº945 de la Población Teniente Merino, comuna de Melipilla. El asignatario a quien la Ilustre Municipalidad le autoriza a regularizar es doña Silvia Inés Anitiñanco Palma, chilena, divorciada, labores de hogar, cedula nacional de identidad Nº11.393.082-9. La Dirección de Asesoría Jurídica será la encargada de hacer los trámites correspondientes y Secretaría Municipal dictará el Decreto Alcaldicio pertinente. (Pág. Nº11)

ACUERDO Nº0090:
El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde Mario Gebauer y los concejales Darío Jerez, Juan González, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Carla Meza, cambio destino de subvención para el Centro General de Padres y Apoderados Jardín Infantil La Casa de las Travesuras, el cual podrá ser ocupado en la compra de Géneros para confección de manteles, cortinas, delantales, pago de mano de obra de éstos, compra de equipo de audio, compra de micrófonos, compra de cámara filmadora. (Pág. Nº12)

ACUERDO Nº0091:

El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde Mario Gebauer y los concejales Darío Jerez, Juan González, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Carla Meza, realizar una reunión extraordinaria el día 20 de Marzo de 2013, a las 19:00 horas, en la Cámara de Comercio de Melipilla, temas a tratar: Proyecto P.D.I., Plano Regulador, Situación de Bomberos. (Pág. Nº19)

01 DE ABRIL:

ACUERDO Nº0092:
El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo don Darío Jerez y los concejales Juan González, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Carla Meza, reunión extraordinaria para el lunes día 22 de abril de 2013 a las 17:15 horas en la junta de vecinos de San Juan de Popeta.
(Página 9)

ACUERDO Nº0093:
El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo don Darío Jerez y los concejales Juan González, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Carla Meza, cambio destino de subvención a la junta de vecinos las Talaveras I, para compra de equipo de música.
(Página 10)

ACUERDO Nº0094:
El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo don Darío

Jerez y los concejales Juan González, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Carla Meza, cambio destino de subvención a la junta de vecinos 15-R-II Población Juan Francisco González para celebración día de la madre.
(Página 11)

ACUERDO Nº0095:
El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo don Darío Jerez y los concejales Juan González, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Carla Meza, cambio destino de subvención a la junta de vecino La Alianza de Culipràn para arreglo techo de sede.
(Página 11)

ACUERDO Nº0096:
El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo don Darío Jerez y los concejales Juan González, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Carla Meza, entregar en comodato un terreno ubicado en calle Arturo Prat sin número, paradero 2 Bollenar a la junta de vecinos El Bollenar para poder postular a la construcción de una sede social que sirva para la junta de vecinos y demás organizaciones.
(Página 13)

ACUERDO Nº0097:
El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo don Darío Jerez y los concejales Juan González, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Carla Meza, reunión extraordinaria para tratar el tema del Plan Regulador el día miércoles 03 de abril de 2013 a las 16:00 horas en el salón Carrera
(Página 14 y 15)

ACUERDO Nº0098:
El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo don Darío Jerez y los concejales Juan González, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Carla Meza, que se pacte un transacción extrajudicial entre la I. Municipalidad de Melipilla y la junta de vecinos Villa Los Cardenales, donde la I. Municipalidad de Melipilla acepta la boleta presentada por la institución como justificativa del FONDEVE año 2009, entregado, en consideración a la envergadura de las obras realizadas efectivamente por la junta de vecinos.
(Página 15)

ACUERDO Nº0099:
El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo don Darío Jerez y los concejales Juan González, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Carla Meza, que se pacte una transacción extrajudicial entre la Ilustre Municipalidad de Melipilla y el Club Deportivo Molino San José, donde la I. Municipalidad de Melipilla acepta la factura presentada por la institución como justificativa de la subvención año 2010 entregada, en consideración a la adquisición de indumentaria deportiva por parte del Club Deportivo Molino San José.
(Página 17)

ACUERDO Nº0100:
El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo don Juan González y los concejales Ramón Mallea, Pedro Martínez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Carla Meza, transferencia de patente de expendio de cervezas clase f1, desde el domicilio de Serrano 395 local 2 mall Leyan a San Agustín 443 Melipilla y desde el nombre Cristi y Sanzana ltda a Sociedad Comercial Echavarría y Rodríguez ltda.
(Página 18)

ACUERDO Nº0101:
El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo don Juan González y los concejales Ramón Mallea, Pedro Martínez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Carla Meza, ampliar el plazo para la rendición de cuentas de las subvenciones entregadas en el año 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013.
(Página 18 y 19)

ACUERDO Nº0102:
El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo don Juan González y los concejales Ramón Mallea, Pedro Martínez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Carla

Meza, adjudicación licitación pública "Servicio de guardias de seguridad para dependencias Municipales" a la Sociedad Villablanca y Hurtado Limitada por $4.698.120.- mensuales, plazo del contrato abril 2013- diciembre 2014.
(Página 19)

ACUERDO Nº0103:
El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo don Juan González y los concejales Ramón Mallea, Pedro Martínez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Carla Meza, adjudicación licitación pública "construcción casino y cocina medialuna Chocalán" a Sodem Construcciones limitada por $47.437.799.-
(Página 20)

ACUERDO Nº0104:
El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo don Juan González y los concejales, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Carla Meza, adjudicación de la propuesta pública "servicio de enlace de internet dedicado y firewall gestionado para la I. Municipalidad de Melipilla" a la empresa Claro servicios empresariales S.A, por $17.626.561.- anuales IVA incluido por dos años.
(Página 20)

ACUERDO Nº0105:
El Concejo aprueba por con los votos favorables de sus miembros los concejales Ramón Mallea, Pedro Martínez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Carla Meza, se abstiene el Presidente del Concejo don Juan González, la patente de cabaret clase D1 a don Luis Alejandro Pérez Baeza, para el domicilio ubicado en Riquelme Nº549, Melipilla
(Página 21)

03 DE ABRIL:

ACUERDO N°0106:
El concejo aprueba por unanimidad de sus miembros presentes el Presidente del Concejo don Darío Jerez y los concejales Pedro Martínez, Ramón Mallea, Juan González, Alexander Henríquez, Javier Ramírez, Fernando Pérez y la Concejala Meza, aprobar la contratación directa de acuerdo al artículo 8 de la Ley 18.695 y artículo 65 letra i), para el Proyecto Melipilla Construye, con un total de 18 familias. (pág. N°3)

05 DE ABRIL:

ACUERDO N°0107:
El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde Mario Gebauer y los concejales Darío Jerez, Juan González, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Carla Meza, Modificación presupuestaria Nº1. (pág. N°4).

08 DE ABRIL:

ACUERDO N°0108:
El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo don Darío Jerez Jerez y los concejales Pedro Martínez, Ramón Mallea, Juan González, Alexander Henríquez, Javier Ramírez, Fernando Pérez y la Concejala Carla Meza, aprobar las Modificaciones del Reglamento Interno de Funcionamiento del Concejo Municipal, a contar de la fecha 08 de Abril de 2013, el cual se adjunta a la presente acta. (pág. N°2).

08 DE ABRIL:

ACUERDO Nº0109:
El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo don Darío Jerez y los concejales Juan González, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Carla Meza, otorgar a la Fundación Esperanza y Solidaridad el comodato de un terreno consistente en un jardín Infantil ubicado en la Población Altos de Cantillana, por un periodo de cincuenta años prorrogables.
(Páginas 3 y 4)

ACUERDO Nº0110:
El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo don Darío Jerez y los concejales Juan González, Ramón

Mallea, Pedro Martínez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Carla Meza, subvención de $550.000.- al club de huasos vista hermosa para realizar rodeo.
(Página 5)

ACUERDO Nº0111:
El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo don Darío Jerez y los concejales Juan González, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Carla Meza, reunión extraordinaria el día lunes 15 de abril a las 15:45 horas, para tratar tema de "ordenanza de las ferias libre" y "ordenanza de Pomaire"
(Páginas 5 y 6)

ACUERDO Nº0112:
El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo don Darío Jerez y los concejales Juan González, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Carla Meza, que la oficina de Secpla envié un documento al Serviu con el fin de que se analice la situación de los pasajes sin pavimento del loteo Condominio Bicentenario ubicado en Melipilla.
(Página 13)

ACUERDO Nº0113:
El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo don Darío Jerez y los concejales Juan González, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Carla Meza, que el Departamento Jurídico estudie las acciones legales para hacer una demanda a las empresas de agua potable de la Comuna.
(Página14)

15 DE ABRIL:

ACUERDO N°0114:
El concejo aprueba por unanimidad de sus miembros presentes el Presidente del Concejo y los concejales Pedro Martínez, Ramón Mallea, Juan González, Alexander Henríquez, Javier Ramírez, Darío Jerez, Fernando Pérez y la Concejala Meza, introducir las siguientes modificaciones a la ordenanza de pomaire:

I.- Modificación aprobada: Para efectos de precisar el tenor de la norma, se incorporan las siguientes palabras: espacios públicos, áreas verdes y bienes nacionales de uso público, quedando la redacción en los siguientes términos:

"Artículo 12: En los espacios públicos, áreas verdes y bienes nacionales de uso público de Pomaire, sólo se podrá plantar especies arbóreas nativas. Sin embargo, se podrá autorizar la plantación de otras especies, previo informe favorable de la Dirección de Aseo y/o Ornato y la Corporación Nacional CONAF".

II.- Modificación aprobada: Se modifica la redacción para hacerla armónica con lo dispuesto en el Código Sanitario y Ley de Rentas Municipales, quedando en los siguientes términos:

"Artículo 3: Los vecinos, propietarios, arrendatarios y locatarios de Pomaire deberán mantener permanentemente aseadas las veredas y áreas de todo el frente de los predios que ocupan, incluyendo los espacios de tierra destinados a céspedes y/o jardines, barriéndolas diariamente y lavándolas si fuere necesario evitando la acumulación de malezas, basura y escombros.

La operación de la limpieza deberá efectuarse de tal manera que ocasione el mínimo de molestias a los transeúntes, y antes de las 10:00 AM.

El producto del barrido deberá recogerse en forma separada de la basura domiciliaria.".

III.- Modificación aprobada: Se suprime el artículo 19 de la Ordenanza.
IV.- Artículo 21 Letra d), Se acordó dejar igual la redacción, pero incorporar una disposición transitoria.

V.- DISPOSICIÓN TRANSITORIA:"Se exceptúan de la prohibición señalada en el artículo 21 letra d) de la presente Ordenanza, aquellas personas que desarrollan actividades típicas en la vía pública de Pomaire, que cumplan con las exigencias dispuestas por la autoridad sanitaria, normas legales y reglamentarias que rigen la materia y sólo podrán optar a dicha excepción quienes hayan obtenido el reconocimiento de actividad típica de Pomaire, la cual será emitida por la Municipalidad de Melipilla a solicitud del interesado. Quienes efectúen dicha solicitud deberán hacerlo dentro del plazo de 60 días desde la entrada en vigencia de la presente modificación a la Ordenanza de Pomaire.
La declaración de actividad típica se efectuará

mediante decreto Alcaldicio fundado, previo informe de Inspección municipal y Junta de Vecinos del sector. (Página 3)

15 DE ABRIL:

ACUERDO N°0115:
El concejo aprueba por unanimidad de sus miembros presentes el Alcalde don Mario Gebauer y los concejales Pedro Martínez, Ramón Mallea, Juan González, Alexander Henríquez, Javier Ramírez, Darío Jerez, Fernando Pérez y la Concejala Meza, enviar un documento a Vialidad Provincial de Melipilla, para manifestarle la necesidad de los vecinos para el arreglo de los caminos interiores del Sector de La Carrera de Mallarauco.

ACUERDO N°0116:
El concejo aprueba por unanimidad de sus miembros presentes el Alcalde don Mario Gebauer y los concejales Pedro Martínez, Ramón Mallea, Juan González, Alexander Henríquez, Javier Ramírez, Darío Jerez, Fernando Pérez y la Concejala Meza, entregar una subvención municipal por la suma de $550.000.- al Club de Huasos Vista Hermosa, para realizar rodeo los días 27 y 28 de Abril de 2013.

ACUERDO N°0117:
El concejo aprueba por unanimidad de sus miembros presentes el Alcalde don Mario Gebauer y los concejales Pedro Martínez, Ramón Mallea, Juan González, Alexander Henríquez, Javier Ramírez, Darío Jerez, Fernando Pérez y la Concejala Meza, aprobar la adjudicación de la licitación pública "Construcción Centro Cultural de Melipilla" ID 2673-10-LP3 al oferente Transportes y Excavaciones Ltda., por un monto de $2.187.029.000 impuestos incluidos, con un plazo de ejecución de 365 días corridos, el cual será financiado por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

ACUERDO N°0118:
El concejo aprueba por unanimidad de sus miembros presentes el Alcalde don Mario Gebauer y los concejales Pedro Martínez, Ramón Mallea, Juan González, Alexander Henríquez, Javier Ramírez, Darío Jerez, Fernando Pérez y la Concejala Meza, el aporte del Municipio por la suma de $53.000.000.- para el 22°. Llamado del Programa Pavimentos Participativos, según Memorándum N°181 de la Secretaria Comunal de Planificación.

ACUERDO N°0119:
El concejo aprueba por unanimidad de sus miembros presentes el Alcalde don Mario Gebauer y los concejales Pedro Martínez, Ramón Mallea, Juan González, Alexander Henríquez, Javier Ramírez, Darío Jerez, Fernando Pérez y la Concejala Carla Meza, para realizar una reunión extraordinaria el día jueves 18 de Abril de 2013, a las 18:15, parara tratar los siguientes temas: subvenciones especiales y Modificación Presupuestaria N°2.

ACUERDO N°0120:
El concejo aprueba por unanimidad de sus miembros presentes el Alcalde don Mario Gebauer y los concejales Pedro Martínez, Ramón Mallea, Juan González, Alexander Henríquez, Javier Ramírez, Darío Jerez, Fernando Pérez y la Concejala Carla Meza, enviarle una carta como Concejo Municipal para felicitar al Director y el Profesorado del Colegio Monseñor Jaime Larraín, por los logros obtenidos en los resultados de la prueba SIMCE.

22 DE ABRIL:

ACUERDO N°0121:
El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo Don Darío Jerez Jerez y los concejales Juan González, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez, reunión extraordinaria para el día lunes 29 de abril a las 16:45 horas, para hacer entrega por parte del Alcalde a los Concejales el Informe de la cuenta pública año 2012 en el salón Carrera del Municipio. (Página 2).

29 DE ABRIL:

ACUERDO N°0122:
El concejo aprueba por unanimidad de sus miembros presentes el Alcalde don Mario Gebauer y los concejales Pedro Martínez, Ramón Mallea, Juan González, Alexander Henríquez, Darío Jerez, aprobar realizar una reunión extraordinaria el día Jueves 02 de Mayo de 2013, a las 18:30

horas, temas a tratar: Subvenciones, Modificación Presupuestaria N°2, Contratación Directa Paseo Adulto Mayor, Proyecto Plaza de Armas, Proyecto Iluminación Estadio Techado de Melipilla. (pág. N°2).

02 DE MAYO:

ACUERDO N°0123:
El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde Mario Gebauer y los concejales Darío Jerez, Juan González, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez, Javier Ramírez y la concejala Carla Meza, Contratación directa al proveedor Rosa Agustinas Club, para "Programa recreativo adulto mayor 2013" por un valor de $15.625.- por persona (impuesto incluido).
(Página 3)

ACUERDO N°0124:
El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde Mario Gebauer y los concejales Darío Jerez, Juan González, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez, Javier Ramírez y la concejala Carla Meza, Modificación Presupuestaria Nº2 de fecha 29 de abril de 2013.
(Páginas 4 y 5)

ACUERDO N°0125:
Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde Mario Gebauer y los concejales Darío Jerez, Juan González, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez, Javier Ramírez y la concejala Carla Meza, Proyecto PMU-IRAL "Mejoramiento cubierta y sistema de iluminación gimnasio techado Alberto González Godoy" que será ejecutado por administración directa por un monto de $46.977.848.- con fondos PMU.
(Página 5)

ACUERDO N°0126:
El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde Mario Gebauer y los concejales Darío Jerez, Juan González, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez, Javier Ramírez y la concejala Carla Meza, reunión extraordinaria para el día lunes 6 de Mayo a las 15:45 horas para ver el memorándum Nº218, Secpla "mejoramiento Plaza de armas de Melipilla", en el Salón Carrera de la Municipalidad.
(Página 6)

ACUERDO N°0127:
El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde Mario Gebauer y los concejales Darío Jerez, Juan González, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez, Javier Ramírez y la concejala Carla Meza, adjudicación licitación pública "Reposición cuartel policía de investigaciones de Melipilla" BIP: 30046513-0, identificada en el portal mercado publico con el ID: 2673-1-LP13 a la empresa "Construcciones integrales Figueroa Limitada" por un monto total de $521.887.882.- IVA incluido.
(Páginas 6 y 7)

ACUERDO N°0128:
El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde Mario Gebauer y los concejales Darío Jerez, Juan González, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez, Javier Ramírez y la concejala Carla Meza, adjudicación licitación pública "Servicios Teleasistencia para adulto mayor" ID Nº 2673-18-LP13, al oferente Eulen Sociosanitarios S.p.A, por $71.522.000.- plazo de entrega (días corridos) 30 días luego de ser adjudicado, Nº de servicios y equipos 253, Nº de teleoperadores 9, por ser más conveniente a los intereses municipales, el cual será cargado al Ítem 114-05-01-215.
(Página 7)

ACUERDO N°0129:
El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde Mario Gebauer y los concejales Darío Jerez, Juan González, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez, Javier Ramírez y la concejala Carla Meza, adjudicación de la propuesta publica "Construcción de veredas en Bollenar y Pomaire" ID 2673-19-B213, a la empresa "servicios integrales Urbatek Ltda", por $59.947.400.- IVA incluido con un plazo de 130 días.
(Página 8)

ACUERDO N°0130:
El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde Mario Gebauer y los concejales Darío Jerez, Juan González, Ramón

Mallea, Pedro Martínez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez, Javier Ramírez y la concejala Carla Meza, Subvenciones a las siguientes instituciones:

- Bomberos: $20.000.000 para funcionamiento de la organización + $5.000.000.- para carro bomba.
- Casa Padre Demetrio Bravo: $10.000.000.- para funcionamiento de la organización.
- Umpade: $6.000.000.- para funcionamiento de la organización.
- Alma Pura: $4.000.000.- para gastos y funcionamiento de la organización.

(Página 11).

06 DE MAYO:

ACUERDO N°0131:
El concejo aprueba por unanimidad de sus miembros presentes el Alcalde don Mario Gebauer y los concejales Pedro Martínez, Ramón Mallea, Juan González, Alexander Henríquez, Javier Ramírez, Darío Jerez, Fernando Pérez y la Concejala Meza, aprueba y se compromete al aporte que se requiere para la etapa de ejecución al proyecto "Mejoramiento Plaza de Armas de Melipilla" postulado al Programa Concursable de Espacios Públicos del MINVU, que corresponde al 4% del total postulado a dicho programa, indicado en Res. Exenta Nº 1596 del 14 de Marzo del 2013 del MINVU. (pág. N°4)

ACUERDO N°0132:
El concejo aprueba por unanimidad de sus miembros presentes el Alcalde don Mario Gebauer y los concejales Pedro Martínez, Ramón Mallea, Juan González, Alexander Henríquez, Javier Ramírez, Darío Jerez, Fernando Pérez y la Concejala Meza, aprueba entregar una subvención municipal al Deportivo Luís Musrri, por la suma de $6.000.00.- para financiar gastos de funcionamento de dicha institución. (pág. N°2)

ACUERDO N°0133:
El concejo aprueba por unanimidad de sus miembros presentes el Alcalde don Mario Gebauer y los concejales Pedro Martínez, Ramón Mallea, Juan González, Alexander Henríquez, Javier Ramírez, Darío Jerez, Fernando Pérez y la Concejala Meza, realizar una reunión extraordinária para el dia Jueves 09 de Mayo de 2013, a las 19:00 horas, en el Salón Carrera, temas a tratar: Corporación de Deporte y Propuesta Subvención Alero de la Cueca. (pág. N°5).

06 DE MAYO:

ACUERDO Nº0134: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo don Darío Jerez y los concejales Juan González, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Carla Meza, que el asesor jurídico estudie posibilidad de presentar un recurso por el tema de la contaminación que están produciendo las lecherías en la comuna de Melipilla y a su vez se oficie al seremi de salud y dirección de aguas para ver el tema de la contaminación, el departamento de inspección deberá hacer un catastro de todas las lecherías y coordinarse con estos organismos.
(Página 8)

ACUERDO Nº0135: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo don Darío Jerez y los concejales Juan González, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Carla Meza, reunión extraordinaria para el día lunes 13 de Mayo de 2013 a las 15:45 para tratar el tema de "ordenanza de carga y descarga en la vía pública" y "formación de comisiones", el salón Carrera de la I. Municipalidad.
(Página 9)

ACUERDO Nº0136: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo don Darío Jerez y los concejales Juan González, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Carla Meza, que el departamento jurídico realice una demanda colectiva a los tribunales competentes por el tema de la contaminación en el agua potable de la comuna y a su vez que se oficie al ministro del interior por el problema de la ley.
(Página 10 y 11)

ACUERDO Nº0137: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo don Darío Jerez y los concejales Juan

González, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Carla Meza, patente de restaurant clase C1 a don Juan José Abarca Soto y Cía. domiciliado en calle Pardo Nº550, comuna de Melipilla.
(Página 12)

ACUERDO Nº0138: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo don Darío Jerez y los concejales Juan González, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Carla Meza, realizar el tercer concejo ordinario correspondiente al día 20 de Mayo de 2013 en el sector de El Bajo.
(Página 13)

ACUERDO Nº0139: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo don Darío Jerez y los concejales Juan González, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Carla Meza, reunión extraordinaria para el día miércoles 15 de mayo de 2013 a las 18:45 horas para tratar tema venta retazo terreno Liceo Politécnico.
(Página 15)

13 DE MAYO:

ACUERDO N°0140:
El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde don Mario Gebauer y los concejales Pedro Martínez, Ramón Mallea, Juan González, Alexander Henríquez, Javier Ramírez, Darío Jerez, Carla Meza y Fernando Pérez, aprobar una subvención de $500.000.- (quinientos mil pesos), al Club Deportivo Nacional de Santa Teresa Mallarauco, los que serán ocupados en arreglo de galerías, rejas y terminación de camarines. (pág. N°9).

ACUERDO N°0141:
El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde don Mario Gebauer y los concejales Pedro Martínez, Ramón Mallea, Juan González, Alexander Henríquez, Javier Ramírez, Darío Jerez, Carla Meza y Fernando Pérez, aprueba y se compromete al financiamiento de los gastos de mantención y operación par la ejecución al proyecto "Mejoramiento Plaza de Armas de Melipilla" postulado al Programa Concursable de Espacios Públicos del MINVU, de acuerdo al siguiente detalle:

- COSTOS DE OPERACION ANUAL: $2.904.000.- (consumo eléctrico).
- COSTOS DE MANTENCION ANUAL : $14.476.944.- (mantención de la Plaza, de acuerdo al valor m² ofertado por la Empresa Soc. De Transporte CTS Ltda.). (pág. N°9)

20 DE MAYO:

ACUERDO Nº0142:
El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo don Darío Jerez y los concejales Juan González, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Carla Meza, reunión extraordinaria para el día lunes 27 de mayo de 2013 a las 16:45 horas, en el Salón Carrera, para tratar el tema "Memorándum Nº247, Secpla, adjudicación licitación pública arriendo de motoniveladora y tres camiones tolva".
(Página 10 y 11)

29 DE MAYO:

ACUERDO N°0143:
El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde Mario Gebauer y los concejales Darío Jerez, Juan González, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Fernando Pérez, Javier Ramírez, Alexander Henríquez y la concejala Carla meza, la rendición de cuentas FAGEM 2012.
(Página 3 y 4)

03 DE JUNIO:

ACUERDO N°0144:
El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo don Darío Jerez Jerez y los concejales Ramón Mallea, Juan González, Alexander Henríquez, Javier Ramírez, y Fernando Pérez, rechazar la petición realizada por la Empresa Terpel. (pág. N°6)

ACUERDO N°0145:
El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo don Darío Jerez Jerez y los concejales Ramón Mallea,

Juan González, Alexander Henríquez, Javier Ramírez, y Fernando Pérez, que la Directora del Departamento de Tránsito y Transporte Público, oficie al Ministerio de Obras Públicas en relación al planteamiento e inquietud de los concejales sobre el acceso de esta estación de servicio, en el sentido que no se vean perjudicado los accesos a las poblaciones del sector. (pág. N°6).

ACUERDO Nº0146:
El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo don Darío Jerez Jerez y los concejales Ramón Mallea, Juan González, Alexander Henríquez, Javier Ramírez, y Fernando Pérez, realizar una reunión extraordinaria con la Cámara de Comercio de Melipilla, para tratar tema de Análisis Ordenanza de Carga y Descarga en Melipilla y Formación de Comisiones, a las 15:30 horas en el Salón Carrera. (pág. N°6)

ACUERDO N°0147:
El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo don Darío Jerez Jerez y los concejales Ramón Mallea, Juan González, Alexander Henríquez, Javier Ramírez, y Fernando Pérez, Que en merito a lo dispuesto en la ley 20.647, que hizo extensivos a los funcionarios de atención primaria de la salud los beneficios establecidos en la ley 19.754 a los funcionarios municipales en relación a las prestaciones de bienestar, Ley que establece en su articulo N° 1.:"Autorizase a las municipalidades del país para otorgar prestaciones de bienestar a los funcionarios de planta y a contrata, al personal afecto a la ley Nº 15.076, y a los regidos por el Código del Trabajo, por la ley Nº 19.070 con desempeño permanente en la unidad municipal de servicios de educación, al personal regido por la ley Nº 19.378 y demás incorporados a la gestión municipal, y a aquello que hayan jubilado en dichas calidades, con el objeto de propender al mejoramiento de las condiciones de vida del personal y sus cargas familiares y al desarrollo y perfeccionamiento social, económico y humano del mismo" Este Honorable Consejo, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N° 2 Inciso 3° de la Ley N° 19.754. que señala." El concejo, antes de pronunciarse respecto de la proposición de reglamento, deberá oír a la asociación o asociaciones, o a falta de éstas, a los representantes del personal, y tener a la vista las opiniones evacuadas". En mérito de lo anterior con la Asistencia de todos los representantes de las asociaciones de funcionarios de salud municipal de Melipilla, y por acuerdo unánime, este Consejo procede a aprobar el proyecto de "Reglamento Servicio de Bienestar Atención Primaria de Salud Municipal de Melipilla" excluyendo en este acuerdo la cláusula b. del articulo Vigésimo Quinto, Capitulo IV. del proyecto de Reglamento y que se refiere al aporte de la Municipalidad por cada funcionario afiliado, Materia que este concejo conocerá en próxima citación a propuesta del Sr Alcalde de la Comuna. (pág. N°8).

ACUERDO N°0148:
El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo don Darío Jerez Jerez y los concejales Ramón Mallea, Juan González, Alexander Henríquez, Javier Ramírez, y Fernando Pérez, aprueba la donación de una parte del inmueble municipal inscrito a fojas seiscientos cincuenta y seis vuelta, número seiscientos noventa y siete del Registro de Propiedad del año 1976 del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla. Dicha Propiedad corresponde a la ubicada en Calle Pardo N° 1611 y que tiene una superficie aproximada de 749 metros cuadrados. La presente donación se otorga a MISION PENTECOSTAL HOREB, de Chile, Persona Jurídica de Derecho Público 01384 del 22 de Febrero de 2007, RUT N° 65.852.470-4, representada por su Presidente y Obispo, don David Loyola Huerta, Cédula Nacional de Identidad Número 3.056.892-3, según Protocolización de Certificado, otorgada ante doña Mariana Andrea Manquehual Mery, Notario Público, Suplente del Titular, doña Rosemarie Mery Ricci, con fecha veintiuno de Marzo de dos mil trece. Se faculta a la Dirección de Asesoría Jurídica y a la Dirección de Obras Municipales para realizar la subdivisión del terreno señalado".
(pág. N°16).

10 DE JUNIO:

ACUERDO N°0149.-
El concejo aprueba por unanimidad de sus miembros su Presidente don Darío Jerez Jerez y los concejales Pedro Martínez Romo, Ramón Mallea Santibáñez, Juan González Alarcón, Alexander Henríquez Armijo, Javier Ramírez González y Fernando Pérez Aguirre, las siguientes

modificaciones de la Ordenanza Municipal de Carga y Descarga en la Vía pública para la comuna de Melipilla:
NUEVO ARTÍCULO 6º.- La presente Ordenanza define un área de restricción "dentro" la cual, se aplicará los requisitos y condiciones consignadas en este texto y que estará comprendida por las siguientes avenidas y calles:
NORTE : CALLE UGALDE
SUR : CALLE RIQUELME
ORIENTE : CALLE BARROS
PONIENTE : CALLE PARDO
La prohibición de realizar toda actividad de carga y descarga en la calle Ortúzar entre calles Vicuña Mackenna y Riquelme se sujetará a los horarios definidos en la presente Ordenanza. De la misma forma se prohíbe toda actividad de carga y descarga en la calle Serrano entre calles Riquelme y Vicuña Mackenna. Autorizándose zonas o espacios de carga y descarga libres de horario en las calles laterales que atraviesan de Oriente a Poniente las calles Ortúzar y Serrano, con excepción de calles Ugalde, entre Barros y Serrano/Ortúzar. Del mismo modo se exceptúa la calle Merced y Valdés.

NUEVO ARTÍCULO 8º.- El horario de carga y descarga en el Área de restricción, será el siguiente:
a).- De lunes a sábado: De 20.00 a 11:.00 hrs.
b).- Días domingos y festivos: De 11:00 a 15:00 hrs.
Se contempla el siguiente horario especial:
- Horario de carga y descarga de Calle Ugalde de lunes a sábado: De 20:00 a 09:00 horas.
Fuera del horario de restricción, sólo se podrá efectuar carga y descarga en espacios que serán demarcados por la Dirección del Tránsito de la I. Municipalidad de Melipilla. Se exceptúan de las restricciones de la presente Ordenanza los vehículos de emergencia y servicios especiales, tales como recolección de basura. Junto con aprobar las modificaciones a la presente Ordenanza, el Honorable Concejo aprueba la realización de trabajo coordinado con la Cámara de Comercio a fin de abordar situación y problemáticas de Calle Manzo. (pág. N°4)

ACUERDO N°0150.-
El concejo aprueba por unanimidad de sus miembros su Presidente don Darío Jerez Jerez y los concejales Pedro Martínez Romo, Ramón Mallea Santibáñez, Juan González Alarcón, Alexander Henríquez Armijo, Javier Ramírez González y Fernando Pérez Aguirre, realizar una reunión mensual con
la Cámara de Comercio de Melipilla, la cual será coordinada por el Señor Administrador Municipal. (pág. N°4)

ACUERDO N°0151.-
El concejo aprueba por unanimidad de sus miembros su Presidente don Darío Jerez Jerez y los concejales Pedro Martínez Romo, Ramón Mallea Santibáñez, Juan González Alarcón, Alexander Henríquez Armijo, Javier Ramírez González y Fernando Pérez Aguirre, realizar una reunión extraordinaria para el día Jueves 13 de Junio de 2013, a las 19:00 horas, tema a tratar Constitución de Comisiones. (pág. N°5)

17 DE JUNIO:

ACUERDO N°0157:
El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde don Mario Gebauer Bringas y los concejales Darío Jerez Jerez, Ramón Mallea, Juan González, Alexander Henríquez, Javier Ramírez, Fernando Pérez y Pedro Martínez, aprueba Renovar los Contratos de Arrendamiento de los Locales 1, 2, 3, 4, 5,7, 8, y 10; Arrendar los locales 6 y 11; y realizar Cambio de Arrendador de local 9, de la Pérgola del Cementerio Municipal de Melipilla, de acuerdo a tabla detalle que se indica a continuación, por un plazo de cuatro años, y un valor de $30.000.- (treinta mil pesos), mensuales, reajustables anualmente:

Local Arrendatario
N° 1 Reinaldo Placido Montoya González
N° 2 María Isabel Farías Zamorano
N° 3 María Isabel Farías Zamorano
N° 4 Mónica del Pilar Araos Hernández
N° 5 Petronila de las Mercedes Irrazabal Sarmiento
N° 6 Petronila de las Mercedes Irrazabal Sarmiento
N° 7 Mónica del Pilar Araos Hernández
N° 8 Mireya de los Ángeles Araos Hernández
N° 9 Miguel Iván Cornejo Artigas
N° 10 Rosa Amelia Troncoso Armijo
N° 11 Rosa Amelia Troncoso Armijo
(pág. N°4)

ACUERDO N°0158:
El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde don Mario Gebauer Bringas, los concejales Darío Jerez Jerez, Ramón Mallea, Juan González, Alexander Henríquez, , Fernando Pérez y Pedro Martínez, entregar una subvención municipal Javier Ramírez por la suma de

$7.000.000.- al Círculo de Amigos el Alero de la Cueca, para realizar el XIV Campeonato Nacional de Cueca Huasa Centrina, Categoría Intermedia. (pág. N°5).

ACUERDO N°0159:
El concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde don Mario Gebauer Bringas y los concejales Darío Jerez Jerez, Ramón Mallea, Juan González Alarcón, Alexander Henríquez Armijo, Javier Ramírez González, Fernando Pérez Aguirre y Pedro Martínez Romo, la adquisición de los siguientes terrenos:

1.- La adquisición de dos porciones de terreno de cien metros cuadrados, de propiedad de don Wilson Gaspar Soto Lagos y otros, individualizado el primero como Lote B, de una superficie de cero coma treinta hectáreas del Sector de Riego de la parcela número ochenta y cuatro, del Proyecto de Parcelación "Huechun Bajo, El Descanso y La Libertad", inscrito a fojas 766 vuelta N° 1.170, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla, correspondiente al año 1995; y el segundo, individualizado como Lote B, de la Parcela número catorce de la Colonia Puangue, inscrita a fojas 1001 vuelta N° 1.767, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla correspondiente al año 2008. Dichas retazos de terreno serían donados por los propietarios y, mientras no se hagan los planos de subdivisión, se debe suscribir una escritura de Promesa de donación, servidumbre u usufructo, atendiendo a la urgencia de la realización de los proyectos de alcantarillado de Puangue.

2.- La adquisición de un terreno para la instalación de una Planta Elevadora de Aguas Servidas del proyecto de alcantarillado de la localidad de Rumay. En atención a la urgencia de la ejecución de los proyectos procede la realización de contrato de Usufructo y Promesa de Compraventa del terreno de una superficie de ciento sesenta y nueve metros cuadrados (13 x 13 metros), resultante de la subdivisión del Lote Número Cuatro, del plano de subdivisión de un retazo de terreno de la Parcela Número siete, de la Parcelación Rumay ubicado en la comuna y provincia de Melipilla, de propiedad de doña Patricia Victoria Martínez González, según inscripción de fojas 376 Nº 491 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla del año 2010. El valor del contrato es la suma de $2.000.000.-

3.- La adquisición de un terreno para la instalación de una Planta Elevadora de Aguas Servidas del proyecto de alcantarillado de la localidad de Puangue. En atención a la urgencia de la ejecución de los proyectos procede la realización de contrato de Usufructo y Promesa de Compraventa del terreno de una superficie de cien metros cuadrados (10 x 10 metros), resultante de la subdivisión del Lote Tres – B, resultante de la propiedad signada Lote Número Tres, de la Parcela Número Cinco de la Colonia Puangue, ubicado en la comuna y provincia de Melipilla, de propiedad de don Jaime Vicente González Reyes, según inscripción de fojas 426 vta. Nº 724 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla del año 2008. El valor del contrato es la suma de $4.000.000.- (pág. N°7).

ACUERDO N°0160:
El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde don Mario Gebauer Bringas, los concejales Darío Jerez Jerez, Ramón Mallea, Juan González, Alexander Henríquez, Javier Ramírez, Fernando Pérez y Pedro Martínez, aprobar la Licitación Pública "Arriendo de Motoniveladora y tres camiones Tolva" ID n°2673-21-LE13, a la Empresa Las Chilcas Ingeniería Construcción y Maquinarias S.A.,por un total de $26.344.760.- (pág. N°7).

ACUERDO N°0161:
El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde don Mario Gebauer Bringas, los concejales Darío Jerez Jerez, Ramón Mallea, Juan González, Alexander Henríquez, Javier Ramírez, Fernando Pérez y Pedro Martínez, aprobar la Licitación Pública "Arriendo y Mantención de Impresoras y Multifuncionales con Sistema Continuo de Tintas" ID N°2673-25-LE13, al Oferente don Francisco Javier Aranguis Silva, por un año renovable, los valores por unidad de impresora dependiendo el modelo será de $35.700.- y $48.552.- ambos IVA incluido. (pág. N°8).

ACUERDO N°0162:
El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde don Mario Gebauer Bringas, los concejales Darío Jerez Jerez, Ramón Mallea, Juan González, Alexander Henríquez, Javier

Ramírez, Fernando Pérez y Pedro Martínez, que el Administrador Municipal colabore con la Secretaría Municipal para enviar un oficio al Ministerio de Salud, Director de Fonasa y Servicio de Salud Occidente, para solicitar ayuda de transporte para las personas de Melipilla que se dializan en Santiago. (pág. N°10).

ACUERDO N°0163:
El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde don Mario Gebauer Bringas, los concejales Darío Jerez Jerez, Ramón Mallea, Juan González, Alexander Henríquez, Javier Ramírez, Fernando Pérez y Pedro Martínez, aprueba colocar los nombres que se detallan a continuación, a los Pasajes y Plazoleta de la Población Valle de Mallarauco:

- Pasaje Nº 1: Las Maravillas
- Pasaje Nº 2: Los Laureles
- Pasaje Nº 3: Los Aromos
- Pasaje Nº 4: Los Acacios
- Pasaje Nº 5: Los Álamos
- Pasaje Nº 6: Los Alerces
- Plazoleta : Bicentenario

(pág. N°11).

ACUERDO N°0164:
El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde don Mario Gebauer Bringas, los concejales Darío Jerez Jerez, Ramón Mallea, Juan González, Alexander Henríquez, Javier Ramírez, Fernando Pérez y Pedro Martínez, aprueba enviar un oficio a Vialidad para manifestarle la necesidad de veredas en la Localidad de La Carrera Mallarauco. (pág. N°14)

ACUERDO N°0165:
El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde don Mario Gebauer Bringas, los concejales Darío Jerez Jerez, Ramón Mallea, Juan González, Alexander Henríquez, Javier Ramírez, Fernando Pérez y Pedro Martínez, realizar una reunión extraordinaria el día Miércoles 19 de Junio de 2013, a las 19:00 horas, para tratar tema de Constitución de Comisión y Información sobre proyecto Construcción Centro Penitenciario. (pág. N°16)

26 DE JUNIO DE 2013.

ACUERDO N°0166:
El concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde Don Mario Gebauer y los concejales Darío Jerez, Juan González, Javier Ramírez, Ramón Mallea, Fernando Pérez y Alexander Henríquez, rechazar la construcción del complejo reinserción abierto de Melipilla que desea construir Gendarmería de Chile en el recinto de la ex cárcel de Melipilla, a su vez enviar notas al Ministerio de Justicia e intendente de la región metropolitana sobre este rechazo, también se hará una declaración pública con la firma del Alcalde y Concejales informando a la comunidad de esta situación.

07 DE JULIO 2013.

ACUERDO Nº0167: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo Don Darío Jerez y los concejales Pedro Martínez, Juan González, Javier Ramírez, Ramón Mallea, Fernando Pérez y Alexander Henríquez, coordinar una reunión con Encargado Territorial, Egis, Serviu y la Municipalidad para revisar el tema del comité bicentenario los jazmines I.
(Página 3)

ACUERDO Nº0168: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo Don Darío Jerez y los concejales Pedro Martínez, Juan González, Javier Ramírez, Ramón Mallea, Fernando Pérez y Alexander Henríquez, aprobar metas de gestión correspondiente al año 2013 del Cementerio Municipal de acuerdo a ORD Nº57 de fecha 06 de junio de 2013 del director de control y a su vez se realice una investigación sumaria respecto al no cumplimiento del total de metas de gestión.
(Página 8 y 9)

ACUERDO Nº0169: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo Don Darío Jerezy los concejales Pedro Martínez, Juan González, Javier Ramírez, Ramón Mallea, Fernando Pérez y Alexander Henríquez, derogación del artículo 5 Nº20 de la ordenanza local sobre Derechos Municipales por concesiones, permisos y servicios, aprobada mediante decreto exento Nº1698, de fecha 29 de diciembre de 2006.
(Página 9)

ACUERDO Nº0170: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo Don Darío Jerezy los concejales Pedro Martínez, Juan González, Javier Ramírez, Ramón

Mallea, Fernando Pérez y Alexander Henríquez, aceptar el traspaso de terreno en comodato a la Municipalidad del inmueble ubicado en el sector denominado parcela catorce A dos, de la subdivisión del lote A de la granja Manutara o Parcela numero catorce de Puangue.
(Página 9 y 10)

ACUERDO Nº0171: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo Don Darío Jerezy los concejales Pedro Martínez, Juan González, Javier Ramírez, Ramón Mallea, Fernando Pérez y Alexander Henríquez, patente de restaurant clase C-1, en el domicilio Pardo Nº 63, Melipilla a doña Maribel Karina Astudillo Retamales, Rut 12.799.739-K.
(Página 14)

ACUERDO Nº0172: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo Don Darío Jerez y los concejales Pedro Martínez, Juan González, Javier Ramírez, Ramón Mallea, Fernando Pérez y Alexander Henríquez, la postulación de los siguientes proyectos a la modalidad Fril transantiago 2013, de acuerdo al ORD Nº 505 de fecha 27 de junio de 2013 de Alcalde Ilustre Municipalidad de Melipilla.

1. Mejoramiento Integral acceso Avenida Cementerio
2. Mejoramiento zonas seguras y atraviesos peatonales
3. Mejoramiento Señalización de transito en Bollenar
4. Mejoramiento Medidas de Seguridad de Transito en Melipilla
5. Construcción de Refugios Peatonales Urbanos y Rurales
6. Construcción Pavimentación Calle Mereced- Anselmo Osorio
7. Construcción Pavimento Calle Libertad
8. Reposición de pavimentos Calles de Población Padre Demetrio Bravo
9. Construcción de pavimentos Población Alberto Hurtado.

(Página 14 y15)

ACUERDO Nº0173: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo Don Darío Jerez y los concejales Pedro Martínez, Juan González, Javier Ramírez, Ramón Mallea, Fernando Pérez y Alexander Henríquez, los presupuestos de proyectos de ingeniería de la Comuna de Melipilla de acuerdo a documento emitido por oficina de Secpla, el cual se adjunta a la presente acta.
(Página 15 y 16)

ACUERDO Nº0174: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo Don Darío Jerez y los concejales Pedro Martínez, Juan González, Javier Ramírez, Ramón Mallea, Fernando Pérez y Alexander Henríquez, realizar reunión extraordinaria para el día miércoles 10 de julio de 2013 a las 17:00 horas, para tratar tema de constituciones de comisiones, en el salón Carrera.
(Página 21)

10 DE JULIO DE 2013.

ACUERDO N°0175:
El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo Don Darío Jerez y los Concejales Juan González, Javier Ramírez, Ramón Mallea, Fernando Pérez, Alexander Henríquez, Pedro Martínez y la concejala Meza, aprueba las siguientes comisiones e integrantes:
Seguridad Pública: Javier Ramírez, Ramón Mallea, Alexander Henríquez, Fernando Pérez.
Ordenamiento territorial- vivienda: Javier Ramírez, Darío Jerez, Fernando Pérez
Comercio y Ferias Libres: Ramón Mallea, Fernando Pérez, Pedro Martínez, Juan González, Javier Ramírez
Artes y Cultura: Pedro Martínez, Ramón Mallea, Juan González, Alexander Henríquez, Darío Jerez, Carla Meza, Fernando Pérez
Deporte Recreación: Pedro Martínez, Juan González, Ramón Mallea, Javier Ramírez, Fernando Pérez
Organizaciones funcionales y territoriales: Ramón Mallea, Alexander Henríquez, Juan González, Fernando Pérez, Javier Ramírez
Medio ambiente Juventud: Alexander Henríquez, Fernando Pérez
Rural: Ramón Mallea, Fernando Pérez, Carla Meza.

18 DE JULIO DE 2013:

ACUERDO N°0176:
El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde Don Mario Gebauer Bringas y los concejales Darío Jerez, Juan González, Javier

Ramírez, Ramón Mallea, Fernando Pérez, Alexander Henríquez, Pedro Martínez y la concejala Carla Meza, Modificación Presupuestaria Nº1, Sector Cementerio.

ACUERDO N°0177:
El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde Don Mario Gebauer Bringas y los concejales Darío Jerez, Juan González, Javier Ramírez, Ramón Mallea, Fernando Pérez, Alexander Henríquez, Pedro Martínez y la concejala Carla Meza, Modificación Presupuestaria Nº3.

ACUERDO N°0178:
El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde Don Mario Gebauer Bringas y los concejales Darío Jerez, Juan González, Javier Ramírez, Ramón Mallea, Fernando Pérez, Alexander Henríquez, Pedro Martínez y la concejala Carla Meza, Subvención de $2.000.000.- a la Fundación Apanines

ACUERDO N°0179:
El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde Don Mario Gebauer Bringas y los concejales Darío Jerez, Juan González, Javier Ramírez, Ramón Mallea, Fernando Pérez, Alexander Henríquez, Pedro Martínez y la concejala Carla Meza, subvención de $2.000.0000.- a la Parroquia Santa Rosa de Chocalán.

ACUERDO N°0180:
El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde Don Mario Gebauer Bringas y los concejales Darío Jerez, Juan González, Javier Ramírez, Ramón Mallea, Fernando Pérez, Alexander Henríquez, Pedro Martínez y la concejala Carla Meza, "DECLARASE LA FIESTA DE SANTA ROSA DE LIMA DE CHOCALÁN COMO FIESTA PATRIMONIAL DE LA COMUNA DE MELIPILLA", por lo cual el Municipio se compromete a apoyar anualmente la mencionada festividad.

ACUERDO N°0181:
El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde Don Mario Gebauer Bringas y los concejales Darío Jerez, Juan González, Javier Ramírez, Ramón Mallea, Fernando Pérez, Alexander Henríquez, Pedro Martínez y la concejala Carla Meza, renovación de patentes de alcoholes. (Listado que se adjunta a la presente acta).

ACUERDO N°0182:
El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde Don Mario Gebauer Bringas y los concejales Darío Jerez, Juan González, Javier Ramírez, Ramón Mallea, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Carla Meza, nombrar "HIJO ILUSTRE DE LA COMUNA DE MELIPILLA A DON PEDRO MARTÍNEZ ROMO".

ACUERDO N°0183:
El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde Don Mario Gebauer Bringas y los concejales Darío Jerez, Juan González, Javier Ramírez, Ramón Mallea, Fernando Pérez, Alexander Henríquez, Pedro Martínez y la concejala Carla Meza, que Secpla estudie la compra de pasajes a Canadá para el deportista Adolfo Almarza y su representante.

22 DE JULIO DE 2013.

ACUERDO N°0184:
El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo don Darío Jerez y los concejales Juan González, Ramón Mallea, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Carla Meza, reunión extraordinaria para el día lunes 29 de julio de 2013, a las 16:45 horas en el salón Carrera, para tratar el tema de análisis presupuesto Municipal.

ACUERDO N°0185:
El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo don Darío Jerez y los concejales Juan González, Ramón Mallea, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Carla Meza, realizar el primer concejo de ordinario de Agosto correspondiente al día 05 de agosto de 2013, en la Población San Miguel.

ACUERDO N°0186:
El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo don Darío Jerez y los concejales Juan González, Ramón Mallea, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Carla Meza, subvención de $450.000.- al Club Deportivo Pintor Juan Francisco González.

ACUERDO N°0187:
El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo don Darío

Jerez y los concejales Juan González, Ramón Mallea, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Carla Meza, modificación a ordenanza y reglamento que establece procedimientos y requisitos de otorgamiento de patentes de maquinas de destreza y sus efectos, quedando de la siguiente manera:
Articulo Nº 11: Suprimido
Articulo Nº 16: se suprime inciso primero del artículo 16 de la ordenanza, quedando la redacción en los siguientes términos.
El nuevo Articulo Nº 16 quedara: Las infracciones a las normas dispuestas en la presente ordenanza serán denunciadas a las autoridades competentes de a la legislación vigente.

ACUERDO N°0188:
El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo don Darío Jerez y los concejales Juan González, Ramón Mallea, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Carla Meza, otorgar comodato al Club Deportivo Social Cultural Motoqueros Los Zorros de Melipilla, en calle Pardo Nº1657 de la comuna de Melipilla por un plazo 50 años.

ACUERDO N°0189:
El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo don Darío Jerez y los concejales Juan González, Ramón Mallea, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Carla Meza, la realización de un contrato de usufructo con promesa de compra venta del terreno de don Pedro Nolasco Cerda Martínez para la instalación de planta elevadora, el precio de la compra será de $2.500.000.- de los cuales el municipio pagara la suma de $2.000.000.- y la junta de vecinos de Rumay la suma de $500.000.- los que serán cancelados al momento de la suscripción del contrato.

ACUERDO N°0190:
El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo don Darío Jerez y los concejales Juan González, Ramón Mallea, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Carla Meza, oficiar al ministerio de Transporte para que se incorpore Pomaire como estación del metrotren.

ACUERDO N°0191:
El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo don Darío Jerez y los concejales Juan González, Ramón Mallea, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Carla Meza, el monto de $38.271.440.- para el proyecto "Restauración Modulo Edificio Consistorial, Ilustre Municipalidad de Melipilla"

29 DE JULIO DE 2014.

ACUERDO N°0192:
El concejo aprueba por unanimidad de sus miembros, su Presidente don Darío Jerez Jerez y los concejales, Pedro Martínez, Ramón Mallea, Juan González, Alexander Henríquez, Javier Ramírez, Carla Meza y Fernando Pérez, que cada Modificación Presupuestaria que el municipio presente ante el Concejo Municipal sea visada y presentada por el Director de Control.

ACUERDO N°0193:
El concejo aprueba por unanimidad de sus miembros, su Presidente don Darío Jerez Jerez y los concejales, Pedro Martínez, Ramón Mallea, Juan González, Alexander Henríquez, Javier Ramírez, Carla Meza y Fernando Pérez, realizar las consultas a la Gerenta de la Corporación debido a la situación del pago atrasado de las cotizaciones previsionales y de salud de los funcionarios.

ACUERDO N°0194:
El concejo aprueba por unanimidad de sus miembros, su Presidente don Darío Jerez Jerez y los concejales, Pedro Martínez, Ramón Mallea, Juan González, Alexander Henríquez, Javier Ramírez, Carla Meza y Fernando Pérez, realizar reunión extraordinaria para el día miércoles 31 de Julio de 2013, a las 16:15 horas, con la Gerenta de la Corporación Municipal y el Directorio, para Analizar el tema de no pago de las cotizaciones Previsionales dentro de los plazos de los Funcionarios de la Corporación y el tema financiero de la Corporación Municipal y la patente de la señora María Alicia Saldias Jara.

05 DE AGOSTO DE 2013:

ACUERDO N°0195: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde Don

Mario Gebauer Bringas y los concejales Darío Jerez, Juan González, Javier Ramírez, Ramón Mallea, Fernando Pérez, Alexander Henríquez, Pedro Martínez y la concejala Carla Meza, asistir a 5to. Congreso Nacional de Concejales.

ACUERDO N°0196: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde Don Mario Gebauer Bringas y los concejales Darío Jerez, Juan González, Javier Ramírez, Ramón Mallea, Fernando Pérez, Alexander Henríquez, Pedro Martínez y la concejala Carla Meza, texto refundido y modificación del reglamento interno del Comité del Servicio de Bienestar de la Ilustre Municipalidad de Melipilla.
(Página 7)

ACUERDO N°0197: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde Don Mario Gebauer Bringas y los concejales Darío Jerez, Juan González, Javier Ramírez, Ramón Mallea, Fernando Pérez, Alexander Henríquez, Pedro Martínez y la concejala Carla Meza, reunión extraordinaria para el día lunes 12 de agosto de 2013, a las 16:00 horas en el salón carrera, para presentación de la mesa técnica de infancia y adolescencia.

ACUERDO N°0198: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde Don Mario Gebauer Bringas y los concejales Darío Jerez, Juan González, Javier Ramírez, Ramón Mallea, Fernando Pérez, Alexander Henríquez, Pedro Martínez y la concejala Carla Meza, regularizar terreno a nombre de Ana Luisa Meza González, ubicado en Población Bella Esperanza, Calle Miraflores Nº1201, comuna Melipilla, a través de bienes Nacionales.

ACUERDO N°0199: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde Don Mario Gebauer Bringas y los concejales Darío Jerez, Juan González, Javier Ramírez, Ramón Mallea, Fernando Pérez, Alexander Henríquez, Pedro Martínez y la concejala Carla Meza, regularizar terreno a nombre de Dominga del Carmen Alvarado Meza, ubicado en Población Padre Demetrio Bravo, Calle Emilio Correa Nº723, comuna Melipilla, a través de bienes Nacionales

ACUERDO N°0200: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde Don Mario Gebauer Bringas y los concejales Darío Jerez, Juan González, Javier Ramírez, Ramón Mallea, Fernando Pérez, Alexander Henríquez, Pedro Martínez y la concejala Carla Meza, patente de Restaurant clase C1 y Quinta de Recreo a la Sociedad Comercial Romero y Arratia y Compañía Limitada representa por don Sergio Romero Galaz, en el domicilio de calle Roberto Bravo Nº320, comuna Melipilla.

ACUERDO N°0201: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde Don Mario Gebauer Bringas y los concejales Darío Jerez, Juan González, Javier Ramírez, Ramón Mallea, Fernando Pérez, Alexander Henríquez, Pedro Martínez y la concejala Carla Meza, patente de Restaurant clase C1, a Doña María Alicia Saldias Jara, en el domicilio de Avenida Conde de Manso Nº569, comuna de Melipilla.

ACUERDO N°0202: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde Don Mario Gebauer Bringas y los concejales Darío Jerez, Juan González, Javier Ramírez, Ramón Mallea, Fernando Pérez, Alexander Henríquez, Pedro Martínez y la concejala Carla Meza, la compra de 4 pasajes para alumnos que realizaran gira en Francia, de acuerdo a carta presentada por Don Iván Silva Aldana y el Administrador Municipal será el encargado de comprar estos pasajes.

12 DE AGOSTO DE 2013:

ACUERDO N°0203: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros, el Presidente del Concejo don Darío Jerez y los concejales Juan González, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Carla Meza, que un concejal acompañe al alcalde a una reunión con la empresa Emelectric.

ACUERDO N°0204: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo don Darío Jerez y los concejales Juan González, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Carla Meza, Pedir un informe a Control si se está cumpliendo la ordenanza y el reglamento interior del cementerio Municipal.

ACUERDO N°0205: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del

Concejo don Darío Jerez y los concejales Juan González, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Carla Meza, realizar reunión extraordinaria el lunes 19 de agosto a las 15:45 horas para tratar el tema de "Antecedentes sobre estudio de factibilidad financiera para Municipalidad de Melipilla"

ACUERDO N°0206: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo don Darío Jerez y los concejales Juan González, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Carla Meza, Patente de restaurant clase C1, del señor Mauricio Andrés Cerda Sánchez, cedula de identidad, 14.008.515-4, domiciliado en calle Roto Chileno N°332, Pomaire Melipilla.

ACUERDO N°0207: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo don Darío Jerez y los concejales Juan González, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Carla Meza, realizar reunión extraordinaria el día lunes 19 de agosto de 2013 a las 15:00 horas, con la corporación de Salud y Educación y sus Directores para tratar el tema " Estado financiero de la Corporación Municipal y situación del pago fuera de plazo de las cotizaciones previsionales"

ACUERDO N°0208: El Concejo aprueba con los votos favorables de sus miembros el Presidente del Concejo don Darío Jerez y los concejales Juan González, Ramón Mallea, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Carla Meza, y el rechazo de don Pedro Martínez, realizar la reunión ordinaria de fecha 19 de agosto de 2013 en la sede de la Junta de Vecinos población San Miguel.

19 DE AGOSTO DE 2013:

ACUERDO Nº0209: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo Don Darío Jerez y los concejales Pedro Martínez, Juan González, Javier Ramírez, Ramón Mallea, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la Concejala Meza, realizar reunión extraordinaria para el día lunes 26 de agosto de 2013 a las 15:45 horas, en el Salón Carrera, para revisar tema "Estado Licitación de la Concesión por extracción de áridos del Rio Maipo".

ACUERDO Nº0210: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo Don Darío Jerez y los concejales Pedro Martínez, Juan González, Javier Ramírez, Ramón Mallea, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la Concejala Meza, realizar reunión extraordinaria para el día lunes 26 de agosto de 2013 a las 16:45 horas, en el Salón Carrera, para revisar tema "Estado de la Corporación de Deportes de Melipilla".

ACUERDO Nº0211: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo Don Darío Jerez y los concejales Pedro Martínez, Juan González, Javier Ramírez, Ramón Mallea, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la Concejala Meza, realizar reunión extraordinaria para el día lunes 26 de agosto de 2013 a las 17:45 horas en el Salón Carrera para revisar tema "Estado financiero de la Corporación Municipal de Educación y Salud, y situación del pago fuera de plazo de las cotizaciones previsionales".

ACUERDO Nº0212: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo Don Darío Jerez y los concejales Pedro Martínez, Juan González, Javier Ramírez, Ramón Mallea, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la Concejala Meza, que Secpla vea un proyecto de aislación para sede social de la junta de vecinos "Libertad Valdés Prat" y lo presente al Gobierno Regional.

ACUERDO Nº213: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo Don Darío Jerez y los concejales Pedro Martínez, Juan González, Javier Ramírez, Ramón Mallea, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la Concejala Meza, enviar oficio a la Seremi de Salud en relación a los perros Callejeros de la Comuna.

ACUERDO Nº214: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo Don Darío Jerez y los concejales Pedro Martínez, Juan González, Javier Ramírez, Ramón Mallea, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la Concejala Meza, que la Dirección de Aseo y Ornato realice las podas de arboles con profesionales y técnicos que correspondan.

ACUERDO Nº0215: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde Mario Gebauer y los concejales Darío Jerez, Juan González, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Carla meza, proyecto "Construcción sendas Peatonales /Ciclovias Rutas DVRM II Etapa" con un monto de operación y mantención de $17.533.320.- anuales.

26 DE AGOSTO DE 2013

ACUERDO N°0216:
El concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde don Mario Gebauer Bringas y los concejales Darío Jerez, Juan González, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Javier Ramírez, Alexander Henríquez, Fernando Pérez y la Concejala Carla Meza, realizar una reunión extraordinaria para el día 28 de Agosto de 2013, a las 19:30 horas, para tratar tema de la subvención al Consejo Ciudadano para la Cultura y Las Artes.

28 DE AGOSTO DE 2013:

ACUERDO Nº0217: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde Don Mario Gebauer Bringas y los concejales Darío Jerez, Juan González, Javier Ramírez, Ramón Mallea, Fernando Pérez, Alexander Henríquez, Pedro Martínez y la concejala Carla Meza, subvención de $5.328.268.- al consejo ciudadano para las cultura y las artes, para compra de pasajes a Francia.

02 DE SEPTIEMBRE DE 2013:

ACUERDO Nº0218: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo Don Darío Jerez y los concejales Pedro Martínez, Juan González, Javier Ramírez, Ramón Mallea, Fernando Pérez y Alexander Henríquez, Adjudicación licitación pública "Provisión, implementación y mantenimiento de programas computacionales de gestión para la Municipalidad de Melipilla" ID Nº2673-28-LP13, al oferente Cas Chile S.A, por 138 UF mensuales ($3.153.668.- con valor UF de 22.852,67 al 9 de julio).

ACUERDO Nº0219: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo Don Darío Jerez y los concejales Pedro Martínez, Juan González, Javier Ramírez, Ramón Mallea, Fernando Pérez y Alexander Henríquez, Patente de Restaurante clase C-1, a sociedad Sánchez y Mora Limitada, en el domicilio Vicuña Mackenna Nº0742, local 104-105, comuna de Melipilla.

ACUERDO Nº0220: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo Don Darío Jerez y los concejales Pedro Martínez, Juan González, Javier Ramírez, Ramón Mallea, Fernando Pérez y Alexander Henríquez, transferencia de Patente de cervezas clase C1, en el domicilio de Arturo Prat Nº739 Melipilla, desde el nombre de Jorge Luis Cordero Sánchez a Sociedad de Inversiones Melipilla Limitada.

ACUERDO Nº0221: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo Don Darío Jerez y los concejales Pedro Martínez, Juan González, Javier Ramírez, Ramón Mallea, Fernando Pérez y Alexander Henríquez, Realizar reunión extraordinaria el día lunes 9 de septiembre de 2013, a las 15:00 horas, en el Salón Carrera, para tratar el tema de construcción consultorio Puhuilmo.

ACUERDO Nº222: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo Don Darío Jerez y los concejales Pedro Martínez, Juan González, Javier Ramírez, Ramón Mallea, Fernando Pérez y Alexander Henríquez, considerar dentro de las actividades de aniversario de Melipilla los concursos "Pintando Melipilla" y "Pollos, gallinas y gallos".

16 DE SEPTIEMBRE DE 2013:

ACUERDO N°0223:

El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde don Mario Gebauer Bringas y los concejales Pedro Martínez, Ramón Mallea, Juan González, Alexander Henríquez, Javier Ramírez, Darío Jerez, Fernando Pérez y la Concejala Carla Meza, aprobar realizar una reunión extraordinaria, el día lunes 23 de Septiembre a las 16:45 horas, para tratar tema de Análisis de Ordenanza de Ferias Libres y la Modificación Presupuestaria N°5. (pág. N°2)

ACUERDO N°0224:
El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde don Mario Gebauer Bringas y los concejales Pedro Martínez, Ramón Mallea, Juan González, Alexander Henríquez, Javier Ramírez, Darío Jerez, Fernando Pérez y la Concejala Carla Meza, aprobar modificar el Acuerdo N°0001 de fecha 06 de Diciembre de 2012, en el sentido que las reuniones de Concejo Ordinarias serán los días miércoles de cada mes, a partir del mes de Octubre del presente año, a las 16:45 horas.

ACUERDO N°0225:
El Concejo por unanimidad de sus miembros, su alcalde don Mario Gebauer Bringas, y los concejales, Pedro Martínez, Ramón Mallea, Juan González, Alexander Henríquez, Javier Ramírez, Darío Jerez, Fernando Pérez y la concejala Carla Meza, aprueba aceptar los inmuebles que más adelante se singularizan, mediante un contrato de comodato efectuado por los vecinos del Sector denominado COMUNIDAD EL SENDERO DE POPETA a la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA. Los inmuebles son los siguientes: A) Un camino privado correspondiente a una servidumbre de tránsito de mil trescientos cuarenta y dos coma tres metros de largo y diez metros de ancho que se conformó con aportes de todas las propiedades de su dominio individual y comunitario; y B) El Lote CINCUENTA Y TRES resultante de la subdivisión de la propiedad originada de la fusión de los Lotes tres, cuatro, cinco y seis todos a su vez resultantes de la subdivisión del resto de la parcela Trescientos Cincuenta y Nueve, del Proyecto de Parcelación Culiprán y Popeta de la comuna y Provincia de Melipilla, cuyo Plano de subdivisión fue aprobado por Resolución número mil doscientos diez de fecha trece de mayo de dos mil cuatro, del Servicio Agrícola y Ganadero, documentos archivados bajos los números mil ciento tres y mil ciento cuatro, respectivamente, al final del legajo del registro de propiedad del año dos mil cinco. El Titulo de dominio se encuentra inscrito a fojas mil cuatrocientos ochenta, número dos mil doscientos ochenta y seis del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla, correspondiente al año dos mil cinco.-

La Dirección de Asesoría Jurídica redactará el respectivo Contrato de Comodato, de acuerdo a la normativa vigente.

ACUERDO N°0226:
El Concejo por unanimidad de sus miembros, su alcalde don Mario Gebauer Bringas, y los concejales, Pedro Martínez, Ramón Mallea, Juan González, Alexander Henríquez, Javier Ramírez, Darío Jerez, Fernando Pérez y la concejala Carla Meza, que la Dirección de Asesoría Jurídica en conjunto con la Dirección Desarrollo Comunitario, realice un catastro o levantamiento de todas las casas y terrenos desocupados en la Comuna, empezando por la Población Padre Demetrio Bravo.

ACUERDO N°0227:
El Concejo por unanimidad de sus miembros, su alcalde don Mario Gebauer Bringas, y los concejales, Pedro Martínez, Ramón Mallea, Juan González, Alexander Henríquez, Javier Ramírez, Darío Jerez, Fernando Pérez y la concejala Carla Meza, aprueba los gastos de operación por un monto de $228.008.595, del proyecto "Construcción Consultorio Pahuilmo", código 30057795, etapa diseño, financiamiento sectorial.

ACUERDO N°0228:
El Concejo por unanimidad de sus miembros, su alcalde don Mario Gebauer Bringas, y los concejales, Pedro Martínez, Ramón Mallea, Juan González, Alexander Henríquez, Javier Ramírez, Darío Jerez, Fernando Pérez y la concejala Carla Meza, aprueba la Modificación Presupuestaria N°4, la cual se adjunta a la presente acta.

ACUERDO N°0229:
El Concejo por unanimidad de sus miembros, su alcalde don Mario Gebauer Bringas, y los concejales, Pedro Martínez, Ramón Mallea, Juan González, Alexander Henríquez, Javier Ramírez, Darío Jerez, Fernando Pérez y la concejala Carla

Meza, el municipio ayude a postular a los fondos de Chile Deporte al Club Deportivo Sol de Calama, para el año 2014.
23 DE SEPTIEMBRE DE 2013:

ACUERDO Nº 0230:
El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde Mario Gebauer y los concejales Darío Jerez, Juan González, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Carla Meza, Modificación Presentaría Nº5, la cual se adjunta a la presente acta.

ACUERDO Nº231:
El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde Mario Gebauer y los concejales Darío Jerez, Juan González, Ramón Mallea, Pedro Martínez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Carla Meza, Subvención de $40.000.000.- a la primera compañía de bomberos para compra de un carro bomba.

02 DE OCTUBRE 2013:

ACUERDO Nº0232: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo Don Darío Jerez y los concejales Pedro Martínez, Juan González, Javier Ramírez, Ramón Mallea, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Meza, enviar carta de rechazo a los Parlamentarios respecto al tema de la construcción "Complejo reinserción abierto de Melipilla"

ACUERDO Nº0233: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo Don Darío Jerez y los concejales Pedro Martínez, Juan González, Javier Ramírez, Ramón Mallea, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Meza, realizar concejo extraordinario el día viernes 4 de Octubre de 2013 a las 16:45 horas para tratar los temas: entrega presupuesto 2014 y subvenciones 2013, en el Salón Carrera.

ACUERDO Nº0234: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo Don Darío Jerez y los concejales Pedro Martínez, Juan González, Javier Ramírez, Ramón Mallea, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Meza, autorización previa y expresa para que doña HERMOSINA DEL CARMEN RETAMAL SANCHEZ pueda regularizar a través del Ministerio de Bienes Nacionales el siguiente inmueble municipal:

Propiedad Ubicada en Pasaje Santa Teresa N° 920 de la Población Teniente Merino, cuyo Rol de Avalúo Fiscal actual en el Servicio de Impuestos Internos es 1044-046, ubicada en la acera PONIENTE de Calle Santa Teresa N° 920, Población Teniente Merino, entre las esquinas de calle CAUPOLICAN y CARAMPANGUE, del Plano de Subdivisión que se encuentra archivado bajo el número 167 en el legajo del Registro de Propiedad del año 1989 del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla, cuyo título de dominio se encuentra inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Melipilla a fojas 55 vuelta N° 121 del Registro de Propiedad del año 1875 del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla.

Dicho Lote tiene una superficie de 145,14 metros cuadrados.

Los deslindes del lote son los siguientes: AL NORTE, en siete coma cero cero metros con Lote 9; AL SUR, en siete coma treinta metros con Calle Santa Teresa; AL ORIENTE, en veinte coma tres metros con Lote 34; AL PONIENTE, en veinte coma tres metros con Lote 33.

Dicha Propiedad corresponde a la ubicada en Pasaje Santa Teresa N° 920 de la Población Teniente Merino, Comuna de Melipilla.

La asignataria a quien la Ilustre Municipalidad de Melipilla le autoriza a regularizar es doña HERMOSINA DEL CARMEN RETAMAL SANCHEZ, chilena, casada, labores de hogar, cédula nacional de identidad N°6.410.258-3.

La Dirección de Asesoría Jurídica será la encargada de hacer los trámites correspondientes y Secretaría Municipal dictará el Decreto Alcaldicio pertinente". (Página 6)

ACUERDO Nº0235: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo Don Darío Jerez y los concejales Pedro Martínez, Juan González, Javier Ramírez, Ramón Mallea, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Meza, autorización previa y expresa para que doña MARIA ESTER CORREA MARTINEZ pueda regularizar a través del Ministerio de Bienes Nacionales el siguiente inmueble municipal:
Propiedad Ubicada en Calle Eduardo Aranis N°

422 de la Población Padre Demetrio Bravo. Dicha propiedad se encuentra singularizada como Lote 422, Manzana Ñ, cuyo Rol de Avalúo Fiscal actual en el Servicio de Impuestos Internos es 1065-32, ubicada en la acera NORTE de calle Eduardo Aranis de la Población Padre Demetrio Bravo, entre las esquinas de calle Ignacio Carrera Pinto y Clodomiro Rosas.

El Plano de Subdivisión de la Población Padre Demetrio Bravo, se encuentra archivado bajo el número 765 en el legajo del Registro de Propiedad del año 1988 del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla, cuyo título de dominio se encuentra inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Melipilla a mayor extensión a fojas 357 vuelta N° 457 del Registro de Propiedad del año 1970 del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla.
Dicho Lote tiene una superficie de 112,50 metros cuadrados.

Los deslindes del lote son los siguientes: AL NORTE, en nueve metros con Lote 395; AL SUR, en nueve metros con Calle Eduardo Aranis; AL ORIENTE, en doce coma cinco metros con Lote 421; AL PONIENTE, en doce coma cinco metros con Lote 423.
Dicha Propiedad corresponde a la ubicada en Calle Eduardo Aranis N° 422, N° de Caseta Sanitaria 74, de la Población Padre Demetrio Bravo, Comuna de Melipilla.
La asignataria a quien la Ilustre Municipalidad de Melipilla le autoriza a regularizar es doña MARIA ESTER CORREA MARTINEZ, chilena, casada, labores de hogar, cédula nacional de identidad N° 11.396.579-7.
La Dirección de Asesoría Jurídica será la encargada de hacer los trámites correspondientes y Secretaría Municipal dictará el Decreto Alcaldicio pertinente".

ACUERDO Nº0236: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo Don Darío Jerez y los concejales Pedro Martínez, Juan González, Javier Ramírez, Ramón Mallea, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Meza, autorización previa y expresa para que don PEDRO PABLO VALENZUELA LARENAS pueda regularizar a través del Ministerio de Bienes Nacionales el siguiente inmueble municipal:
Propiedad Ubicada en Calle Chorrillos N° 1802 de la Población Bella Esperanza, cuyo Rol de Avalúo Fiscal actual en el Servicio de Impuestos Internos es 1045-023, ubicada en la acera PONIENTE de Calle Chorrillos N° 1802, Lote 19-B, Población Bella Esperanza, entre las esquinas de calle MANUEL RODRIGUEZ y FIN CALLE, cuyo título de dominio se encuentra inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Melipilla a mayor extensión a fojas 55 vuelta N° 121 del Registro de Propiedad del año 1875 del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla.

Dicho Lote tiene una superficie de 280,56 metros cuadrados.

Los deslindes del lote son los siguientes: AL NORTE, en veintiséis coma siete metros con Lote 19-A; AL SUR, en veintitrés coma cuatro metros con Lote 19-C; AL ORIENTE, en once coma dos metros con Pasaje Chorrillos; AL PONIENTE, en once coma dos metros con Otros propietarios.
Dicha Propiedad corresponde a la ubicada en Calle Chorrillos N° 1802 de la Población Bella Esperanza, Comuna de Melipilla.
El asignatario a quien la Ilustre Municipalidad de Melipilla le autoriza a regularizar es don PEDRO PABLO VALENZUELA LARENAS, chileno, casado, funcionario municipal, cédula nacional de identidad N° 11.607.845-7.
La Dirección de Asesoría Jurídica será la encargada de hacer los trámites correspondientes y Secretaría Municipal dictará el Decreto Alcaldicio pertinente".

ACUERDO Nº0237: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo Don Darío Jerez y los concejales Pedro Martínez, Juan González, Javier Ramírez, Ramón Mallea, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Meza, la modificación del acuerdo Nº159, 2), de la sesión ordinaria de fecha 17 de junio de 2013, del Honorable Concejo Municipal , en el sentido que se autoriza la constitución de un Derecho Real de Uso, en vez de usufructo sobre el terreno de propiedad de Doña Patricia Victoria Martínez González, singularizado en el mencionado acuerdo

ACUERDO Nº0238: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo Don Darío Jerez y los concejales Pedro Martínez, Juan González, Javier Ramírez, Ramón

Mallea, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Meza, el traspaso de los recursos a la Corporación Municipal para la Educación y Salud, quien deberá realizar el proceso de contratación y ejecución de las obras del Proyecto Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, subprograma emergencia FIE "Adecuación y Remodelación Escuela Ramón Noguera Prieto", código 1-A-2013-63, por un monto $49.989.257.-

ACUERDO Nº0239: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo Don Darío Jerez y los concejales Pedro Martínez, Juan González, Javier Ramírez, Ramón Mallea, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Meza, realizar reunión de comisión para tratar el tema de Emergencia Agrícola.

ACUERDO Nº0240: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo Don Darío Jerez y los concejales Pedro Martínez, Juan González, Javier Ramírez, Ramón Mallea, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Meza, que el Municipio vea la posibilidad de ayuda para regularización de terrenos de la Población Santa Nora.

ACUERDO Nº0241: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo Don Darío Jerez y los concejales Pedro Martínez, Juan González, Javier Ramírez, Ramón Mallea, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Meza, realizar reunión de comisión para tratar el tema de la Ordenanza tenencia responsable de mascotas.

ACUERDO Nº0242: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo Don Darío Jerez y los concejales Pedro Martínez, Juan González, Javier Ramírez, Ramón Mallea, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Meza, enviar carta al Ministerio de Agricultura para revisar estado de proyecto embalse de Tantehue.

04 de octubre de 2013:

ACUERDO Nº0243:
El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros su Presidente el Concejal Darío Jerez Jerez y los concejales Pedro Martínez Romo, Ramón Mallea Santibáñez, Juan González Alarcón, Alexander Henríquez Armijo, Javier Ramírez González, Carla Meza Carrasco y Fernando Pérez Aguirre, realizar una reunión extraordinaria el día miércoles 09 de Octubre de 2013, a las 15:15 horas, en el Salón Carrera, para tratar el tema de Análisis Subvenciones.

09 DE OCTUBRE DE 2013:

ACUERDO N°0244.
El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros su Alcalde don Mario Gebauer Bringas y los concejales Pedro Martínez Romo, Ramón Mallea Santibáñez, Juan González Alarcón, Alexander Henríquez Armijo, Javier Ramírez González, Darío Jerez Jerez, Carla Meza Carrasco y Fernando Pérez Aguirre, la patente a nombre Sr. Molinera del Rey Limitada, RUT N°79.888.610-K, representada legalmente por don Miguel Ángel Arguinarena Casanova, Rut N°10.128.576-6, correspondiente a Patente de Alcoholes, Distribuidora de Vinos, Licores o Cervezas Clase J1, para el establecimiento comercial con domicilio en Avenida José Massoud N°0101, Melipilla.

ACUERDO N°0245.
El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros su Alcalde don Mario Gebauer Bringas y los concejales Pedro Martínez Romo, Ramón Mallea Santibáñez, Juan González Alarcón, Alexander Henríquez Armijo, Javier Ramírez González, Darío Jerez Jerez y la Concejala Carla Meza Carrasco, la Modificación Presupuestaria N°6, la cual se adjunta a la presente acta.

ACUERDO N°0246.
El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros su Alcalde don Mario Gebauer Bringas y los concejales Pedro Martínez Romo, Ramón Mallea Santibáñez, Juan González Alarcón, Alexander Henríquez Armijo, Javier Ramírez González, Darío Jerez Jerez y la Concejala Carla Meza Carrasco, invitar a los Parlamentarios y el Director Provincial de Educación, para analizar el tema de la Educación.

ACUERDO N°0247.
El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros su Alcalde don Mario Gebauer Bringas y los concejales Pedro Martínez Romo, Ramón Mallea Santibáñez, Juan González Alarcón, Alexander Henríquez Armijo, Javier Ramírez

González, Darío Jerez Jerez y la Concejala Carla Meza, la adquisición de los siguientes terrenos:

a) un retazo de terreno de 100 metros cuadrados del lote b de la parcela n° 14 de la colonia de puangue, comuna de melipilla, de propiedad de don Wilson Gaspar soto lagos, para lo cual podrá suscribir escrituras de donación, promesa de donación, derecho real de uso o usufructo, y servidumbres. para el proyecto del acantarillado de puangue de melipilla"

b) un retazo de terreno de 100 metros cuadrados del lote b, de la parcela n° 84, del proyecto de parcelación "huechun bajo, el descanso y la libertad", comuna de melipilla, de propiedad de doña maria magdalena soto michea y otros, para lo cual podrá suscribir escrituras de donación, promesa de donacion, derecho real de uso o usufructo, y servidumbres. para el proyecto del acantarillado de puangue de Melipilla. (

ACUERDO N°0248.
El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros su Alcalde don Mario Gebauer Bringas y los concejales Pedro Martínez Romo, Ramón Mallea Santibáñez, Juan González Alarcón, Alexander Henríquez Armijo, Javier Ramírez González, Darío Jerez Jerez y la Concejala Carla Meza Carrasco, la adquisición de un terreno de una superficie de 169 metros cuadrados, de la parcela n° 43-b, de la subdivisión del lote 43, del plano de subdivisión del predio del fundo el trigal, san jose, comuna de melipilla, de propiedad de doña elizabeth del carmen contreras matus, para lo cual podrá suscribir escrituras de venta, promesa de compraventa, derecho real de uso o usufructo sobre el terreno que se adquirirá, por un monto total de $2.000.000-. para la instalación de una planta elevadora de aguas servidas en la localidad de san jose".

ACUERDO N°0249.
El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros su Alcalde don Mario Gebauer Bringas y los concejales Pedro Martínez Romo, Ramón Mallea Santibáñez, Juan González Alarcón, Alexander Henríquez Armijo, Javier Ramírez González, Darío Jerez Jerez y la Concejala Carla Meza, El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros su Alcalde don Mario Gebauer Bringas y los concejales Pedro Martínez Romo, Ramón Mallea Santibáñez, Juan González Alarcón, Alexander Henríquez Armijo, Javier Ramírez González, Darío Jerez Jerez y la Concejala Carla Meza, la adquisición de un retazo de terreno de una superficie aproximada de 1 hectárea, de la propiedad singularizada como parcela 13, del proyecto de parcelación "santa elba y santa laura", comuna de Melipilla, propiedad que se encuentra inscrita a fojas 569 n° 835 en el registro de propiedad del conservador de bienes raíces de Melipilla, correspondiente al año 1995, de propiedad de doña Ana María Matta Matta, para lo cual se podrán suscribir contratos de compraventa, promesa de compraventa, derechos reales de uso o usufructo y servidumbres, por la suma de $35.000.000-., para la ejecución del proyecto de construcción, sistema de recolección y tratamiento de aguas servidas, en la localidad de codigua.

ACUERDO N°0250.
El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros su Alcalde don Mario Gebauer Bringas y los concejales Pedro Martínez Romo, Ramón Mallea Santibáñez, Juan González Alarcón, Alexander Henríquez Armijo, Javier Ramírez González, Darío Jerez Jerez y la Concejala Carla Meza Carrasco, aprueba la autorización previa y expresa para que doña AURELIA DEL CARMEN ROJAS GONZALEZ, Cédula Nacional de Identidad N° 8.106.250-1, pueda regularizar a través del Ministerio de Bienes Nacionales el siguiente inmueble municipal:

Propiedad Ubicada en Calle Erasmo Carrasco N° 660 de la Población Padre Demetrio Bravo. Dicha propiedad se encuentra singularizada como Sitio 660, Manzana a, cuyo Rol de Avalúo Fiscal actual en el Servicio de Impuestos Internos es 1078-036, ubicada en la acera NORTE de calle Erasmo Carrasco N° 0120, 660 Población Padre Demetrio Bravo, entre las esquinas de calle Clodomiro Rosas y Salustio Hernández.

El Plano de Subdivisión de la Población Padre Demetrio Bravo, se encuentra archivado bajo el número 765 en el legajo del Registro de Propiedad del año 1988 del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla, cuyo título de dominio se encuentra inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Melipilla a fojas 357 vuelta N° 457 del Registro de Propiedad del año 1970 del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla.

Dicho Lote tiene una superficie de 100 metros cuadrados.

Los deslindes del lote son los siguientes: AL NORTE, en ocho metros con Lote 686; AL SUR, en ocho metros con Calle Erasmo Carrasco; AL ORIENTE, en doce coma cinco metros con Lote 661; AL PONIENTE, en doce coma cinco metros con Lote 659.

Dicha Propiedad corresponde a la ubicada en Calle Erasmo Carrasco N° 660, N° de Caseta Sanitaria 0120, de la Población Padre Demetrio Bravo, Comuna de Melipilla.

La asignataria a quien la Ilustre Municipalidad de Melipilla le autoriza a regularizar es doña AURELIA DEL CARMEN ROJAS GONZALEZ, chilena, casada, empleada, cédula nacional de identidad N° 8.106.250-1.

La Dirección de Asesoría Jurídica será la encargada de hacer los trámites correspondientes y Secretaría Municipal dictará el Decreto Alcaldicio pertinente.

ACUERDO N°0251.
El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros su Alcalde don Mario Gebauer Bringas y los concejales Pedro Martínez Romo, Ramón Mallea Santibáñez, Juan González Alarcón, Alexander Henríquez Armijo, Javier Ramírez González, Darío Jerez Jerez y la Concejala Carla Meza Carrasco, realizar una reunión extraordinaria el día lunes 14 de Octubre de 2013, a las 15:45 horas, temas a tratar: Análisis Ordenanza de Ferias Libres, Subvención, Tema Emergencia Agrícola con el Seremi de Agricultura, Director Regional de INDAP y Secretario Ejecutivo AMUR.

14 DE OCTUBRE DE 2013:

ACUERDO Nº0252: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde don Mario Gebauer y los concejales Darío Jerez, Juan González, Javier Ramírez, Ramón Mallea, Fernando Pérez, Alexander Henríquez, Pedro Martínez y la concejala Carla Meza, que Secpla inicie el proceso de postulación de subvenciones 2013.

18 DE OCTUBRE DE 2013:

ACUERDO Nº0253:
El concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde don Mario Gebauer Bringas y los concejales Pedro Martínez, Ramón Mallea, Juan González, Alexander Henríquez, Javier Ramírez, Darío Jerez y la Concejala Carla Meza, el Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación (FAMGE) 2013.

23 DE OCTUBRE 2013:

ACUERDO Nº0254: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde Don Mario Gebauer y los concejales Darío Jerez, Pedro Martínez, Juan González, Javier Ramírez, Ramón Mallea, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Meza, que Secpla proceda a realizar Propuesta Publica de factibilidad Financiera del Municipio.

ACUERDO Nº0255: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde Don Mario Gebauer y los concejales Darío Jerez, Pedro Martínez, Juan González, Javier Ramírez, Ramón Mallea, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Meza, Postulación y comprometer recursos Municipales para el 23º llamado del Programa de Pavimentos Participativos año 2013, de vías locales, calles y pasajes de la Comuna, para repavimentación, de acuerdo al siguiente detalle:

	NOMBRE VIA	TRAMO	POBLACION/SEC-TOR	TIPO
1	Calle las Araucarias	Los Espinos- Carlos Avilés	Pb. La Foresta	Repavimentación
2	Lago Gran Carrera	Merced- Lago Puyehue	Pb. Los Lagos I	Repavimentación
3	Lago Chapo	Merced- Lago Villarrica	Pb. P. Los Lagos I	Repavimentación
4	José S. Aldunate	Rodrigo González- Diego de Rivera	Pb. Villa Colonial I	Repavimentación

5	Ramón Serrano	Rodrigo González- Diego de Rivera	Pb. Villa Colonial I	Repavimentación
6	Pasaje Uno (Hu-sares)	Los Carreras- Pje Principal	Pb. Los Talaveras I	Repavimentación
7	Los Sauces	Fondo Pje Poniente- Fondo Pje Oriente	Pb. Villa El Álamo	Repavimentación
8	Los Cipreses	Los Canelos- Pje Los Sauces	Pb. Villa El Álamo	Repavimentación

ACUERDO Nº0256: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde Don Mario Gebauer y los concejales Darío Jerez, Pedro Martínez, Juan González, Javier Ramírez, Ramón Mallea, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Meza, modificación presupuestaria Nº7, la que se adjunta a esta acta.

ACUERDO Nº0257: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde Don Mario Gebauer y los concejales Darío Jerez, Pedro Martínez, Juan González, Javier Ramírez, Ramón Mallea, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Meza, subvención de $2.000.000.- a la asociación de Funcionarios Municipales "Progreso y Bienestar" para la realización de evento día del Funcionario.

ACUERDO Nº0258: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde Don Mario Gebauer y los concejales Darío Jerez, Pedro Martínez, Juan González, Javier Ramírez, Ramón Mallea, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Meza, subvención de $2.000.000.- a la asociación de Funcionarios Municipales y servicios traspasados, para la realización de evento día del

ACUERDO Nº0259: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde Don Mario Gebauer y los concejales Darío Jerez, Pedro Martínez, Juan González, Javier Ramírez, Ramón Mallea, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Meza, subvención de $2.000.000.- a la asociación de Funcionarios Municipales " Tradición y Esfuerzo" para la realización de evento día del Funcionario

ACUERDO Nº0260: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde Don Mario Gebauer y los concejales Darío Jerez, Pedro Martínez, Juan González, Javier Ramírez, Ramón Mallea, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Meza, subvención de $2.000.000.- a la asociación de Funcionarios Municipales "Progreso y Bienestar" para la realización de evento día del Funcionario.

ACUERDO Nº0261: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde Don Mario Gebauer y los concejales Darío Jerez, Pedro Martínez, Juan González, Javier Ramírez, Ramón Mallea, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Meza, realizar reunión de trabajo para ver Presupuesto Municipal 2014.

ACUERDO Nº0262: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde Don Mario Gebauer y los concejales Darío Jerez, Pedro Martínez, Juan González, Javier Ramírez, Ramón Mallea, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Meza, realizar reunión extraordinaria el día 30 de octubre de 2013 a las 15:45 horas, para tratar los temas de Ordenanza Ferias Libres, Subvenciones y Presupuesto 2014.

30 DE OCTUBRE DE 2013:

ACUERDO Nº0263: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde Don Mario Gebauer Bringas y los concejales Darío Jerez, Juan González, Javier Ramírez, Ramón Mallea, Fernando Pérez, Alexander Henríquez, Pedro Martínez y la concejala Carla Meza, Modificación

Presupuestaria Nº8, la cual se adjunta a esta acta

ACUERDO Nº0264: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo don Darío Jerez y los concejales, Juan González, Javier Ramírez, Ramón Mallea, Fernando Pérez, Alexander Henríquez, Pedro Martínez y la concejala Carla Meza, realizar reunión extraordinaria el día 6 de noviembre a las 15:45 horas para tratar el tema de análisis subvenciones.

ACUERDO Nº0265: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo don Darío Jerez y los concejales, Juan González, Javier Ramírez, Ramón Mallea, Fernando Pérez, Alexander Henríquez, Pedro Martínez y la concejala Carla Meza, realizar reunión de trabajo con Secpla para revisar el Presupuesto Municipal 2014.

ACUERDO Nº0266: El Concejo aprueba con los votos favorables de sus miembros el Presidente del Concejo Don Darío Jerez y los concejales Pedro Martínez, Ramón Mallea, Juan González, Carla Meza y Fernando Pérez, se abstiene el Concejal Alexander Henríquez, y rechaza el concejal Javier Ramírez, Propuesta Modificación de derechos Municipales (rentas) cobradas por la Dirección de Administración y Finanzas.

20 NOVIEMBRE DE 2013:

ACUERDO Nº0267: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo Darío Jerez y los concejales Pedro Martínez, Juan González, Javier Ramírez, Ramón Mallea, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Meza, que el administrador municipal emita un informe sobre el comercio ambulante en el sector de la Plaza de Armas, paseo peatonal, Calle Ortuzar, Manso y otros, respecto a los permisos entregados, indicando las personas a quien se les ha otorgado, ubicación, metros cuadrados autorizados, rubro, se debe señalar si algunos de estos permisos han sido reubicados y si cumplen con las medidas sanitarias.

ACUERDO Nº0268: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde Don Mario Gebauer y los concejales Darío Jerez, Pedro Martínez, Juan González, Javier Ramírez, Ramón Mallea, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Meza, realizar regularización de propiedad ubicada en Población Padre Demetrio Bravo, Pasaje Emilio Correa Nº090, comuna de Melipilla de doña Fabiana Andrea Bustamante Zúñiga a través del Ministerio de bienes Nacionales.

ACUERDO Nº0269: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde Don Mario Gebauer y los concejales Darío Jerez, Pedro Martínez, Juan González, Javier Ramírez, Ramón Mallea, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Meza, entregar en comodato a la Junta de Vecinos Obispo Lizama II el terreno correspondiente a la multicancha ubicada en Población Obispo Lizama de Melipilla, entre los pasajes Papa Pio X y Avenida Monseñor René Vio Valdivieso, por un periodo de 50 años y para el desarrollo de sus actividades deportivas y sociales propias de la Junta de Vecinos.

ACUERDO Nº0270: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde Don Mario Gebauer y los concejales Darío Jerez, Pedro Martínez, Juan González, Javier Ramírez, Ramón Mallea, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Meza, Adjudicación licitación pública de la propuesta publica "Adquisición de juguetes de navidad" ID 2673-37-LE13, a " Importaciones Maya Limitada por $39.203.360.- IVA incluido.

ACUERDO Nº0271: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde Don Mario Gebauer y los concejales Darío Jerez, Pedro Martínez, Juan González, Javier Ramírez, Ramón Mallea, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Meza, realizar reunión extraordinaria el día martes 26 de noviembre de 2013 a las 17:45 horas para tratar los temas: Fagem, Situación Jurídica terreno Politécnico, Comodato Granja el Alfarero y Subvenciones.

ACUERDO Nº0272: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde Don Mario Gebauer y los concejales Darío Jerez, Pedro Martínez, Juan González, Javier Ramírez, Ramón Mallea, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Meza, que el alcalde realice gestiones ante el SERVIU, con el fin que las casas no habilitadas que son entre 32 y 35 de los conjuntos

habitacionales Renacer I y II, sean reasignados a personas de la Comuna.

ACUERDO Nº0273: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde Don Mario Gebauer y los concejales Darío Jerez, Pedro Martínez, Juan González, Javier Ramírez, Ramón Mallea, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Meza, que Secpla elabore proyecto de reparación y construcción de veredas para toda la comuna y postule a los organismos correspondientes para el financiamiento.

26 DE NOVIEMBRE DE 2013:

ACUERDO Nº0274: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde Don Mario Gebauer Bringas y los concejales Darío Jerez, Juan González, Javier Ramírez, Ramón Mallea, Fernando Pérez, Alexander Henríquez, Pedro Martínez y la concejala Carla Meza, Plan de Salud Comunal 2014.

ACUERDO Nº0275: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde Don Mario Gebauer Bringas y los concejales Darío Jerez, Juan González, Javier Ramírez, Ramón Mallea, Fernando Pérez, Alexander Henríquez, Pedro Martínez y la concejala Carla Meza, Plan Anual de Desarrollo de Educación Municipal PADEM 2014.

ACUERDO Nº0276: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde Don Mario Gebauer Bringas y los concejales Darío Jerez, Juan González, Javier Ramírez, Ramón Mallea, Fernando Pérez, Alexander Henríquez, Pedro Martínez y la concejala Carla Meza, autorizar resciliar el contrato de compraventa suscrito por escritura pública con fecha ocho de Enero de dos mil trece, otorgada ante CRISTIAN ALEJANDRO SCHMALFEKLDT RICCI, Notario Público, Suplente del Titular doña ROSEMARIE MERY RICCI, Notario Público Titular y Conservador de Bienes Raíces de esta Provincia, anotada en el Repertorio notarial bajo el número diecisiete del año dos mil trece, de modo que en virtud de la resciliación acordada en la cláusula precedente la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA devuelve el precio pagado en la escritura de compraventa singularizada en la cláusula primera de la escritura citada, correspondiente a la suma de DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS, en dinero efectivo más los correspondientes intereses generados por el Banco hasta esta fecha.

27 DE NOVIEMBRE DE 2013:

ACUERDO N°0277:
El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros su Presidente el Concejal Darío Jerez Jerez y los concejales Pedro Martínez Romo, Ramón Mallea Santibáñez, Juan González Alarcón, Alexander Henríquez Armijo, Javier Ramírez González, Carla Meza Carrasco y Fernando Pérez Aguirre, realizar una reunión extraordinaria el día lunes 02 de Diciembre de 2013, a las 17:45 horas, en el Salón Carrera, para tratar el tema de Análisis Presupuesto año 2014 y Modificación Presupuestaria N°9.

ACUERDO N°0278:
El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros su Presidente el Concejal Darío Jerez Jerez y los concejales Pedro Martínez Romo, Ramón Mallea Santibáñez, Juan González Alarcón, Alexander Henríquez Armijo, Javier Ramírez González, Carla Meza Carrasco y Fernando Pérez Aguirre, aprueba la autorización previa y expresa para que don DANIEL DEL CARMEN VIDAL ARAYA, Cédula Nacional de Identidad N° 11.171.715-K, pueda regularizar a través del Ministerio de Bienes Nacionales el siguiente inmueble municipal:
Propiedad Ubicada en Calle Erasmo Carrasco N° 651 de la Población Padre Demetrio Bravo. Dicha propiedad se encuentra singularizada como Lote 651, Manzana a, cuyo Rol de Avalúo Fiscal actual en el Servicio de Impuestos Internos es 1078-27, ubicada en la acera NORTE de calle Erasmo Carrasco de la Población Padre Demetrio Bravo, entre las esquinas de calle Clodomiro Rosas y Ernesto Rosales.

El Plano de Subdivisión de la Población Padre Demetrio Bravo, se encuentra archivado bajo el número 765 en el legajo del Registro de Propiedad del año 1988 del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla, cuyo título de dominio se encuentra inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Melipilla a mayor extensión a fojas 357 vuelta N°

457 del Registro de Propiedad del año 1970 del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla.
Dicho Lote tiene una superficie de 100 metros cuadrados.
Los deslindes del lote son los siguientes: AL NORTE, en ocho metros con Lote 695; AL SUR, en ocho metros con Calle Erasmo Carrasco; AL ORIENTE, en doce coma cinco metros con Lote 652; AL PONIENTE, en doce coma cinco metros con Lote 650, y parte del Lote 696 .
Dicha Propiedad corresponde a la ubicada en Calle Erasmo Carrasco N° 651, N° de Caseta Sanitaria 020, de la Población Padre Demetrio Bravo, Comuna de Melipilla.
El asignatario a quien la Ilustre Municipalidad de Melipilla le autoriza a regularizar es don DANIEL DEL CARMEN VIDAL ARAYA, chileno, divorciado, contratista, cédula nacional de identidad N° 11.171.715-K.
La Dirección de Asesoría Jurídica será la encargada de hacer los trámites correspondientes y Secretaría Municipal dictará el Decreto Alcaldicio pertinente.

ACUERDO N°0279:
El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros su Presidente el Concejal Darío Jerez Jerez y los concejales Pedro Martínez Romo, Ramón Mallea Santibáñez, Juan González Alarcón, Alexander Henríquez Armijo, Javier Ramírez González, Carla Meza Carrasco y Fernando Pérez Aguirre, aprueba suscribir un avenimiento con don FRANCISCO JAVIER TAPIA SANCHEZ, chileno, soltero mecánico, cédula nacional de identidad N° 14.380.062-8, domiciliado en Alonso de Rivera N° 427, Campo Lindo, Comuna de Melipilla, en la causa judicial sobre Prescripción en procedimiento ordinario de menor cuantía, causa ROL N° C-963-2013, seguida ante el Primer Juzgado de Letras en lo Civil de Melipilla, en virtud del cual la Ilustre Municipalidad de Melipilla se allane a la declaración de prescripción de las deudas correspondientes a permisos de circulación por el periodo 1997 a 2010 inclusive, debiendo pagar don FRANCISCO JAVIER TAPIA SANCHEZ la deuda de los años 2011 a la fecha.
La Dirección de Asesoría Jurídica será la encargada de hacer los trámites correspondientes.

ACUERDO N°0280:
El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros su Presidente el Concejal Darío Jerez Jerez y los concejales Pedro Martínez Romo, Ramón Mallea Santibáñez, Juan González Alarcón, Alexander Henríquez Armijo, Javier Ramírez González, Carla Meza Carrasco y Fernando Pérez Aguirre, aceptar los fondos, licitar y hacernos cargo del proceso de las obras de ciclo vías en diferentes sectores de Melipilla.

02 DE DICIEMBRE DE 2013:

ACUERDO N°0281:
El concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde don Mario Gebauer Bringas y los concejales Pedro Martínez, Ramón Mallea, Juan González, Alexander Henríquez, Javier Ramírez, Darío Jerez, la Concejala Carla Meza y el Concejal Fernando Pérez, la Modificación Presupuestaria N°9, la cual se adjunta a la presenta acta.

ACUERDO N°0282:
El concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde don Mario Gebauer Bringas y los concejales Pedro Martínez, Ramón Mallea, Juan González, Alexander Henríquez, Javier Ramírez, Darío Jerez, la Concejala Carla Meza y el Concejal Fernando Pérez, la Modificación Presupuestaria N°10, la cual se adjunta a la presenta acta.

04 DE DICIEMBRE DE 2013:

ACUERDO Nº0283: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo Don Darío Jerez y los concejales Pedro Martínez, Javier Ramírez, Ramón Mallea, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Meza, reunión extraordinaria para el día lunes 9 de diciembre de 2013 a las 17:45 horas para tratar el tema Presupuesto 2014.

ACUERDO Nº0284: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo Don Darío Jerez y los concejales Pedro Martínez, Javier Ramírez, Ramón Mallea, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Meza, exención de pago de edificación para el Comité mejoramiento vivienda "Un Futuro Ideal" del sector de Bollenar.

ACUERDO Nº0285: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo Don Darío Jerez y los concejales Pedro Martínez, Javier Ramírez, Ramón Mallea, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Meza, que el alcalde vea la posibilidad de recuperar sede

social de la Villa Los Jazmines.
ACUERDO Nº0286: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo Don Darío Jerez y los concejales Pedro Martínez, Javier Ramírez, Ramón Mallea, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Meza, exención de pago de edificación para el Comité de vivienda Villa Los Prados de acuerdo a listado que se adjunta a esta acta.

ACUERDO Nº0287: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo Don Darío Jerez y los concejales Pedro Martínez, Javier Ramírez, Ramón Mallea, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Meza, asistir a curso de Iter Chile de "Normativa Municipal Actualizada y Comparada" a realizarse en Iquique desde al 17 al 21 de Diciembre de 2013.

09 DE DICIEMBRE DE 2013:

ACUERDO N°0288:
El concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde don Mario Gebauer Bringas y los concejales Pedro Martínez, Ramón Mallea, Juan González, Alexander Henríquez, Javier Ramírez, Darío Jerez, la Concejala Carla Meza y el Concejal Fernando Pérez, realizar una reunión extraordinaria el día viernes 13 de Diciembre de 2013, a las 16:15 horas, para aprobación de Presupuesto año 2014.

ACUERDO N°0289:
El concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde don Mario Gebauer Bringas y los concejales Pedro Martínez, Ramón Mallea, Juan González, Alexander Henríquez, Javier Ramírez, Darío Jerez, la Concejala Carla Meza y el Concejal Fernando Pérez, realizar una reunión extraordinaria el día lunes 06 de Enero de 2014, a las 18:00 horas, para tratar el tema del Plan Regulador.

11 DE DICIEMBRE DE 2013:

ACUERDO Nº0290: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo Don Darío Jerez y los concejales Pedro Martínez, Juan González, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Meza, que el Alcalde Don Mario Gebauer y don Mario Ulloa Director de Secpla asistan a invitación a Paraguay realizada por Agencia Giz.

ACUERDO Nº0291: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo Don Darío Jerez y los concejales Pedro Martínez, Juan González, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Meza, cambio destino de subvención al grupo folclórico Raíces de Bollenar para compra de vestimenta y mantención de instrumentos.

ACUERDO Nº0292: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo Don Darío Jerez y los concejales Pedro Martínez, Juan González, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Meza, patente de distribuidora de bebidas alcohólicas clase J1 a Comercializadora de bebidas alcohólicas, analcolicas y almacén María Inés Briones Acevedo E.I.R.L., en la dirección Barros Nº41, Melipilla
ACUERDO Nº0293: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo Don Darío Jerez y los concejales Pedro Martínez, Juan González, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Meza, Modificación Presupuestaria Nº11, la que se adjunta a esta acta.

ACUERDO Nº0294: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo Don Darío Jerez y los concejales Pedro Martínez, Juan González, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Meza, modificación presupuestaria Nº2, sector Cementerio, la que se adjunta a esta acta.

ACUERDO Nº0295: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde Don Mario Gebauer y los concejales Darío Jerez, Pedro Martínez, Juan González, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Meza, subvención a Deportes Melipilla por la suma de $3.000.000.- para solventar viáticos para cuerpo técnico y coordinación.

ACUERDO Nº0296: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde Don Mario Gebauer y los concejales Darío Jerez, Pedro Martínez, Juan González, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la

concejala Meza, entregar en comodato una de las sedes ubicada en la Población Ilusiones Compartidas al club de adulto Mayor Nueva vida y la multicancha de dicha sede al club deportivo Bam Bam Zamorano, la Dirección de Asesoría Jurídica será la encargada de realizar los trámites administrativos correspondientes.

ACUERDO Nº0297: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde Don Mario Gebauer y los concejales Darío Jerez, Pedro Martínez, Juan González, Javier Ramírez, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Meza, acogerse al art. 88 de la ley Nº18.695 Orgánica constitucional de municipalidades en el sentido que su dieta mensual será de 12 UTM, realizar tres reuniones ordinarias al mes y acogerse a la asignación adicional que indica dicho artículo.

13 DE DICIEMBRE DE 2013:

ACUERDO N°0298:
El concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde don Mario Gebauer Bringas y los concejales Pedro Martínez, Ramón Mallea, Juan González, Alexander Henríquez, Javier Ramírez, Darío Jerez, la Concejala Carla Meza y el Concejal Fernando Pérez, el Presupuesto Municipal, Presupuesto Cementerio Municipal, Plan de Inversión Municipal, Cometido a Honorarios, Metas de Gestión año 2014 y Actualización Pladeco para el año 2014.

18 DE DICIEMBRE DE 2013:

ACUERDO Nº0299: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo Don Darío Jerez y los concejales Pedro Martínez, Juan González, Ramón Mallea y la concejala Meza, que el Administrador coordine reunión con involucrados para crear campaña de concientización respecto a simbología vial.

ACUERDO Nº0300: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo Don Darío Jerez y los concejales Pedro Martínez, Juan González, Ramón Mallea y la concejala Meza, incorporar a la ordenanza de ferias libres la limpieza de las frutas y verduras

ACUERDO Nº0301: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo Don Darío Jerez y los concejales Pedro Martínez, Juan González, Ramón Mallea y la concejala Meza, adquisición de un terreno de propiedad de doña Macarena Barros Aspillaga, que consiste en un retazo de terreno de 100 metros cuadrados, del resto de la Parcela número nueve del plano de hijuelación de los terrenos de la "Cooperativa de Reforma Agraria Asignataria Rumay Limitada", ubicada en la localidad de "Rumay" o "Rumai", comuna y provincia de Melipilla.

ACUERDO Nº0302: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo Don Darío Jerez y los concejales Pedro Martínez, Juan González, Ramón Mallea y la concejala Meza, Modificación Presupuestaria Nº12, la que se adjunta a esta acta.

ACUERDO Nº0303: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo Don Darío Jerez y los concejales Pedro Martínez, Juan González, Ramón Mallea y la concejala Meza, Modificación Presupuestaria Nº13, la que se adjunta a esta acta.

ACUERDO Nº0304: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo Don Darío Jerez y los concejales Pedro Martínez, Juan González, Ramón Mallea y la concejala Meza, realizar reunión extraordinaria el día 26 de diciembre de 2013 a las 16:45 horas para tratar el tema de adjudicación proyecto biblioteca Bollenar y memorándum n°524 Secpla, adjudicación de la propuesta publica "servicio de sala cuna y jardín infantil para hijos de funcionarios municipales".

23 DE DICIEMBRE DE 2013:

ACUERDO N°0305:
El concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde don Mario Gebauer Bringas y los concejales Pedro Martínez, Ramón Mallea, Juan González, Alexander Henríquez, Javier Ramírez, Darío Jerez, la Concejala Carla Meza y el Concejal Fernando Pérez, la Adjudicación de la Licitación Pública "Construcción Biblioteca de Bollenar" ID N°2673-42-LE13, al oferente Constructora ICALMA S.A. por un valor de $40.000.000.- (IVA INCLUIDO), plazo de ejecución 120 (DIAS CORRIDOS), el cual será cargado al ítem 114-05-01-214.

ACUERDO N°0306:
El concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde don Mario Gebauer Bringas y los concejales Pedro Martínez, Ramón Mallea, Juan González, Alexander Henríquez, Javier Ramírez, Darío Jerez, la Concejala Carla Meza y el Concejal Fernando Pérez, la Adjudicación de la Licitación Pública "Servicio de Sala Cuna y Jardín Infantil Para Hijos de Funcionarios Municipales", ID 2673-39-LE13, al oferente Viviana del Carmen Liberona Herrera, servicio de Jardín Infantil $140.000.- jornada completa y $90.000.- media jornada, plazo de servicio de jardín infantil comienza el 01 de Febrero de 2014 a 31 de Diciembre de 2015, y el plazo de servicio de sala cuna comienza el 01 de Enero de 2014 a 31 de Diciembre de 2015, el cual será cargado al ítem 215-22-08-008.

ACUERDO N°0307:
El concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde don Mario Gebauer Bringas y los concejales Pedro Martínez, Ramón Mallea, Juan González, Alexander Henríquez, Javier Ramírez, Darío Jerez, la Concejala Carla Meza y el Concejal Fernando Pérez, realizar una reunión extraordinaria el dia lunes 30 de Diciembre de 2013, a las 17:45 horas, para tratar tema de Parquimetros y Granja El Alfarero.

30 DE DICIEMBRE DE 2013:

ACUERDO Nº0308: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde Don Mario Gebauer Bringas y los concejales Darío Jerez, Juan González, Javier Ramírez, Ramón Mallea, Fernando Pérez, Alexander Henríquez, Pedro Martínez y la concejala Carla Meza, licitación pública del proyecto "Conservación de veredas en Melipilla" ID 2673-35-lp13, a la Empresa Caoa Construcciones Ltda., Rut 76.038.362-7, por un monto total de $228.148.913.- (impuestos incluidos) con un plazo de ejecución de 120 días corridos.

ACUERDO Nº0309: El Concejo aprueba con los votos favorables de sus miembros el Alcalde Don Mario Gebauer Bringas y los concejales Darío Jerez, Juan González, Ramón Mallea, Fernando Pérez, Pedro Martínez y la concejala Carla Meza y los votos en rechazo de los concejales Javier Ramírez y Alexander Henríquez, la siguiente transacción que modifica el contrato de "Concesión de Instalación de Parquímetros en la Comuna de Melipilla", suscrito con fecha 16 de diciembre de 1997, por la Municipalidad de Melipilla y la sociedad "Servicios de Estacionamientos Controlados S.A.", aprobado por Decreto N°011 , de fecha 16 de enero de 1998, en los siguientes términos: UNO: Cambio de Sistema de Control de Estacionamientos: De acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas, título segundo, numeral siete, la Concesionaria cambiará, a su entero costo, el sistema de tarjetas manuales en actual operación, al de Máquinas tickeadoras conectadas en línea, que comenzará a funcionar dentro del plazo máximo de 30 días siguientes contados desde esta fecha. La información en tiempo real de la ocupación de los espacios de estacionamiento, proporcionada por el nuevo sistema antedicho, estará disponible para la Dirección de Tránsito de la Ilustre Municipalidad de Melipilla, a través de un acceso a una página web, que, para estos efectos, habilitará la Concesionaria, a su costo. DOS: Modificación de los espacios concesionados: De acuerdo a las Bases Administrativas, título segundo, numeral seis, la Municipalidad, en acuerdo con la Concesionaria, disminuye y amplía los espacios de estacionamiento objeto de la concesión en los siguientes términos: A) Disminución: Se eliminan 98 espacios de estacionamiento concesionados de las siguientes calles: a) Manso, entre Ortúzar y Serrano: 16 espacios; b) Manso, entre Ortúzar y Silva Chávez: 16 espacios; c) San Miguel, entre Serrano y Ortúzar: 15 espacios; d) San Miguel, entre Ortúzar y Silva Chávez, 15 espacios; e) Barrales, entre Ortúzar y Serrano: 11 espacios; f) San Miguel, entre Barros y Serrano: 18 espacios y g) Valdés, entre Serrano y Barros: 7 espacios. B) Ampliación: Se agregan 34 nuevos espacios de estacionamiento a la concesión, en las siguientes calles: a) Merced, entre Silva Chávez y Pardo: 11 espacios y b) Ugalde, entre Barros y Fuenzalida: 11 espacios; Ortuzar, entre Riquelme y Carrera: 12 espacios. C) Estacionamientos Concesionados: En consecuencia, a partir de esta fecha, quedan concesionados 529 espacios de estacionamiento, en zona única, en las siguientes calles: 1) San Agustín, entre Barros y Fuenzalida: 11 espacios; 2) Plaza de Armas, entre San Agustín y Vargas: 11 espacios; 3) Serrano, entre San Agustín y Valdés:

15 espacios; 4) San Agustín, entre Serrano y Barros: 17 espacios; 5) Vargas, entre Barros y Fuenzalida: 15 espacios; 6) Vargas, entre Serrano y Barros: 15 espacios; 7) Plaza de Armas, entre Prat y Merced: 26 espacios; 8) Ortúzar, entre Prat y Valdés: 06 espacios; 9) Ortúzar, entre Valdés y Libertad: 12 espacios; 10) Ortúzar entre, Libertad y San Miguel: 18 espacios; 11) Ortúzar, entre San Miguel y Barrales: 15 espacios; 12) Ortúzar, entre Barrales y Manso: 10 espacios; 13) Merced, entre Ortúzar y Silva Chávez: 20 espacios; 14) Plaza de Armas, entre Ortúzar y Serrano: 26 espacios; 15) Prat, entre Ortúzar y Serrano: 17 espacios; 16) Plaza de Armas, entre Ortúzar y Serrano: 26 espacios; 17) Prat, entre Silva Chávez y Ortúzar: 12 espacios; 18) Serrano, entre V. Mackena y Yécora: 12 espacios; 19) Serrano, entre Yécora y Arza: 12 espacios; 20) Ugalde, entre Barros y Serrano: 13 espacios; 21) Ugalde, entre Serrano y Ortúzar: 11 espacios; 22) Valdés, entre Ortúzar y Silva Chávez: 16 espacios; 23) Serrano, entre Libertad y San Miguel: 13 espacios; 24) Ortúzar, entre Riquelme y Manso: 14 espacios; 25) Ortúzar, entre Carrera y O'Higgins: 12 espacios; 26) Serrano, entre Valdés y Libertad: 17 espacios; 27) Valdés, entre Serrano y Ortúzar: 14 espacios; 28) Libertad, entre Silva Chávez y Ortúzar: 15 espacios; 29) Libertad, entre Ortúzar y Serrano: 12 espacios; 30) Arza, entre Barros y Serrano: 19 espacios; 31) Ugalde, entre Ortúzar y Silva Chávez: 11 espacios; 32) Riquelme, entre Ortúzar y Silva Chávez: 15 espacios; 33) Libertad, entre Serrano y Barros: 17 espacios; 34) Merced, entre Silva Chávez y Pardo: 11 espacios; 35) Ugalde, entre Barros y Fuenzalida: 11 espacios, y 36) Ortuzar, entre Riquelme y Carrera: 12 espacios. TRES: Modificación tarifaria: a) De acuerdo a las Bases Administrativas, título segundo, numeral seis y título cuarto, numeral dos, la Municipalidad, en acuerdo con la Concesionaria, establece a partir de esta fecha una zona única, cuya tarifa de estacionamiento mantiene el valor actual de la tarifa alta, reajustado al 31 de diciembre de 2013, es decir un valor de 317 pesos cada media hora o fracción; b) Las tarifas sólo serán reajustadas anualmente, en lugar de semestralmente, conforme a la variación que experimente el índice de precios al consumidor, los últimos doce meses, en el mes de enero de cada año, comenzando a aplicarse el primer reajuste anual el 01 de enero de 2.015. CUATRO: Aumento de Participación Municipal: De acuerdo a las Bases Administrativas, título cuarto, numeral dos, las partes acuerdan, unificar el pago de participación municipal a la suma equivalente a zona alta por cada espacio de estacionamiento concesionado, equivalente a cuatro mil setecientos veinticinco pesos, reajustado al 31 de diciembre de 2013, hasta el término del contrato, reajustado en el mismo monto y oportunidad que el reajuste de la tarifa según el Índice de Precios al Consumidor, IPC; CINCO: Liberación de estacionamientos para vehículos de emergencia: De acuerdo a las Bases Administrativas, título segundo, numeral trece, la Concesionaria dispondrá las facilidades y permitirá a los vehículos de emergencia que se encuentren en el ejercicio de sus funciones, la utilización de los espacios concesionados sin aplicar cobro alguno a dichos vehículos de emergencia. Se entenderá por vehículos de emergencia los siguientes: a) Bomberos; b) Ambulancias; c) Carabineros de Chile y d) Policía de Investigaciones de Chile. SEIS: Eliminación Grúa e Inspectores Municipales pagados por la Concesionaria: De acuerdo a las Bases Administrativas, título segundo, numeral trece, se elimina de la cláusula décima del contrato de concesión, todo lo referente a la obligación de la Municipalidad de Melipilla de proporcionar y contratar inspectores municipales, así como la obligación de la Concesionaria de financiarlos, del mismo modo, se elimina la obligación de la empresa de proporcionar el servicio de grúas y la Municipalidad de tener habilitado un depósito municipal para el acarreo de vehículos. Sin perjuicio de lo anterior, la Municipalidad se obliga a fiscalizar eficientemente el cumplimiento de la ordenanza municipal de estacionamientos, a través de su cuerpo de inspectores municipales, notificando al Juzgado de Policía Local competente las infracciones a la ordenanza municipal de estacionamiento tarifado y a la ley de tránsito que fueren constatadas. SIETE: Modificación de la cláusula décimo séptima: Se elimina íntegramente el texto de la cláusula décimo séptima del contrato individualizado en la letra b) de la cláusula, y se reemplaza por el que sigue: "La Municipalidad de Melipilla se obliga a ordenar y fiscalizar eficientemente las prohibiciones contenidas en el plano regulador de la comuna o cualquier otro cuerpo normativo, de playas y edificios de estacionamientos en el sector concesionado. Por su parte, la empresa SEC S.A., viene en este acto en renunciar a exclusividad estipulada en el contrato que por este acto de modifica, respecto de otorgar concesión de

estacionamientos en otras zonas y lugares de la comuna de Melipilla.; OCHO: Prórroga del contrato por seis meses. La Municipalidad, en acuerdo con la Concesionaria, acuerdan prorrogar por seis meses el contrato de concesión, dejándolo vigente hasta el dieciséis de junio de 2017; TERCERO: Finiquito y renuncia de acciones: Por el presente instrumento las partes se otorgan el más amplio, completo y recíproco finiquito, renunciando a todas las acciones civiles, penales, administrativas, así como a toda indemnización emanada del contrato de concesión, hasta esta fecha, que por este acto se modifica. CUARTO: En todo lo que no se modifica por el presente instrumento queda plenamente vigente el Contrato individualizado en la cláusula primera precedente.

DOCUMENTOS CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA AÑO 2013

- Oficio Nº022916 de fecha 16 de abril de 2013
- Oficio Nº024608 de fecha 23 de abril de 2013
- Oficio Nº029179 de fecha 22 de mayo de 2013
- Oficio Nº033057 de fecha 29 de mayo de 2013
- Oficio Nº071391 de fecha 4 de noviembre de 2013
- Oficio Nº078252 de fecha 29 de noviembre de 2013

13 Tránsito

I. Municipalidad de Melipilla

PROYECTOS DE INVERSION

PROYECTO FRIL SEÑALETICA Y LUMINARIAS POMAIRE

INVERSION TOTAL $42.899.009.-

			SEÑAL VERTICAL (U)				DEMARCACIÓN		
#	CALLE 1	CALLE 2	PARE	CEDA EL PASO	Prox. Paso Pea-tonal	Zona Es-cue-la	PARE (U)	CEDA EL PASO (U)	ATRA-VIESO PEATON-AL (M2)
1	CALLE A	ROBERTO BRAVO	1	-	-	-	-	-	-
2	ROTO CHILENO	ROBERTO BRAVO	2	-	-	-	1	-	-
3	MANUEL RODRIGUEZ	ROBERTO BRAVO	2	-	3	-	2	-	18 (2)
4	ARTURO PRAT	ROBERTO BRAVO	2	-	3	-	2	-	18 (2)
5	18 DE SEPTIEMBRE	ROBERTO BRAVO	2	-	3	2	1	-	18 (2)
6	J. VERA	ROBERTO BRAVO	1	-	3	2	1	-	18 (2)
7	GENERAL BAQUEDANO	ROBERTO BRAVO	2	-	2	-	2	-	18
8	EL CARMEN	ROBERTO BRAVO	2	-	2	-	2	-	18
9	18 DE SEPTIEMBRE	RAFAEL MORANDE	1	-	1	-	1	-	18
10	FRESIA	RAFAEL MORANDE	1	-	-	-	-	-	-
11	ARTURO PRAT	RAFAEL MORANDE	1	-	1	-	1	-	18
12	CAUPOLICAN	RAFAEL MORANDE	1	-	-	-	-	-	-
13	MANUEL RODRIGUEZ	RAFAEL MORANDE	1	-	1	-	1	-	18
14	SAN ANTONIO	EL CARMEN	1	-	1	-	1	-	18
15	GENERAL BAQUEDANO	SAN ANTONIO	2	-	1	-	2	-	18
16	IRARRAZABAL	SAN ANTONIO	1	-	1	-	1	-	18
17	J VERA	SAN ANTONIO	1	-	1	2	1	-	18
18	DIEGO DE ALMAGRO	SAN ANTONIO	1	-	1	-	1	-	18
19	ARTURO PRAT	SAN ANTONIO	1	-	1	-	1	-	18
20	JUAN BAUTISTA	SAN ANTONIO	1	-	1	-	1	-	18
21	MANUEL RODRIGUEZ	SAN ANTONIO	1	-	1	-	1	-	18
22	PALTOS	SAN ANTONIO	1	-	-	-	-	-	-
23	ROTO CHILENO	SAN ANTONIO	1	-	1	-	1	-	18
24	CAMINO A LA CRUZ	SAN ANTONIO	-	1	-	-	-	1	-
25	ARTESANOS	BERNARDO O´HIGGINS	1	-	-	-	-	-	-
26	GENERAL BAQUEDANO	BERNARDO O´HIGGINS	2	-	1	2	2	-	18
27	IRARRAZABAL	BERNARDO O´HIGGINS	2	-	1	-	2	-	18
28	DIEGO DE ALMAGRO	BERNARDO O´HIGGINS	2	-	1	-	2	-	18
29	LAUTARO	BERNARDO O´HIGGINS	1	-	-	-	1	-	-
30	JUAN BAUTISTA	BERNARDO O´HIGGINS	1	-	1	-	1	-	18
31	PALTOS	JUAN BAUTISTA	1	-	-	-	-	-	-

32	GUILLERMO BARROS	SAN MARTIN	1	-	-	-	-	-	-
33	CAMINO A LA PALMA	GUILLERMO BARROS	1	-	-	-	-	-	-
34	GENERAL BAQUEDANO	GUILLERMO BARROS	1	-	1	-	1	-	18
35	IRARAZABAL	GUILLERMO BARROS	1	-	-	-	1	-	-
36	DIEGO DE ALMAGRO	GUILLERMO BARROS	1	-	-	-	1	-	-
37	LAUTARO	GUILLERMO BARROS	2	-	1	-	2	-	18
38	GUILLERMO BARROS	JUAN BAUTISTA	1	-	1	-	1	-	18
39	GUILLERMO BARROS	CAMINO A LA CRUZ	2	-	-	-	1	-	-
		Totales	50	1	35	8	39	1	522

LOCALIZACION DE LUMINARIAS Y POSTES NUEVOS

LOCALIZACION	CANTIDAD DE LUMINARIAS	CANTIDAD POSTES
CALLE A CON ROBERTO BRAVO, COSTADO ORIENTE	2	2
PASAJE JULITA VERA ENTRE RAFAEL MORANDE Y SOFIA AHUMADA, VILLA CAUPOLICAN	4	0
PROLONGACION CAUPOLICAN FRENTE A CANAL SAN JOSE, FRENTE A CASA 320 E	1	1
POBLACION LOS TRONCOS	7	7
SAN MARTIN ENTRE EL CARMEN Y CAMINO LA PALMA	15	15
GENERAL BAQUEDANO ENTRE BERNARDO O´HIGGINS Y SAN ANTONIO	1	1
GUILLERMO BARROS CON CAMINO LA PALMA	1	1
TOTAL	31	27

PROYECTO FRIL MEJORAMIENTO SEGURIDAD VIAL
INVERSION TOTAL $53.592.345

POBLACIONES EN LAS CUALES SE IMPLEMENTARON INDICADORES DE CALLE
Población Los Poetas
Población Chacra Marín
Población Chacra Hurtado
Población Los Cardenales
Población Corina Bravo
Correa entre Av. Vicuña Mackenna y O`Higgins
Población Manso de Velasco
Villa El Parque
Población Dr. Fernández
Los Lagos 1, 2, 3
Población La Foresta y Villa El Álamo
Villa Los Toros
Villa Bernardo Leighton
Villa Colonial
Villa Santa Laura, 14 de Diciembre y Los Canelos
Población Ramón Valdivieso
Villa Las Américas y Villa Magisterio
Población Teniente Merino
Población General Bonilla
Población Emos y Bella Esperanza
Población Media Luna, 12 de Octubre y Francisco Werchez
Población Fco. González, Pob. La Cruz y Pob. Ignacio Serrano
Villa Karina
Tal Tal A, Tal Tal B y Villa Logroño
Población Huilco Alto

EMPLAZAMIENTOS SEÑALES VERTICALES Y HORIZONTALES

CALLE 1	CALLE 2	SEÑAL VERTICAL (U)				DEMARCACIÓN		
		PARE	CEDA EL PASO	Prox. Paso Pea-tonal	Zona Es-cue-la	PARE (U)	CEDA EL PASO (U)	ATRA-VIESO PEA-TONAL (M2)
Capellan Abarzua	El Pimiento	1	-	-	-	-	-	-
Capellan Abarzua	Daniel Duran	1	-	-	-	-	-	-
El Pimiento	Vista Hermosa	-	1	3	-	-	1	36
Manuel Rodriguez	Daniel Duran	1	-	1	-	1	-	18
Silva Chávez	Manuel Rodriguez	1	-	1	-	1	-	18
Av. Principal	Silva Chávez	1	-	1	-	1	-	18
Tocopilla	Manuel Rodriguez	1	-	-	-	-	-	-
Tocopilla	Av. Principal	1	-	-	-	-	-	-
Av. Principal	Miraflores	1	-	1	-	1	-	18
Las Camelias	Av. Principal	1	-	-	-	-	-	-
La Ilusión	Av. Principal	1	-	-	-	-	-	-
Las Camelias	Los Aromos	1	-	-	-	-	-	-
La Ilusión	Los Aromos	1	-	-	-	-	-	-
Los Pajaritos	Los Aromos	1	-	1	-	1	-	18
Los Aromos	Pardo	-	1	1	-	-	1	18
Guzmán	Daniel Duran	1	-	1	-	1	-	18
Adriana Muranda	Silva Chávez	2	-	2	-	2	-	36
Daniel Duran	Adriana Muranda	-	1	-	-	-	1	-
Eugenio Jeria	Silva Chávez	1	-	1	-	1	-	18
Adriana Muranda	Ortúzar	-	2	2	-	-	2	36
Zuñiga	Silva Chávez	1	-	1	-	1	-	18
Zuñiga	Pardo	-	1	1	-	-	1	18
Pasaje Fleck	Silva Chávez	1	-	1	-	1	-	18
Pasaje Fleck	Pardo	-	2	2	-	-	2	36
Pasaje Fleck	Hurtado	1	-	1	-	1	-	18
Silva Chávez	José Manuel Benítez	-	1	1	-	-	1	36
José Manuel Benítez	Silva Chávez	-	-	4	-	-	-	36
Pardo	José Manuel Benítez	-	3	3	-	-	3	36
José Manuel Benítez	Pardo	-	-	4	-	-	-	36
Hurtado	José Manuel Benítez	2	-	2	-	2	-	36
José Manuel Benítez	Alfonso Suarez	2	-	2	-	2	-	54

Patria Vieja	Caupolicán	1	-	1	-	1	-	18
Caupolicán	Alfonso Suarez	-	1	1	1	-	1	18
Alfonso Suarez	Caupolicán	-	-	2	2	-	-	18
Carampangue	Patria Vieja	-	1	-	-	-	1	-
Patria Vieja	José Manuel Benítez	-	1	-	-	-	1	-
Teniente Merino	José Manuel Benítez	-	1	-	-	-	1	-
La Concepción	J. Inostroza	1	-	1	-	1	-	18
Atacama	J. Inostroza	1	-	1	-	1	-	18
Tacna	J. Inostroza	1	-	1	1	1	-	18
J. Inostroza	Tacna	-	-	2	2	-	-	18
J. Inostroza	Carlos Wood	1	-	1	-	1	-	18
Carlos Wood	Alfonso Suarez	2	-	2	-	2	-	36
Nihue	Alfonso Suarez	2	-	1	2	2	-	18
O´Higgins	Alfonso Suarez	2	-	2	-	2	-	36
Conde de Superunda	Real Audiencia	-	1	1	-	-	1	18
Real Audiencia	Manso	1	-	1	-	1	-	18
Correa	Riquelme	-	1	1	-	-	1	18
Correa	Conde de Superunda	-	1	1	-	-	1	18
Manso	Correa	2	-	2	-	2	-	36
Veteranos del 79	Manso	1	-	1	-	1	-	18
	Totales	39	19	59	8	31	19	954

PERMISOS DE CIRCULACIÓN

En el año 2013 la atención de público no sólo se concentró en las nuevas oficinas centrales de la Dirección de Tránsito, calle Merced Nº905, se dispuso además oficinas móviles o módulos en BNUP, para entregar a la comunidad de Melipilla un servicio rápido y eficiente en la renovación de su permisos de circulación.

Puestos de Atención:

- Avda. Conde de Manso esquina Serrano.
- Plaza de Armas Norte, frente Edificios Públicos s/n.
- Plaza de Armas Sur, con calle San Agustín, acceso nor poniente.
- Dirección de Tránsito, Merced Nº 905.
- Puesto móviles sector rural, Pahuilmo y Santa Elisa de Mallarauco.

Los montos recaudados por concepto de Permisos de Circulación en el año 2013, periodo del 01 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013 fue de $1.116.796.451.-

TIPO DE VEHICULOS	CANTIDAD
AUTOMOVIL	9.880
CAMIONETAS	5.195
STATION WAGON	2.327
FURGON	967
MOTOS	954
JEEP	317
CARRO DE ARRASTRE	153
MINIBUS PART.	143
CASA RODANTE	4

VEHICULOS LOCOMOCION COLECTIVA 2013

TIPÒ DE VEHICULOS	CANTIDAD
TAXI COLECTIVO	431
BUS - BUS TURISMO	432
MINIBUS - MINIBUS TURISMO	243
TAXI BASICO	204
MINIBUS ESCOLAR - TRASP. ESCOLAR	111
BUS / PARTIC. ESCOLAR- RURAL INTER.	77
TAXIBUS	0
TAXI LUJO, EJECUTIVO	0

VEHICULOS DE CARGA 2013

TIPO DE VEHICULOS	CANTIDAD
CAMIONES	1.112
SEMIREMOLQUE - RAMPLA	424
TRACTO CAMIONES	392
REMOLQUES	176
TRACTORES	484
MAQUINARIA - RETREXC. CARGA- FRONTAL	41

LICENCIAS DE CONDUCIR

Conforme lo dispuesto en el Decreto Supremo Nro. 170 del Ministerio de Transporte, la Dirección de Tránsito durante el año 2013 otorgó y renovó un total de 7199 unidades de Licencias de Conductor. Del total, 5726 unidades de Licencias de Conductor corresponden a Licencias No Profesionales, y 1473 unidades a Licencias Profesionales.
Por concepto de Licencias de Conducir, en el año 2013 se recaudó en pesos $114.498.139.-

El detalle de cada una de las categorías o clases se presenta en la tabla adjunta.

CLASE NO PROFESIONAL

Año 2013	A1	A2	B	C	D	E	F	TOTAL
TOTAL	137	265	4379	451	454	0	40	5726

CLASE PROFESIONAL

AÑO 2013	A1	A2	A3	A4	A5	TOTAL
TOTAL	2	551	221	500	199	1473

Gabinete Teórico

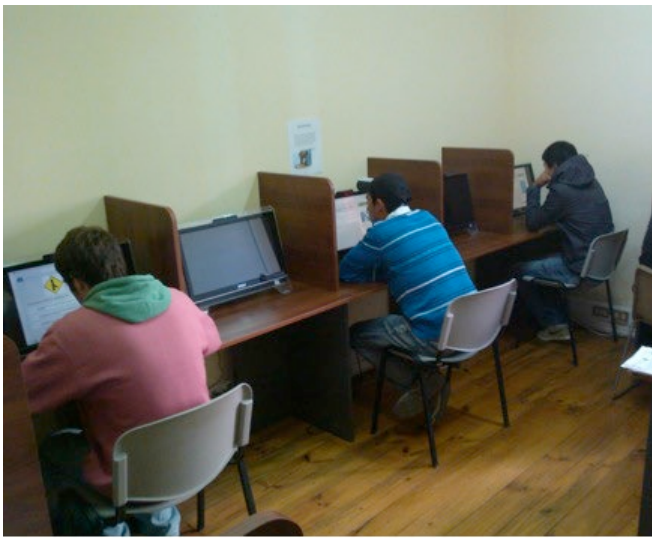

Gabinete Sicométrico

Cuenta Pública '13

I. Municipalidad de Melipilla

www.melipilla.cl